

Informe de Gestión

Sobre la Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

NNNAJ

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
2020-2023

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN DESARROLLO E
INCLUSIÓN SOCIAL



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS / Gobernador

Nicolás García Bustos
Gobernador de Cundinamarca

- Carlos Andrés Daza Beltrán
Secretario de Planeación
- Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe Oficina de Control Interno
- Linna Esperanza Chaparro Ospina
Secretaria de Prensa y Comunicaciones
- Carlos Alberto García Gracia
Alto Consejero para la Felicidad y el Bienestar
- Érika Elizabeth Sabogal Castro
Secretaria de Hacienda
- Nelly Yolanda Russi Quiroga
Secretaria de Ciencia Tecnología e Innovación
- Sandra Patricia Gutiérrez González
Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
- Freddy Gustavo Orjuela Hernández
Secretario Jurídico
- Juan Carlos Barragán Suárez
Secretario de Gobierno
- Marcela Sáenz Muñoz
Secretaria de Educación
- Luis Efraín Fernández Otálora
Secretario de Salud
- Sandra Liliana Mahecha Herrera
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
- Carlos Manuel Montaña Barrantes
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico
- Diana Paola Rodríguez Cuéllar
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género
- Lucy Adriana Hernández Hernández
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social
- Carlos Guillermo Granados Palacios
Director Agencia Pública de Empleo (E)
- Jorge Alberto Godoy Lozano
Secretario de Transporte y Movilidad
- Karina Jimena Bustos Martínez
Secretaria de Hábitat y Vivienda Social
- Angélica María Herrera Echavarría
Directora de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (Uagred)
- César Augusto Carrillo Vega
Gerente de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca (ACIDC)
- Liliana Ramírez Mancera
Gerente de Instituto Departamental de Deportes (Indeportes) (E)
- Luisa Fernanda Aguirre Herrera
Gerente del Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca (Idecut)
- Luis Hernán Zambrano
Gerente del Instituto Departamental de Acción Comunal (Idaco)
- Juan Eduardo Quintero Luna
Gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC)
- Sandra Milena Correales Ortiz
Gerente de la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia (ACPC)
- Juan Camilo González
Gerente del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca

TABLA CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DE LAS REALIZACIONES	6
Marco Normativo	6
Análisis del contexto territorial	10
Arquitectura Institucional	17
DESARROLLO DE LAS FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2020-2023	
1.1 FASE DE SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO	18
1.2 GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	19
1.2.1 Derechos y Realizaciones por Curso de Vida	19
1.2.1.1 Primera Infancia niños y niñas de 0 a 5 años	21
1.2.1.2 Infancia niños y niñas de 6 a 11 años	59
1.2.1.3 Adolescencia niños y niñas de 12 a 17 años	86
1.2.1.6 Juventud hombres y mujeres de 18 a 28 años	138
1.2.2 Análisis del gasto público social	175
1.2.3 Desarrollos Transversales	201
1.3 DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	233
CAPÍTULO 2. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	256
CAPÍTULO 3. PLAN DE MEJORA	258

Introducción

La Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes es un compromiso fundamental de Cundinamarca para garantizar sus derechos y escuchar sus demandas. Por esta razón, se realiza un ejercicio anual en el que la comunidad hace recomendaciones importantes, para mejorar el desempeño en todas las áreas de trabajo vinculadas.

Desde la formulación del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”, se armonizó el trabajo con las Políticas Públicas de Infancia, Fortalecimiento Familiar y Juventud, mediante la asignación de recursos, el diseño de estrategias y metas concretas, para contribuir a su implementación y avanzar en los objetivos, indicadores y propósitos enfocados al desarrollo integral; aspectos que se evalúan periódicamente y generan acciones de mejora continua.

Este informe presenta en forma detallada el estado de la garantía de los derechos de la infancia y la juventud, con base en los lineamientos de la estrategia “HECHOS Y DERECHOS”, para el período 2020-2023 y, adicionalmente, incluye los temas identificados como relevantes por los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes en diversos espacios de participación.

De acuerdo con lo anterior, el documento inicia con el marco normativo correspondiente, continúa con la descripción del proceso realizado para el análisis del período 2020-2023 en torno a las realizaciones, el resultado de los indicadores, el análisis del gasto público social, los desarrollos transversales, las fases de diálogo y audiencia pública y concluye con la formulación de un Plan de Mejora, que contiene las recomendaciones y prioridades, que ofrecen una guía para que los futuros gobernantes del departamento, continúen con los procesos y estrategias pertinentes a hacer efectivos de los derechos de esta importante población del departamento.

Capítulo 1

Fases del Proceso de Rendición de Cuentas



CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DE REALIZACIONES

Marco normativo

Para garantizar una gobernanza efectiva en la protección integral de las niñas, niños, adolescentes, juventud y familia, se ha realizado una serie de acciones y se han emitido actos administrativos de impacto social. Estos actos tienen como objetivo establecer normativas y lineamientos que respalden y fortalezcan la implementación de políticas públicas y estrategias específicas en este ámbito.

A continuación, se relacionan los actos administrativos que se han expedido, destacando su relevancia e impacto en la protección de los derechos en las niñas, niños, adolescentes, juventud y familia:

Tabla No. 1. Guía 2.4 Normograma territorial en infancia, adolescencia, juventud y familia, 2020-2023.

No.	Tipo	Número	Fecha aprobación/vigencia	Nombre o título	Entidad
1	Ordenanza	216	03/06/2014	"Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del departamento de Cundinamarca, se conceden unas facultades al gobernador del departamento y se dictan otras disposiciones" - Estampillas departamentales (Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor).	Gobernación de Cundinamarca
2	Ordenanza	0267	01/06/2015	"Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Juventud en el departamento de Cundinamarca y se dictan	Gobernación de Cundinamarca

3	Ordenanza	0280	09/09/2015	otras disposiciones". "Por medio de la cual se adopta en el departamento de Cundinamarca, la Política Pública para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia "Cundinamarca al tamaño de los Niños, Niñas y Adolescentes 2019-2025".	Gobernación de Cundinamarca
4	Decreto	001	2015	"Por el cual se creó el Comité Operativo como instancia asesora para los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los recursos provenientes de la estampilla para el bienestar del adulto mayor y de la distribución y seguimiento del recaudo, siendo el encargado al interior del departamento de presentar el proyecto de distribución, de acuerdo con los parámetros definidos en la Ley".	Gobernación de Cundinamarca
5	Decreto	0339		"Por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Políticas Públicas de las Juventudes en el departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones".	Gobernación de Cundinamarca
6	Decreto	311	08/10/2018	"Por el cual se conforma el Comité de Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud y se reglamentan sus funciones".	Gobernación de Cundinamarca
7	Decreto	321	18/10/2018	"Por el cual se dictan	Gobernación de



				disposiciones al Consejo Departamental de Política Social (CODEPS)".	Cundinamarca
8	Resolución	001	22/11/2018	Por el cual se modifica la Resolución No. 001 del 11 de noviembre de 2014 - Reglamento interno del Consejo Departamental de Política Social de Cundinamarca (CODEPS).	Gobernación de Cundinamarca
9	Ordenanza	102	02/08/2019	"Por la cual se adopta la Política Pública para el Apoyo y Fortalecimiento de las Familias en el departamento de Cundinamarca 2019-2030".	Gobernación de Cundinamarca
10	Ordenanza	0105	28/08/2019	Por la cual se adopta el Plan Estratégico de la Política Pública para la Primera Infancia, Infancia, y Adolescencia "Cundinamarca al tamaño de los Niños, Niñas y Adolescentes 2019-2025".	Gobernación de Cundinamarca
11	Decreto	220	02/07/2019	"Por el cual se adopta el Plan Decenal de la Política Pública de Juventud del departamento".	Gobernación de Cundinamarca
12	Resolución	009	14/08/2020	Por la cual la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social determinó la destinación del 70% (\$3.150.000.000) para la atención 40.124 adultos mayores de los Centros Día/Vida y el 30% (\$1.350.000.000) para la atención de 2.097 Adultos Mayores de los Centros de Bienestar y en este mismo sentido, asignó el valor correspondiente a cada municipio".	Gobernación de Cundinamarca

13	Ordenanza	037	27/11/2020	"Por la cual se reglamenta el otorgamiento de subsidio monetario, a personas mayores de sesenta (60) años de edad en situación de pobreza y de subsidio monetario a personas con discapacidad o sus cuidadores, que residan en el territorio del departamento de Cundinamarca".	Gobernación de Cundinamarca
14	Ordenanza	054	2021	"Por la cual se modifica parcialmente la Ordenanza No. 037 de 2020 "Por la cual se reglamenta el otorgamiento de subsidio monetario, a personas mayores de sesenta (60) años de edad en situación de pobreza y de subsidio monetario a personas con discapacidad o sus cuidadores, que residan en el territorio del departamento de Cundinamarca".	Gobernación de Cundinamarca
15	Decreto	055	26/02/2021	"Por el cual se reglamenta el Comité Técnico de Evaluación, Control y Verificación de requisitos y selección de los beneficiarios que se postulen para acceder al subsidio monetario para persona mayor de sesenta años y población en condición de discapacidad, de conformidad con la Ordenanza No. 037 de 2020, y se dictan otras disposiciones".	Gobernación de Cundinamarca
16	Circular	002	28/01/2021	Lineamientos sobre	Gobernación de



				subsídios para Personas Mayores y para Personas con Discapacidad.	Cundinamarca
17	Ordenanza	059	23/10/2021	"Por el cual se modifica la Ordenanza No. 011 del 2020 y se realizan ajustes al Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 "Cundinamarca ¡Región que Progresa!".	Gobernación de Cundinamarca
18	Circular	032	28/10/2022	Lineamientos informes de gestión de Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.	Gobernación de Cundinamarca
19	Decreto	13	01/02/2022	"Por el cual se convoca a la conformación e instalación del Consejo Departamental de Juventud de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".	Gobernación de Cundinamarca
20	Decreto	21	02/02/2023	Convoca elección de delegados al Consejo Departamental de Juventud de Cundinamarca.	Gobernación de Cundinamarca

Fuente. Normograma Gobernación de Cundinamarca, elaboración propia, 2023.

Análisis del contexto territorial

Así es nuestra dinámica geográfica

Cundinamarca se encuentra ubicada en la región central del país, sobre la cordillera Oriental, en la región Andina, presentando relieves variados de planicies, montañas, colinas, desde los 300 a los 3.500 metros de altura, con una superficie de 24.210 km². Sus límites corresponden: al norte con Boyacá, al sur con los departamentos de Meta, Tolima y Huila, y al occidente, con el río Magdalena, que la separa de los departamentos de Tolima y Caldas.



Fuente. Elaboración propia a partir de imágenes tomadas de DANE y Gobernación de Cundinamarca.

Cundinamarca posee una importante riqueza hídrica, principalmente por el río Magdalena, y otros relevantes como Guavio, Humaca y Sumapaz. Así mismo, cuenta con siete lagunas: Guatavita, Fúquene, Chisacá, Tominé, La Regadera, El Hato y las represas de Chingaza, Neusa, Sisga y El Guavio. El departamento cuenta con el páramo del Sumapaz, conocido como el más grande del mundo y se encuentra ubicado en la provincia del mismo nombre. En este páramo nacen varios ríos de la región y alberga gran cantidad de lagunas de origen glacial.

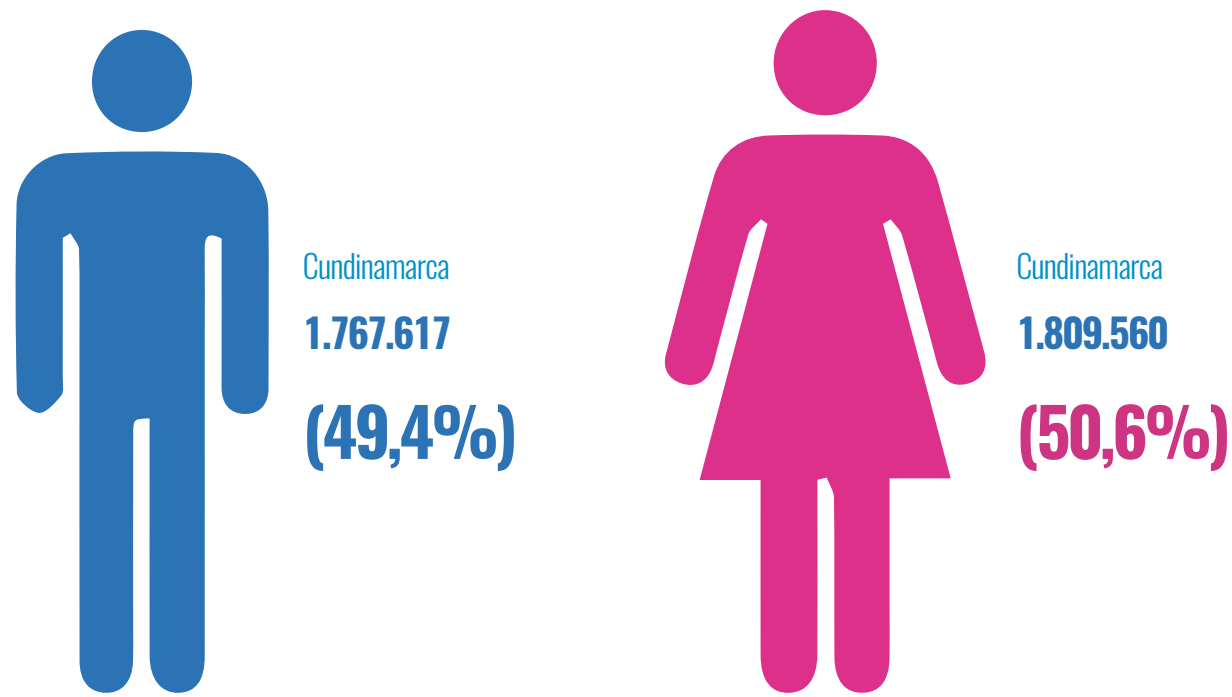
Cundinamarca está conformada por 116 municipios agrupados en 15 provincias, las cuales se convierten en un nivel intermedio entre municipios y el departamento para fortalecer el desarrollo regional. Estas provincias son Almeidas, Alto Magdalena, Bajo Magdalena, Gualivá, Guavio, Magdalena Centro, Medina, Oriente, Rionegro, Sabana Centro, Sabana Occidente, Soacha, Sumapaz, Tequendama y Ubaté.

Así es nuestra dinámica poblacional

En la vigencia 2018, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), realizó un censo nacional que determinó un estimado aproximado del total, siendo la cifra 48.258.494 personas en el territorio nacional, representada por mujeres en un 51,2% con 24.685.207 y hombres el 48,8% con 23.573.287 del total de la población. Por grupos de edad se logra determinar que de 0 a 14 años corresponde el 22,6%, de 15 a 64 años el 68,2%, y personas de 65 años el 9,1%. Con base en las estadísticas proyectadas por el DANE, el departamento cuenta con 3.445.327 habitantes para 2023.

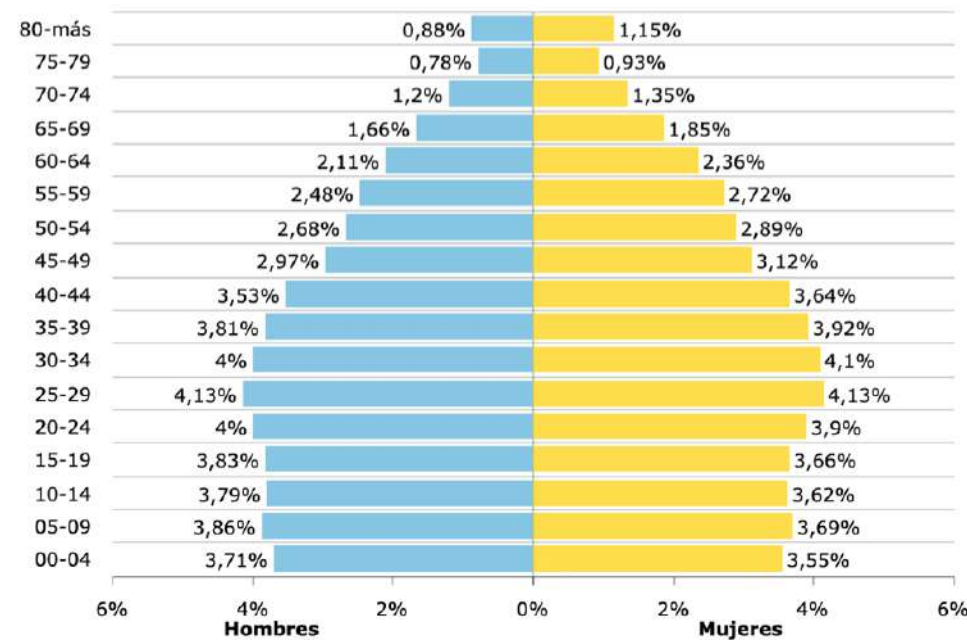


Ilustración No. 1. Población desagregada por sexo



Fuente: Tomado de Departamento Nacional de Planeación (2023) a partir de información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Ilustración No. 2. Pirámide poblacional del departamento año 2018



Fuente: Tomado de Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2023) a partir de información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La población en Cundinamarca se encuentra determinada en los siguientes porcentajes, en relación con cada curso de vida:

- ✓ Primera infancia: 285.000 cundinamarqueses (8,3%)
- ✓ Infancia: 298.000 cundinamarqueses (8,6%)
- ✓ Adolescencia: 301.000 cundinamarqueses (8,7%)
- ✓ Juventud: 616.000 cundinamarqueses (17,8%)
- ✓ Adulto: 1.443.000 cundinamarqueses (41,9%)
- ✓ Adulto Mayor: 502.000 cundinamarqueses (14,6%)

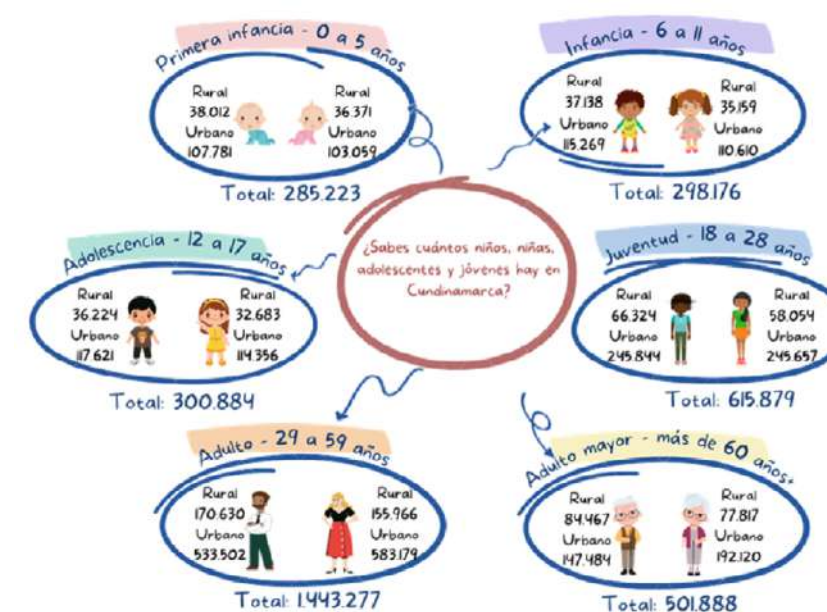
Tabla No. 2. Cundinamarca y sus características poblacionales

Población	2020	2021	2022	2023
Población total	3.147.954	3.233.689	3.334.637	3.445.327
Población área urbana	2.316.850	2.412.496	2.511.490	2.616.482
Población área rural	831.104	821.193	823.147	828.845
Población total hombres	1.555.059	1.596.732	1.645.909	1.700.296
Población total mujeres	1.592.895	1.636.957	1.688.728	1.745.031
Población total Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (%)	45,4%	44,8%	44,2%	43,5%
Población total Niños, Niñas y Adolescentes (%)	26,90%	26,42%	26%	25,67%
Población total Niños, Niñas y Adolescentes	845.838	854.504	867.998	884.283
Población total 0 - 5 años	275.851	278.921	282.096	285.223
Población hombres de 0-5 años	141.075	142.589	144.176	145.793
Población mujeres de 0 - 5 años	134.776	136.332	137.920	139.430
Población total 6 -11 años	277.432	282.292	289.555	298.176
Población hombres 6 - 11 años	141.903	144.327	148.007	152.407
Población mujeres 6 - 11 años	135.529	137.965	141.548	145.769
Población total 12 - 17 años	292.555	293.291	296.347	300.884
Población hombres 12 - 17 años	149.736	150.056	151.562	153.845
Población mujeres 12 - 17 años	142.819	143.235	144.785	147.039
Población total jóvenes (%)	18,6%	18,4%	18,2%	17,9%
Población total 18-28 años	584.402	595.510	606.492	615.879
Población hombres 18 - 28 años	295.855	301.687	307.343	312.168

Población mujeres 18 - 28 años	288.547	293.823	299.149	303.711
Número de viviendas	1.063.568	1.123.893	1.178.658	1.232.378
Número de hogares	1.111.392	1.171.927	1.226.847	1.280.887
% Incidencia pobreza monetaria	12,5	12,2		

Fuente: CENSO DANE, proyecciones de población, tabla elaborada por SDIS-SPD.

Ilustración No. 3. Población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Cundinamarca.



Fuente: Elaboración propia SDIS, 2023. Imágenes tomadas de CANVA.

Así es nuestra dinámica social

La Región que Progresa, es reconocida por la pujanza de sus pobladores; aquí se ha trabajado por la conciliación entre los desarrollos industriales, urbanísticos y la conservación de sus prácticas ancestrales en materia agrícola y pecuaria, dada la vocación y arraigo por la tierra, en cuya relación se busca que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, particularmente,



aprendan su valor y puedan forjar futuro en ella. Sus procesos socioeconómicos y sociopolíticos avanzan a pasos agigantados en el marco de un mundo globalizado, que, con el respaldo institucional, desde un enfoque integral e integrador, propende por la armonización con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, con miras al desarrollo.

El territorio cundinamarqués no ha sido ajeno a la movilidad poblacional que va en tendencia, en la que muchos ciudadanos han migrado temporal o permanentemente a los pueblos más cercanos a la ciudad capital, en busca de un ambiente más tranquilo, favoreciendo su descanso; el tránsito vehicular con menos congestión; el acceso a oportunidades laborales formales e informales, a los emprendimientos económicos; a la vivienda propia o arrendada en mejores condiciones; a los pueblos de clima cálido y templado que son un destino escogido principalmente por las personas mayores como domicilio principal, por contribuir positivamente con su salud física y mental; también como destino de algunos jubilados. Así las cosas, son innumerables y grandiosos, los beneficios que ofrece nuestra Cundinamarca.

Así es nuestra dinámica familiar

De acuerdo con los lineamientos de la Ordenanza No. 102 de 2019, con la cual “se adopta la Política Pública para el Apoyo y Fortalecimiento de las Familias en el departamento de Cundinamarca 2019-2030”, se afirma que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Esta “nace de la decisión libre y voluntaria entre dos personas que de manera consciente asumen la existencia de lazos de solidaridad, apoyo, cariño, amor y convivencia que generan cohesión entre ellos” (2019). La dinámica familiar cundinamarquesa da cuenta que sus vínculos naturales y jurídicos no solo se forjan entre dos personas heterosexuales u homosexuales, sino que puede ser integrada por diferentes formas de organización intrapersonal entre dos o más individuos, de manera monoparental o extensa. (Ordenanza No. 059 “Por la cual se modifica la ordenanza 011 de 2020 y se realizan ajustes al Plan Departamental de Desarrollo 2020–2024 “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”)

Así mismo, la Base Certificada del Sisbén, con corte a enero de 2017, registra que el 44% de los hogares en el departamento tienen jefatura femenina, mientras que en el 56% restante, la jefatura es asumida por el género masculino. Estas familias están conformadas, en promedio, por 3,25 personas por hogar, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito de 2017, la cual también registra cifras sobre la tipología de hogar, en la que 68,4% de ellos son familias nucleares ; 20,92% hogares familiares extensos ; 0,90% compuestos, conformados por un hogar, más otros no parientes; y 13,34% restante, hogares unipersonales (Ordenanza No. 0102, 2019). Tanto para las familias con hijos como para aquellas integradas por los perfiles personales más variados, un elemento fundamental de bienestar y equilibrio es el acceso a actividades deportivas y de recreación, que contribuyen tanto al uso del tiempo libre y la formación de hábitos saludables en niños y jóvenes, fundamentales para la salud física y mental de toda la población.

Así es nuestra dinámica ambiental

El medio ambiente se encuentra constituido por una amplia gama de ecosistemas, que incluyen bosques tropicales, páramos, humedales, cuencas hidrográficas, zonas de reserva forestal, ríos y lagos, que albergan una gran variedad de especies vegetales y animales. Cundinamarca cuenta con numerosos ríos y una abundante red de cuerpos de agua que desempeñan un papel crucial en el abastecimiento de agua para consumo humano, agricultura y generación de energía.

Tomado de: Ordenanza No. 059 “Por la cual se modifica la ordenanza 011 del 2020 y se realizan ajustes al plan departamental de desarrollo 2020 –2024 “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”:

¹Familias conformadas por padre y madre con o sin hijos.

²Familias nucleares más otros parientes (abuelos, primos, tíos, etc.)

³Hogares que la familia la conforma solo una persona.



El departamento alberga gran diversidad biológica debido a su ubicación geográfica y su variada topografía; entre las especies emblemáticas se encuentran frailejones (*Espeletia spp.*), pajonales, musgos, líquenes y una variedad de especies endémicas. En cuanto a la fauna, se pueden encontrar especies como el cóndor de los Andes, el venado de páramo, el oso de anteojos y una gran diversidad de aves.

Así es nuestra dinámica económica

La dinámica económica de un departamento hace referencia a los procesos y cambios que ocurren en su economía a lo largo del tiempo. Estas dinámicas pueden ser influidas por factores internos y externos. Por ejemplo, en 2019 la economía se encontraba en un proceso de recuperación; sin embargo, en 2020 el panorama se vio afectado considerablemente con la llegada de la pandemia del COVID-19, que impactó todos los sectores y sistemas productivos en el país; entre ellos, el sector financiero, que presentó inestabilidad de las tasas de interés, fluctuación del dólar y disminución del precio del barril de petróleo; ocasionando que el Fondo Monetario Internacional (FMI), recalculara las proyecciones de crecimiento. En el contexto mundial se estimó una proyección de -3% para 2020, de los cuales, el crecimiento para Colombia correspondió a -2,4%; evidenciando la importancia y necesidad de buscar estrategias que permitan realizar ajustes en su economía, contribuyendo a la reactivación y reducción de impactos negativos para la población cundinamarquesa.

La línea estratégica “Más Competitividad” es una de las líneas con mayor inversión, al aumentar el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas, contribuyendo a la creación de nuevos emprendimientos, posicionamiento de cadenas productivas y potencialización de los productos agropecuarios y agroindustriales.

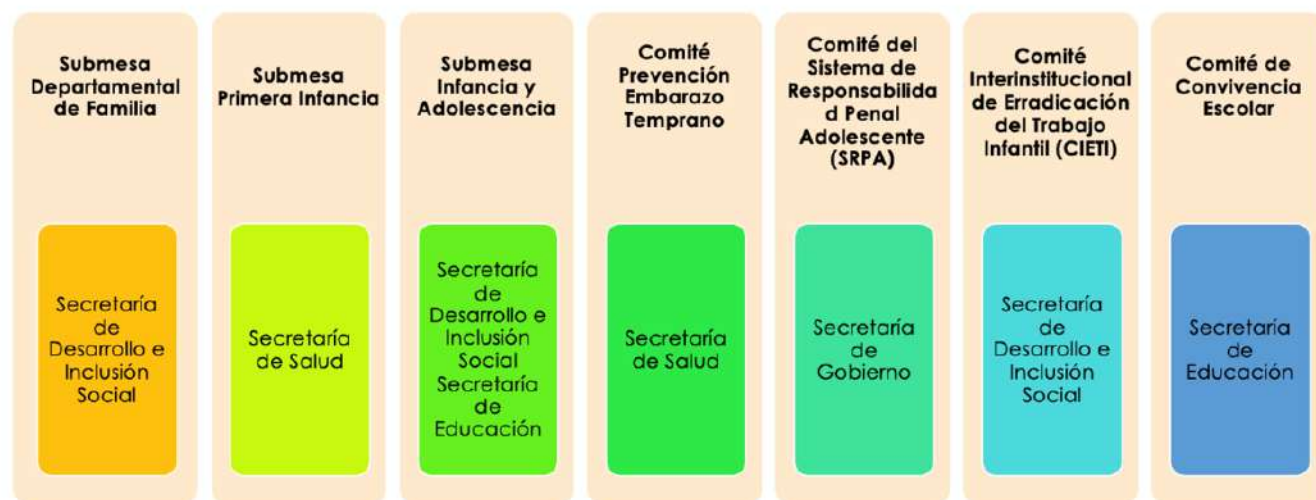
Arquitectura Institucional

Consejo Departamental de Política Social (CODEPS)

Es deber de todos los departamentos, municipios y distritos sesionar los Consejos de Política Social , presididos por el gobernador y el alcalde, quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad. En el caso del departamento de Cundinamarca, este Consejo se rige a través del Decreto 321 de 2018 y la Resolución 001 de 2018, que determinan entre sus responsabilidades la articulación entre las entidades nacionales y las territoriales, así como la participación de la sociedad civil organizada en materia de garantía de derechos de infancia y adolescencia.

Ilustración No. 4. Estructura del Consejo Departamental de Política Social (CODEPS).





Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SDIS), 2023.

DESARROLLO DE LAS FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2020-2023

1.1 Fase de sensibilización y alistamiento

El proceso se encuentra determinado por los lineamientos que la estrategia Hechos y Derechos ha definido, y que se relacionan con lo establecido en el Decreto 311 de 2018, por medio del cual, el departamento establece el Comité de Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

De acuerdo con estos parámetros, se inicia con la fase de sensibilización y alistamiento, espacio en el cual se establece el equipo de trabajo líder, se planifican las diferentes actividades, se establecen las estrategias de comunicación y participación y en el caso del departamento, se determina una metodología para el acompañamiento a los 116 municipios en su ejercicio local.

En tal sentido, el departamento cuenta con una estructura, que le permitió avanzar positivamente en esta primera fase, disponiendo de las capacidades y lineamientos pertinentes para la elaboración del informe de gestión que se presenta a consideración y consulta de la sociedad cundinamarquesa.

Esta actividad se lleva a cabo a través del compromiso de equipos de trabajo organizados, como subcomités del proceso, especialmente, los relacionados con el análisis de información y gasto público social, articulando el informe de gestión, de comunicación y participación ciudadana para la activación de espacios de diálogo y la coordinación de las Secretarías de Desarrollo e Inclusión Social y de Planeación, como líderes del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes.

Las actividades de la primera fase involucraron el acompañamiento a los 116 municipios del departamento, a los cuales se invitó a una jornada de asistencia técnica, donde se brindaron herramientas para un óptimo desarrollo de los procesos en territorio.

A lo largo de la fase 2, el departamento implementó diversas estrategias de acompañamiento a municipios, mediante espacios virtuales, banco de herramientas, encuentros provinciales y atención a las dudas presentadas, para lograr el mejor resultado en los procesos de Rendición Pública de Cuentas en todo el departamento.

Es importante resaltar, que una vez se publicó el informe de gestión el 30 de junio de 2023, se iniciaron espacios de diálogo y escucha, que constituyeron un insumo fundamental para el documento que la actual administración hará entrega en el proceso de empalme, junto al plan de mejoramiento con las recomendaciones para continuar avanzando significativamente en la garantía de derechos de la infancia y la juventud.

1.2 Generación y análisis de la información

1.2.1 Derechos y realizaciones por curso de vida

El presente capítulo expone la gestión de la Gobernación de Cundinamarca a partir de los derechos y las realizaciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a lo largo de su curso de vida, así: Primera Infancia (0 a 5 años), Infancia (6 a 11 años), Adolescencia (12 a 17 años), Juventud (18 a 28 años). Cada uno de estos cursos de vida cuenta con indicadores específicos que permiten medir la garantía de los derechos fundamentales, tales como la salud, la educación, el derecho a la vida, el ambiente sano, la protección e integridad personal, y la participación.

Además, presenta un análisis del gasto público social realizado en adelanto del Plan de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!” para garantizar la atención y el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Departamento, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1622 de 2013 y en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).



En el primer curso de vida, denominado primera infancia, se analizará el trabajo realizado por la Gobernación de Cundinamarca, para garantizar los derechos de los niños y niñas de 0 a 5 años y madres gestantes. En este orden, se evaluará el acceso a servicios de salud de calidad, vacunación, programas de estimulación temprana, atención integral y nutrición adecuada. Además, se examinará la promoción de un entorno seguro y afectivo que favorezca su desarrollo óptimo.

El segundo curso de vida se enfoca en los niños y niñas de 6 a 11 años, etapa crucial para su desarrollo cognitivo, emocional y social. Se evalúa la cobertura y permanencia de la educación, la cobertura de saneamiento básico y de salud. Asimismo, se examina la promoción de espacios seguros para su recreación, el fomento de habilidades sociales y la protección contra la violencia y el maltrato.

En el tercer curso de vida, se analiza el trabajo realizado por la Gobernación de Cundinamarca en relación con los derechos y las necesidades de los adolescentes en el rango de 12 a 17 años de edad. Se examina el acceso a la educación, a los servicios de agua y saneamiento básico; también se aborda la atención a la salud sexual, mental y reproductiva; la violencia y el desplazamiento; y, el fomento de la participación juvenil en la toma de decisiones.

El curso de vida juventud, se centra en los derechos y las oportunidades de los jóvenes, en el rango de edad de 18 a 28 años. Se evalúa el acceso a: educación superior, oportunidades laborales y de emprendimiento, así como la promoción de su participación activa en la vida política, social y cultural del departamento. Abordará temas como la formación técnica y profesional, el acceso a vivienda digna y la protección de sus derechos en el ámbito laboral; de igual manera, en salud reproductiva y violencia intrafamiliar.

El capítulo finaliza con un análisis del gasto público social, el cual desarrolla la inversión en dos componentes: por cursos de vida, en donde estará primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, y por categorías transversales. Además, da respuesta a las siguientes preguntas orientadoras:

- ✓ ¿Cuáles fueron los principales logros presupuestales en materia de primera infancia, infancia y adolescencia alcanzados?
- ✓ ¿Cuáles fueron las principales dificultades en materia presupuestal, presentadas para alcanzar los objetivos propuestos? ¿Se presentaron dificultades para financiar los temas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental?
- ✓ ¿Cómo se superaron las dificultades?
- ✓ ¿Qué temas quedan pendientes al cierre de la presente administración?
- ✓ ¿Hacia dónde se debería orientar el gasto público en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el departamento, en el corto, mediano y largo plazo?

Primera Infancia

Niños y niñas de 0 – 5 años



1.2.1.1 Primera infancia, niños y niñas de 0 a 5 años

De acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia y la Ley 1098 de 2006, “la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años”.

Son derechos impostergables de la primera infancia la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

A continuación, se presentan los indicadores para Cundinamarca asociados a la garantía de derechos:

Derecho al desarrollo integral de la primera infancia (0-5 años)

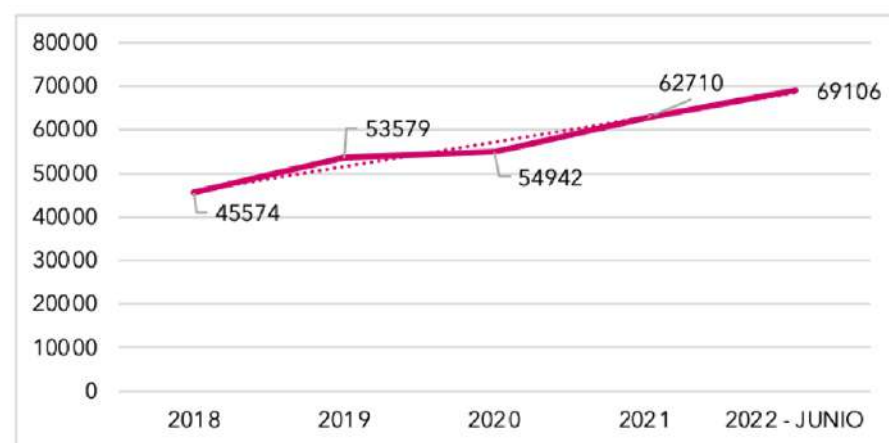
El desarrollo integral se refiere al proceso único de transformaciones y cambios tanto cualitativos como cuantitativos, a través del cual una persona desarrolla y utiliza sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para construir gradualmente su identidad y autonomía.

Es importante destacar, que el desarrollo integral no ocurre de manera lineal, secuencial, acumulativa o siempre ascendente, ni es homogéneo, prescriptivo o idéntico para todos los niños y niñas. Más bien, se manifiesta de manera particular en cada individuo.

La interacción con diversos actores, contextos y condiciones desempeña un papel significativo en el fortalecimiento de las capacidades y la autonomía progresiva.

Indicador 1: Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Gráfica No. 1. Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia



Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en desarrollo de la atención integral a la primera infancia

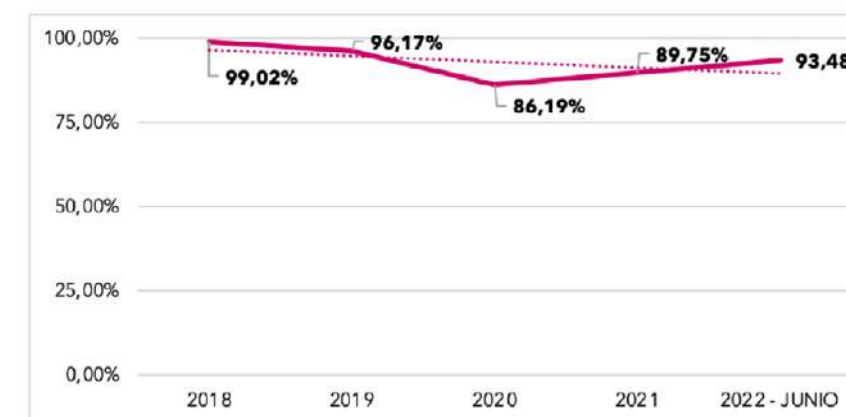
Año	2018	2019	2020	2021	2022 (Junio)
Cantidad	45.574	53.579	54.942	62.710	69.106

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN), a través del SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

La gráfica muestra que el número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en desarrollo de la atención integral a la primera infancia, durante el periodo 2018 - 2022*, ha aumentado en 23.532, lo que corresponde a 34%, pasando de 45.574 a 69.106 personas atendidas. Lo anterior evidencia un comportamiento positivo en la tendencia del indicador, pues cada vez son más niños y niñas de primera infancia con atención integral.

Indicador 2: Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.



Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en desarrollo de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones

Año	2018	2019	2020	2021	2022 (Junio)
Porcentaje	99,02%	96,17%	86,19%	89,75%	93,48%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través del SUIN-ICBF.



Análisis del comportamiento del indicador

La gráfica indica que el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en desarrollo de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones ha disminuido en 5,54 puntos porcentuales, durante el periodo de estudio, pasando de 99,02% en el año 2018 a 93,48% en 2022. No obstante, se evidencia una disminución en el año 2020, afectada principalmente por la pandemia COVID-19. Sin embargo, se observa un esfuerzo significativo aumentando en el año 2021 y año 2022 el dato del indicador.

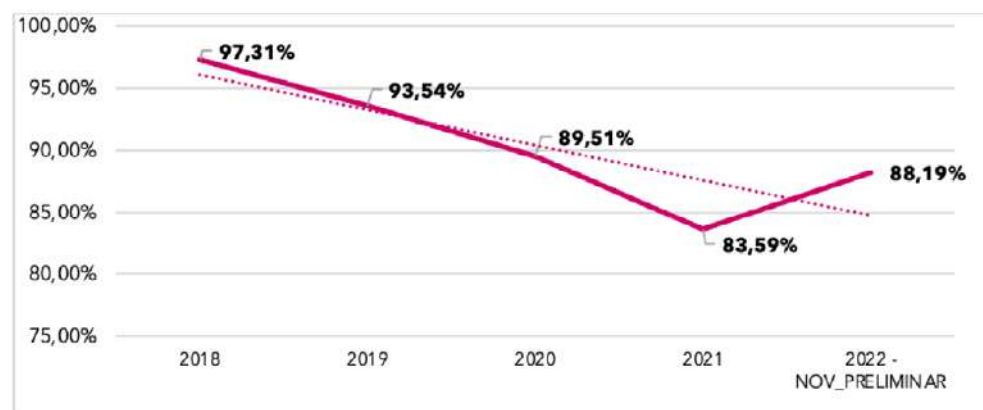
Derecho a la educación

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación (PGN), la educación tiene como objetivos principales asegurar el desarrollo pleno y la dignidad de cada individuo, promover su participación activa en la sociedad y fomentar el respeto por los derechos humanos. La educación es valiosa por sí misma y también es considerada un derecho humano “multiplicador”, ya que el acceso a la educación influye en el disfrute de otros derechos.

La educación incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad y adaptabilidad.

Indicador 3: Cobertura escolar bruta en transición

Gráfica No. 3. Cobertura escolar bruta en transición.



Cobertura escolar bruta en transición

Año	2018	2019	2020	2021	2022 (Junio)
Tasa	97,31	93,54	89,51	83,59	88,19

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través del SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

El indicador de cobertura bruta total del grado escolar transición, nos muestra que durante el periodo de análisis presenta una disminución de 9,12 puntos porcentuales, pasando de 97,31% en 2018 a 88,19 en 2022. Es importante mencionar que la cobertura bruta total incluye los 116 municipios del departamento y la Secretaría de Educación de Cundinamarca, únicamente realiza acciones para beneficiar los municipios no certificados en el sector educativo.

Así mismo, se evidencia que, si bien se disminuye el dato, se ha recuperado la cobertura a 2022. También, es importante mencionar que la cobertura bruta responde a qué tantos estudiantes, sin importar la edad y su lugar de procedencia en transición, están accediendo a la educación.

En Cundinamarca, en términos generales, la cobertura es superior al 80%, lo que indica la buena capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad; sin embargo, una de las más bajas, es la cobertura de transición, que puede darse por diferentes factores, entre ellos, se encuentra que solo se ofrece una cantidad de matrículas, pues no hay espacio suficiente o la infraestructura adecuada para ofrecer educación a este grupo poblacional.

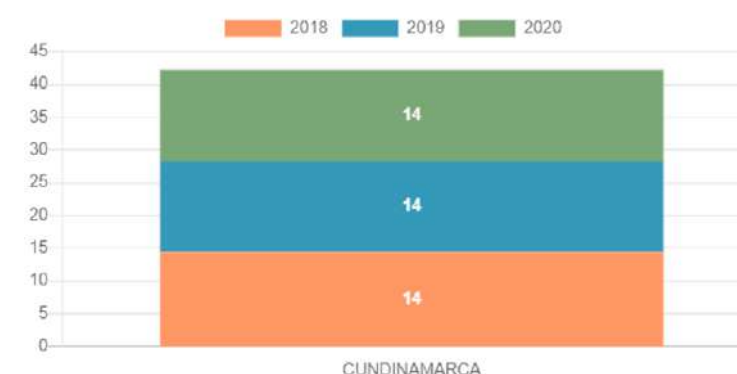
Derecho a la vida

El derecho a la vida es el derecho básico de todas las personas a que se respete su existencia. Es un derecho fundamental que, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo expuesto por la Procuraduría General de la Nación, es el más importante y precede a todos, ya que, sin vida no se puede gozar de ninguna otra facultad.

Este derecho significa que la vida no debería ser amenazada o vulnerada. Solo en circunstancias naturales o accidentales, fuera de control, se puede perder la vida. Es un derecho que protege y da la oportunidad de disfrutar y ejercer otros derechos.

Indicador 4: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

Gráfica No. 4. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)



Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

Año	2018	2019	2020	2021	2022 (Junio)
Tasa	14,39	13,82	14,03	N.D	N.D

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística a través del SUIN-ICBF.



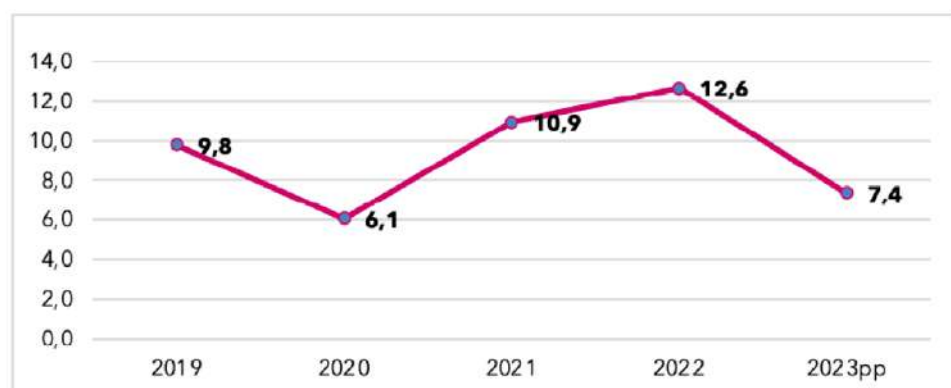
Análisis del comportamiento del indicador

Este indicador relaciona el número de muertes de niños y niñas menores de un (1) año con el número de niños y niñas que nacen anualmente por cada 1.000. El indicador en Cundinamarca muestra que, durante 2018, 2019 y 2020, por cada 1.000 niños, 14 no llegaron a cumplir su primer año de vida.

Entre las causas más frecuentes que explican la muerte de niños y niñas en su primer año de vida, se encuentran complicaciones en partos prematuros; infecciones en sangre; infecciones de las vías respiratorias bajas; enfermedades diarreicas; y, dificultades de acceso por distancia a los servicios de salud.

Indicador 5: Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

Gráfica No. 5. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)



Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

Año	2020	2021	2022	2023*
Tasa	14,39	13,82	14,03	

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Análisis del comportamiento del indicador

La tasa de mortalidad en menores de 5 años de todas las causas agrupadas para el departamento de Cundinamarca, en un histórico de 5 años, muestra una tendencia fluctuante con una tasa más baja de 6 muertes en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos para 2020; secundario al inicio de pandemia por COVID-19, en el que probablemente se evidencia un subregistro en la notificación a estadísticas vitales, por la emergencia sanitaria que se vivió en el planeta.

Para el año 2022, se observa una tasa máxima con 13 muertes en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, dada la reapertura económica realizada a nivel nacional y el incremento en el reporte de los casos.

Los datos de 2023 son muy limitados por lo que no se tienen en cuenta para este análisis; sin embargo, se evidencia una tasa estable sin tendencia al incremento.

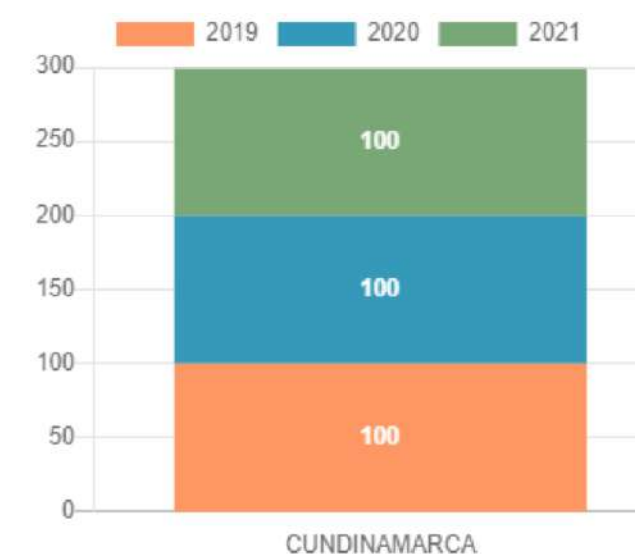
Derecho a la salud

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación (PGN), el derecho a la Salud es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.

Adicionalmente, y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Indicador 6: Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

Gráfica No. 6. Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado



Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

Año	2019	2020	2021
Tasa	100	100	100

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN-ICBF.

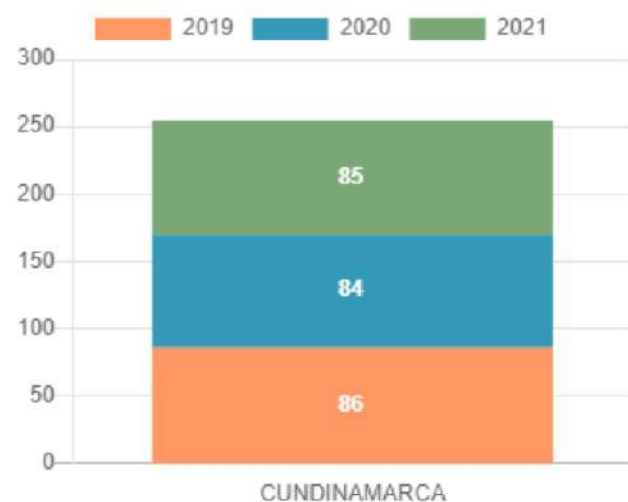


Análisis del comportamiento del indicador

En Cundinamarca, el 100% de los niños y niñas que nacen, lo hacen en una entidad hospitalaria, atendidos por profesionales de la salud, haciéndose cargo de la atención y cuidados de la madre y del recién nacido. De esta manera, se trabaja por garantizar el acceso en términos de calidad de los bienes y servicios que requiere la población del departamento.

Indicador 7: Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

Gráfica No. 7. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

Año	2019	2020	2021
Porcentaje	86	84	85

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN-ICBF.

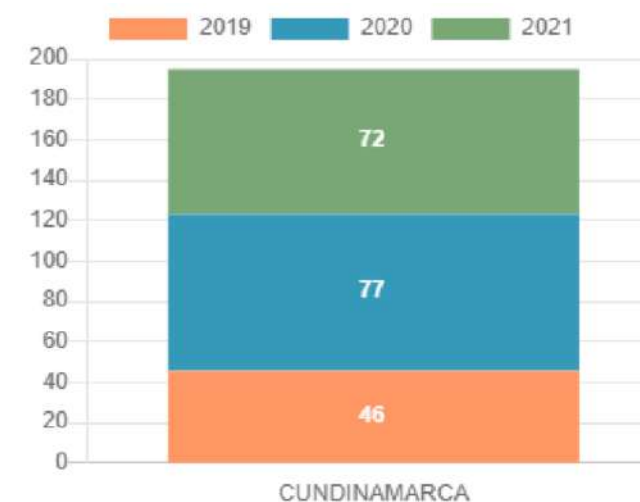
Análisis del comportamiento del indicador

El cuidado durante el periodo del embarazo es fundamental para la vida de la madre y su hijo, por ello, la exigencia de contar mínimo, con 4 controles prenatales, donde el Estado debe garantizar un servicio oportuno y de calidad que asegure una buena salud y bienestar. De acuerdo con esto, durante los controles prenatales se realizan exámenes a la presión arterial; pruebas de orina para detectar bacterias y proteínas; pruebas en sangre para detectar sífilis o anemia grave y se lleva un control de peso y altura; entre otros. Este monitoreo permite identificar oportunamente riesgos para la salud y la vida de mamá e hijo y reducirlos o eliminarlos.

En los municipios se hace búsqueda activa y canalización a los servicios de salud por considerar que las embarazadas son alta prioridad en el sector salud; sin embargo, no tenemos aún el mejor indicador de éxito, porque 15 de cada 100 embarazadas, presenta dificultades para asumir la responsabilidad de cuidar su salud e integridad y la de su hijo por nacer.

Indicador 8: Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

Gráfica No. 8. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos



Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

Año	2019	2020	2021
Razón	46	72	77

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN-ICBF.

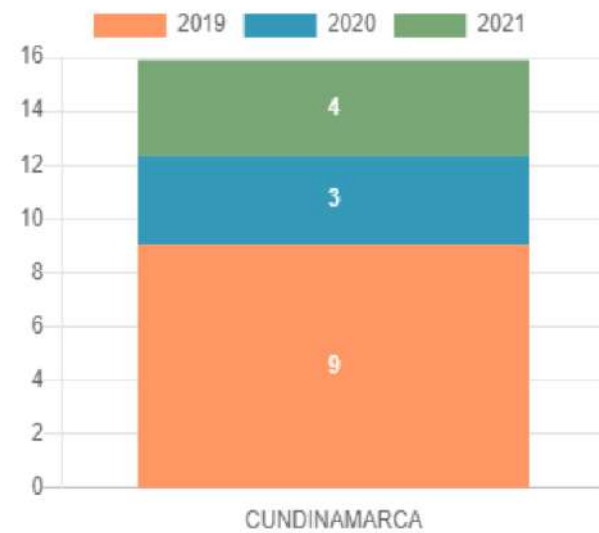
Análisis del comportamiento del indicador

De cada 100.000 niños y niñas que nacen anualmente, 46 madres en 2019; 77 en 2020 y 72 en 2021, fallecieron en la etapa del embarazo, el parto o durante los siguientes 42 días, posteriores al mismo. Entre las causas que sobresalen se encuentran las hemorragias obstétricas; trastornos hipertensivos relacionados con el embarazo y la neumonía causada por el COVID-19. En Cundinamarca, la tendencia del indicador es creciente a pesar de presentar una leve disminución en 2021, comportamiento que no es satisfactorio.

Indicador 9: Tasa de mortalidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda) en niños menores de 5 años, por cada 100.000 menores de 5 años.



Gráfica No. 9. Tasa de mortalidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda) en niños menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Tasa de mortalidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda) en niños menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

Año	2019	2020	2021
Casos	9	3	4

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

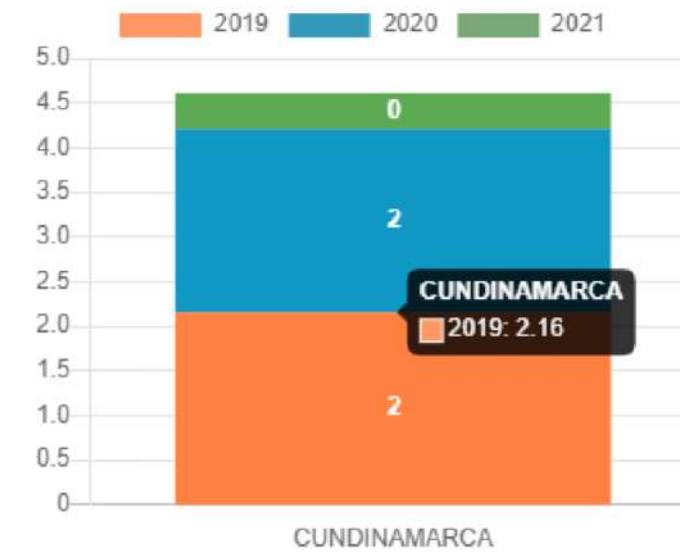
La infección respiratoria aguda se refiere a un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio causadas por diferentes microorganismos como virus y bacterias que duran aproximadamente dos semanas, tiempo en el cual, los padres o cuidadores deben interpretar los signos de alarma y acudir con urgencia al centro médico para su atención.

De esta manera, la estrategia Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), realiza permanente pedagogía en el hogar y en el entorno comunitario, para advertir acerca de los signos de alarma que desencadenan infección respiratoria aguda, principalmente en los menores de 5 años, como son bajo peso al nacer, lactancia materna ineficaz, hacinamiento en las viviendas, exposición al humo, desnutrición y esquema incompleto de vacunación.

El indicador que arroja Cundinamarca es alentador, debido a que ha sufrido una desaceleración altamente positiva, al disminuir de 9 a 4 muertes en menores de 5 años, por cada 100.000 niños y niñas, gracias a la pedagogía constante en temas de prevención del riesgo.

Indicador 10: Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en niños menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

Gráfica No. 10. Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en niños menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en niños menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

Año	2019	2020	2021
Casos	2	2	0

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

La mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años es la segunda causa de mortalidad infantil en el mundo. Se manifiesta por aumento en el número de deposiciones que llevan a la deshidratación y el desequilibrio de electrolitos en el organismo. Está asociada a bacterias, virus, hongos y/o parásitos. Otros síntomas asociados son vómito y fiebre.

Para combatir el riesgo mediante la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), realiza labores de pedagogía en el hogar y en el entorno comunitario, para que la niñez consuma agua segura, evitando ingerir la que no cuente con recolección adecuada; adquiera hábitos de higiene en lavado de manos y consuma alimentos seguros, de preferencia cocidos.

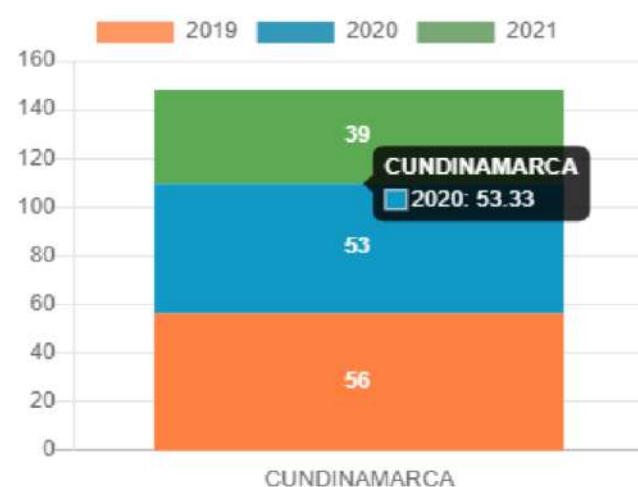


Al respecto, Cundinamarca presentó en 2019 y 2020, dos (2) casos de mortalidad por cada 100.000 menores y en 2021 no se presentaron casos.

Aunque la comparación es altamente significativa, se rompió una tendencia estable en la trazabilidad del indicador, debido a que se han generado acciones de prevención frente a los riesgos de salud y la responsabilidad de los padres de acudir oportunamente a las instituciones prestadoras de los servicios de salud.

Indicador 11: Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Gráfica No. 11. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos



Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Año	2019	2020	2021
Porcentaje	39	53	56

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN-ICBF.

COBERTURA DE VACUNACIÓN

Año	BCG nacidos en Cundinamarca	BCG nacidos en Bogotá residencia en Cundinamarca	Vpo3	Prevalente 3	Triple viral año	Triple viral 5 años
2019	56,2%	42,8	93,5 %	93,5 %	97%	95,4%
2020	49%	50%	97,10	97,10 5 %	93%	94,2%
2021	39%	60%	90,1 %	90,1%	89,5 %	93,8%
2022	53 %	46%	84,9 %	84,9 %	83,3%	86,9%
2023	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.

Análisis del comportamiento del indicador

La BCG es una vacuna que se aplica al recién nacido en la institución de salud en que haya nacido; consiste en la aplicación de una única dosis, que protege parcialmente contra la tuberculosis meníngea. Para esta vacuna se considera una contraindicación en los casos en que la madre presente VIH positivo y para menores de edad, con peso inferior a 2000 gramos; una vez recuperado su peso por encima de este valor, y que los resultados inmunológicos sean superiores a 1500, se procede a la aplicación de la vacuna.

El indicador en Cundinamarca parece adverso porque en 2019 se registró una cobertura 56%, en 2020 de 49% y en 2021, la cobertura estuvo en un 39%; estos datos muestran una tendencia descendente; sin embargo, frente al derecho a la salud y a la vida, independientemente del lugar de nacimiento de los niños y las niñas, siempre contarán con la aplicación de esta vacuna.

Este indicador se encuentra en un porcentaje de cobertura del 100% lo cual refleja la garantía de sus derechos.

Teniendo en cuenta los indicadores de Cundinamarca y nacidos en Bogotá con residencia en Cundinamarca, es evidente que la vacuna de BCG está garantizada y que la suma de los datos por cada año nos arroja un 99% de cobertura.

Indicador 12: Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.

Gráfica No. 12. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año



Cobertura de vacunación VPO3

Año	2019	2020	2021
Casos	97	94	90

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN-ICBF.



COBERTURA DE VACUNACIÓN PENTA VALENTE

Año	BCG nacidos en Cundinamarca	BCG nacidos en Bogotá residencia en Cundinamarca	Vpo3	Prevalente 3	Triple viral año	Triple viral 5 años
2019	56,2%	42,8	93,5 %	93,5 %	97%	95,4%
2020	49%	50%	97,10	97,10 5 %	93%	94,2%
2021	39%	60%	90,1 %	90,1%	89,5 %	93,8%
2022	53 %	46%	84,9 %	84,9 %	83,3%	86,9%
2023	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.

Análisis del comportamiento del indicador

La vacuna VPO3 es la antipoliomielítica, que previene la poliomielitis, la cual es incapacitante y potencialmente mortal. Esta es causada por el polio virus; se transmite de una persona a otra y puede infectar la medula espinal. Es considerada de vital importancia, ya que previene la parálisis en los niños y las niñas.

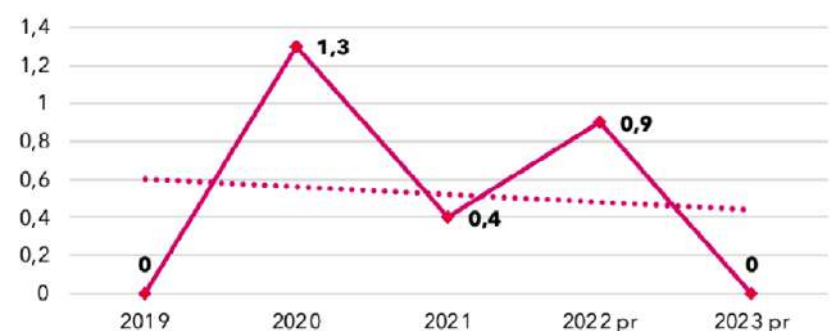
La cobertura más alta se presentó en 2020 a pesar de la pandemia del COVID-19, con un indicador del 97,10% que significa que, de cada 100 niños y niñas, más de 97 fueron vacunados para prevenir la enfermedad. La cobertura más baja en este cuatrienio se presentó en 2022, con el 85% de cobertura.

La Secretaría de Salud realizó jornadas departamentales exitosas para estimular el cumplimiento de los esquemas completos de vacunación; sin embargo, la efectividad de la protección de los niños y el cuidado de su salud depende en gran medida, del interés que tengan los padres en combatir los riesgos que tiene la niñez para mantener una buena salud y calidad de vida. La Secretaría de Salud y la Dirección de Salud Pública, cuentan con el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI); con un considerable equipo de personas; con la provisión de vacunas, con adecuada cadena de red de frío y transporte prioritario, para ofrecer un servicio de vacunación de calidad.

La Secretaría de Salud reconoce que la emergencia suscitada por el COVID-19 fue un desacelerador del ritmo de cobertura y que la meta de mantener la cobertura de vacunación en el 95% estuvo en riesgo.

Indicador 13: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Gráfica No. 13. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.



Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Año	2019	2020	2021	2022pr
Tasa x 1000	0	1,3	0,4	0,9

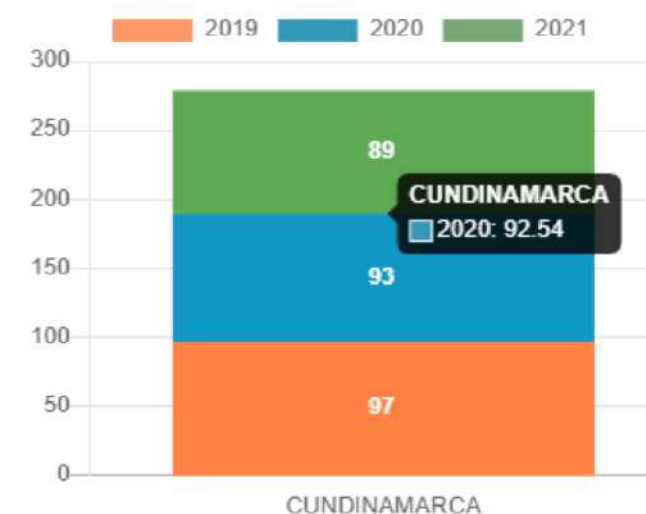
Fuente: Estadísticas Vitales (DANE). La información consolidada para los periodos 2022 y 2023 es preliminar.

Análisis del comportamiento del indicador

Este indicador se ve afectado por fenómenos sociales y económicos a gran escala, tales como, la pandemia por COVID-19 en 2020, cuyas afectaciones socioeconómicas repercutieron sobre las familias y las comunidades, especialmente las más vulnerables, donde la pérdida de ingresos va en detrimento de la seguridad alimentaria y nutricional en los hogares. Adicionalmente, en 2022 otros factores como la inflación en el precio de los alimentos, causada entre otros aspectos, por la guerra y la crisis mundial de contenedores, impactan nuevamente a la población vulnerable que aún no se recupera de las afectaciones económicas derivadas de la pandemia.

Indicador 14: Cobertura de inmunización contra la triple viral (tv) de un año

Gráfica No. 14. Cobertura de inmunización contra la Triple viral (tv) de un año



Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN-ICBF.

Cobertura de inmunización contra la Triple viral (tv) de un año

Año	2019	2020	2021
Casos	89	93	97

Año	BCG nacidos en Cundinamarca	BCG nacidos en Bogotá residencia en Cundinamarca	Vpo3	Prevalente 3	Triple viral año	Triple viral 5 años
2019	56,2%	42,8	93,5 %	93,5 %	97%	95,4%
2020	49%	50%	97,10	97,10 5 %	93%	94,2%
2021	39%	60%	90,1 %	90,1%	89,5 %	93,8%
2022	53 %	46%	84,9 %	84,9 %	83,3%	86,9%
2023	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.

Análisis del comportamiento del indicador

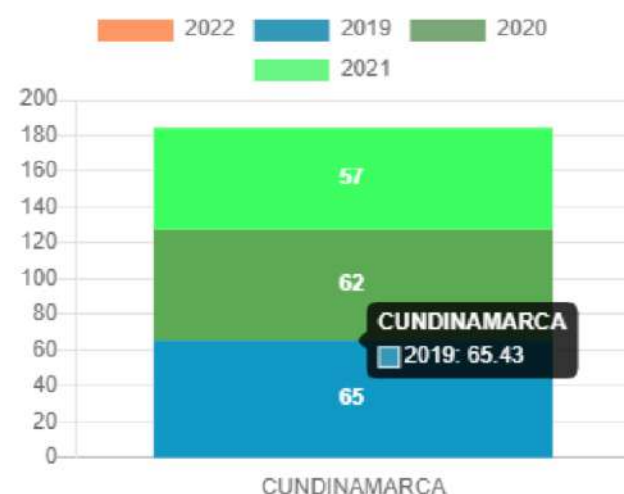
La vacuna Triple viral protege contra sarampión, rubeola y parotiditis (SRP); se aplica al año con refuerzo a los 5 y 10 años de vida. Se pudo concluir, que el comportamiento de las familias es muy alto con la primera infancia; sin embargo, es menos efectivo con la infancia.

Se identificó que los años con mayor cobertura fueron 2019 con 97% y 2020 con 93%; y, los de menor cobertura, 2021 y 2022, con 89,5% y 83,3%, respectivamente.

La pandemia producto del COVID-19 obligó a la Gobernación de Cundinamarca a desplegar la mayor cantidad de esfuerzos para contener el virus y, por tanto, con el aislamiento preventivo, la consecuencia fue una disminución en la cobertura de los esquemas completos vacunación en primera infancia e infancia.

Indicador 15: Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

Gráfica No. 15. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS



Población de primera infancia afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud Contributivo y Subsidiado

2019		2020		2021		2022		2023	
Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo
65.599	115.258	72.244	108.127	67.478	107.409	75.287	104.436	75.055	101.742

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

El Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene como objeto, regular el servicio público esencial en salud y crear las condiciones de acceso para toda la población residente en Colombia, en todos los niveles de atención. Además, establece dos regímenes, el contributivo que se financia con los recursos de los empleados y de los empleadores, y, el subsidiado que se financia con los aportes del Estado más el 1% de los recursos que aportan los trabajadores formales.

El análisis comparativo en primera infancia, entre 2019 y 2023 indica que la cobertura por régimen contributivo descendió de manera sostenida y el régimen subsidiado se comportó con tendencia al aumento. Al comparar el primer año del cuatrienio 2020-2023 con el último del mismo periodo, se observa que el régimen subsidiado avanzó significativamente cubriendo económicamente a la primera infancia, para garantizar el acceso a la salud.

En términos de la protección de la primera infancia en salud, sin importar qué régimen pesa más, se concluye que el año de mayor cobertura fue 2019, con 180.857 niños y niñas cubiertos en salud. El segundo año con el indicador más alto es 2020, cuya cobertura en números reales fue de 180.371 niños y niñas. 2021, 2022 y 2023 han tenido un comportamiento oscilante.

Derecho a la identidad

De acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el derecho a la identidad personal supone un conjunto de atributos y calidades, tanto de carácter biológico, como los referidos a la personalidad, que permiten la individualización de un sujeto en sociedad.

La identidad es inherente a las personas y reconocida por el Estado y es fundamental, en la medida en que es una condición sin la cual los habitantes de un país no pueden ser considerados sujetos titulares de derechos y deberes, por lo que se torna prioritario para el desarrollo de los Individuos y de las sociedades, además de permitir el reconocimiento legal de las personas mediante la exhibición de un documento de identidad.

El derecho a la identidad es esencial en el desarrollo de los niños porque le permite a cada uno diferenciarse de otro, configurando así su personalidad.

El Decreto 1260 de 1970, consigna en su artículo 5º la necesidad de inscribir los hechos y actos relativos al estado civil de las personas y las demás especificaciones concernientes al registro del estado civil de los colombianos.

Indicador 16: Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

Gráfica No. 16. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia



Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

Año	2019	2020	2021	2022
Número	27120	29566	30648	29147

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

En Cundinamarca se observa una tendencia positiva en el número de niños y niñas menores de un año con registro civil, logrando un aumento del 7% de la población de menores de un año desde la vigencia 2019-2022. De esta manera, se garantiza el derecho a la identidad otorgando nombre, apellido, sexo, nacionalidad y fecha de nacimiento.

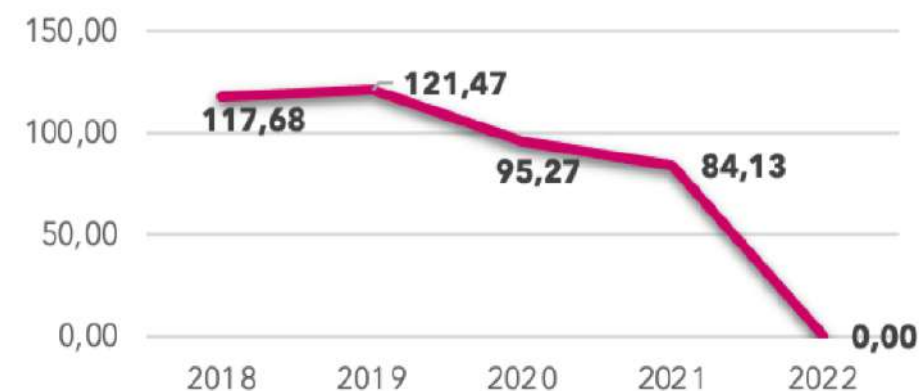
El derecho a la identidad posibilita aspectos fundamentales en la vida de los seres humanos, pues se les reconoce como sujetos de derecho y facilita el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud y la seguridad social. Así se evidencia el comportamiento del indicador, que refleja que los entes territoriales del departamento han avanzado en el cumplimiento de las obligaciones del Estado colombiano y en los actos legales de reconocimiento de la existencia de los niños y las niñas, lo cual se constituye en un elemento esencial para el acceso a los servicios y la garantía de sus derechos.

Derecho a la Protección y a la integridad personal

Proteger a todas las personas, tanto física como mentalmente, es un derecho fundamental que se basa en el respeto a la dignidad humana. Esto significa que ningún niño, niña o adolescente debe sufrir daños físicos, agresiones o daños emocionales, ni ser víctima de eventos trágicos que podrían haberse evitado. La Constitución Política de Colombia enfatiza la protección de los niños y niñas contra cualquier forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, y trabajos peligrosos. Estas medidas forman parte del derecho fundamental a la vida y a la integridad física de cada persona (Artículo 44).

Indicador 17: Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

Gráfica No. 17. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años



Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa	117,68	121,47	95,27	84,13	0

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Análisis del comportamiento del indicador

El comportamiento del indicador en relación con la violencia sexual presenta un aumento en 2019 respecto a 2018 del 3,22%; sin embargo, en 2020 las cifras bajaron notablemente, y al observar este comportamiento en otros informes de entidades que estudian este indicador, se halló que el dato se encuentra asociado al contexto del año en cuestión.

Según el informe Forense, “Datos para la Vida” (2020), en el país se registra una variación en ese año, respecto a 2019 de -30,98 % en el total de registros de valoraciones por presunto delito sexual en el sistema médico legal, lo cual revela la tasa más baja del decenio 2011-2020.



En relación con lo anterior, “se debe tener en cuenta que la cifra de este año está afectada por la presencia de la pandemia (...) esta variación puede ser producto de la situación de confinamiento que se vive actualmente, por lo que no puede interpretarse como una cifra positiva en relación con la violencia sexual; todo lo contrario, las instituciones locales, departamentales y nacionales deben prepararse para buscar y detectar activamente los casos que durante la pandemia no pudieron ser denunciados.”

En 2021, año posterior a la pandemia, la tasa presentó un comportamiento asociado a la disminución. Si bien las cifras aumentan comparativamente respecto a 2020, la tendencia es a la disminución.

En el boletín estadístico de Protección de octubre de 2022, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cundinamarca ocupa el 5º lugar en el país en casos de violencia sexual; y, de estos casos el 8,7% corresponde a niños y niñas en edades entre 0 y 6 años.

Indicador 18: Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

Gráfica No. 18. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años



Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa	6,91	5,63	4,57	8,48	0

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

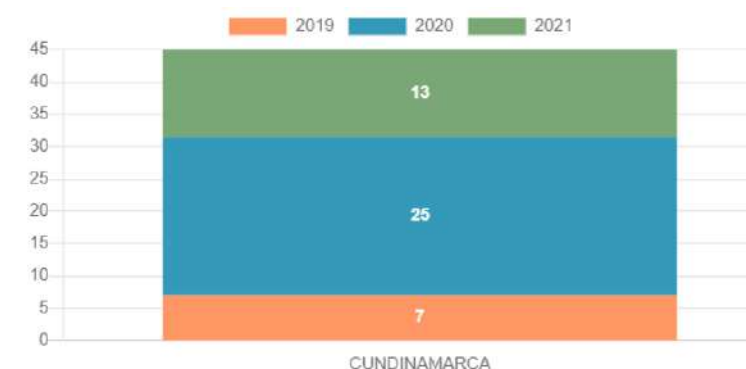
El análisis de esta tasa implica examinar el número de homicidios ocurridos en este grupo de edad en relación con la población total de niños y niñas de 0 a 5 años. Este análisis puede ayudar a identificar patrones y tendencias, así como factores de riesgo que contribuyen a la violencia contra los niños.

Para 2021, vigencia más reciente para el reporte de información según Forensis, se presenta una diferencia de 3,91 comparado con 2020, siendo este, el año con el pico más alto en 8,48% en la tasa por cada 10.000 habitantes. De 2018 a 2020 se presenta una reducción progresiva, teniendo este último año la menor tasa de homicidios en el 4,57%.

Es importante destacar que la tasa de homicidios en este grupo de edad varía significativamente según la comunidad específica; factores como la desigualdad socioeconómica, la presencia de pandillas, el acceso a armas de fuego, la falta de oportunidades educativas y el entorno familiar pueden influir en estas tasas.

Indicador 19: Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

Gráfica No. 19. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5



Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

Año	2019	2020	2021
Casos	7	25	13

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

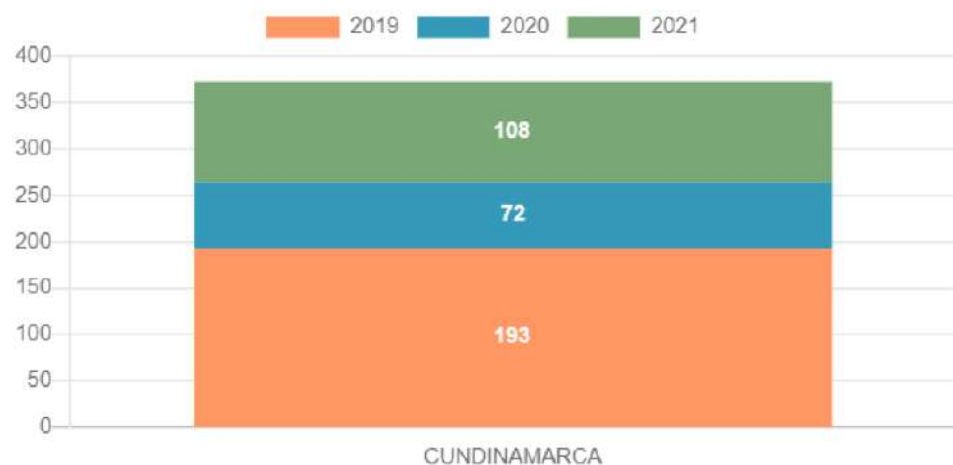
En general, se observa que el número de víctimas mortales en siniestros viales en la primera infancia varía año a año, y evidencia que el año con menores muertes fue 2019, con 7 víctimas y con mayores muertes 2020, con 25 víctimas, es decir un incremento de 18 víctimas de un periodo a otro. Por otro lado, en 2021 se registra una disminución significativa en esta categoría, con un 48,0%. Este tipo de siniestros viales la muerte niños y niñas de 0 a 5 años se presenta como pasajeros de vehículos.

La Secretaría de Transporte y Movilidad del departamento se ha puesto en marcha estrategias de previsión y prevención del cuidado en la vía, mediante acciones de tipo pedagógico en instituciones educativas que permiten intervenir en el comportamiento de estos actores viales, de cara a mitigar siniestros viales y contribuir a la disminución de las cifras que han venido en crecimiento, con el propósito que se orienten todos los esfuerzos a trabajar de forma decidida y urgente con los territorios y las autoridades municipales. Dicho planteamiento, busca generar acciones de mitigación, disminución de fatalidades y lesiones por accidentes de tránsito.



Indicador 20: Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia

Gráfica No. 20. Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia



Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia

Año	2019	2020	2021
Tasa por 100.000 habitantes	192.70	71.65	108.25

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

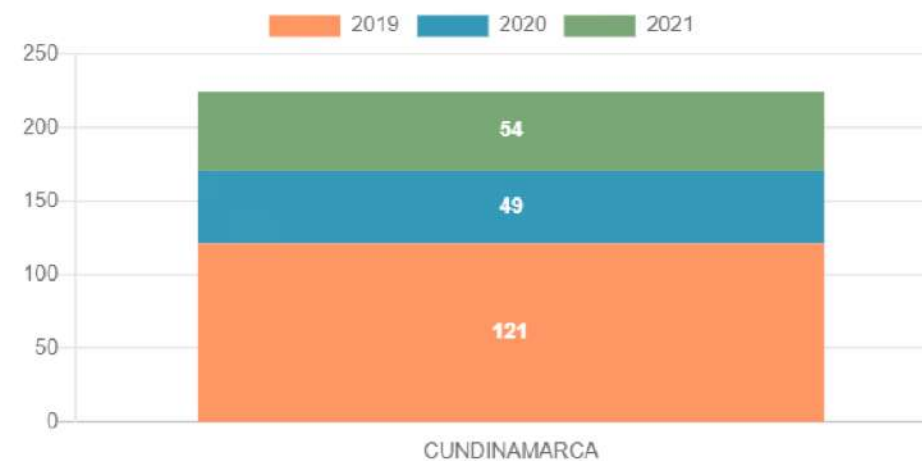
Análisis del comportamiento del indicador

El comportamiento del indicador de violencia contra niños y niñas de primera infancia en el periodo observado muestra una disminución de la tasa de violencia, de 0,83% en 2019 comparado con 2018 y 2020 una disminución considerable del 62,81% de la tasa, para aumentar nuevamente en 2021. Los valores, en todo caso, no superan la cifra de 2019.

Este comportamiento puede comprenderse a la luz de otras situaciones de violencia que registraron las cifras más bajas de los últimos en 2020. Es decir, la pandemia, que implicó varias fases de asilamiento, así como restricciones a la movilidad, generaron una limitación de acceso a las denuncias y es posible que haya sido un periodo en que los niños y las niñas estuvieron más expuestos a diferentes tipos de violencia en el entorno familiar, donde lastimosamente, suceden hechos que atentan contra su integridad física y mental.

Indicador 21: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años

Gráfica No. 21. Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años



Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años

Año	2019	2020	2021
Tasa por 100.000 habitantes	121.23	49.48	53.80

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

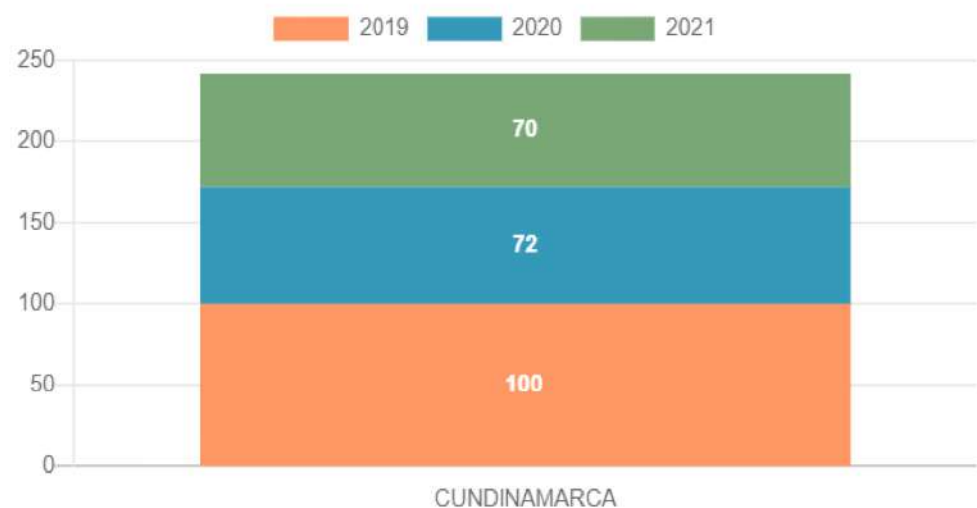
El comportamiento del indicador de violencia intrafamiliar, en el periodo observado, muestra un aumento de la tasa del 0,83% en 2019, en comparación con 2018; sin embargo, 2020 presenta una disminución considerable de la tasa del 59,18%, para aumentar nuevamente en 2021, con valores muy cercanos a los de 2020.

El comportamiento de la tasa en los 4 años observados muestra una disminución importante a partir de 2020, al igual que los delitos de tipo sexual y los delitos de violencias que implican que el lugar de los hechos es la vivienda; es decir, la violencia intrafamiliar en donde las víctimas son niños y niñas menores de 5 años, presenta un comportamiento con tendencia a la disminución, respecto al promedio que venía presentándose en años anteriores. Esto no significa, necesariamente, que los casos hayan disminuido; por el contrario, la situación de pandemia agudizó las problemáticas de violencia intrafamiliar, especialmente en relación con la denuncia, reporte y visibilidad del fenómeno.

Indicador 22: Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado

Gráfica No. 22. Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado





Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado

Año	2019	2020	2021
Porcentaje	100	72	70

Fuente: Unidad para las Víctimas, a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

Del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, se encuentra que en 2019, el 100% se encontraba en primera infancia; el 2020 representaba el 72,22% y en 2021 el 70% fueron niñas y niños entre 0 y 5 años de edad, lo que muestra una tendencia a la reducción en este grupo poblacional de considerarse como víctimas del conflicto y desplazado de manera forzada. Las cifras llaman la atención y deben impulsar el desarrollo de programas y servicios diferenciales, como la respuesta que la sociedad y el Estado deben dar a las afectaciones que pueden acarrear estas situaciones sobre dicho sector de la población.

Principales bienes o servicios entregados

La Secretaría de Educación ha realizado atención a la primera infancia desde la educación inicial hasta la etapa preescolar. A través de convenios firmados entre la Caja de Compensación Colsubsidio y la Secretaría, se han realizado las actividades de preescolar integral y de educación inicial.

En cuanto a las actividades de preescolar integral se realizaron jornadas pedagógicas y de vinculación de la comunidad y familias a los procesos con componente de salud, alimentación y nutrición y dotación de material pedagógico con un enfoque diferencial e incluyente.

Por otra parte, en las actividades de educación inicial se adelantaron mantenimientos de espacios pedagógicos, entrega de material pedagógico, de mobiliario, de paquetes alimentarios, así como conmemoraciones y celebraciones para las familias y este grupo poblacional.



Alimentación Escolar:

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Cundinamarca, se rige bajo la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, por medio de la cual se expiden los Lineamientos Técnicos-Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

El PAE cundinamarqués garantiza raciones a un grupo focalizado de niños, niñas y adolescentes, a quienes diariamente, durante el periodo escolar, desde el inicio y hasta el último día del calendario, se les entrega su alimentación. Por medio de este servicio garantizó la cobertura a 275 Instituciones Educativas Departamentales (IED) distribuidas en 2.415 sedes educativas, según los criterios establecidos.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 4º de priorización: “Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%”. Es importante mencionar, que con la operación del programa se beneficiaron los estudiantes con el suministro del complemento alimentario preparado en sitio y la entrega de la ración industrializada.

Cabe destacar que durante la emergencia sanitaria del COVID-19, la Secretaría de Educación de Cundinamarca hizo un esfuerzo importante mediante el despliegue de un plan de acción inmediato, que permitió entregar suministros a los beneficiarios del programa, con cambio de modalidad, es decir; se pasó de ración industrializada, a ración para preparar en casa.

Actualización de Proyectos Educativos Institucionales (PEI):

Se atendieron 252 Instituciones Educativas Departamentales (IED) con la ruta completa de revisión y actualización de los PEI, PGER y PRAES. Así, se logró la revisión y acompañamiento para la renovación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del 92% de las instituciones educativas focalizadas para el cuatrienio a través de las siguientes acciones:

- ✓ Vinculación de un equipo de profesionales para realizar acompañamiento a las IED.
- ✓ Prestación del servicio de asistencia técnica a las IED en lo relacionado con los documentos institucionales.
- ✓ Implementación de un proyecto para fortalecer la implementación de las líneas fundamentales del sistema de educación relacional en las IED y de esta manera consolidar un Proyecto Educativo Institucional actualizado y con un plan de innovación.
- ✓ Fortalecimiento de las gestiones de los PEI e intervención de currículos. Que no pase esta frase a esta página.



Fortalecimiento de la convivencia escolar:

Con la implementación del plan estratégico para la Red de Convivencia Escolar del departamento y a través de proyectos como el de mejoramiento de la calidad educativa, se logró el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de las familias, docentes y estudiantes de 82 IED focalizadas y se trabaja en la cobertura de 248 IED.

Esta estrategia se está desarrollando por fases a través de 4 etapas como Prevención integral, Convivencia para la paz, Familia y Alertas tempranas, las cuales permiten la activación de los vínculos entre instituciones departamentales y nacionales con el fin de fortalecer la sana convivencia y las competencias socioemocionales de los estudiantes y docentes.



Con el proyecto de mejoramiento de la calidad educativa, en su componente de Escuelas de Familia, se facilitaron herramientas a las IED para la implementación de las Escuelas de Familia, dejando como resultado la necesidad de formalizar los comités de familia que, finalmente, aportan el bienestar de los niños y niñas de primera infancia.

Inclusión educativa:

Se realizaron asistencias técnicas a las IED, para orientar a sus directivos y personal administrativo sobre el registro de los estudiantes en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT), de acuerdo con la nueva categorización de discapacidad y los trastornos del aprendizaje y de comportamiento.

Se brindó asesoría pedagógica a los docentes de aula frente a la atención de los estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales, en 275 establecimientos educativos oficiales del departamento.



Hábitat y vivienda:

Entre 2020-2023 la Secretaría de Hábitat y Vivienda, de manera articulada con varios municipios del departamento, ejecutó 2.199 mejoramientos de vivienda urbana y rural y apoyó la construcción de 2.685 viviendas, de las cuales 1.434 se construyeron en sitio propio de las zonas rurales y 1.511 fueron entregadas mediante el programa "Podemos Casa". Las iniciativas gubernamentales tuvieron como propósito reducir los índices de pobreza multidimensional y el déficit habitacional en los municipios priorizados, mejorando las condiciones de vida en las que crece una importante cantidad de niños y niñas de 0 a 5 años, en las áreas urbanas y rurales más deprimidas.

Se desarrollaron estrategias de acompañamiento social a los hogares beneficiarios de los proyectos, con el fin de promover al interior de las viviendas ambientes sanos y respeto de los derechos humanos, en especial de los niños y niñas de 0 a 5 años. Así mismo, se trabajó en la construcción de una cultura de resolución pacífica de los conflictos cotidianos en las familias, a través de procesos reflexivos de sensibilización, participación y organización, que propiciaron relaciones familiares armónicas y fortalecimiento de estrategias de cuidado de los niños y las niñas.

Salud:

El principal servicio que ofrece la Secretaría departamental de Salud es la cobertura de la salud pública, que incluye la vigilancia epidemiológica y la prestación de servicios hospitalarios, a través de una red de 52 hospitales públicos. El aseguramiento es fundamental para garantizar el acceso a servicios de salud y proporcionar una cobertura adecuada. Gracias a esto, 1.104.387 personas de diferentes grupos etarios, desde la primera infancia hasta la juventud, están protegidas en términos de salud.

La cobertura de salud es especialmente importante para gestantes, recién nacidos, bebés, niños y jóvenes de diferentes edades, que representan el 52% de la población de Cundinamarca. Se considera que, sin este acceso a los servicios de salud según sus necesidades, no sería posible atender adecuadamente a estos grupos de población.

Además, mensualmente se realizan asistencias técnicas con un enfoque pedagógico, proporcionadas por las dimensiones de salud pública, lo que permite vigilancia constante para el desarrollo de los servicios de salud y la implementación de programas de concurrencia, en áreas como enfermedades prevalentes de la infancia, salud oral, salud mental, salud sexual y reproductiva, estilos de vida saludable, enfermedades crónicas, seguridad alimentaria y nutrición. Adicionalmente, se implementó un tablero de responsabilidades en la ruta materno perinatal por parte de un grupo funcional que involucra a todas las direcciones, lo que permite atención integral y coordinada a las madres y los recién nacidos durante el período perinatal.

✓ Avance en implementación del plan de acción morbilidad materna.

Se documentó y socializó el plan de acción para reducción de la morbilidad materna extrema en Cundinamarca, en articulación con las direcciones que hacen parte de la Secretaría de Salud; se realizó ajuste del plan de seguimiento a la morbilidad materna extrema, debido a las modificaciones planteadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y se estableció la Unidad de seguimiento territorial, en articulación con Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB), Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y direcciones territoriales de salud que operan en el territorio en beneficio de 32.009 gestantes.

✓ Gestantes con cuatro o más controles prenatales.

El indicador de porcentaje de gestantes que tuvo entre cuatro o más controles prenatales de acuerdo con la información del Registro Único de Afiliados (RUAF) se encuentra en 91,2%.

✓ Cobertura de vacunación

Se han vacunado 18.697 niños de 6 meses con tercera dosis de pentavalente, con una cobertura del 86,4%. En niños de un año, se han vacunado con triple viral 19.270 menores con una cobertura del 84,6%.

A partir de 2023, se inició la medición del trazador de 18 meses, con la segunda dosis de triple viral que se aplicaba a los 5 años, por lo cual, se están vacunando los menores de 2, 3, 4 y 5 años. Para el periodo se han vacunado 18.232 menores de edad, con cobertura del 81,9%.

✓ Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)

Al tercer trimestre de 2023, se han valorado integralmente mediante la aplicación de la ficha AIEPI comunitaria, 344.049 niños y niñas menores, de primera infancia e infancia, de los cuales 260.609 son menores de 5 años y 83.440 entre 6 y 11 años, 11 meses y 29 días (inició 2022). A estos niños y niñas, se les hace búsqueda activa del riesgo, se brinda información en salud a los cuidadores y se inicia la gestión necesaria para garantizar la atención integral de manera individual.

Se realizaron 1.010 visitas integrales realizando asistencias técnicas a Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) y entidades territoriales para implementar el programa de prevención, manejo y control de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA); se efectuaron 54 asistencias integrales mediante capacitación y seguimiento en terreno frente a la apropiación conceptual de las intervenciones de tipo individual para la primera infancia.

✓ Acreditaciones institucionales

Se acreditaron 16 Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAM), una iniciativa de UNICEF que con el propósito de motivar a las instituciones de salud del país a mejorar sus prácticas de atención integral en salud y nutrición materna e infantil.

Con la implementación de IAM, se fortalecen los conocimientos y habilidades de los profesionales que atienden a la población materno infantil y se garantiza la implementación de la Ruta Materno Perinatal, además de proteger y apoyar la lactancia materna.

La estrategia propone a las instituciones que prestan servicios de atención a gestantes, madres, niñas, niños y adolescentes, una metodología, que les permite de manera sistemática autoevaluarse, analizar sus prácticas de atención, realizar un plan de mejoramiento, hacer los ajustes necesarios y ser evaluados por profesionales externos a la institución.



Recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre:

En el periodo 2020-2023 el Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca (Indeportes), orientó sus esfuerzos a ofrecer espacios para la recreación de la primera infancia, como aporte a su desarrollo integral, configurando escenarios donde cada niño pueda ser, crecer y disfrutar de ambientes adecuados y seguros, acordes con sus necesidades y ciclo de vida.

Para Indeportes, aportar en la garantía de derechos de los niños y niñas del departamento, significó abrir un camino de oportunidades para que el deporte y la recreación en Cundinamarca sigan siendo factor importante en la construcción de habilidades para la vida y el fortalecimiento de los valores desde la primera infancia y se contó con la participación de padres, madres, cuidadores e instituciones comprometidas con la primera infancia.

Atendiendo lo anterior, dentro de las gestiones a destacar está el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva, a través de la entrega de implementos y el apoyo a los diferentes municipios, con profesionales que soportaron la práctica de diversas disciplinas y actividades, con las que, principalmente, se trabajó la relación y la consolidación de lazos afectivos entre madres/padres con sus hijos.

De igual manera, se entregaron escenarios para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como parques infantiles, coliseos y piscinas, entre otros.

Cultura:

A través de la gestión realizada de diciembre de 2020 a septiembre de 2023, se apoyaron 104 municipios de 5ª y 6ª categoría del departamento, con procesos de formación artística en las áreas de danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y arte rupestre; así como la entrega de siete buses móviles para fortalecer los procesos de formación a Arbeláez, Susa, Paratebuena, Gama, Gachalá, Quetame y Pulí. a quienes se apoyó con prácticas y acompañamiento a agrupaciones musicales de 75 municipios, beneficiando aproximadamente a 3.263 niños y niñas de primera infancia de 0 a 5 años, en el departamento.



Durante el periodo de reporte, se apoyó el 100% de las bibliotecas públicas (158) que conforman la Red Departamental de Bibliotecas, a través de conformación de clubes de lectura, fotografía y memoria en bibliotecas públicas y creación en laboratorios bibliotecarios, así como la entrega de maletas viajeras (conformadas por cinco libros y un juego de mesa), mediante el convenio con la Red de Bibliotecas del Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), beneficiando a 773.537 niños y niñas de primera infancia de 0 a 5 años.

Con el fin de prevenir la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), la trata de personas y, promocionar los derechos humanos, el Instituto de Cultura y Turismo, Idecut, gestionó a través de alianzas con la Defensoría del Pueblo y el Comité Departamental la realización de capacitaciones y campañas audiovisuales de sensibilización en 33 municipios del departamento, con el fin de prevenir la situación, promoviendo sus derechos a la familia, a la identidad y a la salud sexual y reproductiva, favoreciendo así, el desarrollo integral que propicie la construcción de proyectos de vida, en beneficio de aproximadamente a 729.617 niños y niñas de primera infancia de 0 a 5 años.

Transporte y movilidad:

La Secretaría de Transporte y Movilidad, durante la vigencia 2020-2023, realizó ocho capacitaciones a grupos de primera infancia, respecto a conceptos básicos de seguridad vial, con el fin de reducir los índices de siniestralidad vial que afecte a este grupo poblacional, generar cultura ciudadana en términos de movilidad e incentivar el cuidado de la vida en las vías de todos los actores viales, así como, el cuidado y protección de la flora y fauna de Cundinamarca.

Desarrollo e Inclusión Social:

A través de diferentes mecanismos el gobierno departamental generó un impacto importante en desarrollo de la garantía de derechos, reflejado en el avance del cumplimiento de las metas orientadas al bienestar de los niños y niñas del territorio cundinamarqués, así:

- ✓ Entrega de elementos de dotación de 67 espacios lúdico-pedagógicos, entre los cuales están 31 ludotecas y 16 Centros de Desarrollo Infantil (CDI).
- ✓ Acompañamiento a las diferentes fases de la política pública de niños, niñas y adolescentes de acuerdo con las necesidades particulares en los 116 municipios.
- ✓ Divulgación la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en los 116 municipios mediante gira provincial anual, así como la realización de encuestas en 96 municipios en relación con el estado de la Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ Los Consejos de Política Social, elaboraron la guía orientadora para la operación de las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), la cual determina la estructura, funciones e instancias relacionadas con la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y familia y la mesa de participación.
- ✓ Realización de un plan de asistencia técnica anual que incrementó la capacidad de los Consejos de Política Social en los 116 municipios.

- ✓ Funcionamiento de 94 Centros de Vida Sensorial (CVS) en 92 municipios, de los cuales han sido dotados 56, con xilófonos, piscina de pelotas, ábaco de madera, balón didáctico, casa encajable, tabletas electrónicas, colchonetas, entre otros.
- ✓ Atención social mediante tres estrategias: la primera centrada en la atención de las solicitudes radicadas en la Gerencia para la Atención de Persona Mayor y Población con Discapacidad; la segunda por gestión ante entidades público-privadas (Universidad El Bosque, Fundación del Área Andina, Universidad Antonio Nariño), encargados de la valoración de optometría, detección temprana de enfermedades como ceguera y otras enfermedades de salud visual para lo cual se contó con aliados estratégicos que se han vinculado al proceso como organizaciones que se encargan de la donación de monturas, lentes, estuches, paños para limpiar como la Fundación Volver y Charity Vision International, con una donación en el cuatrienio de 16.500 correcciones ópticas para niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ).
- ✓ Entrega de prótesis por medio del convenio realizado con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Embajada de Estados Unidos, Polus Center, la fundación Mahavir K-mina, y la fundación Sinapsis; la tercera, creación de bancos de ayudas técnicas dotados con sillas de ruedas, bastones, muletas, caminadores.
- ✓ Ayudas técnicas y órtesis para niños y adolescentes: se entregaron dos dispositivos ortopédico-tipo plantilla; un dispositivo prótesis transtibial derecha y, una valoración para prótesis transtibial izquierda.
- ✓ Contribución al funcionamiento de los Consejos de Discapacidad, los cuales promueven la calidad de vida y la inclusión social de la población con discapacidad, su familia y la comunidad que habita en el departamento. Se cuenta con 116 Consejos de Discapacidad de los cuales, 112 están activos.
- ✓ Entrega de incentivo económico a 2.500 personas con discapacidad: entre los cuales 436 corresponden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Suscripción de convenios de asociación con el Instituto Roosevelt con el propósito de promover espacios de capacitación a cuidadores y realizar asesoría en construcción de Centros de Vida Sensorial.
- ✓ Firma de 11 convenios para la construcción de Centros de Vida Sensorial provinciales en beneficio de la población con discapacidad, incluidos todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que pertenecen a los programas de discapacidad de las Secretarías de Desarrollo Social.
- ✓ 2.088 niñas y niños menores de cinco años en riesgo de desnutrición se beneficiaron con complementos nutricionales.
- ✓ Durante 2023 se implementó y aplicó una vez más el formato (instrumento) de caracterización y diagnóstico a los 56 municipios de Cundinamarca que cuentan con espacios lúdico-pedagógicos, con la finalidad de conocer el estado y las necesidades actuales de dichos espacios. Lo anterior, permite proyectar la priorización de 32 municipios a beneficiar con el objetivo general de continuar contribuyendo al bienestar, la protección e integridad de todos los niños, niñas y adolescentes de Cundinamarca.



Asuntos internacionales:

Durante el cuatrienio, en el propósito de mantener dos líneas efectivas de cooperación nacional e internacional, se desarrollaron acciones encaminadas a la consecución de recursos técnicos y financieros, mediante la identificación, gestión y ejecución de diferentes instrumentos de cooperación, que permitieron impactar a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- ✓ En desarrollo de la alianza generada en 2020, 2021, 2022 y 2023, entre la Gobernación de Cundinamarca y la Fundación Éxito, la Secretaría de Asuntos Internacionales, apoyó el desarrollo del programa Gen Cero, mediante asistencia técnica y acompañamiento en la entrega de bonos redimibles en paquetes alimentarios, que contienen productos con altos estándares nutricionales; este programa ha beneficiado a madres gestantes y lactantes y a niños y niñas menores de 12 meses de edad, en diferentes municipios de Cundinamarca.
- ✓ El Programa Aventuremonos en familia 2022, en desarrollo de la alianza generada entre la Fundación Santo Domingo, la Secretaría de Asuntos Internacionales, la Universidad del Norte y la Alta Consejería para la Niñez y la Adolescencia, adelantó talleres enfocados al manejo de emociones, prevención del maltrato y abuso, vínculo afectivo, autoestima y resiliencia, resignificación y la recuperación psicoafectiva de las madres, padres y/o cuidadores. Se beneficiaron niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Agua potable y saneamiento básico:

Los proyectos desarrollados beneficiaron a 2.814 niños y niñas de primera infancia, al conectar los servicios de acueducto urbano y rural; los servicios de alcantarillado urbano y rural de los periodos 2021, 2022 y 2023, con corte a septiembre de este último año.

Asimismo, en la misma la vigencia, se beneficiaron 55 niños y niñas de primera infancia, con el mejoramiento de la calidad del agua (aplicación de anticorrosivo a los tanques de almacenamiento).



Antes



Después



Beneficiarios:

- ✓ 7.850 niñas y niños con la dotación de los espacios lúdico-pedagógicos.
- ✓ La totalidad de niños y niñas en los 116 municipios del departamento se beneficiaron con la guía orientadora para la operación de las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).
- ✓ 2.500 personas con subsidio monetario, entre los cuales se encuentran 50 cuidadores y familiares de niños y niñas de la primera infancia, con discapacidad.
- ✓ Dotación a los Centros de Vida Sensorial (CVS), en beneficio de 250 niños y niñas de primera infancia con discapacidad.
- ✓ Entrega de incentivos económicos a 2.500 personas con discapacidad: entre los cuales 436 corresponden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Se registraron 1.707 beneficiarios, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), rehabilitación integral y funcional, en articulación con las instituciones y entidades que convergen en el desarrollo de la Política Pública de Discapacidad.
- ✓ Entrega de ayudas técnicas a 83 municipios del departamento.
- ✓ Capacitación para 240 infantes de Cundinamarca en espacios educativos y socioculturales.
- ✓ Cerca de 6.100 niños y niñas de 0 a 5 años beneficiados con estrategias de atención a la primera infancia en 36, promedio, municipios del departamento. De ellos, 3.006 niños y niñas estuvieron vinculados a estrategias de educación inicial y el restante, es decir, 3.093, a estrategias de preescolar.
- ✓ Se garantizó la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, PAE, en 275 instituciones, en 2.415 sedes educativas, desde el inicio y hasta el último día del calendario escolar, lo que benefició, en promedio año a año, a 16.738 niños y niñas de primera infancia, focalizados según los criterios establecidos en la Resolución 335 de 2021.
- ✓ Con esta actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) se han beneficiado aproximadamente 18.506 niños y niñas de primera infancia de las IED de los municipios no certificados del departamento.
- ✓ Con el fortalecimiento de la convivencia escolar se han beneficiado un aproximado de 18.506 niños y niñas de primera infancia.
- ✓ 80 niños y niñas de primera infancia, en promedio por año, se beneficiaron con estrategias de inclusión educativa.
- ✓ Un total de 3.292 niños y niñas de primera infancia, beneficiados con la ejecución de los proyectos de conexión a los servicios de acueducto urbano y rural y los servicios de alcantarillado urbano y rural en 2021, 2022 y 2023, con corte a septiembre.



Dificultades de la gestión frente a la garantía de los derechos

- ✓ Falta de gestión por parte de las alcaldías en la convocatoria de los programas de atención integral a la primera infancia en desarrollo de los convenios con Colsubsidio.
- ✓ Dificultades en la distribución de las raciones durante la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19.
- ✓ Dificultad logística por parte de los operadores del programa para atender el número de municipios asignados por segmento.
- ✓ Inconvenientes en relación con la contratación y pago oportuno de ecónomas por parte de los operadores del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- ✓ Problemas en la ejecución de los contratos del programa por parte de los operadores del programa en relación con la consecución de proveedores, oportunidad de las entregas y calidad de los alimentos, entre otros.
- ✓ Operadores del programa con retrasos en el cumplimiento a los aspectos habilitantes y puntuables, en relación con la compra local de alimentos.
- ✓ Dificultades por parte de los operadores en la acreditación y certificación el porcentaje de compra local de alimentos, según lo estipulado en los contratos suscritos.
- ✓ Condiciones de infraestructura, menaje y equipos en malas condiciones, lo cual afecta la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- ✓ Resistencia de las Instituciones Educativas Departamentales (IED) a realizar ajustes de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
- ✓ Inconvenientes con la conectividad de las Instituciones Educativas Departamentales (IED), para la participación en el apoyo y asistencia técnica de la implementación de la Red de Convivencia Escolar.
- ✓ Escasa atención educativa a las personas con discapacidad, con capacidades y/o talentos excepcionales, en todas las instituciones educativas.
- ✓ Una de las principales dificultades identificadas, se refiere a los riesgos para la salud y la vida de la primera infancia, presentes en el hogar que incluye negligencia en la supervisión de los niños y las niñas; la violencia y el abuso sexual perpetrado por padres, padrastros, abuelos y en general parientes de niños y niñas. De acuerdo con esto, el núcleo familiar idealmente debería ser un aliado de la salud, pero la negligencia parental y en ocasiones, institucional, dificulta el trabajo para mantener un desarrollo integral óptimo de la niñez.

- ✓ Con la entrega de 2.199 mejoramientos de vivienda urbanos y rurales en las modalidades de pisos, habitaciones, cocinas, baños, unidades sanitarias, sistemas de almacenamiento de agua potable y cubiertas, se beneficiaron aproximadamente 100 niños y niñas entre los 0 a 5 años de edad.
- ✓ Se beneficiaron aproximadamente 232 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con la construcción de 1.434 viviendas en sitio propio y la entrega de 1.221 viviendas, en el marco del programa “Podemos Casa”.
- ✓ 264 niños y niñas de primera infancia, de cinco Centros de Desarrollo Infantil (CDI) se beneficiaron con dotación no fungible.
- ✓ Se beneficiaron 400 niñas y niños de primera infancia, con la entrega de dotaciones de material lúdico-pedagógico y salas infantiles para la paz (PAZIO), en los municipios de La Peña y Girardot.
- ✓ Ocho niñas y niños se beneficiaron con el mejoramiento de la infraestructura educativa de las escuelas San Roque y El Triunfo, a través del desarrollo de Trabajos, Obras y Acciones Reparadoras (TOAR) en el municipio de Arbeláez.
- ✓ Con el programa de la fundación Éxito en la vigencia 2020, se brindó apoyo a 1.290 madres gestantes y lactantes, así como a niños y niñas menores de 12 meses de edad en 15 municipios de Cundinamarca. Para la vigencia 2021, 1.500 madres gestantes y lactantes; y, niños y niñas menores de 12 meses participaron en la actividad Lactatón, que benefició a 50 municipios y a 4.000 mujeres.
- ✓ En la vigencia 2022 se beneficiaron 1.500 madres gestantes y lactantes; así como niños menores de 12 meses de 17 municipios; en 2023 se brindó apoyo a 1.500 madres gestantes y lactantes; y, niños menores de 12 meses de 16 municipios.



- ✓ Se registra mínima oferta institucional de las entidades del orden nacional, para gestionar proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- ✓ Se identificó un débil reconocimiento de la comunidad sobre los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, la educación en este campo y los resultados derivados, requieren persistencia para generar las respuestas culturales que necesarias en este campo.
- ✓ Se considera importante la intervención en temas como: mejoramiento de la malla vial terciaria; de la prestación de los servicios de salud; la ampliación de cobertura de los servicios públicos domiciliarios en las áreas rurales, para reducir los determinantes sociales que inciden en la salud de la niñez, generando enfermedades virales y bacterianas; entre otras variables y riesgos asociados a la salud y el bienestar de la primera infancia.
- ✓ Dificultades en la calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado urbano y rural.

Así aportamos a la garantía de derechos de los niños y niñas de 0 a 5 años desde nuestro Plan de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”.

Educación

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje avance cuatrienio
74	Revisar y apoyar el 100% de las IED de los municipios no certificados del departamento en la actualización de los PEI.	99%
78	Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Departamentales la Red de Convivencia Escolar.	98%
94	Brindar atención integral en educación inicial a 7.000 niños, de 0 a 5 años de los municipios no certificados.	95,41%
96	Brindar a 200.000 Niños, Niñas y Adolescentes matriculados en las IED la alimentación escolar, anualmente.	91,69%
176	Implementar en el 100% de las IED de los municipios no certificados del departamento, estrategias de educación inclusiva que garanticen el acceso, la permanencia y la calidad de la población con discapacidad y talentos excepcionales.	80,43%

Salud

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje avance cuatrienio
068	“Implementar el 100% del Plan de Acción de Morbilidad Materna Extrema”.	80%
008	Implementar en el 100% de las regionales el modelo de Atención Primaria en Salud.	91,67%
064	Acreditar 14 ESE como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII).	100%
067	Garantizar al 100% de las gestantes identificadas con malnutrición, la valoración nutricional a cargo del asegurador.	66,53%
069	Realizar al 92% de gestantes 4 o más controles prenatales.	80%
071	Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización.	95,10%
072	Mantener en los 116 municipios la estrategia Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).	96,55%
073	Implementar 4 ESE como Centros Regionales de Atención Integral a la Desnutrición Aguda en menores de 5 años.	75,0%

En Protección e Integridad Personal

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje avance cuatrienio
005	Vincular a 2.500 familias del departamento a la Estrategia de Apoyo y Fortalecimiento Familiar, con énfasis en el área rural.	100%
006	Ejecutar en un 50% el Plan de Implementación de la Política Pública de Familia	94%
032	Dotar 1.350 escuelas de formación del departamento con implementación deportiva y recreativa.	97,70%



Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje avance cuatrienio
040	Implementar la estrategia "Por la vía de la vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.	93%
049	Mejorar 4.000 viviendas urbanas y rurales con enfoque diferencial y territorial en los municipios del departamento.	67,60%
052	Apoyar la construcción y adquisición de 150 viviendas urbanas y rurales para Población Víctima del Conflicto Armado en el departamento de Cundinamarca.	100%
054	Apoyar la adquisición y construcción de 4.000 viviendas rurales y urbanas VIS y VIP en el departamento de Cundinamarca.	100%
055	Apoyar la construcción de 300 viviendas urbanas y rurales en sitio propio en el departamento.	100%
057	Apoyar la reubicación de 120 familias localizadas en zonas urbanas y rurales de alto riesgo en el departamento.	53,83%
061	Construir 200 parques infantiles para niños y niñas de 0 a 5 años.	83,50%
063	Beneficiar a 4.686 niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición con complementos nutricionales.	44,6%
091	Garantizar 70 espacios lúdico pedagógicos en los municipios priorizados del departamento.	95,71%
092	Implementar en los 116 municipios, la estrategia "Cundinamarca al Tamaño de los Niños y Niñas" con énfasis en zonas rurales.	100%
111	Soportar con 600 personas el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	100%
118	desarrollo de los espacios de deporte formativo en sus áreas rurales y urbanas.	100%
169	Beneficiar a 2.500 cuidadores o personas con discapacidad con el subsidio monetario.	91,94%
171	Coadyuvar en la operación de los Centros de Vida Sensorial en las 15 provincias.	100%
173	Atender el 90% de las solicitudes de personas con discapacidad con la entrega de ayudas técnicas.	100%
234	Implementar la estrategia "Cuida Vía" para la intervención vial con dotación, demarcación, señalización y logística de vanguardia mundial.	97%
404	Realizar cuatro (4) procesos de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	92,5%
418	Asistir técnica y logísticamente a los 117 Consejos de Política Social.	95,51%

Infancia

Niños y niñas de 6 – 11 años



1.2.1.2 Infancia niños y niñas de 6 a 11 años

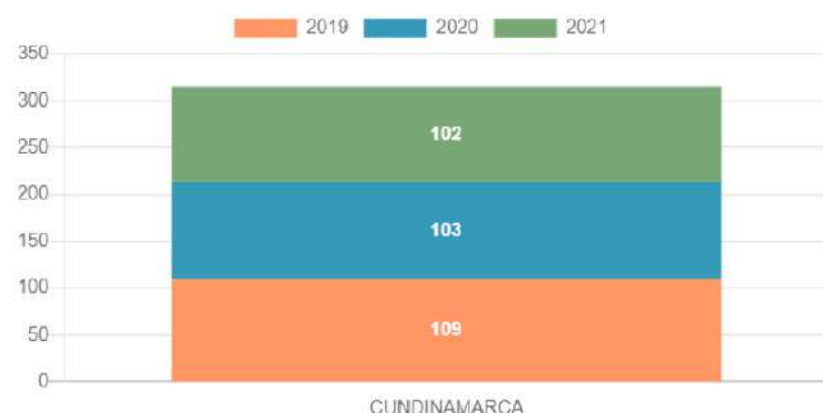
La infancia, que abarca desde los seis hasta los once años de edad es una etapa crucial en el desarrollo de los niños y niñas. Durante este periodo, se fortalecen sus habilidades cognitivas, emocionales y sociales, sentando las bases para su crecimiento y formación. Es un tiempo de descubrimiento, aprendizaje y construcción de su identidad. Durante esta etapa, se les garantiza el derecho a recibir una atención integral en salud, incluyendo nutrición y vacunación, así como la protección frente a peligros físicos. Además, se promueve su acceso a una educación inicial de calidad, brindando oportunidades para su desarrollo académico y personal. A continuación, se presentan los indicadores para Cundinamarca, asociados a la garantía de derechos:

Derecho a la educación

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, la educación tiene como objetivos principales asegurar el desarrollo pleno y la dignidad de cada individuo, promover su participación en la sociedad y fomentar el respeto por los derechos humanos. La educación es valiosa por sí misma y también es considerada un derecho humano “multiplicador”, ya que el acceso a la educación influye en el disfrute de otros derechos. La educación incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad y adaptabilidad.

Indicador 23: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

Gráfica No. 23. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria



Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

Año	2019	2020	2021
Tasa	109	103	102

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través del SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

La gráfica muestra que la cobertura bruta en educación básica primaria tiene un comportamiento decreciente, al pasar de 114% en 2018 a 102,2% en 2021, lo cual significa disminución de 11,8 puntos porcentuales durante el periodo de análisis. Es importante mencionar que la cobertura bruta total incluye los 116 municipios del departamento, aunque la Secretaría de Educación de Cundinamarca, realiza únicamente acciones para beneficiar los municipios no certificados en el sector educativo.

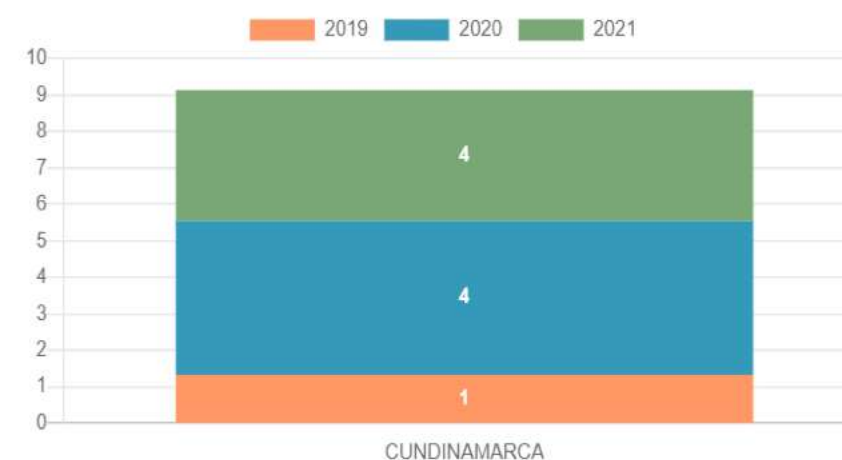
Así mismo, evidencia que, si bien se disminuye la cifra, continúa manteniéndose por encima del 100%, lo que indica una buena capacidad del sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad.

De acuerdo con los datos reportados, es importante mencionar que la cobertura bruta responde a qué tantos estudiantes, sin importar la edad y su lugar de procedencia, están accediendo a la educación.

En el caso de la educación básica primaria, se tiene una cobertura superior al 100%; también se evidencia la presencia de adolescentes y jóvenes, en extra-edad, es decir, se hallan por fuera del rango de edad escolar; algunos de ellos provenientes de otros territorios.

Indicador 24: Tasa de deserción en educación básica primaria

Gráfica No. 24. Tasa de deserción en educación básica primaria



Tasa de deserción en educación básica primaria

Año	2019	2020	2021
Tasa	1,33	4,22	3,59

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través del SUIN-ICBF.



Análisis del comportamiento del indicador

La gráfica anterior muestra la tasa de deserción escolar en educación básica primaria, la cual ha aumentado en 1,6 puntos porcentuales, pasando del 2,09 en 2018, al 3,59 en 2021. En términos generales, se considera que la situación obedece a las dificultades pos pandemia, en la que se ha venido aumentando la deserción escolar.

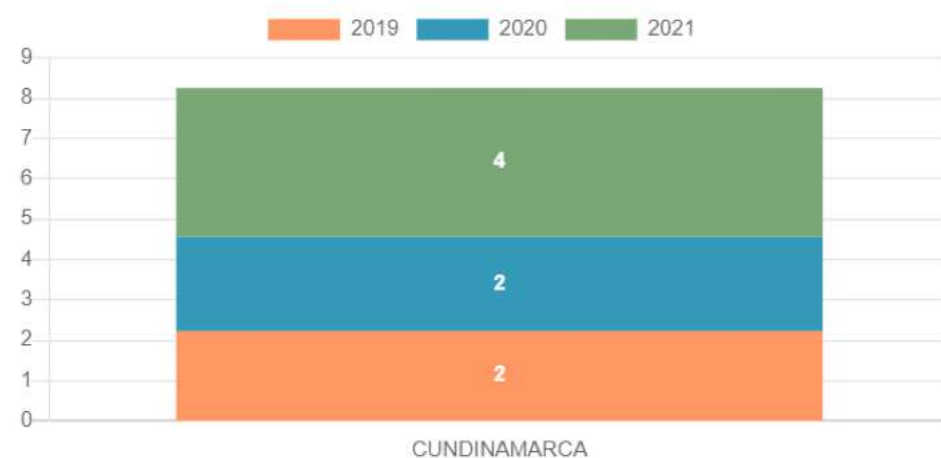
La deserción escolar se entiende como el abandono del sistema educativo por parte de los estudiantes, es decir, la interrupción o desvinculación de los estudiantes de su compromiso académico, antes de finalizar el año lectivo. La tasa de deserción se obtiene a través de dividir el número de estudiantes desertores en el año lectivo en educación básica primaria, sobre la matrícula del mismo nivel, en el mismo año, y el resultado se multiplica por 100.

Visto lo anterior, la deserción en Cundinamarca no es significativa; sin embargo, por pandemia ha venido aumentando. Es importante mencionar que, existen diversos factores que afectan el fenómeno de la deserción. Según la Encuesta Nacional de Deserción (ENDE), realizada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), no es solo un problema económico, y las variables corresponden a diversidad de dimensiones como lo son la familia, las instituciones educativas y el contexto social e individual, entre otros.

Algunos factores que inciden en la deserción escolar son la distancia de las IED o la ubicación de sus viviendas en zonas de riesgo; a su vez, algunos establecimientos educativos presentan unas ofertas incompletas; prácticas inadecuadas en el entorno académico; costos educativos elevados; conflictos y violencia escolar y estrategias de permanencia escolar. También, se evidencian factores familiares, como cambios de domicilio, priorización de temas que no sean los educativos, trabajo infantil y dificultades económicas, entre otros.

Indicador 25: Tasa de repitencia en educación básica primaria

Gráfica No. 25. Tasa de repitencia en educación básica primaria



Tasa de repitencia en educación básica primaria

Año	2019	2020	2021
Tasa	2,22%	2,34%	3,69%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través del SUIN-ICBF.



Análisis del comportamiento del indicador

Esta gráfica muestra que la tasa de repitencia escolar básica primaria en Cundinamarca, presenta un incremento entre 2019 y 2021, pasando de 2,22% a 3,69% respectivamente, lo que corresponde a una variación de 1,99 puntos porcentuales.

La repitencia se entiende como el hecho en el cual un estudiante se ve obligado a cursar una vez más un grado académico, asociado a una decisión de carácter administrativo.

Se calcula teniendo el número de niños que repiten un grado de básica primaria sobre el total de alumnos matriculados en el mismo grado multiplicado por 100. Este indicador ayuda a medir la eficacia del sistema educativo en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico.

En términos generales, Cundinamarca presenta bajas tasas de repitencia; no obstante, se ha venido aumentando, posiblemente por dificultades de pandemia en su variación de presencialidad a virtualidad, o la dificultad para evaluar y medir mayores desempeños en los estudiantes.

Por último, es importante mencionar que el dato de repitencia se toma de los 116 municipios del departamento, y la Gobernación de Cundinamarca únicamente tiene incidencia en los municipios no certificados en educación.

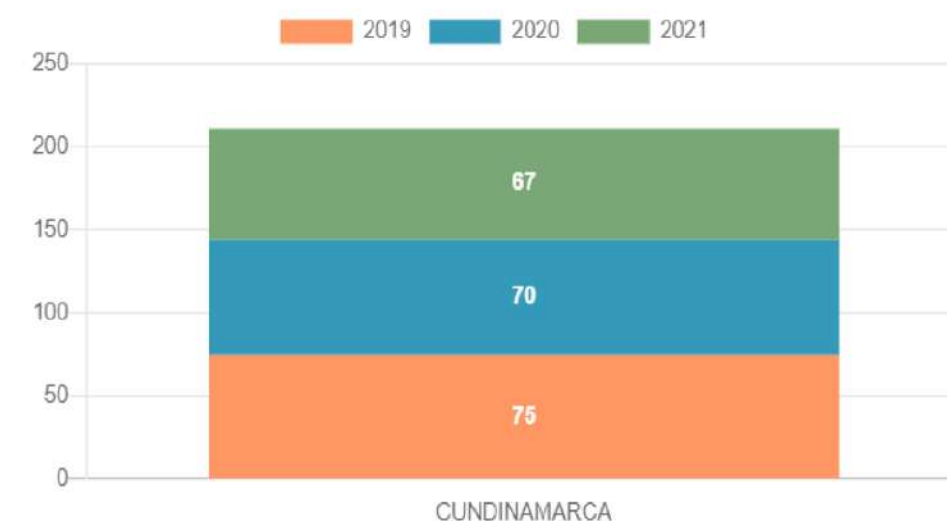
Derecho a la salud

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, el derecho a la salud es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.

Adicionalmente, y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Indicador 26: Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS

Gráfica No. 26. Porcentaje en niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS



Fuente: Ministerio de Salud a través del SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

En infancia, la mayor protección la reciben los niños y las niñas, del régimen contributivo. Invocando el principio ordenador de la garantía de acceso a la salud, se observa que el año con mayor cobertura es 2023 con 214.814 niñas y niños vinculados en los 2 regímenes, seguido del año 2022 con 213.349 niños vinculados. Comparando el inicio de este periodo de gobierno, 2020 y el fin de este 2023, se observa que la cobertura se incrementó en casi 12.478 niños y niñas.

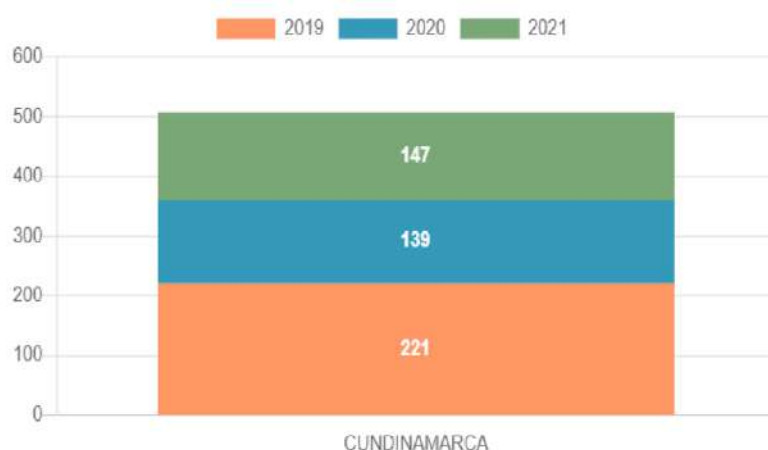
Derecho a la protección y a la Integridad personal

2019		2020		2021		2022		2023	
Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo
76.119	130.154	79.637	122.699	72.567	127.930	79.995	133.354	80.902	133.912

Proteger a todas las personas, tanto física como mentalmente, es un derecho fundamental que se basa en el respeto a la dignidad humana. Esto significa que ningún niño, niña o adolescente debe sufrir daños físicos, agresiones o daños emocionales, ni ser víctima de eventos trágicos que podrían haberse evitado. En la Constitución Política de Colombia se enfatiza la protección de los niños y niñas contra cualquier forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, y trabajos peligrosos. Estas medidas forman parte del derecho fundamental a la vida y a la integridad física de cada persona (Artículo 44).

Indicador 27: Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

Gráfica No. 27. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años



Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

Año	2019	2020	2021
Tasa	221,34	138,56	146,61

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través del SUIN-ICBF.



Análisis del comportamiento del indicador

Como se observa durante en la vigencia 2019 la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual, fue alta conforme a las denuncias presentadas y la apertura de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), dinámica que desciende en 2020, teniendo en cuenta las restricciones de movilidad nacional y la cuarentena implementada por la pandemia COVID-19, lo cual generó que los niños y niñas probablemente no tuvieran contacto con los agresores o en caso de encontrarse juntos, en el mismo espacio del hogar, posiblemente no ejecutaron las conductas delictuales, por la presencia de su progenitor(a) o de otro adulto protector. Esta tendencia continúa para la siguiente vigencia.

Indicador 28: Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Gráfica No. 28. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años



Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Año	2019	2020	2021
Tasa x 1000	2,78	1,41	0

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través del SUIN-ICBF.

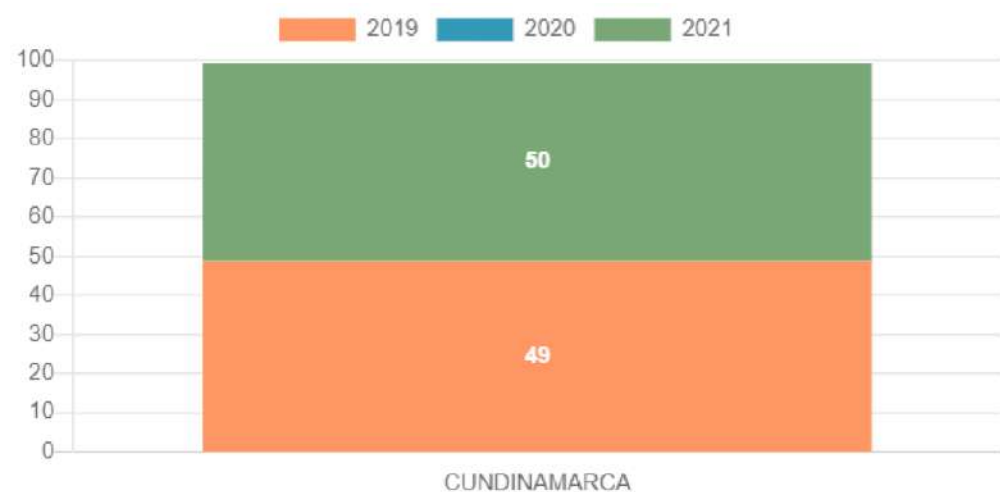
Análisis del comportamiento del indicador

La protección y el bienestar de los niños y niñas deben ser una prioridad para la sociedad en su conjunto; es necesario trabajar con las redes de apoyo para reducir y prevenir la violencia, brindando un entorno seguro, garantizando que cada niño y niña tenga la oportunidad de crecer y desarrollarse en un ambiente protector.

Para los años 2018 y 2021, no se presentan casos de homicidios en los niños de 6 a 11 años. En 2020, comparado con 2019, se presenta una diferencia de 1,37; en 2020 se presenta una tasa del 1,41 y de los años evaluados se evidencia que 2019 presenta la tasa más alta con 2,78, por cada mil niñas y niños.

Indicador 29: Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años

Gráfica No. 29. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años



Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años

Año	2019	2020	2021
Tasa x 1000	49	0	50

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

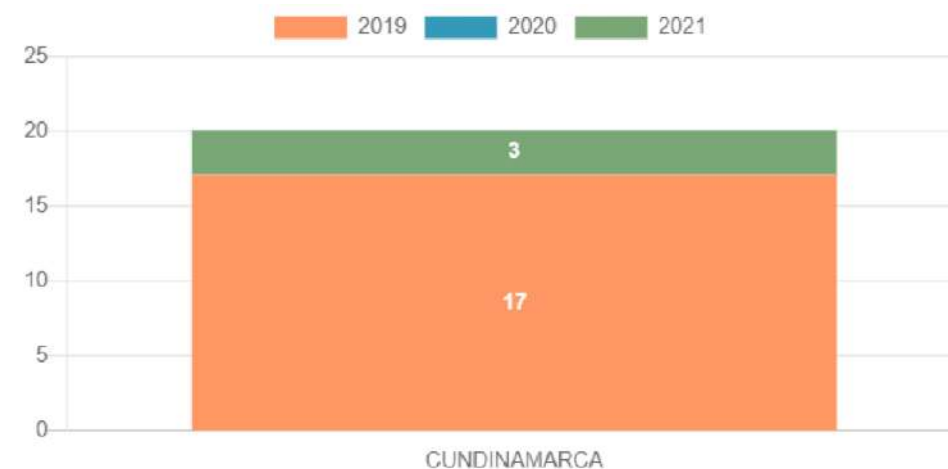
De acuerdo con lo anterior, se observa un comportamiento dinámico en estos periodos, donde en 2019 se registraron 49 muertes en niños y niñas de 6 a 11 años; sin embargo, para 2020 no se registró ningún fallecimiento por esta causa, el comportamiento obedeció a la llegada del COVID-19 lo que redujo de manera significativa el número de muertes por siniestros viales.

La Secretaría de Transporte y Movilidad adelantó estrategias de seguridad vial, en cuanto a restricciones de movilidad y medidas de confinamiento por la pandemia. Del mismo modo, en 2021 se reflejó un incremento del número de muertes en siniestros viales en la categoría de niñez con una variación porcentual del 2,0% entre los periodos de 2019 - 2021.

De igual forma, la Secretaría de Transporte y Movilidad del departamento trabaja en acciones y programas sobre seguridad vial con niños y niñas como actores viales vulnerables, ante posibles accidentes de tránsito mediante el programa “Patrulleritos”, el cual es una iniciativa que busca bajo el aprendizaje lúdico-pedagógico, generar cultura vial que contribuya a disminuir las cifras de este tipo de accidentalidad.

Indicador 30: Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Gráfica No. 30. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años



Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Año	2019	2020	2021
Tasa	17,10	0	2,99

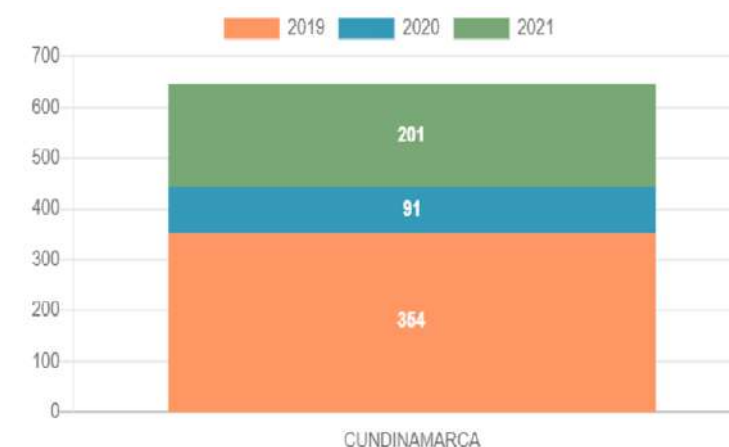
Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

En el curso de vida de infancia, se registran dos (2) casos en 2019 y tres (3) en 2021, con tasas por 100.000 habitantes de 0,72 y 0,99 respectivamente. Dichos datos deben considerarse de interés, teniendo en cuenta que se trata de un evento prevenible y más aún a esta corta edad. En su documento “Comunicación infancia y adolescencia (UNICEF, 2017), menciona que la presencia de eventos en la población infantil es multifactorial y puede deberse a temas como violencia o agresividad, abuso sexual, problemas escolares asociados a la presión por el desempeño, así como el rechazo o el acoso escolar, entre otros. Según la misma fuente, los padres, acudientes y población en general, deben estar atentos a diferentes señales que pueden presentarse como cambios de actitud, comportamientos marcados, desinterés persistente, desgano o aburrimiento, soledad o tristeza, todos estos factores que deben encender las alarmas.

Indicador 31: Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años

Gráfica No. 31. Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años



Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años

Año	2019	2020	2021
Tasa	353.57	90.80	200.76

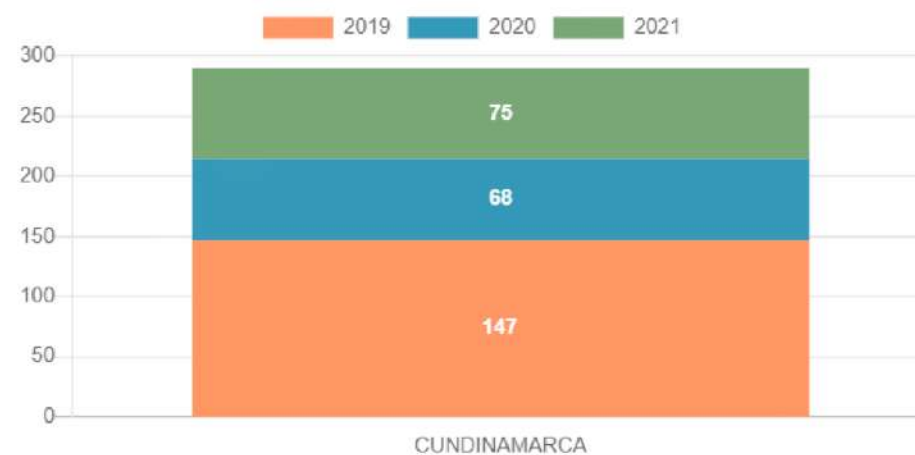
Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

En 2021 se registró una tasa de violencia contra niños de 6 a 11 años de 200,76 casos por cada 100,000 habitantes. Esta cifra muestra un aumento significativo en comparación con 2020, cuando se reportaron 90,80 casos. Es importante destacar que 2020 estuvo marcado por la pandemia, lo que pudo haber influido en un comportamiento menos frecuente de este tipo de violencia en comparación con 2019 y 2021.

Indicador 32: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años

Gráfica No. 32. Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años



Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años

Año	2019	2020	2021
Tasa	146.83	67.84	75.23

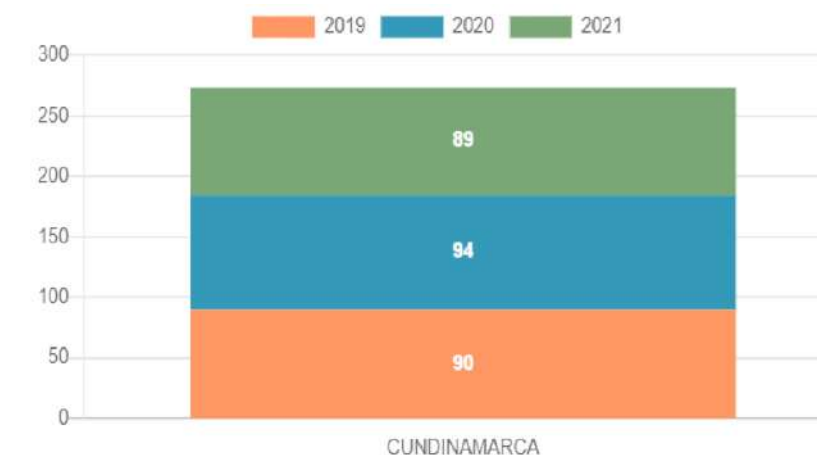
Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

Durante los años 2021 y 2020, se registraron niveles de violencia intrafamiliar relativamente bajos en niños y niñas de 6 a 11 años, con 75,23 casos y 67,84 casos respectivamente en comparación con 2019. Es alentador observar que se ha logrado reducir la incidencia de la violencia intrafamiliar en esta franja de edad en los últimos años; sin embargo, se sigue trabajando para garantizar la protección y el bienestar de los niños y niñas, promoviendo entornos seguros y libres de violencia en sus hogares.

Indicador 33: Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado.

Gráfica No. 33. Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado



Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado

Año	2019	2020	2021
Porcentaje	90	94,44	88,89

Fuente: Unidad para las Víctimas, a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

La Unidad para las Víctimas, reporta que del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, en 2018, 94,59% han sido niños y niñas entre los 6 y 11 años de edad, víctimas de desplazamiento forzado; en 2019 las víctimas de desplazamiento, en este mismo rango de edad, fue del 90%, en 2020, del 94,44% y en 2021 se mostró un descenso, llegando al 88,89% de niños y niñas víctimas del conflicto que padecieron desplazamiento forzado, lo que implica la necesidad urgente de dar atención integral de manera diferencial y especializada a esta población, por parte del Estado y la sociedad.



Así logramos la garantía de derechos en los niños y niñas de 6 a 11 años en nuestro departamento

Principales Bienes o servicios entregados

Alimentación Escolar:

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento de Cundinamarca, se rige bajo la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 por medio de la cual se expiden los Lineamientos Técnico-Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

A través del programa de alimentación escolar se garantizan raciones a un grupo focalizado de niños, niñas y adolescentes, a quienes diariamente, durante el periodo escolar, desde el inicio y hasta el último día del calendario, se les entrega su alimentación; por medio de este servicio se ha garantizado la cobertura de 275 Instituciones Educativas Departamentales (IED) distribuidas en 2.415 sedes educativas, según los criterios establecidos.

Es importante mencionar, que con la operación del programa se beneficiaron los estudiantes con el suministro del complemento alimentario preparado en sitio y la entrega de la ración industrializada.

Cabe destacar que durante la emergencia sanitaria COVID-19, la Secretaría de Educación de Cundinamarca hizo un esfuerzo importante mediante el despliegue de un plan de acción inmediato, con el cual se entregaron suministros a los beneficiarios del programa, en torno al cambio de modalidad, es decir; se pasó de ración industrializada a ración para preparar en casa.

Actualización de Proyectos Educativos Institucionales:

Se han atendido 252 Instituciones Educativas Departamentales (IED) con la ruta completa de revisión y actualización del PEI, PGER y PRAES, es así como se ha logrado la revisión y acompañamiento para la renovación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del 92% de las instituciones educativas focalizadas para el cuatrienio; realizado a través de:

- ✓ Vinculación de un equipo de profesionales para realizar acompañamiento a las IED.
- ✓ Prestación del servicio de asistencia técnica a las IED en lo relacionado con los documentos institucionales.
- ✓ Implementación de un proyecto para fortalecer las líneas fundamentales del sistema de educación relacional en las IED y de esta manera consolidar un proyecto educativo institucional actualizado y con un plan de innovación.
- ✓ Fortalecimiento de las gestiones de los proyectos educativos institucionales e intervención de currículos.



Fortalecimiento de la Convivencia Escolar:

Con la implementación del plan estratégico para la Red de Convivencia Escolar del departamento y a través de proyectos como el de mejoramiento de la calidad educativa, se logró el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de las familias, docentes y estudiantes de 82 IED focalizadas. Este trabajo se garantizó la cobertura total de 248 IED.

Dicha implementación se desarrolla por fases a través de cuatro estrategias: Prevención integral, Convivencia para la paz, Familia y Alertas tempranas, las cuales permiten la activación de los vínculos entre instituciones departamentales y nacionales con el fin de fortalecer la sana convivencia y las competencias socioemocionales de los estudiantes y docentes.

Con el proyecto de mejoramiento de la calidad educativa en su componente de Escuelas de Familia, tuvo como objetivo facilitar herramientas a las IED para la implementación de las Escuelas de Familia, dejando como resultado la necesidad de formalizar los comités de familia que finalmente aportan el bienestar de los niños y niñas de infancia.

Inclusión Educativa:

Acompañamiento técnico a las Instituciones Educativas Departamentales (IED), con el fin de orientar a los directivos y personal administrativo sobre el registro de los estudiantes en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT), de acuerdo con la nueva categorización de discapacidad, trastornos del aprendizaje y de comportamiento.

Se ha brindado asesoría pedagógica a los docentes de aula, frente a la atención de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales en 275 establecimientos educativos oficiales del departamento.



Transporte Escolar:

Fortalecimiento a la estrategia de subsidio de Transporte Escolar, en municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, con el objetivo de fortalecer la permanencia y reducir la deserción escolar dirigido a los estudiantes de Básica Secundaria y Media y excepcionalmente, para estudiantes de Básica Primaria, en aquellas situaciones que no exista establecimiento educativo cercano al lugar de residencia.

Salidas pedagógicas:

El deporte, la cultura y por supuesto el desarrollo educativo de los estudiantes de las Instituciones Educativas Departamentales de Cundinamarca es parte primordial, razón por la cual, se diseñan y promueven estas estrategias de salidas pedagógicas que han beneficiado a estudiantes de los municipios no certificados de Cundinamarca, coordinadas por las IED o por la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Así mismo, a través de una alianza con Colsubsidio (recursos de FONNIÑEZ) se han generado actividades complementarias de la jornada escolar y Centros Crea Innova Lab (CILABS). En tal sentido, se inició el proceso de compra de la póliza todo riesgo de cobertura a estudiantes que participan en salidas pedagógicas de las IED de los municipios no certificados de Cundinamarca.

Transporte y movilidad:

En aplicación del Plan de Desarrollo “Cundinamarca ¡Región que Progresa! 2020-2023”, se entregaron 2.000 kits de seguridad vial para los niños y niñas de instituciones educativas públicas departamentales, de los grados de primero a quinto de básica primaria, realizando 27 capacitaciones en el aprendizaje lúdico-pedagógico sobre seguridad vial, con el fin de desarrollar la estrategia “Patrulleritos en Seguridad Vial” la cual tuvo como objeto fomentar la cultura ciudadana en la movilidad desde los pequeños actores viales que representan el futuro de nuestro departamento, a través, de la formación pedagógica a niños y niñas que conformaron el grupo de protección a la vida en las vías, con el fin de reducir los índices de siniestralidad vial registrados.

Desarrollo e Inclusión Social:

- ✓ En el marco de la Política Pública Cundinamarca al Tamaño de los Niños, Niñas y Adolescentes, se realizó la entrega de elementos de dotación de 67 espacios lúdico-pedagógicos, entre los cuales están 31 ludotecas y 20 Centros Crea Innova Lab (CILABS), por medio de convenio.
- ✓ Celebración del Día de la Niñez con actividades desarrolladas en simultánea en los 116 municipios del departamento, bajo el nombre de “Villa Juego”, orientado al reconocimiento de la importancia de las acciones de la Política Pública en el goce efectivo de los derechos, el fortalecimiento de pautas de crianza, la crianza amorosa, y lazos afectivos entre padres e hijos.

- ✓ Acompañamiento técnico a los 116 municipios en la realización de sus procesos locales, buscando que se haga cada vez más importante la participación y, que los resultados de la labor de gobierno se complementen con las recomendaciones y propuestas que realizan las niñas y niños del departamento.
- ✓ Desarrollo de acciones en la línea de la Política Pública para la Erradicación del Trabajo Infantil, entre las cuales se destacan: la realización de asistencias técnicas presenciales y virtuales; capacitación de plataforma Sistema de Información para la Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (SIRITI); estrategias de prevención de trabajo infantil (Cundinamarca aprende jugando, “Dejemos a los Niños ser Niños, Cundinamarca Aprende Jugando, Buen Juego”); seguimiento y evaluación a la conformación de los Comités Interinstitucionales para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), en los temas relativos a los actos administrativos, planes de acción y levantamiento de los diagnósticos de riesgo de trabajo infantil, con un resultado del 100%, basado en acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos ejecutados en los 116 municipios de Cundinamarca.
- ✓ Promoción de la participación en la semana de la inclusión con el eslogan “Enseñemos a Nuestro Niños que: ¡Aceptar la Diversidad es Cuestión de Convivencia!”, con la asistencia de deportistas con discapacidad y con niños migrantes.
- ✓ Funcionamiento de 94 Centros de Vida Sensorial (CVS), ubicados en 92 municipios, de los cuales han sido dotados 56, con: xilófonos, piscina de pelotas, ábaco de madera, balón didáctico, casa encajable, tabletas electrónicas, colchonetas, entre otros.
- ✓ Atención social mediante tres estrategias: la primera centrada en la atención de las solicitudes radicadas a la Gerencia para la Atención de Persona Mayor y Población con Discapacidad; la segunda por gestión ante entidades público-privadas (Universidad el Bosque, Fundación del Área Andina, Universidad Antonio Nariño), encargados de la valoración de optometría, detección temprana de enfermedades de ceguera, otras enfermedades de salud visual, se contó con aliados estratégicos que se han vinculado al proceso con organizaciones que se encargan de la donación de monturas, lentes, estuches, paños para limpiar como la Fundación Volver y Charity Vision International, con una donación durante el cuatrienio de 16.500 correcciones ópticas para NNAJ.
- Entrega de prótesis por medio del convenio realizado con el SENA, Embajada Americana, Polus Center, la Fundación Mahavir K-mina, y la Fundación SINAPSIS; la tercera, creación de bancos de ayudas técnicas dotados con sillas de ruedas, bastones, muletas, caminadores.
- ✓ Ayudas técnicas y órtesis para niños y adolescentes; se entregaron dos dispositivos ortopédicos tipo plantilla; un dispositivo prótesis transtibial derecha y, una valoración para prótesis transtibial izquierda.
- ✓ Firma de 11 convenios para la construcción de centros de vida sensorial provinciales que buscan el beneficio de la población con discapacidad, que incluye a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que pertenecen a los programas de discapacidad de las Secretarías de Desarrollo Social.



- ✓ En 2023, se implementó y aplicó una vez más el formato (instrumento) de caracterización y diagnóstico a los 56 municipios de Cundinamarca que cuentan con espacios lúdico-pedagógicos (ludotecas y CDI), con la finalidad de conocer el estado y las necesidades actuales de dichos espacios.

Lo anterior, permite proyectar la priorización de 32 municipios a beneficiar. Con el objetivo general de continuar contribuyendo con el bienestar, la protección e integridad de todos los niños, niñas y adolescentes del departamento de Cundinamarca.

Mujer y Equidad de Género:

Mediante actividades deportivas como carreras de atletismo y espacios que promueven la cultura corporal del movimiento, charlas de sensibilización y conversatorios, han adquirido habilidades apropiándose de temas como masculinidades corresponsables y no violentas, prevención de violencias y rutas de atención, comunicación no sexista, violencias basadas en Género, lenguaje incluyente; todo esto como elemento constitutivo de la eliminación a toda forma de violencia y/o discriminación hacia las mujeres, en el territorio rural y urbano de Cundinamarca. Se benefició un total de 62 infantes.

Acueducto y Alcantarillado:

Los proyectos desarrollados beneficiaron un total de 3.088 niños y niñas de infancia, con los servicios de acueducto y alcantarillado urbano y rural, para los periodos 2021, 2022 y 2023, con corte a marzo. Del proyecto “Implementar” se beneficiaron 46 municipios con una estrategia para mejorar la calidad del agua para consumo humano.



Antes



Después



Cultura y Turismo

A través de la gestión realizada de diciembre de 2020 a septiembre de 2023, se apoyaron 104 municipios de 5ª y 6ª categoría del departamento, con procesos de formación artística en las áreas de danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y arte rupestre; así como la entrega de 7 buses móviles para fortalecer los procesos de formación a siete municipios: apoyó con prácticas y acompañamiento a agrupaciones musicales de 75 municipios en beneficio de aproximadamente a 21.515 niños y niñas de infancia de 6 a 11 años, en el departamento.

- ✓ Durante el periodo de reporte, se apoyó al 100% de las bibliotecas públicas (158 bibliotecas) que conforman la red departamental de Bibliotecas, a través de conformación de clubes de lectura, fotografía y memoria en bibliotecas públicas y creación en laboratorios bibliotecarios, así como la entrega de maletas viajeras (conformadas por 5 libros y 1 juego de mesa), mediante el convenio con la Red de Bibliotecas del Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), beneficiando a aproximadamente a 1,215.176 niños y niñas de infancia de 6 a 11 años.
- ✓ Con el fin de prevenir Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), la trata de personas y, promocionar los derechos humanos, el IDECUT gestionó a través de alianzas con la Defensoría del Pueblo y el Comité Departamental, la realización de capacitaciones y campañas audiovisuales de sensibilización, en 33 municipios del departamento, con el fin de prevenir la explotación infantil y en adolescentes, promoviendo sus derechos a la familia, a la identidad y a la salud sexual y reproductiva; favoreciendo así, un desarrollo integral que propicie la construcción de proyectos de vida.
- ✓ Se realizaron talleres de literatura, oralidad, escritura creativa enfocadas al proyecto de vida y en el área de danzas cada en los diferentes centros de atención, para la formación artística como recurso alternativo para la reinserción y rehabilitación de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Por lo anterior, se han beneficiado a aproximadamente a 752.565 niños y niñas de 6 a 11 años.

Recreación y Deporte:

- ✓ En las vigencias el periodo 2020-2023, se trabajó en el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva, generando más y mejores escenarios para la práctica de diferentes deportes; brindando espacios para la recreación y el juego; promoviendo alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre, desde los 5 componentes del Instituto, fortaleciendo los valores y potenciando las habilidades para la vida.
- ✓ El deporte y el juego son de vital importancia en la niñez, porque le permite explorar, aprender a ser sociable y a desarrollar sus habilidades.



Entrega de implementación y prendas deportivas en Albán

- ✓ Por esta razón es necesario que los niños y niñas cuenten con espacios en los que interactúen y tengan momentos para recrearse, participar y aprender del otro. Así mismo, se considera que la práctica deportiva es una actividad que influye positivamente en su desarrollo integral, puesto que proporciona hábitos de vida saludable, que generan un buen estado de salud y de bienestar físico, mental y emocional.
- ✓ Apoyo a los niños y niñas de los 116 municipios del departamento a través de las diferentes estrategias y herramientas pedagógicas, con las que se movilizó el deporte y la recreación, destacando la participación de un promedio de 12.836 niños y niñas, anualmente en las múltiples disciplinas ofertadas a través de las escuelas de formación deportiva existentes en los municipios.
- ✓ Más de 50.000 niños vinculados en procesos de actividad física a través de eventos como: el día de la bicicleta, día del desafío, caminatas, carreras de la mujer, entre otras; se realizaron las fases regionales de los juegos escolares en 2020 y 2022, donde participaron 89 y 42 municipios respectivamente, acogiendo a 1.724 deportistas.
- ✓ Con la estrategia de vacaciones recreativas, se realizaron tres actividades que vincularon a niños y niñas entre los 7 y 12 años, brindándoles un período de descanso activo y educativo durante su receso escolar.

Ciencia, Tecnología e Innovación:

- ✓ La Unidad móvil de ciencia tecnología e innovación para la gestión del riesgo, realizó 60 visitas a 32.906 niños y niñas de 6 a 11 años, de 60 municipios de Cundinamarca, los cuales recibieron transferencia de conocimiento a través de la sensibilización e intercambio de información en el tema “prevención y respuesta frente al riesgo en el departamento de Cundinamarca”.

- ✓ Instalación y atención a través de la Unidad móvil de ciencia, tecnología e innovación, para la gestión del riesgo, en la cual se implementaron ocho módulos didácticos:

- Cundinamarca Avanza
- Mundo Controversial
- Cundinamarca ante el riesgo
- Inundaciones
- Incendios
- Mesa Sísmica
- Movimientos en masa
- Casa de los sismos

En Paz y convivencia:

- ✓ Tres niños y niñas beneficiados con la entrega de dps unidades de vivienda (casas) en la modalidad de responsabilidad social empresarial, en el municipio de Viotá.
- ✓ 72 niños y niñas participaron en el programa radial Cultura de Paz.
- ✓ 280 niños y niñas fortalecen sus habilidades socio-emocionales gracias a la entrega de herramientas didácticas (kits de tres juegos).
- ✓ 200 niños y niñas beneficiados con la dotación del parque infantil, Institución Educativa Departamental Alfredo Vásquez Cobo, como iniciativa del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia.
- ✓ Ocho niños y niñas beneficiados con el mejoramiento de la infraestructura educativa de las escuelas San Roque y El Triunfo, a través del desarrollo de Trabajos Obras y Acciones Reparadoras (TOAR) en el municipio de Arbeláez.
- ✓ 64 niños y niñas beneficiados con Talleres “Paz desde la Infancia” para el fortalecimiento de habilidades socio emocionales (kits de tres juegos).

Atención integral a Víctimas del Conflicto:

- ✓ Atención de las solicitudes de ayudas humanitarias dirigidas a la población víctima del conflicto armado, en beneficio de cerca de 4.000 familias a las que pertenecen niños, niñas, adolescentes y jóvenes en más de 50 municipios del departamento. Actividades y expresiones artísticas, culturales, orientadas a los procesos de construcción y reivindicación de la memoria histórica individual y colectiva, contribuyendo con la reconstrucción del tejido social, en las diferentes provincias.
- ✓ Así mismo, se han realizado eventos de conmemoración del Día de la memoria y la solidaridad de las víctimas del conflicto armado.



- ✓ Dotación de Centros Regionales de Atención a la Población Víctima del Conflicto, a través de apoyos profesionales orientados a la atención psicosocial, jurídica y caracterización. Igualmente, se realizó acompañamiento y asistencia a los municipios del departamento con la estrategia de caracterización, diagnóstico y/o seguimiento de la población víctima del conflicto armado. Se realizó reconocimiento y garantía frente a los escenarios de participación a las víctimas señaladas en las disposiciones legales.

Seguridad y Orden Público:

- ✓ En el programa Casa de Acogida, los niños o niñas de 6 a 11 años reciben servicios como alojamiento, alimentación, kit de aseo, kit de vestuario, atención interdisciplinaria, por las áreas de psicología, trabajo social y enfermería, acompañamiento pedagógico y desarrollo de actividades grupales lúdicas.
- ✓ En cuanto a la atención de emergencias, el departamento cuenta con la línea 123, mediante la cual se recibe información de la ciudadanía acerca de situaciones de emergencia de todo tipo, incluyendo aquellas relacionadas con niños, niñas y adolescentes; los operadores reciben la información y la redireccionan a la entidad o autoridad que corresponda, de acuerdo con cada caso.
- ✓ Se cuenta con un equipo de profesionales en psicología para brindar atención psicosocial cuando se requiera; este equipo profesional realiza seguimiento y control a los casos registrados, con el apoyo principal de la Policía de Cundinamarca; del cuerpo de Bomberos; de la Defensa Civil del departamento, en articulación con la Unidad Administrativa de Gestión del Riesgo, para la atención a las emergencias ambientales.

Hábitat y Vivienda:

En el cuatrienio 2020-2023 la Secretaría de Hábitat y Vivienda, de manera articulada con varios municipios del departamento, ejecutó 2.199 mejoramientos de vivienda urbana y rural, y apoyó la construcción de 2.655 viviendas, de las cuales 1.434 viviendas se construyeron en sitio propio de las zonas rurales y 1.221 viviendas entregadas del programa “Podemos Casa”, en acciones encaminadas a reducir los índices de pobreza multidimensional y el déficit habitacional en los municipios priorizados, mejorando las condiciones de vida en las que crece una importante cantidad de niños y niñas de 6 a 11 años, en las áreas urbanas y rurales más deprimidas.

Beneficiarios:

- ✓ Con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), en 275 instituciones en 2.415 sedes educativas, desde el inicio y hasta el último día del calendario escolar, se han beneficiado en promedio año a año 92.505 niños y niñas de 6 a 11 años, focalizados según los criterios establecidos en la Resolución 335 de 2021.
- ✓ A través de la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) se han beneficiado un aproximado de 97.576 niños y niñas de 6 a 11 años de las IED de los municipios no certificados del departamento.



- ✓ Con el fortalecimiento de la convivencia escolar, se han beneficiado aproximadamente de 97.576 niños y niñas de 6 a 11 años.
- ✓ 1.439 niños y niñas de 6 a 11 años, en promedio por año, con estrategias de inclusión educativa.
- ✓ 9.532 estudiantes de 6 a 11 años, de los municipios no certificados de Cundinamarca, con la estrategia de transporte escolar.
- ✓ 8.210 niños y niñas de 6 a 11 años, con las estrategias de salidas pedagógicas.
- ✓ Se realizó la graduación de 2.000 patrulleritos, representantes de las 15 provincias del departamento de Cundinamarca; igualmente se capacitaron a 2.081 niños y niñas en cultura ciudadana, en normas de comportamiento vial y señales de tránsito.
- ✓ 8.700 niñas y niños con la dotación de los espacios lúdico-pedagógicos.
- ✓ 469 funcionarios capacitados en los 116 municipios en el curso “Crianza Amorosa + Juego”.
- ✓ 4.000 niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio a lo largo de todo el departamento, con las actividades de juego, según lineamientos de la estrategia Brújula, de la Corporación Juego y Niñez.
- ✓ En desarrollo de los procesos de Rendición Pública de Cuentas, más de 1.200 niñas y niños han hecho parte de las Mesas de Participación, de encuestas virtuales, encuentros de diálogo y audiencias públicas.
- ✓ 56 niños y niñas representantes de las mesas territoriales y de la Mesa de Participación Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes.



- ✓ Mediante la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC); la estrategia integral y funcional; y, en articulación con las instituciones y entidades que convergen en el desarrollo de la Política Pública de Discapacidad, se beneficiaron 1.707 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Niños y niñas con discapacidad de 83 municipios del departamento, con ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, muletas y caminadores). Estas entregas fueron realizadas por medio de los entes territoriales, quienes de manera autónoma y de acuerdo con la demanda, realizan la distribución.
- ✓ 1.256 niños y niñas entre 6 y 11 años, con campañas de atención y prevención de enfermedades de salud visual.
- ✓ Los 116 municipios con campañas de prevención en trabajo infantil, en las que participaron 2.500 niños, niñas y adolescentes, en el territorio, en actividades orientadas a la sensibilización, frente a la prevalencia de sus derechos.
- ✓ Más de 75.000 niños y niñas integrantes de 1.146 escuelas de formación deportiva, con la dotación de implementos y uniformes para la práctica deportiva.
- ✓ Entrega de 106 escenarios deportivos en 65 municipios y de 186 módulos de parques infantiles, que benefician a 20 municipios del departamento.
- ✓ Se vincularon aproximadamente 13.000 niños y niñas, mediante el desarrollo de tres festivales deportivos y formativos, en el ámbito escolar.
- ✓ 3.940 niños y niñas de infancia, con los servicios de acueducto y alcantarillado urbano y rural.
- ✓ Aproximadamente 232 niños y niñas entre los 6 y 11 años de edad, con la entrega de 2.199 mejoramientos de vivienda urbanos y rurales, en las modalidades de pisos, habitaciones, cocinas, baños, unidades sanitarias, sistemas de almacenamiento de agua potable y cubiertas.
- ✓ 232 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con la construcción de 1.434 viviendas en sitio propio y la entrega de 1.221 viviendas, en el marco del programa “Podemos Casa”.
- ✓ 32.906 niños, niñas de 6 a 11 años, mediante acciones de sensibilización, prevención y respuesta frente al riesgo en el departamento de Cundinamarca.
- ✓ Identificación de 424 niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado. Esta información corresponde a un valor aproximado, debido a que no se cuenta con datos históricos, de las vigencias 2020 y 2021.
- ✓ 32 niños y 36 niñas, de 6 a 11 años, con el programa Casa de Acogida.

Dificultades de la gestión frente a la garantía de los Derechos

- ✓ En la distribución de las raciones, durante la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19.
- ✓ Logística por parte de los operadores del programa para atender el número de municipios asignados por segmento.
- ✓ Contratación y pago oportuno de ecónomas por parte de los operadores del programa.
- ✓ Ejecución de los contratos del programa por parte de los operadores, debido a la falta de participación de proveedores; en la oportunidad de las entregas; en la calidad de los alimentos; entre otros.
- ✓ En el cumplimiento de los aspectos habilitantes y puntuables en relación con la compra local de alimentos, por parte de los operadores del programa.
- ✓ Acreditar y certificar el porcentaje de compra local de alimentos, según lo estipulado en los contratos suscritos por parte de los operadores.
- ✓ Condiciones de infraestructura, menaje y equipos en malas condiciones, lo cual afecta la prestación del servicio del programa PAE.
- ✓ Resistencia de las IED para realizar ajustes de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
- ✓ Conectividad de las IED, para la participación en el apoyo y asistencia técnica de la implementación de la Red de Convivencia Escolar.
- ✓ De acuerdo con el Decreto 1821 de 2020, artículo 2.1.1.3.17, parágrafo 4, la Secretaría de Educación de Cundinamarca debe ajustar la estrategia mediante la cual se brinda el subsidio de transporte escolar, de acuerdo con las disposiciones citadas en el mencionado artículo; razón por la cual, se dificulta la presentación del proyecto ante la Secretaría de Planeación Departamental y demás entes que lo aprueban.
- ✓ Durante el proceso se evidenció la falta de formación y/o capacitación de algunas de las personas encargadas de los espacios lúdico-pedagógicos a nivel del departamento, afectando el desarrollo de actividades para la población objetivo.
- ✓ Se requiere la adecuación de más espacios lúdico-pedagógicos para la atención de las niñas y los niños.



- ✓ La rotación del recurso humano genera desarticulación en los procesos que conllevan las políticas sociales.
- ✓ En las vigencias 2020 y 2021, se restringió la participación presencial y los encuentros por cuenta del impacto del COVID-19; a partir del año 2022 se restableció plenamente la dinámica de encuentros presenciales de Rendición Pública de Cuentas.
- ✓ Baja motivación en la participación de los niños, niñas y adolescentes en los espacios dispuestos para la garantía de sus derechos.
- ✓ Falta de mecanismos para la movilidad de la población del área rural a centros urbanos.
- ✓ Se presenta influencia de los padres de familia sobre sus hijos, en las Mesas de Participación, que evidencia desconocimiento frente al funcionamiento de los procesos en pro de la garantía de los derechos de las niñas y los niños.
- ✓ Se requiere una mayor definición de los objetivos que se trazan en cada municipio, de cara a la importancia de favorecer el acceso a las Mesas de Participación.
- ✓ Las dificultades presentadas para el desarrollo de proyectos de servicios de acueducto y alcantarillado urbano y rural son el continuo cambio de normatividad, que conlleva la reestructuración, en busca de su viabilidad.
- ✓ Disponibilidad de recursos departamentales insuficientes para la alta demanda de vivienda, aunado a las restricciones presupuestales de los municipios para aportar recursos de contrapartida.
- ✓ Algunas alcaldías presentaron fallas en la calidad de la información reportada, porque no se realizó una caracterización de la población beneficiaria de los paquetes alimentarios.
- ✓ Debido a la coyuntura de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, no fue posible adelantar acciones en las provincias, ni ejecutar el presupuesto asignado, en la medida que el desarrollo de las actividades requería de la presencialidad.
- ✓ Se presentaron dificultades para coordinar el cronograma de apoyo a las jornadas de caracterización de la población víctima del conflicto armado de los municipios. Adicionalmente, por la ola invernal y el estado de las vías, no se logró apoyar algunas de las jornadas planeadas.
- ✓ Algunos municipios no han contado con los elementos, el personal, el apoyo logístico, para las convocatorias, que realizan para el desarrollo de las actividades que buscan generar impacto en su población.

- ✓ Se han presentado dificultades en algunos municipios para el acceso a las instituciones educativas, adicionalmente, en ocasiones no se ha logrado coordinar y articular las agendas para el desarrollo de actividades de orden territorial.
- ✓ Evidencia de limitaciones frente a las solicitudes de atención médica pediátrica y en el acceso virtual a la educación; así mismo, en la generación de espacios de recreación.

Así aportamos a la garantía de derechos de los niños y niñas de 0 a 5 años desde nuestro Plan de Desarrollo “Cundinamarca ¡Región que Progresa!”.

En Educación

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje avance cuatrienio
76	Beneficiar a 20.000 estudiantes con estrategias de carácter pedagógico, deportivo y cultural.	100%
74	Revisar y apoyar el 100% de las IED de los municipios no certificados del Departamento en la actualización de los PEI.	99%
78	Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Departamentales la Red de Convivencia Escolar.	98%
96	Brindar a 200.000 niños, niñas y adolescentes matriculados en las IED la alimentación escolar anualmente.	91,69%
97	Beneficiar a 52.000 estudiantes con estrategias de transporte escolar o alojamiento durante el cuatrienio.	100%
176	Implementar en el 100% de las IED de los municipios no certificados del departamento estrategias de educación inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y la calidad de la población con discapacidad y talentos excepcionales.	80,43%



Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje avance cuatrienio
064	Acreditar 14 ESE como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII).	100%
065	Implementar en 60 IED la Estrategia de Tiendas Saludables Escolares.	75,0%
071	Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización.	95,10%
072	Mantener en los 116 municipios la estrategia Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la infancia (AIEPI)	96,55%
384	Mantener en los 53 hospitales públicos la Estrategia de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud.	100%

En Protección e integridad y desarrollo personal

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje avance cuatrienio
005	Vincular a 2.500 familias del departamento a la Estrategia de Apoyo y Fortalecimiento Familiar, con énfasis en el área rural.	100%
006	Ejecutar en un 50% el Plan de Implementación de la Política Pública de Familia.	94%
032	Dotar 1.350 escuelas de formación del departamento con implementación deportiva y recreativa.	97,70%
040	Implementar la estrategia "Por la vía de la vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.	93%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje avance cuatrienio
049	Mejorar 4.000 viviendas urbanas y rurales con enfoque diferencial y territorial en los municipios del departamento.	67,60%
052	Apoyar la construcción y adquisición de 150 viviendas urbanas y rurales para Población Víctima del Conflicto Armado en el departamento de Cundinamarca.	100%
054	Apoyar la adquisición y construcción de 4.000 viviendas rurales y urbanas VIS y VIP en el departamento de Cundinamarca.	100%
055	Apoyar la construcción de 300 viviendas urbanas y rurales en sitio propio en el departamento.	100%
057	Apoyar la reubicación de 120 familias localizadas en zonas urbanas y rurales de alto riesgo en el departamento.	53,83%
158	Realizar 40 eventos recreo deportivos con la Población Víctima del Conflicto Armado en los diferentes municipios del departamento.	80%



Adolescencia

Niños y niñas de 12 – 17 años



1.2.1.3 Adolescencia niños y niñas de 12 a 17 años

La adolescencia es una etapa crucial en el desarrollo humano que abarca el periodo de los 12 a los 17 años, en la cual se experimentan cambios físicos, emocionales y sociales significativos. Durante esta etapa, se garantizan derechos fundamentales como el acceso a la educación de calidad, la atención integral en salud, la protección y preservación de la integridad personal.

Asimismo, es importante destacar que algunos adolescentes pueden ser víctimas de diversas formas de violencia y vulnerabilidad, lo que resalta la necesidad de brindarles especial atención y protección para asegurar su bienestar y desarrollo pleno.

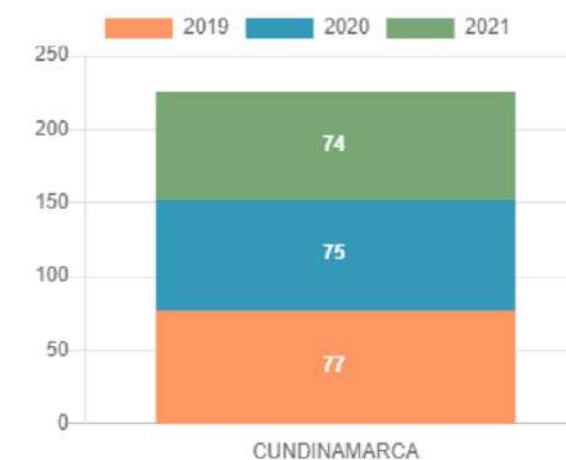
Derecho a la salud

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, el derecho a la Salud es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.

Adicionalmente, y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Indicador 34: Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS

Gráfica No. 34. Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS



Población adolescente afiliada al Sistema de Seguridad Social en salud contributivo y subsidiado

2019		2020		2021		2022		2023	
Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo
89.393	137.444	92.696	133.274	86.031	139.859	92.059	145.383	91.965	475.755

Fuente: Ministerio de Salud a través del SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

La comparación de las vigencias 2019 a 2023 muestra un comportamiento ascendente, en la cobertura del régimen subsidiado para adolescentes; un comportamiento similar presenta la cobertura por régimen contributivo, aunque en los años 2020 y 2021, se presentó un descenso ocasionado por la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19. En 2022 y 2023 se observa un aumento significativo y al comparar el inicio de este cuatrienio con su fin, se evidencia un aumento de 10.792 adolescentes, vinculados al SGSSS para garantizar su acceso a los servicios de salud.

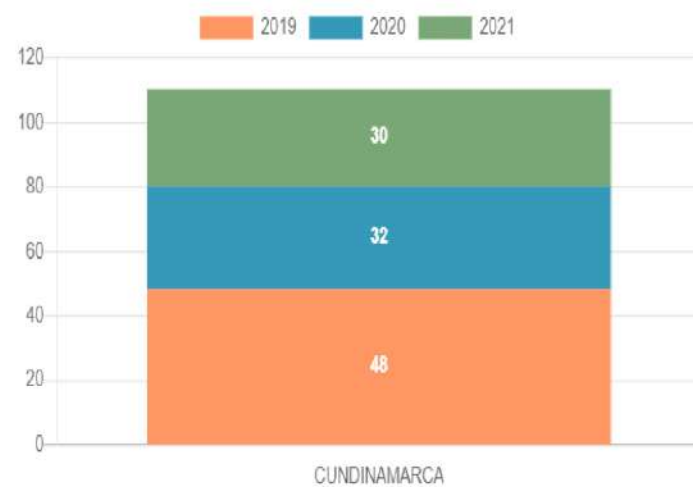
Derecho a la Protección y a la Integridad personal

Proteger a todas las personas, tanto física como mentalmente, es un derecho fundamental que se basa en el respeto a la dignidad humana. Esto significa que ningún niño, niña o adolescente debe sufrir daños físicos, agresiones o daños emocionales, ni ser víctima de eventos trágicos que podrían haberse evitado.

En la Constitución Política de Colombia se enfatiza la protección de los niños y niñas contra cualquier forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, y trabajos peligrosos. Estas medidas forman parte del derecho fundamental a la vida y a la integridad física de cada persona (Artículo 44).

Indicador 35: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Gráfica No. 35. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años



Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Año	2019	2020	2021
Tasa x 100.000	48,38	31,87	30,05

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

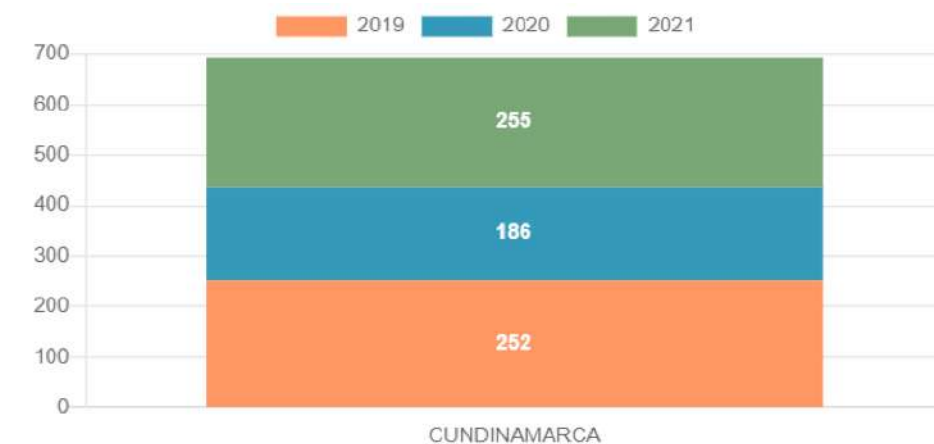


Análisis del comportamiento del indicador

La tasa de violencia de pareja en este rango de edad ha mostrado una tendencia a la disminución, especialmente durante el año de la pandemia. Este dato es relevante y resalta la importancia de realizar investigaciones adicionales para comprender las razones detrás de esta reducción en el número de casos. Analizar los factores que han contribuido a esta tendencia, nos permitirá tomar medidas más efectivas para prevenir y abordar la violencia de pareja en el futuro.

Indicador 36: Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes

Gráfica No. 36. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes



Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes

Año	2019	2020	2021
Tasa x 100.000	251,54	185,56	255,29

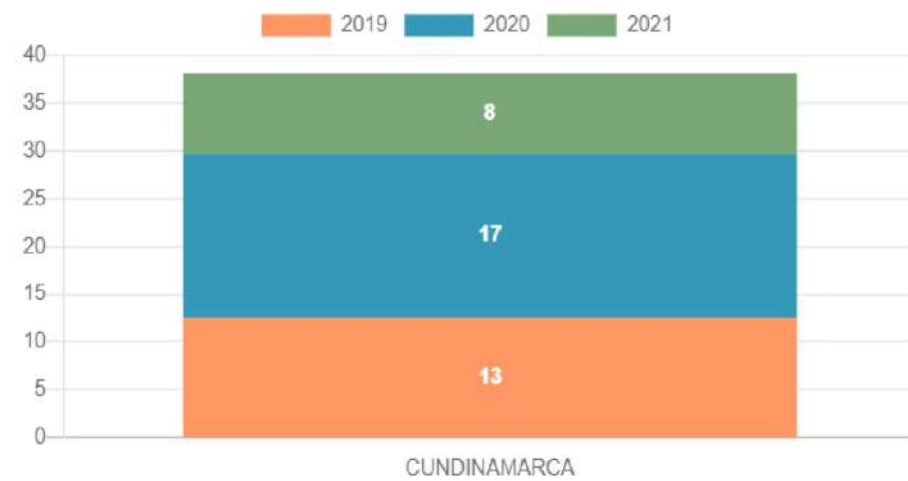
Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes registró un aumento entre 2018 y 2019 periodo en el que la tasa reportó 235,7 y 251,5 respectivamente. Ahora bien, en 2020 se registró una disminución en la frecuencia de este tipo de exámenes con una tasa de 185,5. Para 2021 aumentó a 255,2. Este indicador permite comprender el fenómeno de la violencia sexual a través de los grupos poblacionales como la primera infancia y los adolescentes.

Indicador 37: Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Gráfica No. 37. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)



Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Año	2019	2020	2021
Tasa x 100.000	12.524	17.132	8.462

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

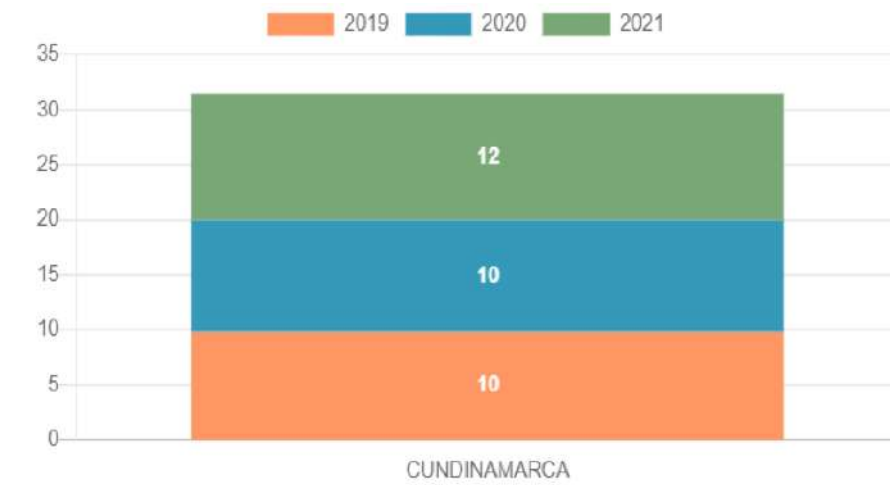
El análisis del comportamiento de la tasa de homicidios en adolescentes es esencial para comprender y abordar los desafíos que enfrentan los jóvenes en cuanto a la violencia. Este estudio implica examinar las tasas de homicidio específicas de esta población, así como los factores de riesgo y las tendencias que las influyen.

En comparación entre 2021 y 2020, se observa una reducción de 8,67 en el total de delitos de homicidio contra adolescentes de 12 a 17 años. En 2020 se registró el pico más alto, con una diferencia de 4,608 en comparación con 2019. Por otro lado, 2021 mostró una diferencia de 4,062, siendo el año con menor incidencia de homicidios en adolescentes.

El estudio del comportamiento de la tasa de homicidios en adolescentes también debe considerar enfoques preventivos e intervenciones eficaces. Esto implica implementar políticas públicas que promuevan entornos seguros, programas educativos y de concienciación sobre la violencia, así como fortalecer la respuesta institucional en casos de violencia juvenil.

Indicador 38: Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)

Gráfica No. 38. Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)



Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)

Año	2019	2020	2021
Tasa	10	10	10

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

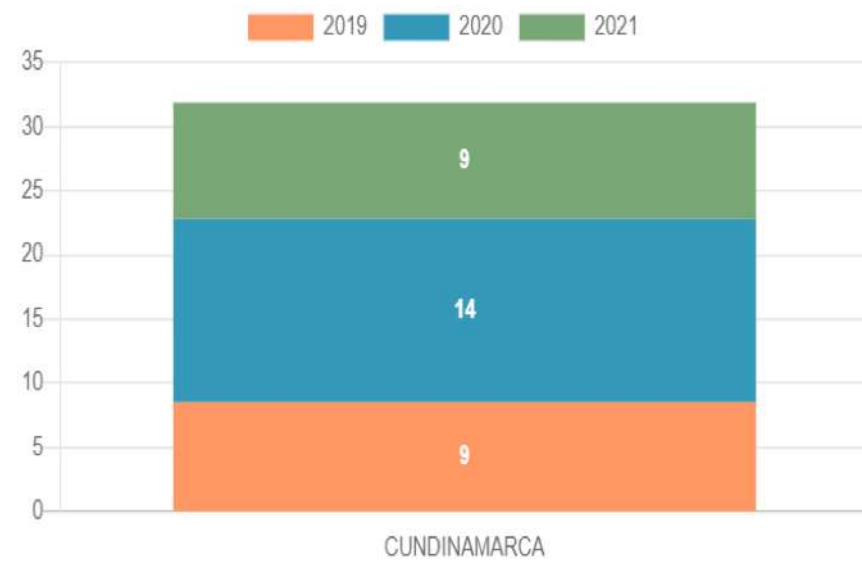
Se observa que el número de víctimas mortales en siniestros viales en Cundinamarca en la etapa de la adolescencia de 12 a 17 años se mantiene en los periodos 2019 y 2020; sin embargo, este comportamiento varía ligeramente en 2021, con un incremento del 20% en el número de muertes, en comparación con los años anteriores, siendo 12 las víctimas en accidentes de tránsito.

El promedio general indica que hay aproximadamente 11 víctimas mortales al año y ocurre principalmente en peatones y acompañantes, razón por la cual, la Secretaría de Transporte y Movilidad capacita adolescentes en municipios del departamento, en educación vial y cultura ciudadana, con el propósito de formar actores viales desde los colegios, buscando mejorar la seguridad vial y reducir el número de víctimas por este hecho.

Indicador 39: Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

Gráfica No. 39. Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)





Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

Año	2019	2020	2021
Tasa	8,5	14,2	9,0

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

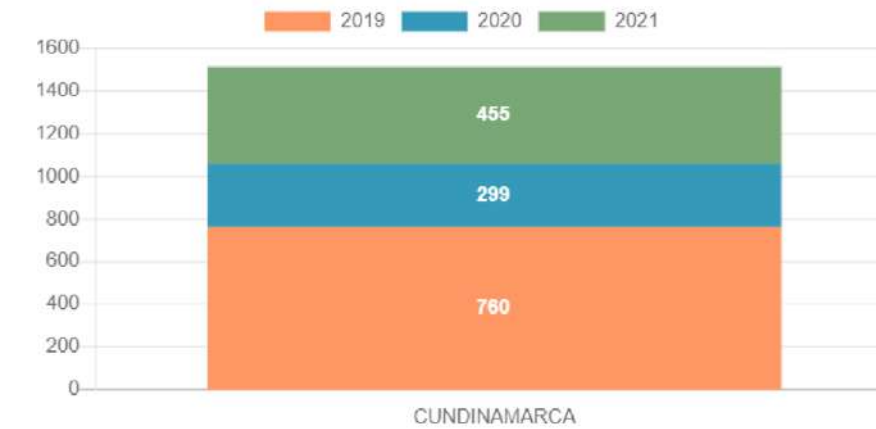
Análisis del comportamiento del indicador

El evento de suicidio consumado en menores de 12 a 17 años registra un comportamiento irregular en últimos años, pasando de 10 casos en 2019 a 19, y 14 casos en 2020 y 2021, respectivamente. En cuanto la tasa se observa un incremento muy marcado entre 2019 y 2020, pasando de 3 a 6 casos por cada 100.000 habitantes, dato que disminuye nuevamente en 2021 a 5 casos. Este comportamiento se puede relacionar con las secuelas sociales y económicas de la pandemia por el COVID-19, teniendo en cuenta el informe de la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2018), sobre prevención del suicidio, el cual refiere un incremento en el número de personas que presentan sentimientos de pérdida, sufrimiento y estrés posterior a dicha situación.

Según esta misma organización, además de dichos factores asociados, refiere que los adolescentes y jóvenes en general, presentan señales claras que favorecerían una prevención e intervención de casos, como lo son los intentos previos, antecedentes familiares, depresión, ansiedad, aislamiento, irritabilidad, sentirse atrapado o una carga para los demás, así como el uso de sustancias psicoactivas, entre otros. La identificación de estas señales, que en ocasiones pueden ser confundidas con procesos normales de la adolescencia, son fundamentales para una mejor identificación y atención de los casos que permita evitar resultados fatales.

Indicador 40: Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

Gráfica No. 40. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)



Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

Año	2019	2020	2021
Tasa por 1000	760.00	299.32	454.97

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la violencia contra los adolescentes, entre 12 y 17 años, ha tenido una disminución entre 2018 y 2020, reportando una ocurrencia del evento, partiendo de 779,3 a 299,3, presentando una disminución estadísticamente relevante. Sin embargo, para 2021 se registró un aumento, llegando a la cifra de 454,9. Es importante aclarar que este tipo de indicadores agrupa distintos tipos de violencia contra los adolescentes, tales como violencia física, emocional y sexual.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la violencia contra los niños se solapa con la violencia juvenil. Puede comenzar entre los grupos de edad más jóvenes, luego escalar y continuar hasta la edad adulta.

Indicador 41: Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)

Gráfica No. 41. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)



Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)

Año	2019	2020	2021
Tasa por 1000	186,14	117,8	122,38

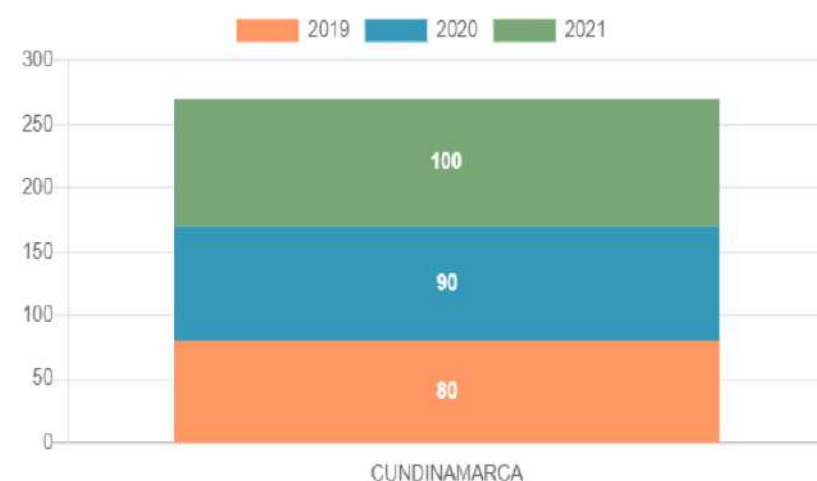
Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

La tasa de violencia intrafamiliar en 2019 en relación con 2022, presenta un aumento del 33%, equivalente a una diferencia de 77,75 puntos porcentuales. Respecto a 2021 se evidencia una reducción de 3,1%, que corresponde a una diferencia de 9,25 puntos porcentuales. La violencia intrafamiliar presenta una tendencia al incremento hasta 2022, razón por la cual es necesario fortalecer las actividades de articulación para la prevención de esta problemática.

Indicador 42: Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado

Gráfica No. 42. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado



Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado

Año	2019	2020	2021
Porcentaje	80	90	100

Fuente: Unidad para las Víctimas, a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

Del total de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado en Cundinamarca, en 2018 el 100% pertenecieron al rango de edad de la adolescencia, igual que en 2021. En 2019 representaron el 80% y en 2020 correspondió al 90% de esta población. En vista de lo anterior, es importante identificar el estado de realización de derechos de esta población y adelantar las acciones que correspondan para garantizar la reparación del daño y la garantía de los derechos en tan importante etapa de la vida.

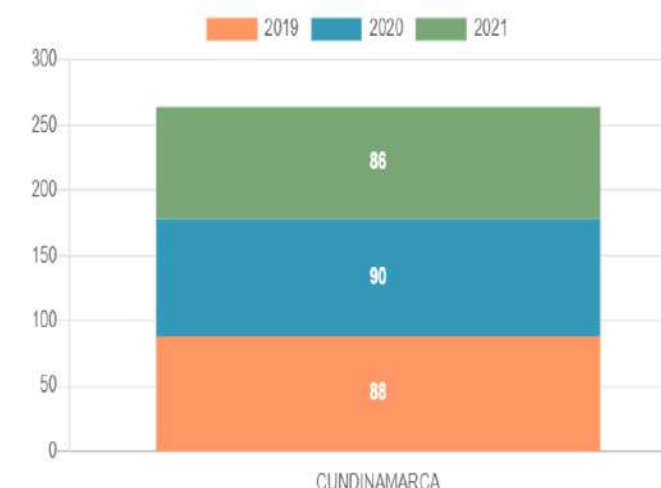
Derecho a la educación

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, la educación tiene como objetivos principales asegurar el desarrollo pleno y la dignidad de cada individuo, promover su participación en la sociedad y fomentar el respeto por los derechos humanos. La educación es valiosa por sí misma y también es considerada un derecho humano “multiplicador”, ya que el acceso a la educación influye en el disfrute de otros derechos.

La educación incluye como características esenciales e interrelacionadas la disponibilidad, accesibilidad y adaptabilidad.

Indicador 43: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

Gráfica No. 43. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media



Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

Año	2019	2020	2021
Tasa	88,08	89,89	86,04

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través de SUIN-ICBF.



Análisis del comportamiento del indicador

La gráfica anterior muestra que el indicador de cobertura bruta en educación media total ha disminuido en 2,14 puntos porcentuales, pasando de 88,18% en 2018 a 86,04% en 2021; la cobertura bruta total, incluye los 116 municipios del departamento y la Secretaría de Educación de Cundinamarca; desde allí únicamente se realizan acciones para beneficiar a los municipios no certificados en el sector educativo. Así mismo, se evidencia que, si bien se disminuye el dato, se continúa manteniendo por encima del 80%, lo que indica una buena capacidad del sistema educativo para atender la demanda social en educación, independientemente de la edad. También, es importante mencionar que la cobertura bruta responde al número de estudiantes pueden acceder a la educación, sin consideraciones de edad y del lugar de procedencia.

En cuanto a la educación media tiene una de las coberturas más bajas, y se estima que las causas pueden diferir un poco; sin embargo, la condición económica sigue siendo un factor determinante; otra causa es el trabajo informal temprano y como posible consecuencia de este, se presenta el consumo de sustancias psicoactivas, la migración de la población joven a las ciudades del país, abandonado el campo y otros factores sociales, pueden incidir también en este indicador.

Indicador 44: Tasa de deserción en educación media

Gráfica No. 44. Tasa de deserción en educación media



Tasa de deserción en educación media

Año	2019	2020	2021
Tasa	2,51	3,56	3,74

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

Frente a la tasa de deserción en educación media, para el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, se observa una tendencia al aumento, pues para 2019, la deserción se registró en 2,51%, siguió creciendo en 2020, al registrar una tasa de 3,56%, y cerró con 3,74% en 2021.

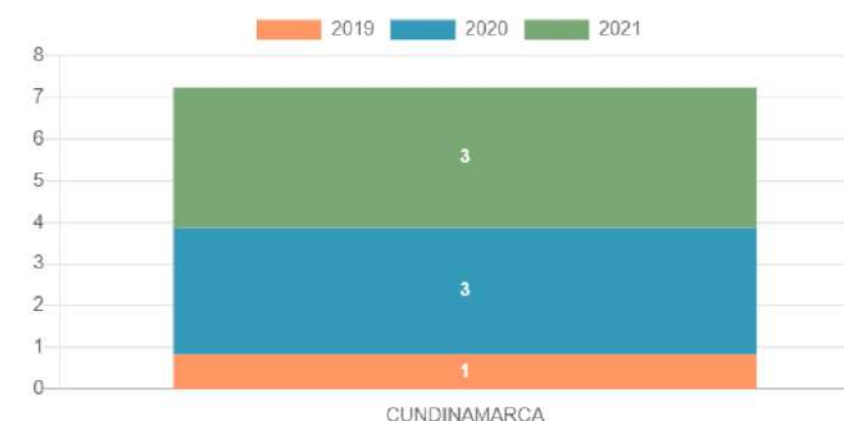
La deserción escolar se entiende como el abandono del sistema educativo por parte de los estudiantes, es decir, la interrupción o desvinculación de los estudiantes de su compromiso académico, antes de finalizar el año lectivo.

Esta tasa se obtiene al dividir el número de estudiantes desertores en el año lectivo en educación básica secundaria, sobre la matrícula del mismo nivel, en el mismo año, y el resultado se multiplica por 100. En términos generales, la deserción en Cundinamarca no es significativa, sin embargo, por la pandemia ha venido aumentando. Es importante mencionar que, existen diversos factores que afectan el fenómeno de la deserción.

Así las cosas, según la Encuesta Nacional de Deserción (ENDE), realizada por el Ministerio de Educación (MEN), se evidencia que no es solo un problema económico, y las variables corresponden a diversidad de dimensiones como lo son la familia, las instituciones educativas y los contextos social e individual, entre otros.

Indicador 45: Tasa de repitencia en educación media

Gráfica No. 45. Tasa de repitencia en educación media



Tasa de deserción en educación media

Año	2019	2020	2021
Tasa	0,82	3,04	3,37

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través de SUIN-ICBF.



Análisis del comportamiento del indicador

En referencia con la tasa de repitencia en educación media, Cundinamarca, para el periodo comprendido entre 2019 y 2021, presenta una tendencia de aumento del indicador. Para 2019 se registró una tasa de repitencia del 0,82%, y para 2021, una tasa del 3,37%, lo que quiere decir que aumentó en el periodo 2,55 puntos porcentuales.

La repitencia se entiende como el hecho en el cual un estudiante se ve obligado a cursar una vez más un grado académico, asociado a una decisión de carácter administrativo. Se calcula teniendo el número de niños que repiten un grado de básica primaria sobre el total de alumnos matriculados en el mismo grado multiplicado por 100. Este indicador ayuda a medir la eficacia del sistema educativo en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico.

En términos generales, Cundinamarca presenta bajas tasas de repitencia; no obstante, se ha venido aumentando, posiblemente por dificultades de pandemia en su variación de presencialidad a virtualidad, o la dificultad para evaluar y medir mayores desempeños en los estudiantes. Por último, es importante mencionar que el dato de repitencia se toma de los 116 municipios del departamento, y la Gobernación de Cundinamarca únicamente puede tomar decisiones en los municipios no certificados en educación.

Así logramos la garantía de derechos en los adolescentes de 12 a 17 años en nuestro departamento

Principales Bienes o Servicios entregados

Alimentación Escolar:

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento de Cundinamarca, se rige bajo la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 por medio de la cual se expiden los Lineamientos Técnicos-Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

A través del programa de alimentación escolar se garantizan raciones a un grupo focalizado de niños, niñas y adolescentes, a quienes diariamente, durante el periodo escolar, desde el inicio y hasta el último día del calendario, se les entrega su alimentación; por medio de este servicio se ha garantizado la cobertura de 275 Instituciones Educativas Departamentales (IED) distribuidas en 2.415 sedes educativas, según los criterios establecidos.

Es importante mencionar, que con la operación del programa se beneficiaron los estudiantes con el suministro del complemento alimentario preparado en sitio y la entrega de la ración industrializada.

Cabe destacar que durante la emergencia sanitaria COVID-19, la Secretaría de Educación de Cundinamarca hizo un esfuerzo importante mediante el despliegue de un plan de acción inmediato, con el cual se entregaron suministros a los beneficiarios del programa, en torno al cambio de modalidad, es decir; se pasó de ración industrializada a ración para preparar en casa.



Actualización de Proyectos Educativos Institucionales:

Se atendieron 252 Instituciones Educativas Departamentales (IED) con la ruta completa de revisión y actualización del PEI, PGER y PRAES, es así como se ha logrado la revisión y acompañamiento para la renovación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del 92% de las instituciones educativas focalizadas para el cuatrienio; realizado a través de:

- ✓ Vinculación de un equipo de profesionales para realizar acompañamiento a las IED.
- ✓ Prestación del servicio de asistencia técnica a las IED en lo relacionado con los documentos institucionales.
- ✓ Implementación de un proyecto para fortalecer las líneas fundamentales del sistema de educación relacional en las IED y de esta manera consolidar un proyecto educativo institucional actualizado y con un plan de innovación.
- ✓ Fortalecimiento de las gestiones de los proyectos Educativos Institucionales e intervención de currículos.

Fortalecimiento de la Convivencia Escolar:

Con la implementación del plan estratégico para la Red de Convivencia Escolar del departamento y a través de proyectos como el de mejoramiento de la calidad educativa, se logró el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de las familias, docentes y estudiantes de 82 IED focalizadas. Así mismo, con el trabajo frente a la implementación de esta red, se ha logrado la implementación en 248 IED.

Su implementación se desarrolla en fases a través de cuatro estrategias: Prevención integral, Convivencia para la paz, Familia y Alertas tempranas, las cuales permiten la activación de los vínculos entre instituciones departamentales y nacionales con el fin de fortalecer la sana convivencia y las competencias socioemocionales de los estudiantes y docentes.



Con el proyecto de mejoramiento de la calidad educativa en su componente de Escuelas de Familia, se facilitaron herramientas a las IED para la implementación de las Escuelas de Familia, dejando como resultado la necesidad de formalizar los comités de familia que finalmente aportan el bienestar de los niños y niñas adolescentes.

Inclusión educativa:

Se realizó acompañamiento técnico a las Instituciones Educativas Departamentales (IED), con el fin de orientar a los directivos y personal administrativo sobre el registro de los estudiantes en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT), de acuerdo con la nueva categorización de discapacidad, trastornos del aprendizaje y de comportamiento.

Se brindó asesoría pedagógica a los docentes de aula, frente a la atención de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales en 275 establecimientos educativos oficiales del departamento.

Transporte escolar:

Fortalecimiento a la estrategia de subsidio de Transporte Escolar, en municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, con el objetivo de fortalecer la permanencia y reducir la deserción escolar dirigido a los estudiantes de Básica Secundaria y Media y excepcionalmente, para estudiantes de Básica Primaria, en aquellas situaciones que no exista establecimiento educativo cercano al lugar de residencia.

Salidas pedagógicas:

El deporte, la cultura y por supuesto el desarrollo educativo de los estudiantes de las Instituciones Educativas Departamentales de Cundinamarca, son parte primordial, razón por la cual, se diseñan y promueven estas estrategias de salidas pedagógicas que han beneficiado a estudiantes de los municipios no certificados de Cundinamarca, coordinadas por las IED o por la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Así mismo, a través de una alianza con Colsubsidio (recursos de FONNIÑEZ) se generaron actividades complementarias de jornada escolar y Centros Crea Innova Lab (CILABS). En tal sentido, se inició el proceso de compra de la póliza todo riesgo de cobertura a estudiantes que participan en salidas pedagógicas de las IED de los municipios no certificados de Cundinamarca.

Salud:

La Secretaría de Salud, para atender la salud pública, ofrece apoyo en la vigilancia epidemiológica, la prestación de servicios hospitalarios con 52 hospitales de la red pública, el aseguramiento fundamental para garantizar el acceso a los diferentes servicios de salud y que a su vez permite contar con una cobertura adecuada, de tal manera que 1.104.387 personas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud estén protegidas en salud. Es así como los diferentes cursos de vida suman el 52% de la población de Cundinamarca y acceden a los servicios de salud, en proporción a sus requerimientos.

Del mismo modo, para fortalecer los procesos de atención, se realizan asistencias técnicas mensuales con enfoque pedagógico, por parte de las dimensiones de salud pública, en temas como: vigilancia para el desarrollo de servicios; concurrencias en salud para la atención a enfermedades prevalentes de la infancia; en salud oral; en salud mental; en salud sexual y reproductiva; en estilos de vida saludable; en crónicos; y, en seguridad alimentaria y nutricional. Así mismo, se orienta la implementación del tablero de responsabilidades en la ruta materno perinatal, por parte de un grupo funcional con todas las direcciones.



En Participación y Gobierno:

- ✓ Se han realizado actividades que han beneficiado a un promedio de 715 jóvenes de 12 a 17 años, a quienes se les han entregado ayudas humanitarias. Así mismo, participaron en actividades y expresiones artísticas y culturales, orientadas al proceso de reconstrucción del tejido social.
- ✓ Asistencia a 715 adolescentes, por medio de apoyos profesionales en materia de atención psicosocial, jurídica y de caracterización; igualmente se han realizado eventos de Conmemoración del Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, con participación activa de este curso de vida.
- ✓ Frente al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, durante la vigencia 2020 se realizó seguimiento a la suscripción de convenios administrativos para el funcionamiento de los Centros Transitorios (CETRAS) y se realizó la caracterización de 14 CETRAS. Asimismo, se brindó asistencia técnica a los circuitos judiciales priorizados.



- ✓ Se realizó el diagnóstico y se implementó el plan de acción del comité departamental de Cundinamarca del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), en la línea estratégica Diseño de Política Pública y Desarrollo Normativo; en la línea de prevención desde la formulación de la estrategia de prevención del delito, teniendo en cuenta la Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, generando revisión documental y metodológica, a los lineamientos nacionales en el tema de prevención de la vinculación de adolescentes y jóvenes en la vida delictiva, y en el desarrollo de metodologías de prevención.
- ✓ En 2021 se desarrollaron articulaciones interinstitucionales con entidades del nivel departamental y nacional como el Ministerio de Justicia, el ICBF, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, con el fin de realizar acciones conjuntas en torno al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Igualmente, se realizaron reuniones de articulación con autoridades territoriales, de los municipios donde se encuentran ubicados los circuitos judiciales y se llevaron a cabo asistencias técnicas y capacitaciones a funcionarios de los Centros Transitorios (CETRAS).
- ✓ Se realizó el análisis y estudio del documento “Diagnóstico descriptivo en 15 municipios de Cundinamarca, sobre la vinculación de adolescentes y jóvenes a la Comisión de Delitos”, con el fin de evaluar y revisar cuántos y cuáles CETRAS, necesitan modificaciones en sus estructuras para dar curso a la realización de asistencias técnicas a cada circuito judicial.
- ✓ Se estableció un formato estándar, nombrado “Caracterización de Infraestructura”, con el objetivo de registrar en número y calidad las instalaciones y realizar la evaluación del estado físico de los Centros Transitorios (CETRAS), revisando entre otros aspectos: su dotación elemental, los grupos tecnológicos, los materiales de limpieza general, la infraestructura y condiciones generales de la propiedad.
- ✓ En cuanto a la Política Pública y Desarrollo Normativo, se actualizó la estrategia de Prevención del Delito, armonizada con la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento, con el acompañamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- ✓ Se avanzó en la construcción de la “Estrategia de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes del Departamento de Cundinamarca”. Dicha estrategia fue socializada y expuesta al Subcomité de Políticas Públicas y Desarrollo Normativo, donde participaron las Secretarías Departamentales de Educación, Planeación y otras entidades externas como la Policía Nacional, el ICBF y la Fiscalía General de la Nación. Adicionalmente, en las sesiones del Comité Departamental de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual es presidido por el Secretario de Gobierno del Departamento, se exponen los avances del Plan de Acción, correspondiente a esta línea estratégica.
- ✓ Se realizaron acompañamientos y asistencias técnicas a los adolescentes y jóvenes del departamento, en edades entre 14 y 18 años, en temas de prevención del delito. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones a docentes, adolescentes y jóvenes de colegios e Instituciones Educativas, en temas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), convivencia escolar, resolución de conflictos y prácticas restaurativas, con la finalidad de reducir los comportamientos delictuales en los jóvenes y adolescentes.



- ✓ Justicia juvenil restaurativa: Se inició la ejecución de la primera línea de atención y de la oferta de servicios del Piloto de justicia juvenil restaurativa, que consiste en la transferencia de conocimiento a algunos profesionales de la Secretaría de Gobierno Departamental, denominada “Formador de Formadores”, a fin de que este conocimiento sea transferido a todos los circuitos judiciales del departamento.
- ✓ Seguridad e Infraestructura: Se brindaron asistencias técnicas en los CETRAS y en las alcaldías municipales en los temas: estrategias de resolución pacífica de conflictos, relacionado con las sanciones Tipo II y Tipo III de la ley 1620 de 2013; oferta de servicios institucionales; corresponsabilidad familiar, institucional y social; y, prevención de la reincidencia delictiva.
- ✓ Acompañamiento a las diferentes mesas de justicia llevadas a cabo en cada uno de los circuitos judiciales del departamento y lideradas por el ICBF, donde también participan cada una de las entidades que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), tales como: alcaldías municipales, funcionarios de los CETRAS, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y otros.
- ✓ Así mismo, se recolectaron los datos de los ingresos de los adolescentes y jóvenes a los Centros Transitorios, ubicados en todos los circuitos judiciales del departamento.
- ✓ Mitigación al microtráfico en entornos educativos desde el eje de prevención, a partir de asistencias técnicas realizadas de manera directa, en las instituciones educativas de las 15 provincias del departamento. Así las cosas, el equipo de colaboradores vinculado a la meta, realiza talleres de toma de decisiones y habilidades para la vida, complementado a su vez con muestras de experiencia de vida, que permitan visualizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los riesgos de una decisión equivocada y el impacto sobre su proyecto de vida; la importancia del aprovechamiento de las opciones que brinda el Estado para la educación superior y, actividades de esparcimiento saludables. Todo lo anterior, estuvo acompañado de acciones de divulgación de la estrategia con la población beneficiada.



- ✓ En la lucha contra la trata de personas se realizó acompañamiento profesional a los municipios de Cundinamarca, en las vigencias 2022 y 2023, mediante el desarrollo de actividades de sensibilización y capacitación a la población adolescente, para la prevención de este delito, logrando beneficiar a 1.094 estudiantes entre 12 y 17 años.
- ✓ En el programa Casa de Acogida, los adolescentes de 12 a 17 años reciben servicios como alojamiento, alimentación, kit de aseo, kit de vestuario, atención interdisciplinaria por las áreas de psicología, trabajo social y enfermería, acompañamiento pedagógico y desarrollo de actividades grupales lúdicas.

Desarrollo e Inclusión Social:

- ✓ En desarrollo de la Política Pública Cundinamarca al Tamaño de los Niños, Niñas y Adolescentes, se entregaron elementos de dotación a 67 espacios lúdico-pedagógicos, entre los cuales están 20 CILAB por medio del convenio CREA-INNOVA LABS.
- ✓ Realización del primer foro departamental “Política Pública Universo de Derechos” con participación de los 116 municipios del departamento.
- ✓ Vinculación a la estrategia, de 55 Juntas de Acción Comunal como garantía del derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes del departamento.
- ✓ Realización de la campaña virtual para el uso adecuado del tiempo libre, que llegó a los 116 municipios del territorio.
- ✓ Implementación de las estrategias Alianza Contra la Violencia en Niños, Niñas y Adolescentes; Ruta Integral de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Cundinamarca y Territorios Amigos de la Niñez, todas ellas encaminadas fortalecer las acciones de prevención de violencias.
- ✓ Desarrollo de la estrategia “Pienso en mí, pienso en progreso, todo tiene su tiempo”, que busca prevenir el embarazo en adolescentes, desde una perspectiva de la psicología positiva, potencializando habilidades blandas en este grupo poblacional del departamento; con el propósito de mejorar la calidad de vida de los individuos, incentivando las fortalezas y virtudes de la población objeto (adolescentes, familia, docentes y comunidad) a través del abordaje de temáticas impartidas por un equipo multidisciplinario, para generar un impacto social favorable, en los 116 municipios de las 15 provincias del departamento.
- ✓ Orientación en Auto-esquemas (autoestima, autocontrol, auto concepto etc.); derechos y deberes sexuales y reproductivos en adolescentes; Proyecto y Sentido de Vida; Prevención de Embarazo en Adolescentes y Toma de Decisiones e Inteligencia Emocional, en todos los municipios cundinamarqueses.



- ✓ Implementación de estrategias de prevención: “Dejemos a los Niños ser Niños, Cundinamarca Aprende Jugando, Buen Juego”, con las cuales se buscó prevenir el trabajo infantil en los territorios urbanos y rurales, además de incentivar la pedagogía y la lúdica como método de motivación, en los espacios de juego y conocimiento. Así mismo, se han generado acciones para prevenir la deserción escolar y el trabajo a temprana edad, garantizando los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Cundinamarca.
- ✓ Impulso de estrategia “Dejemos a los Niños ser Niños, Cundinamarca Aprende Jugando, Buen Juego”, mediante la cual se beneficiaron 100 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a 10 municipios, con implementos deportivos, en el marco de la conmemoración del Día Mundial en Contra del Trabajo Infantil, con la participación de las instancias del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI).
- ✓ Desarrollo de cuatro sesiones por año del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) en el departamento, con el seguimiento al plan de acción y la vinculación de los delegados de la Mesa de Participación Departamental.
- ✓ Los adolescentes han recibido de parte del departamento, mecanismos de participación y escucha, en adelanto de la rendición anual de cuentas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; los cuales aportan al desarrollo de sus capacidades de comunicación, liderazgo y responsabilidad en los asuntos de la comunidad.
- ✓ En cada proceso de Rendición Pública de Cuentas, se convoca a los adolescentes a participar con preguntas y aportes al proceso, por medio de encuentros virtuales y presenciales; estos últimos, brindan elementos informativos, así como una atención para el bienestar de los asistentes.
- ✓ Impulso de espacios de arte y cultura urbana en las 15 provincias del departamento, involucrando a la población de 14 a 28 años en la planeación, coordinación y ejecución de los eventos.
- ✓ Acompañamiento a los adolescentes, en estrategias que permitan el reconocimiento y visibilización de prácticas culturales juveniles, tomando como estrategia de comunicación el muralismo, break dance, rap, freestyle, grafiti y movilización social juvenil.





- ✓ Promoción de la participación juvenil a través de las prácticas artísticas y culturales, para el fortalecimiento de los espacios de arte y cultura urbana, mediante articulación interinstitucional, en el aprovechamiento del tiempo libre en los adolescentes cundinamarqueses.
- ✓ Para Cundinamarca, la atención y protección a grupos étnicos es un proyecto estratégico transversal, que se apoya en un amplio marco normativo, garantizando una educación, apoyo pertinente y el reconocimiento de la diversidad cultural.
- ✓ El gobierno departamental puso en marcha encuentros de intercambio de roles culturales, con el propósito de generar un espacio pedagógico, de sensibilización y de aprendizaje, para el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica, en procura de la preservación de las creencias y tradiciones culturales en las nuevas generaciones.
- ✓ Participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en las Mesa Departamental de Participación, donde se conocieron sus inquietudes, propuestas de desarrollo, iniciativas, solicitudes y observaciones sobre su territorio.
- ✓ Se llevó a cabo la constitución de las Mesas de Participación en 112 municipios.
- ✓ Asistencia técnica a los 116 municipios, con el apoyo del ICBF, donde se abordaron temáticas como normatividad, participación, alistamiento, conformación y fortalecimiento de las Mesas de Participación.
- ✓ Promoción de la participación en la Semana de la Inclusión, con el eslogan “Enseñemos a Nuestros Niños que: ¡Acepta la Diversidad es Cuestión de Convivencia!”, con la asistencia de deportistas con discapacidad y niños migrantes.

- ✓ 94 Centros de Vida Sensorial (CVS), ubicados en 92 municipios, dotados 56, con xilófonos, piscina de pelotas, ábaco de madera, balón didáctico, casa encajable, tabletas electrónicas y colchonetas, entre otros.
- ✓ Avance en la atención social mediante tres estrategias: la primera, centrada en la atención de las solicitudes radicadas a la Gerencia para la Atención de Persona Mayor y Población con Discapacidad; la segunda, atención a personas con discapacidad, en este caso, en acciones dirigidas a la población adolescente con discapacidad; mediante un trabajo articulado con la Fundación Charity Visión y el apoyo de las universidades Antonio Nariño, El Bosque y la Fundación del Área Andina, donde se atiende a la población con un enfoque incluyente; la tercera, corresponde a la creación de bancos de ayudas técnicas, dotados con sillas de ruedas, bastones, muletas, caminadores.
- ✓ Entrega de ayudas técnicas y prótesis en adolescentes; se entregaron dos dispositivos ortopédico-tipo plantilla; un dispositivo prótesis transtibial derecha y, una valoración para prótesis transtibial izquierda.
- ✓ Se cuenta con 116 Consejos de discapacidad de los cuales, 112 están activos. Se ha promovido el mejoramiento de la calidad de vida y la inclusión social de la población con discapacidad, su familia y la comunidad que habita en el departamento, con esta condición.
- ✓ Entrega de incentivos económicos a 2.500 personas con discapacidad, entre quienes se beneficiaron 436 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Celebración del Día Blanco en el departamento, mediante la realización de dos capacitaciones: proyectos de ley en pro de las personas con discapacidad y salud mental en tiempos de pandemia; las cuales fueron dictadas por la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Suscripción de 11 convenios para la construcción de Centros de Vida Sensorial (CVS) provinciales, que buscan el beneficio de la población con discapacidad, incluyendo a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que pertenecen a los programas de discapacidad de las Secretarías de Desarrollo Social.



Acueducto y Alcantarillado:

Los proyectos desarrollados beneficiaron un total de 5.906 personas, de las cuales 4.643 pertenecen al grupo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes contaron con los servicios de acueducto y alcantarillado urbano y rural para los periodos 2021, 2022 y 2023 (con corte a septiembre); se beneficiaron 1.263 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con un Sedimentador que busca mejorar la calidad del agua para consumo humano.



Antes

Después

En Consolidación de la Paz y la Convivencia:

- ✓ 120 adolescentes participaron en la construcción colectiva del diagnóstico de la Política Pública de Paz de Cundinamarca.
- ✓ 18 adolescentes participan activamente en los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia.
- ✓ 274 adolescentes participantes activos en la tercera versión de la Semana por la Paz.
- ✓ 192 adolescentes beneficiarios de los cursos de Cultura de Paz, Liderazgo y Valores.
- ✓ 12 adolescentes participaron en el programa radial Cultura de Paz.



Felicidad:

El Observatorio de Felicidad y Bienestar realizó la primera publicación de la revista #Cundinamarca Feliz, donde se presentaron los resultados de la investigación ¿Son los hombres más violentos?

- ✓ En lo referente a la Política Pública de Felicidad y Bienestar, se realizó la celebración del Día Internacional de la Felicidad, en cada una de las provincias del departamento; esta es una actividad relevante en cumplimiento de la Resolución de la ONU 66/281 y el Decreto 20 de marzo de 2012. Se articuló entre los municipios de cada provincia y la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar en Cundinamarca, donde participaron niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con actividades artísticas (obra de teatro).
- ✓ La Escuela de Felicidad y Bienestar socializó el portafolio de servicios a los 116 municipios del departamento, en este aspecto es importante resaltar la gran acogida para el desarrollo de los planes de formación y capacitación en territorio con una participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes cundinamarqueses.

Cultura y Turismo:

- ✓ A través de la gestión realizada de diciembre de 2020 a septiembre de 2023, se apoyaron 104 municipios de 5ª y 6ª categoría del departamento, con procesos de formación artística en las áreas de danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y arte rupestre; así como la entrega de 7 buses móviles para fortalecer los procesos de formación a 7 municipios: Arbeláez, Susa, Paratebueno, Gama, Gachalá, Quetame y Pulí; con quienes se realizó apoyo con prácticas y acompañamiento a agrupaciones musicales de 75 municipios; beneficiando aproximadamente a 8.738 adolescentes.



- ✓ Durante el periodo de reporte, se apoya al 100% de las bibliotecas públicas (158 bibliotecas) que conforman la Red Departamental de Bibliotecas, a través de conformación de clubes de lectura, fotografía y memoria en bibliotecas públicas y creación en laboratorios bibliotecarios, así como la entrega de maletas viajeras (conformadas por 5 libros y 1 juego de mesa), mediante el convenio con la Red de Bibliotecas del Banco de la República - Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), en beneficio de aproximadamente 681.213 adolescentes.
- ✓ Con el fin de prevenir la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), y la trata de personas y promocionar los derechos humanos, el IDECUT gestionó a través de Alianzas con la Defensoría del Pueblo y el Comité Departamental realizan capacitaciones y campañas audiovisuales de sensibilización, en 33 municipios del departamento, con el fin de prevenir la explotación infantil y en adolescentes promoviendo sus derechos a la familia, a la identidad y a la salud sexual y reproductiva, favoreciendo así un desarrollo integral que propicie la construcción de proyectos de vida.
- ✓ Se realizaron talleres de literatura, oralidad, escritura creativa, enfocadas al proyecto de vida y se realizaron presentaciones artísticas en danzas, en los diferentes centros de atención, como recurso alternativo para la reinserción y rehabilitación de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Recreación y Deporte:

- ✓ Desarrollo e implementación de acciones enfocadas a garantizar el adecuado uso del tiempo libre, a través del fortalecimiento de las escuelas de formación, con las que cuenta cada uno de los municipios, mediante un equipo de 457 instructores cada año; así mismo se han beneficiado los adolescentes con la realización de campamentos, campeonatos intercolegiados, festivales, encuentros y demás, que fomentaron los hábitos saludables en esta población.
- ✓ Se ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de los adolescentes, por medio de la recreación y el deporte, en cuya actividad ellos encuentran una guía para definir su proyecto de vida, en el que gracias a su esfuerzo, dedicación y compromiso hoy se están forjando como grandes promesas del deporte.
- ✓ Al año se beneficiaron aproximadamente 8.568 adolescentes de los 116 municipios, a través de las diferentes estrategias y herramientas pedagógicas con las que se movilizó el deporte y la recreación, destacando la participación en múltiples disciplinas, ofertadas en las escuelas de formación deportiva existentes en los municipios.
- ✓ Se vincularon más de 50.000 niños, niñas y adolescentes, con espacios de actividad física; asistieron a diferentes eventos como: el día de la bicicleta, el día del desafío, caminatas, carreras de la mujer, entre otras.
- ✓ Cerca de 12.000 estudiantes de las Instituciones Educativas Departamentales, compitieron en cada una de las versiones de los juegos intercolegiados del departamento; se dotaron 1.146 escuelas de formación con implementos y uniformes para la práctica deportiva.



- ✓ Se entregaron 106 escenarios construidos y/o adecuados, en 65 municipios.

Agricultura y Desarrollo Económico:

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, atendió a adolescentes de 12 a 17 años, con acciones transversales:

- ✓ Transferencia de tecnología a través de capacitaciones en temas relacionados con la producción agrícola.
- ✓ Apoyo a 142 niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado, con el fortalecimiento de sus sistemas productivos, mediante equipos y elementos para el desarrollo de sus proyectos; haciendo entrega de: guadañas, fumigadoras de espalda a motor, fumigadoras estacionarias, tejas de zinc, comederos, bebederos para aves, rollos de malla, tanques plásticos, electrobomba periférica, aisladores, bandejas de germinación, estibas plásticas, entre otros.
- ✓ 277 niños, niñas y adolescentes con apoyo técnico y jurídico, en temas de formalización de la propiedad rural.

Ciencia Tecnología e Innovación:

- ✓ Conformación de 194 comunidades de aprendizaje, compuestas por adolescentes de 12 a 17 años, docentes y líderes sociales, que, a través de la investigación e innovación, desarrollaron alternativas de solución a las problemáticas de los municipios.
- ✓ Realización de 67 eventos de “Intercambio de Saberes” (encuentros locales), se identificaron problemáticas y se plantearon alternativas de solución, con la figura de retos; la actividad se ejecutó en cada uno de los municipios, mediante la metodología de la cartografía social, desarrollada con las 194 comunidades de aprendizaje constituidas.





✓ Participación de dos comunidades de 20 adolescentes de Cundinamarca, en el evento internacional Expo Ciencias de México, otorgado a la comunidad de aprendizaje de Tausa, en San Luis Potosí, en el año 2022; allí se obtuvo medalla de plata en la categoría “Proyecto Internacional Destacado del Área Medio Ambiente”. Por su parte, el equipo de Carmen de Carupa, participó en la Ruta Científica Internacional Escolar en Curicó, Chile; representando al departamento con el proyecto “PostiEnvases”. Esta iniciativa innovadora consiste en el tratamiento y transformación de los envases de plástico de los agroquímicos. Ambos grupos participaron con sus proyectos junto a estudiantes de diferentes nacionalidades.

✓ Realización de cuatro encuentros territoriales con las comunidades de aprendizaje conformadas por adolescentes, en las que presentaron sus modelos de solución a las problemáticas identificadas, mediante la metodología STEM Robotics, realizadas en los municipios de Zipaquirá, Soacha, Girardot y Tenjo. Allí participaron 67 municipios del departamento. La comunidad ganadora es del municipio de Tausa, con el reto “Contaminación de Residuos Sólidos”, ellos a su vez participaron en el encuentro internacional STEM Robotics en Puebla, México.

✓ Mejoramiento de la cultura del conocimiento, la innovación, la investigación y la productividad a través del diseño de tres ambientes de aprendizaje entregados a 5.237 estudiantes de la Institución Educativa Romeral:

- Laboratorio Stem Rural, Permite a los niños y niñas del municipio de Sibaté, el acceso al conocimiento tipo STEAM aplicado al sector rural; cuenta con tecnologías especializadas y TIC que permiten implementar metodologías activas e incentivar a los niños al uso creativo de la Ciencia y la Tecnología.
- Laboratorio de Química, Microbiología y Biología, que permite a los adolescentes el desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos de química, biología y microbiología.
- Laboratorio, Agroindustria y Productividad, permite a los estudiantes el desarrollo de habilidades y conocimientos para generar valor agregado, mediante el proceso de agroindustria en frutas, lácteos y papa (productos del primer renglón de la economía de la región); incluyendo procesos de seguridad alimentaria.
- Adquisición y dotación para cada uno de los laboratorios, con 300 tabletas electrónicas, pantallas interactivas y equipos tecnológicos, para la solución de conectividad de 5.237 estudiantes de la Institución Educativa Departamental Romeral.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC:

✓ Se han llevado a cabo procesos de formación especializada para fortalecer los conocimientos en plataformas tecnológicas, que permitan que los jóvenes puedan desarrollar su idea de negocio en el mercado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de capacitaciones en:

- Desarrollo de programas de videos
- Juegos e interactividad
- Desarrollo de programa de industria y animación
- Workshop
- Creando espacios arquitectónicos interactivos
- Metodología de beneficios para el sector de la construcción, Building Information Modeling (BIM).
- Creación de imágenes realistas que cuentan historias
- Como crear efectos visuales para Cine y TV
- Creando vida digital (producción de animación 2d)
- Realidad aumentada vs. realidad virtual

✓ Sensibilización por medio de la estrategia CONCIENTICZATE, relacionados con el buen uso de las herramientas tecnológicas y del internet, incluyendo temas de riesgos como:

- Cyber acoso
- Cyber dependencia
- Grooming
- Sexting
- Material de abuso sexual infantil
- Sitios donde se deben reportar los incidentes a nivel nacional

✓ Visitas de mantenimiento preventivo a los portales interactivos, creados como salones de capacitación, provisionados de computadores y herramientas tecnológicas, que están ubicados en los municipios para uso de la ciudadanía en general. Dentro de las capacitaciones que se brindan, se encuentra CONCIENTICZATE, alfabetización digital, emprendimiento TIC; los cuales son aprovechados por niñas, niños, adolescentes y jóvenes cundinamarqueses.

Legalidad:

Se han realizado 30 visitas guiadas al Congreso de la República, Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Consejo de Estado, Corte Constitucional y Presidencia de la República, con la asistencia de 1.591 estudiantes de los grados 9º., 10º. y 11, de Instituciones Educativas de 45 municipios del departamento.

Los municipios beneficiados son Tibirita, Manta, Ricaurte, Nariño, Guaduas, Caparrapí, San Francisco, Albán, Guatavita, Gachetá, Pulí, Medina, Paratebuena, Gutiérrez, Guayabetal, Villagómez, Paima, Tocancipá, Tabio, Mosquera, El Rosal, Sibaté, San Bernardo, Silvania, San Antonio del Tequendama, Tena, Fúquene, Cucunubá, Chocontá, Suesca, Jerusalén, Gama, Vergara, Agua de Dios, Bituima, Vianí, Fosca, San Juan de Rioseco, Bojacá y Supatá.





Transporte y Movilidad:

La Secretaría de Transporte y Movilidad del departamento, en la vigencia 2020, suscribió un convenio interadministrativo con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), a través del cual se implementó la estrategia “Al colegio en Bici”, con alrededor de 29 capacitaciones a estudiantes de instituciones educativas departamentales de bachillerato, para incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y seguro.

Se adelantaron capacitaciones en conceptos básicos de seguridad vial, con el fin de reducir los índices de siniestralidad vial, generando cultura ciudadana, en términos de movilidad, para incentivar el cuidado de la vida en las vías, por parte de todos los actores viales. Así mismo, se llevaron a cabo 261 capacitaciones en cambio climático y movilidad sostenible, planeación de acciones verdes, conocimiento, mecánica, cuidado de la bicicleta, cuidado y autocuidado de riesgos viales. De esta manera se concientiza la importancia del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

Asuntos Internacionales:

A través del evento internacional “Young Climathon” creado por el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) y EIT Climate-Kic, entidades de la Unión Europea que conforman la comunidad de conocimiento e innovación, quienes trabajan para acelerar la transición a una economía mundial sin emisiones de carbono, la Secretaría de Asuntos Internacionales y la Asociación 2811 (organizador), desarrollaron este evento, con el objeto de crear oportunidades para que las ciudades y los ciudadanos puedan cocrear ideas locales para los desafíos compartidos, en torno a la acción climática.

Beneficiarios:

- ✓ Con el programa de alimentación escolar en 275 instituciones en 2.415 sedes educativas, desde el inicio y hasta el último día del calendario escolar se han beneficiado en promedio año a año 87.677 adolescentes, focalizados según los criterios establecidos en la Resolución 335 de 2021.

- ✓ A través de la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) se han beneficiado un aproximado de 96.829 adolescentes de las IED, de los municipios no certificados del departamento.
- ✓ Con el fortalecimiento de la convivencia escolar, se han beneficiado aproximadamente de 96.829 adolescentes.
- ✓ Se han beneficiado 3.112 adolescentes, en promedio por año, con estrategias de inclusión educativa.
- ✓ Se apoyaron 38.129 estudiantes adolescentes de los municipios no certificados de Cundinamarca, con la estrategia de transporte escolar. Se realizó la firma de 103 convenios interadministrativos con administraciones municipales, teniendo en cuenta los planes de acción y la focalización de estudiantes beneficiarios.
- ✓ Se han beneficiado 12.316 adolescentes, con las estrategias de salidas pedagógicas.
- ✓ Se brindó cobertura con aseguramiento al SGSSS a 237.629 adolescentes, para garantizar su acceso a la salud. Por otro lado, 6.852 adolescentes se encuentran vacunados para prevenir riesgos que afecten su bienestar. Adicionalmente, se han establecido servicios amigables para la escucha y comunicación asertiva en temas de sexualidad.
- ✓ Se ha brindado asistencia a 715 adolescentes víctimas del conflicto armado, por medio de apoyos profesionales, en materia de atención psicosocial, jurídica y de caracterización. Esta información corresponde a un valor aproximado, debido a que no se cuenta con datos históricos, de las vigencias 2020 y 2021 (Secretaría de Gobierno, 2023).
- ✓ Se han beneficiado 5.767 adolescentes, residentes en 66 municipios de Cundinamarca, con los servicios de asistencia técnica, para la prevención en la comisión de delitos.
- ✓ Se brindó orientación a 1.094 adolescentes, mediante actividades lúdicas informativas en el tema de trata de personas, en instituciones educativas.
- ✓ 3.300 adolescentes beneficiados con la dotación de espacios lúdico-pedagógicos.
- ✓ 121 funcionarios públicos participaron en el Primer foro departamental “Política Pública Universo de Derechos”, con representantes de los 116 municipios del departamento.
- ✓ 55 Juntas de Acción Comunal, se beneficiaron para trabajar en dinámicas tendientes a fortalecer el derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes del departamento.
- ✓ Se beneficiaron 16.240 adolescentes en instituciones educativas públicas y privadas de las zonas rurales y urbanas de la estrategia “Pienso en mí, pienso en progreso, todo tiene su tiempo”.



- ✓ Cerca de 3.000 adolescentes fueron vinculados a los procesos de Rendición Pública de Cuentas en todo el departamento.
- ✓ 39 niños, niñas y adolescentes beneficiados con la capacitación en formación política en un encuentro multicultural y pluriétnico.
- ✓ 25 niños, niñas y adolescentes participaron en el encuentro de intercambio de roles culturales.
- ✓ 157 adolescentes, representantes de las Mesas de Participación Municipales y de la Mesa Departamental de Participación, de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Mediante la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC); la estrategia integral y funcional; y, en articulación con las instituciones y entidades que convergen en el desarrollo de la Política Pública de Discapacidad, se beneficiaron 1.707 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, de 83 municipios del departamento, recibieron ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, muletas y caminadores). Estas entregas fueron realizadas por medio de los entes territoriales, quienes de manera autónoma y de acuerdo con la demanda, realizaron la distribución.
- ✓ Se beneficiaron 2.233 adolescentes entre 12 y 17 años, con campañas de atención y prevención de enfermedades de salud visual.
- ✓ Aproximadamente 234 niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con la entrega de 2.199 mejoramientos de vivienda urbanos y rurales, en las modalidades de pisos, habitaciones, cocinas, baños, unidades sanitarias, sistemas de almacenamiento de agua potable y cubiertas.
- ✓ Cerca de 232 niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con la construcción de 1.434 viviendas en sitio propio y la entrega de 1.221 viviendas, del programa “Podemos Casa”.
- ✓ Se beneficiaron 48.931 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la ejecución de los proyectos Cundinamarca Apropiamos la Ciencia, Tecnología e Innovación (CACTI) y Centros de Excelencia Educativa Rural (CeeR) Sibaté.
- ✓ Se han beneficiado de la ruta de la democracia: 901 mujeres y 590 hombres, adolescentes.
- ✓ 1.558 adolescentes del departamento participaron en 29 capacitaciones realizadas en temas de movilidad sostenible y segura.
- ✓ De 261 capacitaciones realizadas en temas de cultura ciudadana, cuidado y autocuidado, se beneficiaron 3.249 adolescentes del departamento.

- ✓ 770.174 adolescentes beneficiados en formación artística, como recurso alternativo para la reinserción y la rehabilitación de los adolescentes y jóvenes, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).
- ✓ Se apoyaron 142 niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado, con el fortalecimiento de sus sistemas productivos, mediante equipos y elementos para el desarrollo de sus proyectos con la entrega de: guadañas, fumigadoras de espalda a motor, fumigadoras estacionarias, tejas de zinc, comederos, bebederos para aves, rollos de malla, tanques plásticos, electrobomba periférica, aisladores, bandejas de germinación, estibas plásticas, entre otros.
- ✓ Se beneficiaron 277 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el apoyo técnico y jurídico, en temas de formalización de la propiedad rural.
- ✓ El evento Young Climathon Cundinamarca, celebrado en 2021, “Retos por resolver en el Departamento” estuvo dirigido a los estudiantes de grado 10º. y 11 y sus docentes de instituciones educativas no certificadas del departamento, con el fin que se presenten soluciones al reto medio ambiental planteado. En este evento se beneficiaron 57 alumnos, 13 docentes y 5 rectores de Instituciones Educativas del Departamento, en los municipios de Lenguazaque, Puerto Salgar, Albán, Quetame, El Rosal y San Juan de Rioseco.
- ✓ El evento internacional Young Climathon Cundinamarca, realizado en 2022, “Retos y soluciones medioambientales en nuestro entorno” estuvo dirigido a estudiantes de 12 años de edad en adelante, y a docentes de instituciones educativas no certificadas del departamento. Aquí se beneficiaron 182 alumnos, 16 docentes y 8 rectores de los municipios de Villeta, Tenjo, San Bernardo, Sasaima, Arbeláez, Tocancipá, La Mesa y El Peñón.

Dificultades de la gestión frente a la garantía de los Derechos

- ✓ Dificil distribución de las raciones durante la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19.
- ✓ Logística inadecuada por parte de los operadores del programa para atender el número de municipios asignados por segmento.
- ✓ Inconvenientes con la contratación y pago oportuno de ecónomas, por parte de los operadores del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- ✓ Ejecución de los contratos del programa por parte de los operadores, las cuales radican en la consecución de proveedores, oportunidad en las entregas y calidad de los alimentos, entre otros.
- ✓ Dificultad por parte de los operadores del programa, para dar cumplimiento a los aspectos habilitantes y puntuables, con relación a la compra local de alimentos.
- ✓ Contratiempos con los operadores para acreditar y certificar el porcentaje de compra local de alimentos, según lo estipulado en los contratos suscritos.



- ✓ Infraestructura, menaje y equipos en malas condiciones, lo cual afecta la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- ✓ Resistencia de las IED a realizar ajustes de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
- ✓ Conectividad deficiente de las IED, para la participación en el apoyo y asistencia técnica de la implementación de la Red de Convivencia Escolar.
- ✓ No hay atención educativa a las personas con discapacidad, con capacidades y/o talentos excepcionales, en todas las instituciones educativas.
- ✓ De acuerdo con el Decreto 1821 de 2020, artículo 2.1.1.3.17, parágrafo 4, la Secretaría de Educación de Cundinamarca debe ajustar la estrategia mediante la cual se brinda el subsidio de transporte escolar, de acuerdo con las disposiciones citadas en el mencionado artículo; razón por la cual, se dificulta la presentación del proyecto ante la Secretaría de Planeación Departamental y demás entes que lo aprueban.
- ✓ La entrega de los planes de acción por parte de los municipios es un trámite demorado, en razón a los ajustes que se requieren durante el proceso.
- ✓ Se ha evidenciado que los municipios allegan documentación incompleta, que presenta errores, generando dificultad y demoras al proceso para la liquidación de convenios.
- ✓ No se reciben todas las evidencias de las salidas de elementos que facilita la Secretaría de Educación Departamental.
- ✓ En salud se requiere la contribución de todos los sectores, con la identificación de los riesgos generados en ellos y que actúan como determinantes de la salud. Este concepto se está posicionando como estrategia de trabajo transectorial, para mitigar o eliminar los riesgos en salud, provocados por las acciones de otros sectores y busca, además, un trabajo corresponsable, que permita avanzar hacia el concepto de una sola salud que comprenda aspectos ambientales, humanos y en animales.
- ✓ Algunas alcaldías presentaron fallas en la calidad de la información reportada, porque no se realizó una caracterización de la población beneficiaria de los paquetes alimentarios.
- ✓ Debido a la coyuntura de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, no fue posible adelantar acciones en las provincias, ni ejecutar el presupuesto asignado, en la medida que el desarrollo de las actividades requería de la presencialidad.
- ✓ Se presentaron dificultades para coordinar el cronograma de apoyo a las jornadas de caracterización de la población víctima del conflicto armado de los municipios. Adicionalmente, por la ola invernal y el estado de las vías, no se logró apoyar algunas de las jornadas planeadas.



- ✓ Algunos municipios no han contado con los elementos, el personal, el apoyo logístico, para las convocatorias, que realizan para el desarrollo de las actividades que buscan generar impacto en su población.
- ✓ Se presenta dificultad en los procesos, debido a la rotación de funcionarios públicos de los municipios de Cundinamarca.
- ✓ En algunos municipios se ha presentado dificultades para el acceso a las instituciones educativas, adicionalmente, en ocasiones no se ha logrado coordinar y articular las agendas para el desarrollo de actividades de orden territorial.
- ✓ Se evidencian limitaciones frente a la solicitud de citas con especialistas y en el acceso virtual a la educación; así mismo, en la generación de espacios de acompañamiento psicológico en el sector salud.
- ✓ Falta de formación y/o capacitación de algunas de las personas encargadas de los espacios lúdico-pedagógicos a nivel del departamento, afectando el desarrollo de actividades para la población objetivo durante el proceso.
- ✓ Bajo interés por la participación en los adolescentes, lo cual se busca mitigar con estrategias lúdicas y promoviendo la interacción con distintas áreas del gobierno departamental.
- ✓ En cuanto a la garantía de derechos se registró dificultad para establecer contacto con las instituciones educativas públicas y privadas de los municipios del departamento, dado que no se cuenta con un directorio actualizado, generando demora en la articulación, para la apertura de los espacios requeridos.





Así aportamos a la garantía de derechos de los adolescentes de 12 a 17 años desde nuestro Plan de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”.

En educación

- ✓ Entre 2020 y 2021 se restringió la participación presencial y los encuentros por cuenta del impacto del COVID-19; a partir del año 2022, se ha restablecido plenamente la dinámica de encuentros presenciales de Rendición Pública de Cuentas.
- ✓ Falta de mecanismos para la movilidad de la población del área rural a centros urbanos.
- ✓ Se presenta influencia de los padres de familia sobre sus hijos, en las Mesas de Participación, que evidencia desconocimiento frente al funcionamiento de los procesos en pro de la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
- ✓ Se requiere una mayor definición de los objetivos que se trazan en cada municipio, de cara a la importancia de favorecer el acceso a las Mesas de Participación.
- ✓ Resistencia y bajo interés por parte de los entes territoriales para atender a los adolescentes y jóvenes, a través de capacitaciones y talleres en salud mental y manejo de emociones.
- ✓ Dificultad para llegar a la población estudiantil de las instituciones rurales apartadas; sin embargo, se logró trabajar en otros espacios de la población rural.
- ✓ Con ocasión del COVID-19, se presentó dificultad para realizar las visitas guiadas presenciales, razón por la cual, se optó por la utilización de herramientas virtuales; en algunos casos, las administraciones municipales no han brindado el transporte de manera oportuna, por daño de los vehículos, ocasionando la reprogramación de las visitas.
- ✓ Se evidencian dificultades en la articulación del sector salud, con los demás sectores, afectando la identificación de los riesgos producidos entre los determinantes de la salud.

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje avance cuatrienio
76	Beneficiar a 20.000 estudiantes con estrategias de carácter pedagógico, deportivo y cultural.	100%
74	Revisar y apoyar el 100% de las IED de los municipios no certificados del departamento en la actualización de los PEI.	99%
78	Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Departamentales la Red de Convivencia Escolar.	98%
96	Brindar a 200.000 niños, niñas y adolescentes matriculados en las IED la Alimentación escolar anualmente.	91,69%
97	Beneficiar a 52.000 estudiantes con estrategias de transporte escolar o alojamiento durante el cuatrienio.	100%
176	Implementar en el 100% de las IED de los municipios no certificados del departamento estrategias de educación permanente y la calidad de la población con discapacidad y talentos excepcionales.	80,43%





En salud

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje avance cuatrienio
002	Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS.	93,75%
008	Implementar en el 100% de las regionales el modelo de Atención Primaria en Salud.	91,67%
025	Implementar en 60 municipios priorizados estrategias orientadas a la prevención de conductas suicidas y los diferentes tipos de violencia	90%
065	Implementar en 60 IED la Estrategia de Tiendas Saludables Escolares.	75%
116	Implementar en las 53 IPS públicas los Servicios Amigables para Jóvenes (SSAAJ).	93,75%
142	Implementar en 116 municipios Estrategias de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas.	73,96%

En protección e integridad

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje avance cuatrienio
144	Garantizar el funcionamiento de dos (2) Casas acogida para mujeres víctimas de violencias basadas en género y sus dependientes	100%
159	Implementar en 12 provincias del territorio la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social en el marco del posconflicto y memoria histórica.	100%
160	Brindar asistencia al 100% de los planes de prevención, protección y de contingencia, así como las alertas tempranas que se generen en el departamento para garantizar la protección de los líderes sociales y personas expuestas.	93,75%
161	Atender el 100% de los procesos de asistencia humanitaria de la población víctima del conflicto armado en el territorio.	93,75%
162	Atender el 100% de solicitudes de generación de ingresos y cumplimiento de disposiciones legales de las familias víctimas del conflicto armado del departamento.	85,40%
163	Financiar la realización del 100% de las actividades de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado.	93,75%
445	Implementar una estrategia de atención a adolescentes y jóvenes infractores u ofensores de la ley penal.	91%
447	Apoyar a los 116 municipios con la estrategia de caracterización, diagnóstico y/o seguimiento de la población víctima del conflicto armado del departamento para identificar el goce efectivo de sus derechos.	87,93%
448	Fortalecer los 3 centros regionales de atención a la población víctimas del conflicto armado con dotación, adecuación y/o asesoramiento técnico.	100%



Nota: Las metas 159, 160, 161, 162, 163, 447 y 448 de la Dirección de atención integral a las víctimas mencionadas, están dirigidas directamente a familias de población víctima del conflicto armado, lo cual ha beneficiado de forma indirecta a niñas, niños, adolescentes, jóvenes.

1.2.1.4 Infancia y Adolescencia

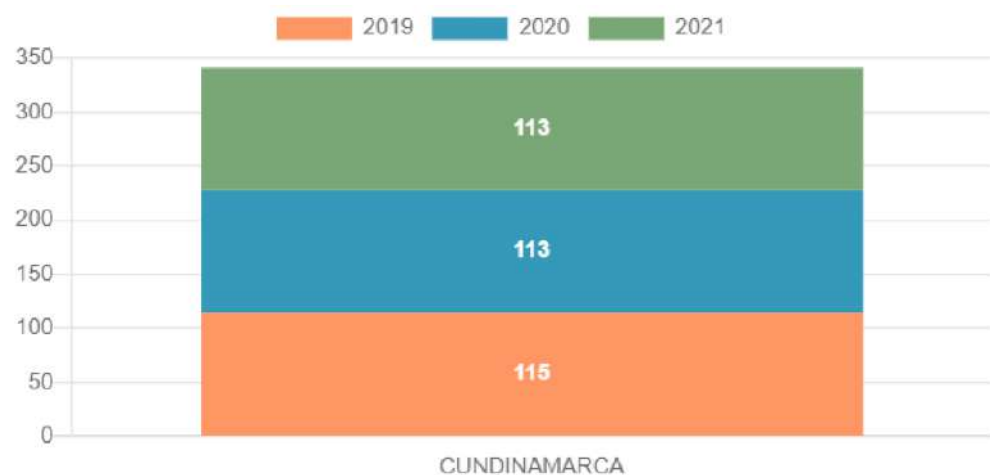
Derecho a la educación

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, la educación tiene como objetivos principales asegurar el desarrollo pleno y la dignidad de cada individuo, promover su participación activa en la sociedad y fomentar el respeto por los derechos humanos.

La educación es valiosa por sí misma y también es considerada un derecho humano “multiplicador”, ya que el acceso a la educación influye en el disfrute de otros derechos; como características esenciales e interrelacionadas señala: la disponibilidad, la accesibilidad y la adaptabilidad.

Indicador 46: Tasa de cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

Gráfica No. 46. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria



Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

Año	2019	2020	2021
Tasa	114,63	113,34	113,36

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

El indicador de cobertura bruta en educación básica secundaria total, nos muestra una disminución de 2,58 puntos porcentuales, pasando de 115,94% en 2018 a 113,36% en 2021. La cobertura bruta total incluye los 116 municipios del departamento y la Secretaría de Educación de Cundinamarca, únicamente realiza acciones para beneficiar los municipios no certificados en el sector educativo.

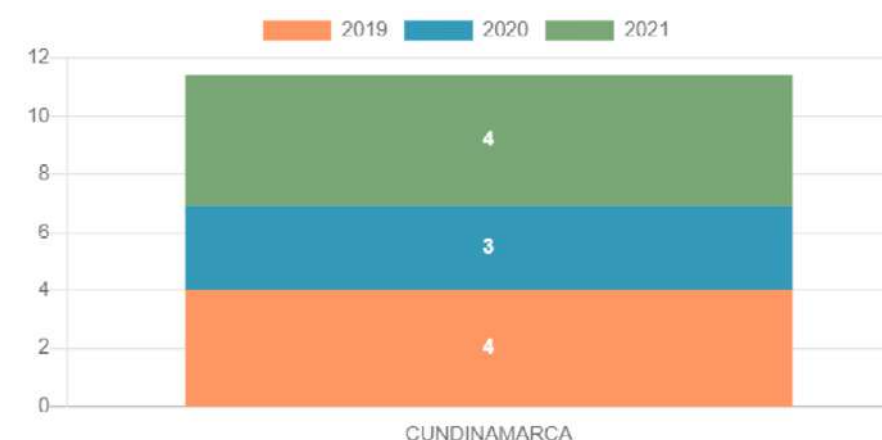
Así mismo, se evidencia que, si bien se disminuye el dato, se continúa manteniendo por encima del 100% lo que indica una buena capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación, sin importar la edad.

También, es importante mencionar que la cobertura bruta responde a qué tantos estudiantes, sin importar la edad y su lugar de procedencia, están accediendo a la educación.

En el caso de la educación básica secundaria, se tiene una cobertura superior a 100%, debido a que la demanda social es mayor a la población en edad escolar, y, por lo tanto, los alumnos ingresan en extra-edad o proceden de otros lugares.

Indicador 47: Tasa de deserción en educación básica secundaria

Gráfica No. 47. Tasa de deserción en educación básica secundaria



Tasa de deserción en educación básica secundaria

Año	2019	2020	2021
Tasa	3,99	2,93	4,50

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través de SUIN-ICBF.



Análisis del comportamiento del indicador

Frente a la tasa de deserción en educación básica secundaria, para el periodo comprendido entre 2018 y 2021, se observa una tendencia constante, pues para 2018 la tasa se ubicó en 3,89%, cerrando en 2021 en 4,50%, lo que indica un leve aumento en 0,61 puntos porcentuales.

La deserción escolar se entiende como el abandono del sistema educativo por parte de los estudiantes, es decir, la interrupción o desvinculación de los estudiantes de su compromiso académico, antes de finalizar el año lectivo.

La tasa de deserción se obtiene a través de dividir el número de estudiantes desertores en el año lectivo en educación básica secundaria, sobre la matrícula del mismo nivel, en el mismo año, y el resultado se multiplica por 100.

En términos generales, la deserción en Cundinamarca no es significativa, sin embargo, por la pandemia ha venido aumentando. Es importante mencionar que, existen diversos factores que afectan el fenómeno de la deserción.

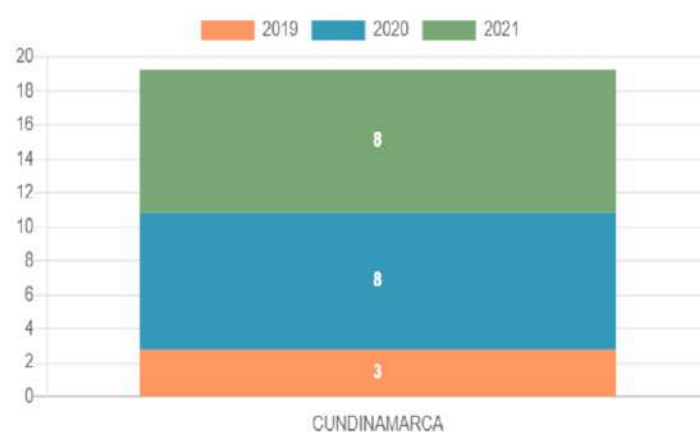
Según la Encuesta Nacional de Deserción (ENDE), realizada por el Ministerio de Educación (MEN), se evidencia que no es solo un problema económico, y las variables corresponden a diversidad de dimensiones como lo son la familia, las instituciones educativas y los contextos social e individual, entre otros.

Algunos estudiantes se encuentran en deserción escolar, posiblemente por factores como: la distancia de su residencia a las IED o por la ubicación de sus viviendas en zonas de riesgos de desastres; a su vez, algunos establecimientos educativos presentan unas ofertas incompletas; prácticas inadecuadas en el entorno académico; costos educativos elevados; conflictos y violencia escolar, y estrategias de permanencia escolar.

También, se evidencian factores familiares, como cambios de domicilio, priorización de temas que no sean los educativos, trabajo infantil, dificultades económicas, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.

Indicador 48: Tasa de repitencia en educación básica secundaria

Gráfica No. 48. Tasa de repitencia en educación básica secundaria



Tasa de repitencia en educación básica secundaria

Año	2019	2020	2021
Tasa	2,76	8,09	8,40

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

Esta gráfica muestra la tasa de repitencia en educación básica secundaria, que para el periodo comprendido entre 2018 y 2021, la tendencia ha aumentado, debido a que la tasa registrada para el año inicial fue de 3,34%, disminuyendo en 2019 con 2,76%. Ahora, para 2020 se observa un fuerte aumento en la tasa, al registrar una tasa de repitencia del 8,09% y en 2021 del 8,40%. Quiere decir, que en el periodo hubo un aumento en la tasa de repitencia de 5,06 puntos porcentuales.

La repitencia se entiende, como el hecho en el cual un estudiante se ve obligado a cursar una vez más un grado académico, asociado a una decisión de carácter administrativo. Se calcula teniendo en número de niños que repiten un grado de básica secundaria, sobre el total de alumnos matriculados en el mismo grado, multiplicado por 100. Este indicador ayuda a medir la eficacia del sistema educativo en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico.

En términos generales, Cundinamarca presenta bajas tasas de repitencia; no obstante, se ha venido aumentando, posiblemente por dificultades de pandemia en su variación de presencialidad a virtualidad, o la dificultad para evaluar y medir mayores desempeños en los estudiantes.

Por último, es importante mencionar que el dato de repitencia se toma de los 116 municipios del departamento, y la Gobernación de Cundinamarca únicamente tiene incidencia en los municipios no certificados en educación.

Derecho a la protección

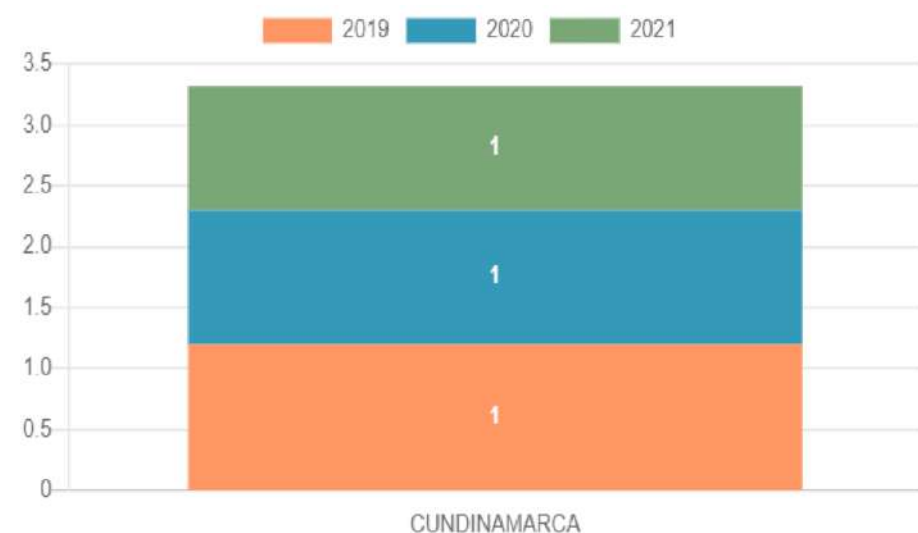
Proteger a todas las personas, tanto física como mentalmente, es un derecho fundamental que se basa en el respeto a la dignidad humana. Esto significa que ningún niño, niña o adolescente debe sufrir daños físicos, agresiones o daños emocionales, ni ser víctima de eventos trágicos que podrían haberse evitado.

En la Constitución Política de Colombia se enfatiza la protección de los niños y niñas contra cualquier forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, y trabajos peligrosos.

Estas medidas forman parte del derecho fundamental a la vida y a la integridad física de cada persona (Artículo 44).

Indicador 49: Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años

Gráfica No. 49. Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años



Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años

Año	2019	2020	2021
Tasa	1,2	1,1	1,02

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través de SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

La tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años en Cundinamarca, entre el 2019 y 2023, muestra una tendencia a la disminución, en especial, entre 2020 y 2022; lo cual puede estar asociado a la pandemia del COVID-19, generando periodos de aislamiento que conllevaron a acudir a la virtualidad; esta es una de posibles causas que generaron la disminución en el dato, por la escasa interacción física entre los adolescentes en estos rangos de edad.

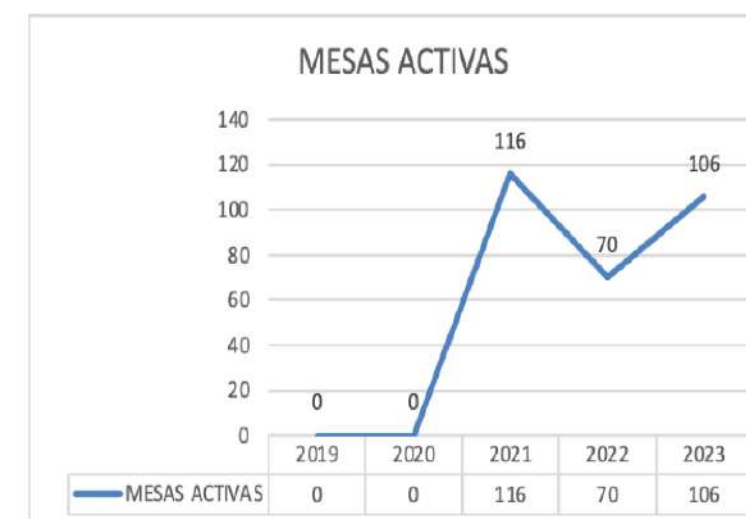
1.2.1.5 Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Derecho a la participación

Es fundamental asegurar que los niños tengan la capacidad de desarrollar su propio criterio y expresar libremente su opinión sobre asuntos que les conciernen, teniendo en cuenta su edad y nivel de madurez (Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño). Para que esta participación sea auténtica, es necesario brindarles apoyo para construir una opinión fundamentada y bien informada (PGN, 2018). Es importante reconocer y valorar la voz de los niños, niñas y adolescentes, permitiéndoles influir en las decisiones que los afectan, ya que esto contribuye a su pleno desarrollo y promueve una sociedad más respetuosa e inclusiva de sus derechos.

Indicador 50: Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación

Gráfica No. 50. Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación



Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Número	0	0	116	70	106

Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Análisis del comportamiento del indicador

La plataforma SUIN no registra dato para 2019. En 2020 con la pandemia del COVID-19 todas las entidades del sector público se estaban reorganizando administrativamente, por tanto se trabajó en la reestructuración de la estrategia; durante 2021 se logró un 100 % de la activación de las mesas; en 2022* (datos extraídos plataforma SUIN), se evidencia que algunas mesas de participación no tienen continuidad con el proceso, por tanto, decrece el indicador de 2021 y 2023; en este último periodo se evidencia crecimiento en la reactivación de las mesas de participación del departamento.

Con el desarrollo de las Mesas de Participación Departamental, se ha logrado fortalecer el derecho a la participación y se ha generado empoderamiento de esta instancia, en la que las niñas, los niños y los adolescentes, socializan las diferentes problemáticas que identifican como las más sentidas y prioritarias en sus territorios. De acuerdo con lo evidenciado, se destaca la importancia que dan al cuidado del medio ambiente y, de este espacio, surge la iniciativa "Recolectando y Purificando Vida", una estrategia de UNICEF y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); el departamento de Cundinamarca participó en esta propuesta, la cual fue seleccionada para la implementación de estrategias para el cuidado del ambiente y el uso adecuado de los recursos naturales.



Adicionalmente, se realizaron los encuentros participativos de diálogo con las niñas, los niños y los adolescentes, pertenecientes a la Mesa Departamental, donde se recogieron sugerencias y propuestas de mejora, en un escenario de escucha y posterior socialización, de las problemáticas que ellos reconocen desde su perspectiva, con el objetivo que sean tenidas en cuenta por las diferentes instituciones gubernamentales; también se exalta la vinculación de los niños, niñas y adolescentes de los diferentes municipios, como miembros activos de la Mesa de Participación Departamental y el compromiso institucional por incentivar los próximos procesos tanto en los municipios, como en el departamento.

Derecho a un ambiente sano

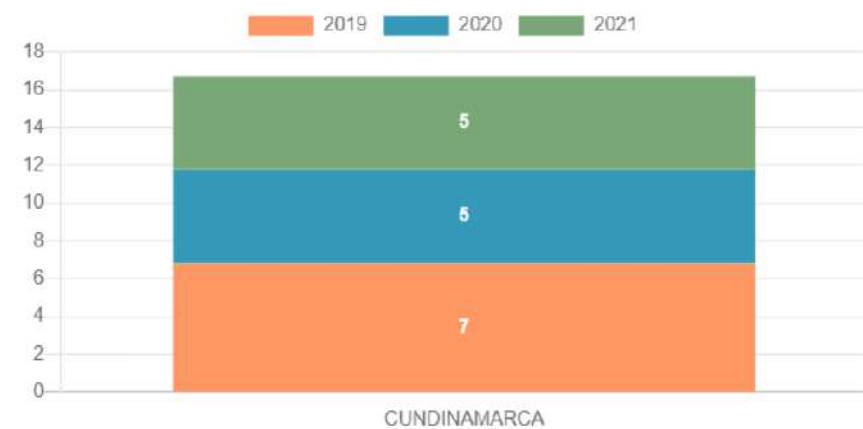
El derecho a un ambiente sano y equilibrado es de vital importancia y está consagrado en la Constitución, ya que su vulneración afecta directamente la supervivencia de la especie humana y, en última instancia, el derecho fundamental a la vida. La salud y la vida son derechos fundamentales para todas las personas, ya que están estrechamente vinculados al entorno en el que vivimos.

La calidad de vida de los individuos y de las comunidades, depende de las condiciones ambientales en las que se desenvuelven, ya que estas influyen en su desarrollo económico, social y en su capacidad de garantizar su propia supervivencia.

Es necesario, establecer límites aceptables de contaminación, ya que cuando estos se sobrepasan, representan una amenaza, tanto para el medio ambiente, como para la vida misma, y, por lo tanto, se deben tomar medidas correctivas para protegerlos.

Indicador 51: Calidad del agua

Gráfica No. 51. Calidad del agua



Calidad del agua

Año	2019	2020	2021
Porcentaje de Riesgo	7	6	5

Fuente: Instituto Nacional de Salud a través de SUIN-ICBF.



Fuente: SIVICAP del Instituto Nacional de Salud

Informe consolidado del IRCA anual para Cundinamarca				
Año	Rural		Urbano	
	IRCA	Nivel de riesgo	IRCA	Nivel de riesgo
2020	11,48	Riesgo bajo	4,64	Sin riesgo
2021	10,14	Riesgo bajo	4,97	Sin riesgo
2022	9,6	Riesgo bajo	5,48	Riesgo bajo

Fuente: SIVICAP del Instituto Nacional de Salud

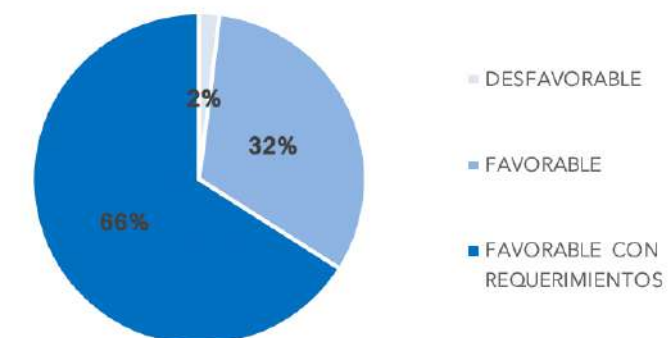
El índice de riesgo de la calidad del agua” (IRCA), se refiere a la probabilidad de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, como color, turbiedad, pH, cloro residual libre, coliformes totales y Escherichia coli y otras variables más.

Análisis del comportamiento del indicador

En Cundinamarca, el indicador de calidad del agua se procesa por municipio en las áreas urbanas, pero se entrega de manera general como un acumulado departamental. En la tabla aportada por la subdirección de vigilancia epidemiológica, se observa que al comparar los años 2020 a 2022, el riesgo ha tenido un comportamiento descendente en el área rural, bajando del 1,148% al 9,6%. En el área urbana, el efecto es contrario, ya que los indicadores denominados sin riesgo han aumentado, pasando del 4,64 a 5,48 con los cuales se reducen los riesgos en el agua para consumo humano, principalmente para niños y niñas menores de 6 años, por ser los más vulnerables en todo el curso de vida.

Indicador 52: Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable

Gráfica No. 52. Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable 2019



Fuente: SIVICAP del Instituto Nacional de Salud

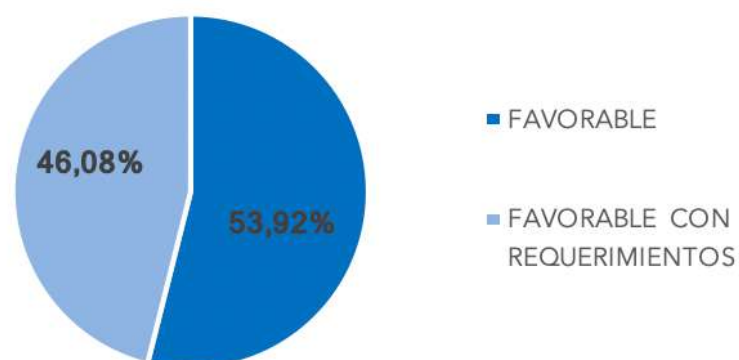
Análisis del comportamiento del indicador 2019

El Decreto 1575 de 2007, determina que la certificación sanitaria, es el acto administrativo que expide la autoridad sanitaria competente, a través del cual se acredita el cumplimiento de las normas y criterios de la calidad del agua para consumo humano, soportado en el concepto sanitario, proferido a solicitud del interesado o de las autoridades de control.

En 2019, 100 municipios que fueron objeto de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, 32 municipios recibieron concepto favorable, 66 de ellos recibieron favorable, con requerimientos y, 2 concepto sanitario desfavorable, refiriéndose a La Palma y a Zipacón.

Al comparar este resultado con años anteriores, se observa una discreta mejora en la calidad del agua para consumo humano.

Gráfica No. 53. Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable 2020

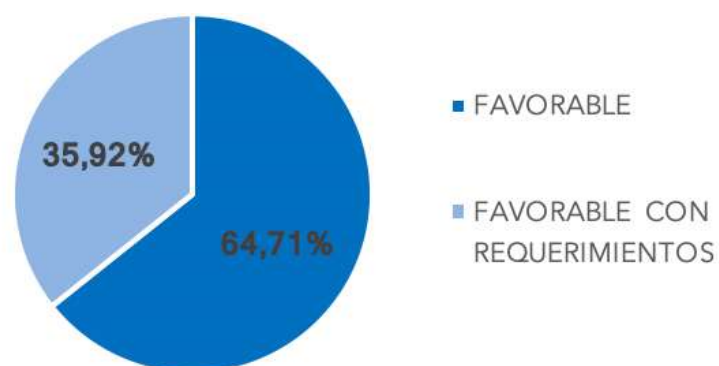


Fuente: SIVICAP del Instituto Nacional de Salud.

En 2020, 102 municipios fueron objeto de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, 56 fueron certificados con concepto favorable y 46 con concepto favorable con requerimiento.

Como se advierte, entre 2019 y 2020, se pasó de 32 a 56 municipios con concepto favorable. Se logró que 24 municipios contaran con mejor agua para el consumo humano.

Gráfica No. 54. Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable 2021



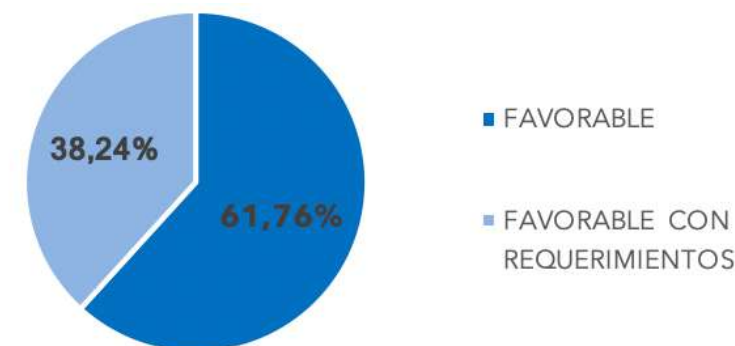
Fuente: SIVICAP del Instituto Nacional de Salud



Análisis del comportamiento del indicador

En 2021, 102 municipios tuvieron vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, 66 fueron certificados con concepto favorable y 36 con concepto favorable con requerimiento. Ninguno fue certificado como desfavorable. Siguiendo la trazabilidad desde 2019 hasta 2021, los municipios con agua apta para el consumo humano subieron a 66 y obtuvimos 10 más, que en el año 2020.

Gráfica No. 55. Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable 2022



Fuente: SIVICAP del Instituto Nacional de Salud.

Análisis del comportamiento del indicador 2022

En el año 2022, de 102 municipios con vigilancia de la calidad del agua suministrada para consumo humano, 63 lograron certificados con concepto favorable y 39 con concepto favorable con requerimiento. Al comparar el resultado de 2019 a 2022, se encontraron 31 municipios mejor calificados; sin embargo, se identificó que tres municipios desmejoraron la puntuación, con respecto al año 2021.

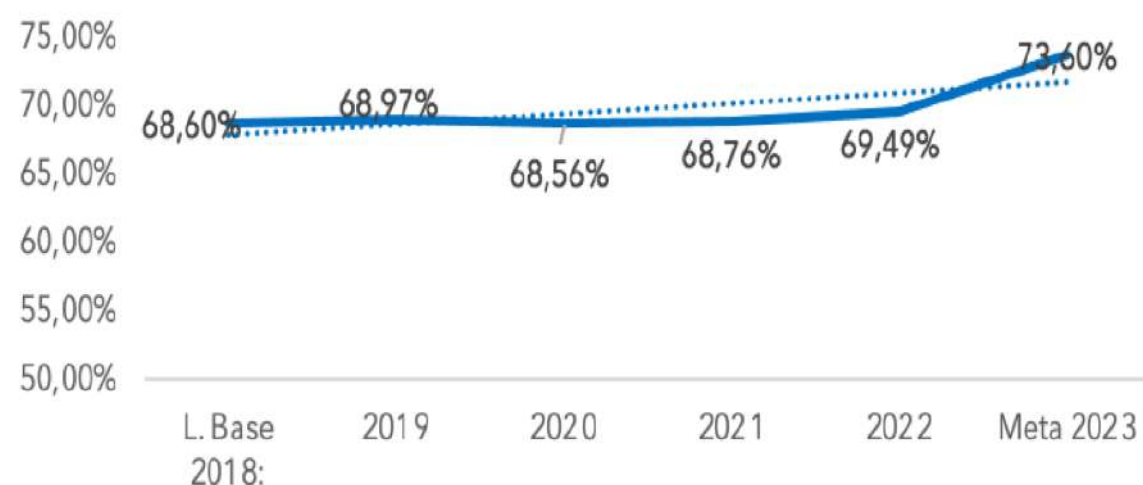
Este histórico de datos evidencia los esfuerzos realizados a la vigilancia del agua, para mejorar la medición del pasado e, incluso, la medición con la que arranca este cuatrienio, posicionando la importancia del seguimiento, la aplicación de la norma y por, sobre todo, la importancia del cuidado de la salud.

La primera infancia es el momento de la niñez más vulnerable y requiere que se propicien los mayores cuidados, para evitar riesgos de enfermedad o desenlace fatal. La calidad del agua se convierte en determinante del estado de salud de los pequeños, por tanto, es fundamental contar con agua apta para el consumo humano, consumir alimentos debidamente preparados, para su higiene bucal y corporal. Por todas estas razones, el Estado está llamado a invertir más en las áreas rurales para garantizar agua de calidad. No basta con que el agua llegue regularmente, si no tiene las certificaciones correspondientes para el consumo humano.

En Cundinamarca, gracias a la vigilancia epidemiológica, la calidad del agua ha mejorado y en la actualidad ningún municipio está descertificado. El indicador de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), ha reportado cuatro pérdidas fatales en este cuatrienio por cada 100.000 menores de edad, lo que confirma la importancia del seguimiento a los municipios y el esfuerzo realizado en vigilancia epidemiológica para garantizar la salud y la vida de la primera infancia y de cada uno de los cursos de vida. No obstante la buena respuesta, los esfuerzos deben realizarse por periodos más cortos y hacer seguimientos en las áreas rurales, para lo cual no hay suficiente infraestructura.

Indicador 53: Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto

Gráfica No. 56. Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto rural



Cobertura de acueducto rural (IB559)

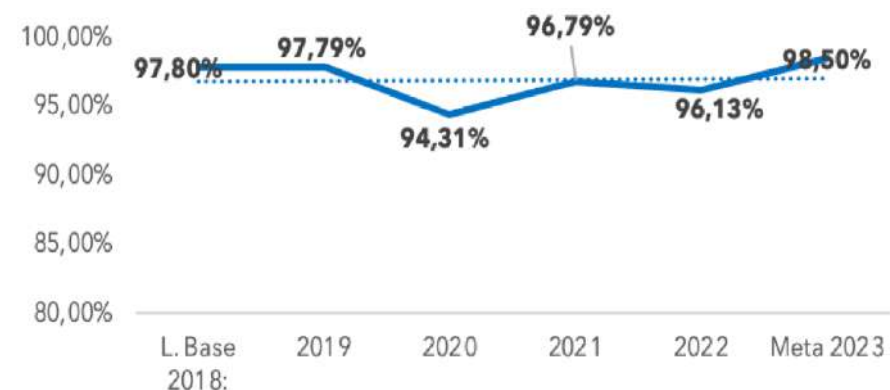
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje	68,60	68,97	68,56	68,76	69,49

Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC).

Análisis del comportamiento del indicador rural

Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC), a través de la gestión realizada en la ejecución de los proyectos de abastecimiento de agua potable, incrementó cobertura de acueducto rural como se aprecia en la gráfica anterior, pasando de 68,6% (línea base) a 69,49% en 2022; se observa el comportamiento del indicador presenta fluctuaciones mínimas año tras año, pero su tendencia en el tiempo va hacia el alza, evidencia de un avance del 91% en la meta.

Gráfica No. 57. Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto urbano



Cobertura de acueducto rural (IB559)

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje	97,8	97,79	94,31	96,79	96,13

Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC).

Análisis del comportamiento del indicador urbano

Frente a la cobertura de acueducto urbano, se aprecia en la gráfica que el comportamiento de los indicadores presenta fluctuaciones año tras año, pasando de 97,80% (línea base) a 96,13% en 2022. Cada año se genera una ampliación de la cobertura y por diversas dificultades tales como: el cambio climático, la pandemia, demora en la obtención de avales y certificaciones por parte de entidades externas (ANI, INVIAS, CAR, ENEL, entre otras), además para permisos de servidumbres, permisos de ocupación de cauce, permisos de vías, certificación del sistema eléctrico y obtención de predios.

Análisis del comportamiento del indicador

Los proyectos de acueducto urbano y rural que adelanta Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC), son transversales y empezaron a ser caracterizados a partir de 2021. Por esta razón los periodos 2019, 2020 y 2021, tienen el indicador en cero. Para 2023 se observa que el indicador es menor al de 2022, ya que se caracterizan los proyectos en la medida que se van ejecutando. A la fecha, se cuenta con varios proyectos en ejecución y otros, por iniciar. Este proceso muestra un crecimiento considerable para el periodo 2022, ya que para esta vigencia se aplican a todos los proyectos vinculados a las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

Así aportamos a la garantía de derechos desde nuestro Plan de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”.

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje avance cuatrienio
060	Realizar cuatro (4) vacaciones recreo deportivas.	75%
062	Construir 160 parques infantiles para niños y niñas de 6 a 11 años.	95%
089	Implementar en los 116 municipios, estrategias de seguimiento y evaluación del plan departamental de erradicación de trabajo Infantil.	100%
091	Garantizar 70 espacios lúdico pedagógicos en los municipios priorizados del departamento.	96%
092	Implementar en los 116 municipios la estrategia “Cundinamarca al Tamaño de los Niños y Niñas” con énfasis en las zonas rurales.	100%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje avance cuatrienio
095	Apoyar la realización de 3 juegos escolares para niños de 6 a 11 años.	66,67%
111	Soportar con 600 personas el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	100%
118	Mantener 370 instructores anualmente para el desarrollo de los espacios de deporte formativo en sus áreas rurales y urbanas.	100%
119	Realizar 3 festivales deportivos departamentales de las escuelas de formación.	100%
167	Cofinanciar 13 eventos deportivos o recreativos anuales para la población con discapacidad.	75%
169	Beneficiar a 2.500 cuidadores o personas con discapacidad con el subsidio monetario.	92%
171	Coadyuvar en la operación de los Centros de Vida Sensorial en las 15 provincias.	100%
173	Atender el 90% de las solicitudes de personas en condición de discapacidad con la entrega de ayudas técnicas	100%
179	Impulsar 6 proyectos productivos en la comunidad indígena acorde a sus saberes tradicionales	100 %
180	Articular el 100% de los asentamientos indígenas con los mecanismos de gobernabilidad indígena, municipal, departamental y nacional.	100%
181	Impulsar la participación de 4 asentamientos indígenas en eventos que resalten la identidad cultural indígena.	93,75%
182	Adecuar una maloca en el resguardo indígena del municipio de Chía	100%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje avance cuatrienio
183	Socializar a 8 grupos afrocolombianos del departamento la promoción y protección de sus derechos.	96,88%
184	Impulsar 8 proyectos productivos en la comunidad afrocolombiana acorde con los saberes tradicionales.	87,50%
185	Impulsar 2 proyectos productivos en la comunidad Rrom o gitana acorde con los saberes tradicionales.	100%
186	Impulsar la participación de la kumpania Rrom en 4 eventos que resalten la identidad cultural del pueblo Rrom que transita el departamento.	100%
221	Participar en 8 eventos de innovación y tecnología.	90%
234	Implementar la estrategia "Cuida Vía" para la intervención vial con dotación, demarcación, señalización y logística de vanguardia mundial.	97%



Juventud

Hombres y mujeres 18 – 28 años



1.2.1.6 Juventud hombres y mujeres de 18 a 28 años

Derecho a la salud

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, el derecho a la Salud es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana. Adicionalmente, y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Indicador 54: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

Afiliados jóvenes al sistema de seguridad social en salud contributivo y subsidiado

2019		2020		2021		2022		2023	
Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo	Subsidiado	Contributivo
135.209	288.792	151.755	278.311	134.930	304.649	156.005	315.594	159.698	315.449

Fuente: Ministerio de Salud a través del SUIN-ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

La cobertura de jóvenes asegurados en el SGSSS en los dos regímenes: subsidiado y contributivo presenta una tendencia creciente en forma constante como lo prueba la siguiente tabla:

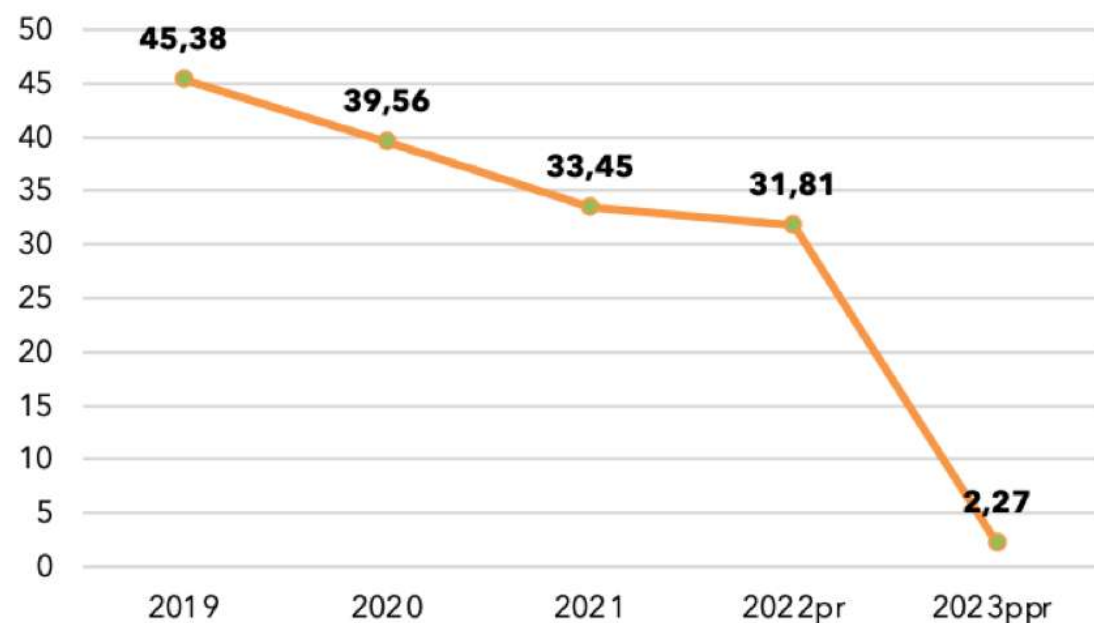
Tabla No. 3. Jóvenes afiliados a los dos regímenes

Año	Jóvenes afiliados a los dos regímenes
2019	424.001 jóvenes afiliados a los dos regímenes
2020	430.066 jóvenes afiliados a los dos regímenes
2021	439.579 jóvenes afiliados a los dos regímenes
2022	471.599 jóvenes afiliados a los dos regímenes
2023	475.147 jóvenes afiliados a los dos regímenes

Este momento del curso de vida, exige a los jóvenes asumir su independencia económica para hacerse cargo de sí mismos y demostrar las habilidades, competencias, conocimientos y capacidad de gestión de sus propias vidas para emanciparse de sus hogares paternos y maternos y construir su propia historia familiar. Al comparar el inicio del cuatrienio 2020-2023, la cobertura atendió a 424.001 jóvenes y al terminar el mismo periodo, la cobertura cobija a 475.147 jóvenes constituyéndose en un significativo indicador.

Indicador 55: Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años

Gráfica No. 58. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años



Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años

Año	2019	2020	2021
Tasa	45,38	39,56	33,45

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Análisis del comportamiento del indicador

La tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años en Cundinamarca, entre 2019 y 2023, muestra una tendencia a la disminución, en especial entre 2020 y 2022; lo cual puede estar asociado a la pandemia del COVID-19, con la limitación del contacto físico, generado durante los periodos de aislamiento y el uso de herramientas tecnológicas virtuales. El dato posiblemente disminuyó por la escasa interacción física entre los jóvenes de estos rangos de edad y por el comportamiento del indicador. Los datos de 2023 son muy limitados, por tanto, no se consideraron para este análisis.

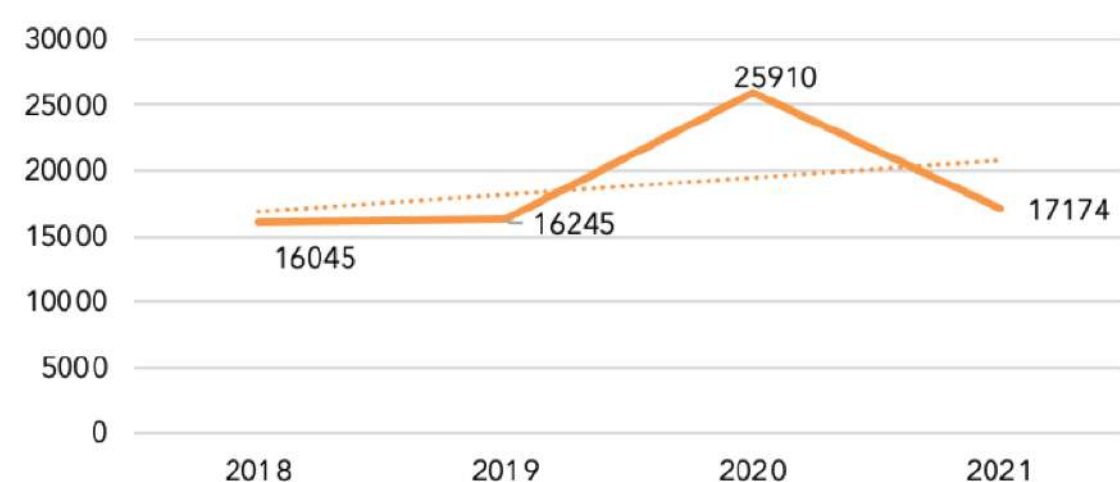
Derecho a la educación

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, la educación tiene como objetivos principales asegurar el desarrollo pleno y la dignidad de cada individuo, promover su participación activa en la sociedad y fomentar el respeto por los derechos humanos. La educación es valiosa por sí misma y también es considerada un derecho humano “multiplicador”, ya que el acceso a la educación influye en el disfrute de otros derechos.

La educación incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad y adaptabilidad.

Indicador 56: Número de estudiantes en educación tecnológica

Gráfica No. 59. Número de estudiantes en educación tecnológica



Número de estudiantes en educación tecnológica

Año	2019	2020	2021
Número	16.245	25.910	17.174

Fuente: SNIES Ministerio de Educación a través de JUACO.

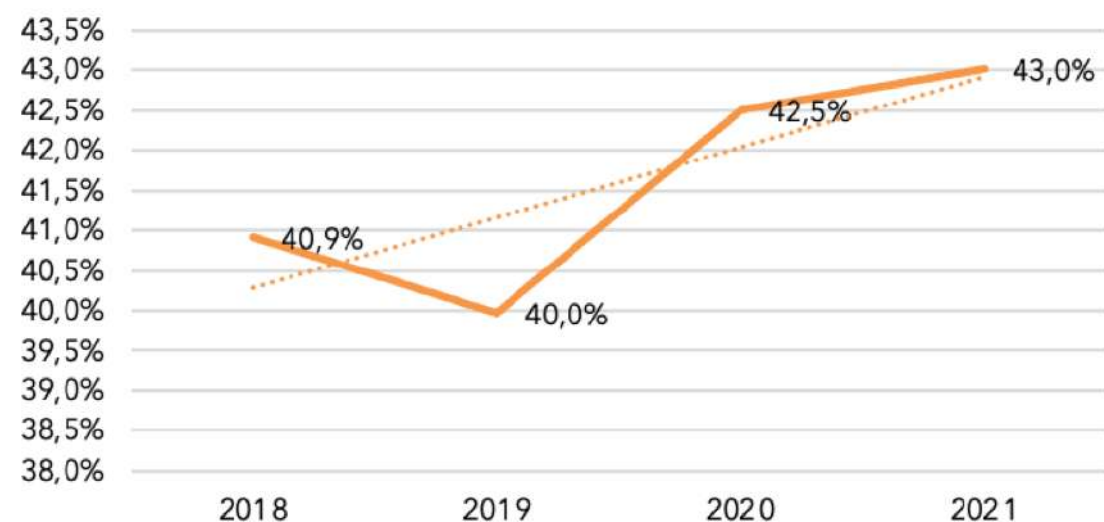
Análisis del comportamiento del indicador

En cuanto al número de estudiantes de Cundinamarca en educación tecnológica, para el periodo comprendido entre el año 2018 al 2021, se destaca que la tendencia ha sido ascendente, pues para el año 2018 se registraron 16.045 estudiantes, que se mantuvieron constante durante el año 2019 con 16.245. En el año 2020 se registra un considerable aumento del número de estudiantes con 25.910, lo que quiere decir un 62,6% más, con respecto al año anterior. Para el año 2021, hay una disminución en el dato, registrando 17.174 estudiantes. No obstante, la tendencia es positiva.



Indicador 57: Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

Gráfica No. 60. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior



Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

Año	2019	2020	2021
Tasa	40,0%	42,5%	43%

Fuente: SNIES Ministerio de Educación a través de JUACO.

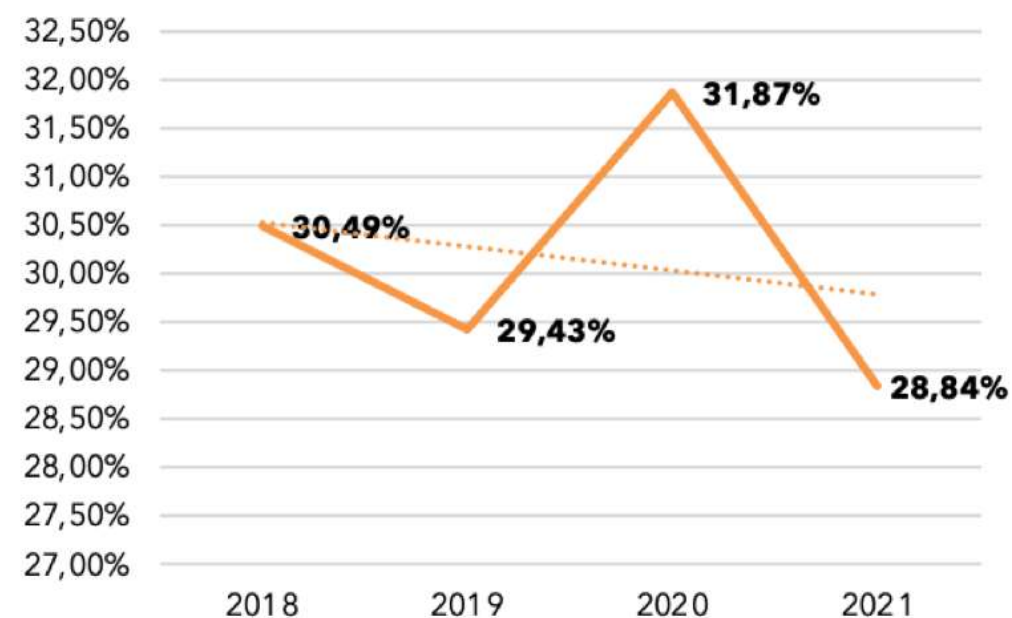
Análisis del comportamiento del indicador

Con relación a la tasa de tránsito inmediato a la educación superior, se destaca en el periodo comprendido entre el año 2018 al 2021, que la tendencia ha sido progresiva, pues para el año 2018 la tasa se ubicó en 40,9% y para el año 2021 cerró en 43%, lo que quiere decir, que hubo un aumento en 1,1 puntos porcentuales. Cada vez hay más jóvenes que ingresan directamente a las instituciones de educación superior, después de salir de la educación media.

La tasa de tránsito a educación superior es un indicador de acceso y eficiencia del sistema educativo, y da cuenta de la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media.

Indicador 58: Cobertura educación superior

Gráfica No. 61. Cobertura educación superior



Cobertura educación superior

Año	2019	2020	2021
Tasa	29,43	31,87	28,84

Fuente: SNIES Ministerio de Educación a través de JUACO.

Análisis del comportamiento del indicador

Con respecto a la cobertura bruta en educación superior, para el periodo comprendido entre el año 2018 al 2021, se evidencia una tendencia descendente, que obedece a que en el año 2018 la tasa fue de 30,49% y para el año 2021 cierra con 28,84%, lo que indica, una disminución en 1,65 puntos porcentuales. Esto podría deberse a factores asociados a la pandemia, posiblemente por una afectación en donde debían priorizar el ingreso económico al estudio.

Este indicador corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en el nivel de pregrado y la población entre 17 y 21 años.

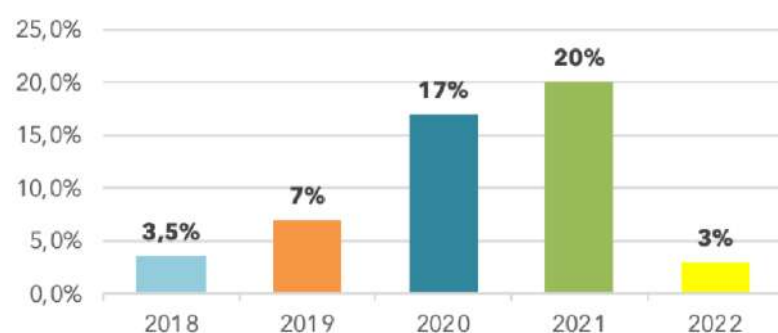


Derecho a la Protección y a la Integridad Personal

Proteger a todas las personas, tanto física como mentalmente, es un derecho fundamental que se basa en el respeto a la dignidad humana. Esto significa que ningún niño, niña o adolescente debe sufrir daños físicos, agresiones o daños emocionales, ni ser víctima de eventos trágicos que podrían haberse evitado. En la Constitución Política de Colombia se enfatiza la protección de los niños y niñas contra cualquier forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, y trabajos peligrosos. Estas medidas forman parte del derecho fundamental a la vida y a la integridad física de cada persona (Artículo 44).

Indicador 59: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

Gráfica No. 62. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años



Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN-ICBF.

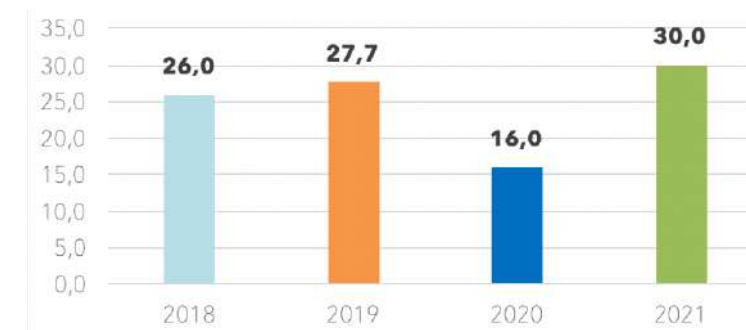
Análisis del comportamiento del indicador

La violencia de pareja incluye cualquier comportamiento que cause daño entre dos personas que han tenido o tienen una relación íntima, según la OMS, la violencia contra la pareja tiene mayores efectos negativos sobre las mujeres, ya que una de cada tres mujeres en el mundo afirma haber sido víctima sexual o física por parte de su pareja. Así mismo, este tipo de violencia puede llegar a tener un impacto en dimensiones como la salud, el trabajo, la economía y el desarrollo social.

En la gráfica, la tasa de violencia de pareja, cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, se muestra con una tendencia exponencial al aumento, especialmente para los años 2020 y 2021; contrario al dato anterior, para el año 2022, se tiene una tendencia a la baja del indicador del 20%, a tan solo el 3%, lo cual se considera favorable.

Indicador 60: Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

Gráfica No. 63. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años



Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de JUACO.

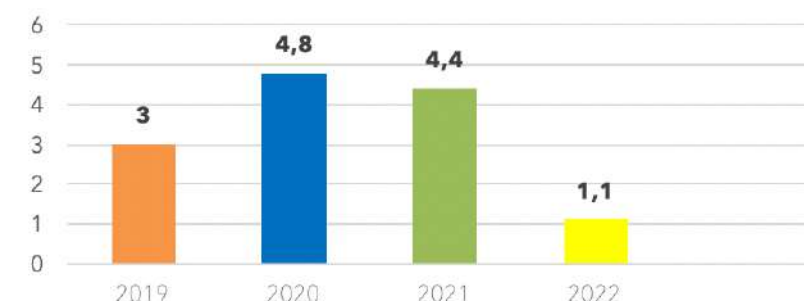
Nota: Cabe mencionar que, según la información publicada en la plataforma JUACO, no es claro si estos valores corresponden a la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual, o, si el dato refleja los casos por abuso sexual.

Análisis del comportamiento del indicador

Según el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en 2018 se presentaron 26,0 casos de abuso sexual; en 2019 fueron 27,7; en 2020 fueron 16,0 y en 2021 se encontró la cifra más alta, llegando a 30,0. Es importante destacar, que en el año 2020 en el inicio de la pandemia, se presentó la cifra más baja; dato que encuentra como posibles causas, las dificultades de movilidad, la saturación en los canales de denuncia virtuales y telefónicos; y, la posibilidad de que debido al confinamiento, se haya evitado el contacto con los victimarios o victimarias.

Indicador 61: Porcentaje de jóvenes (18-28 años) víctimas del conflicto armado

Gráfica No. 64. Porcentaje de jóvenes (18-28 años) víctimas del conflicto armado



Fuente: Unidad para las Víctimas, a través de SUIN-ICBF.



Análisis del comportamiento del indicador

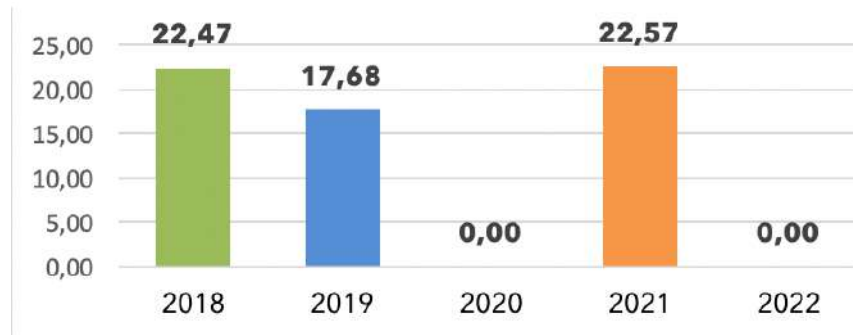
Según la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, en el año 2018 se reportó un 13,8 de jóvenes víctimas del conflicto armado, con una tendencia al descenso en 2019 alcanzando el 3,0, en 2020 representaron el 4,8, en 2021 el 4,4 y en el año 2022 el 1,1. Los valores relacionados no representan la mayoría de población víctima; sin embargo, desde el enfoque de derechos, es fundamental conocer la situación alrededor de su garantía, en términos de reparación y garantías de no repetición.

Derecho a la Vida

El derecho a la vida es el derecho básico que tenemos todas las personas a que se respete nuestra existencia. Es un derecho fundamental, porque es el más importante de todos y está por encima de cualquier otro derecho. Este derecho significa que nuestra vida no debería ser amenazada o vulnerada. Solo en circunstancias naturales o accidentales, fuera de nuestro control, podemos perder la vida. Es un derecho que nos protege y nos da la oportunidad de disfrutar y ejercer otros derechos. De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, es el más importante de los derechos y precede a todos, ya que sin vida no puede gozarse de ninguna otra facultad.

Indicador 62: Tasa de homicidios (18-28 años)

Gráfica No. 65. Tasa de homicidios (18-28 años)



Tasa de homicidios (18 - 28 años)

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa	22,47	17,68	0,0	22,57	0,00

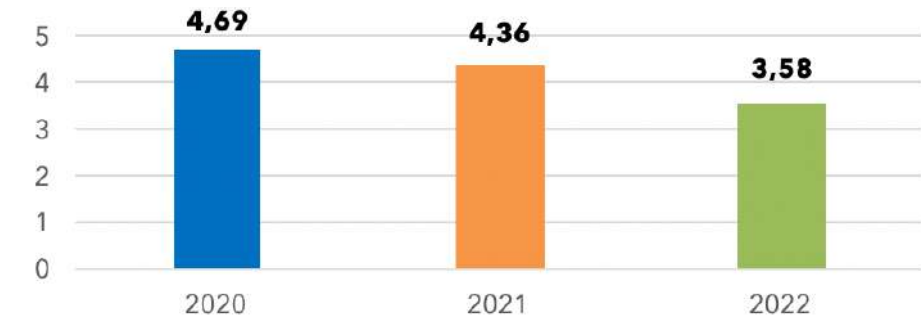
Fuente: Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia (JUACO).

Análisis del comportamiento del indicador

En 2018, la tasa de homicidios en la población de 18 a 28 años fue de 22,47, decreciendo hasta un 17,68 en 2019; en el año 2021 la tasa fue de 22,57. No se encuentran datos de los años 2020 y 2022. Frente a esta situación es fundamental el desarrollo de acciones de prevención y protección a la población joven, para generar entornos comunitarios protectores y promover la importancia de denunciar los hechos que amenacen la integridad y la vida.

Indicador 63: Tasa de suicidios (18-28 años)

Gráfica No. 66. Tasa de suicidios (18-28 años)



Tasa lesiones autoinfligidas fatales X100.000 habitantes

Año	2020	2021	2022
Porcentaje de Riesgo	4,69	4,36	3,58p

Fuente: Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).

Análisis del comportamiento del indicador

Para tratar un problema tan complejo como este, se debe entender la conducta suicida como un fenómeno multicausal y complejo, que ha estado presente en todas las épocas históricas y todas las sociedades; se manifiesta por una variedad de comportamientos que va desde la ideación en sus diferentes expresiones, pasando por las amenazas, los gestos e intentos, hasta el suicidio propiamente dicho.

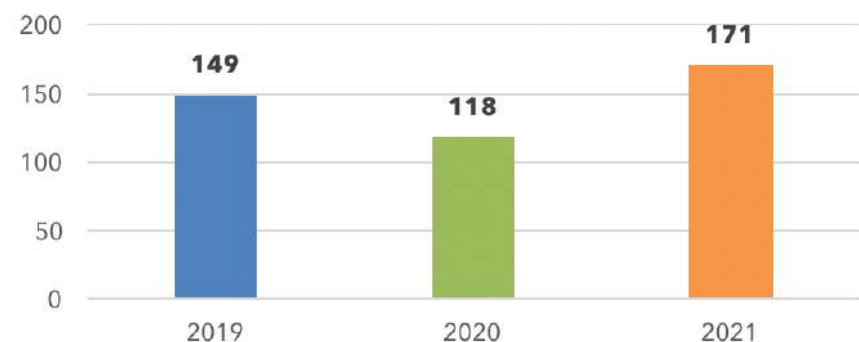
El suicidio propiamente dicho, es un problema trágico y prevenible de salud pública, que requiere toda observación y atención integral por parte de los profesionales de la salud; de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); del sector justicia; del sector educación; de la familia y de la comunidad en general.

El indicador mide el número de casos que se presentan por cada 100.000 habitantes. En 2020 y 2021, más de 4 personas por cada 100.000 ciudadanos se suicidaron. En 2022 con datos preliminares, la cifra bajó un dígito, y, en 2023 a junio 30, el dato es preliminar y satisfactoriamente no ha llegado a un caso por cada 100.000 habitantes.



Indicador 64: Tasa* de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)

Gráfica No. 67. Muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)



Nota: * No se obtuvo información de este indicador en las bases de JUACO, por tanto, se recurrió a los datos del Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Muerte por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)

Año	2019	2020	2021
Porcentaje de Riesgo	149	118	171

Fuente: Datos del Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Análisis del comportamiento del indicador

Se puede observar que en Cundinamarca el número de víctimas mortales en siniestros viales, en la etapa de la juventud de 18 a 28 años, varía significativamente a lo largo de los años. Donde el año 2021 registró 171 víctimas, con un incremento del 14,77%, en comparación con el año 2019. Lo anterior, refleja un comportamiento creciente en el número de muertes por siniestros viales con un promedio de 146 víctimas mortales por año, por infringir las señales de tránsito; por conducir en estado de embriaguez; por consumo de sustancias psicoactivas (SPA), por imprudencia en las vías; fallas mecánicas; fenómenos meteorológicos y factores ambientales.

Estos datos indican, que tanto los hombres como las mujeres en la etapa de la juventud de 18 a 28 años, pueden ser víctimas de siniestros viales; sin embargo, los hombres son quienes más pierden la vida a causa de esta situación, en comparación con las mujeres, del mismo rango de edad. De acuerdo con las cifras del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en 2019 murieron 124 hombres y 25 mujeres; en el año 2020 murieron 100 hombres y 18 mujeres y finalmente, para 2021 se registraron 136 muertes en hombres y 35 en mujeres en el rango de edad de 18 a 28 años.

Desde la Secretaría de Transporte y Movilidad se vienen adelantando diferentes acciones y programas capacitando a actores viales, resaltando la importancia de un buen comportamiento y conductas seguras en la vía. Mediante la campaña de seguridad vial “Si nos conviene”, se busca sensibilizar y lograr un cambio de actitud comportamental en ciclistas, motociclistas, conductores de vehículos, peatones y pasajeros.

Así logramos a la garantía de derechos en los jóvenes de 18 a 27 años desde Nuestro Plan de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”.

Principales Bienes o Servicios entregados

En agua y Saneamiento Básico:

- ✓ Los proyectos desarrollados beneficiaron un total de 3.587 niños, niñas y adultos jóvenes; con los servicios de acueducto y alcantarillado urbano y rural, de los periodos 2021, 2022 y 2023 (con corte a septiembre).
- ✓ Se beneficiaron 1.177 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes, con el proyecto “Implementar” ejecutado en 46 municipios, mediante una estrategia para mejorar la calidad del agua para consumo humano.



Antes



Después

Transferencias a la Universidad de Cundinamarca:

Se ha realizado el giro de recursos, con una inversión por \$142.667.307.254 de apoyo financiero, a la Universidad de Cundinamarca, con el fin de mantener la prestación del servicio de educación superior en la entidad educativa pública estatal, del nivel territorial, brindando apoyo financiero que permitirá garantizar que la calidad en la prestación del servicio educativo de la Institución día a día mejore.



Los recursos son invertidos en planta física, así: el 30%, a infraestructura tecnológica; el 30% a investigación científica; el 20% a la modernización documental; el 5% a becas; el 5% a la dotación de bibliotecas; a la 5% y dotación de laboratorios; y, el 5% a los recursos de estampilla. Dichos recursos están encaminados a cumplir los objetivos misionales de la universidad, con una destinación específica, según la Ordenanza 039 de 2009.

Así, la Universidad de Cundinamarca ha logrado brindar mejores condiciones de desarrollo e investigación, logrando garantizar la continuidad y la calidad de la prestación del servicio educativo de la Institución.

Articulación en Educación Superior:

Con la articulación se impactaron 220 instituciones educativas departamentales con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y con Instituciones de Educación Superior, para el fortalecimiento de las competencias pertinentes, para el tránsito a la educación superior. Cada vez se prepara a los jóvenes para que identifiquen sus capacidades y habilidades, y de este modo puedan tomar decisiones acertadas de su proyecto de vida educativo.

Acceso y Permanencia en Educación Superior

Con la ejecución de los programas de acceso y permanencia a educación superior con los que cuenta la Secretaría de Educación, se logró la asignación de 19.483 beneficios durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, por medio de la alianza 4x1 Opción de Vida, que ofrece subsidios para el pago de matrículas; el Fondo Transformando Vidas; y el programa de gratuidad. Igualmente, se han mantenido 4.951 beneficiarios.

En Cultura:

- ✓ Se impulsaron diferentes espacios de arte y cultura urbana, en 15 provincias del departamento, involucrando a la población de 14 a 28 años en la planeación, coordinación y ejecución de los eventos.
- ✓ Se promovió la participación juvenil a través de las prácticas artísticas y culturales, para el fortalecimiento de los espacios de arte y cultura urbana, mediante articulaciones interinstitucionales para el aprovechamiento del tiempo libre en los jóvenes cundinamarqueses.
- ✓ Se conformaron 4 redes de comunicación para jóvenes: Red de Comunicación de Derechos Humanos; Red de Comunicación de Talentos Emergentes; Red de Comunicación de Comunidades Indígenas; Red de Comunicación de Comunidades Negras, Afrodescendientes Raizales y Palenqueras; con quienes se llevó a cabo la socialización de las actividades propias del entorno de cada red, dando a conocer la oferta institucional en los niveles nacional, departamental y municipal.



En Desarrollo e Inclusión Social:

- ✓ Apoyo de 102 proyectos desde el Banco de Iniciativas Juveniles, los cuales fueron seleccionados en 7 convocatorias; cada uno cuenta con una asignación de incentivos económicos, que favorecen las condiciones de vida y fortalecen la autonomía de los jóvenes. A la fecha se registra una ejecución del 100% en el balance del cuatrienio 2020-2023.
 - ✓ El departamento generó mecanismos para fomentar la identificación, visibilización, inclusión y fortalecimiento de los procesos y prácticas organizativas como lo son: Consejos Municipales de Juventudes; Consejo Departamental de Juventud; Plataformas de las Juventudes y Asambleas Juveniles, las cuales garantizarían la incidencia en la toma de decisiones y control social, en temas que afectan a este sector a nivel local, departamental y nacional.
 - ✓ Se implementó la estrategia “Juntos Hacemos Combo-Recargado”, impactando a las 15 provincias del departamento, con la vinculación de 12.603 jóvenes de instituciones educativas públicas y privadas en los sectores urbano y rural, mediante capacitaciones en los temas de prevención universal del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), factores de protección, factores de riesgo, toma de decisiones y ejercicios para la gestión de emociones, a través del fortalecimiento de habilidades sociales.
- De igual manera, se generaron herramientas para la reconstrucción y transformación de sus proyectos de vida, flexibilizando las ofertas institucionales de las entidades públicas y privadas, para facilitar su acceso y garantizar la participación activa de los jóvenes.
- ✓ Se brindó asistencia técnica para la implementación de 116 plataformas de juventud en el departamento.
 - ✓ Se realizaron capacitaciones para impulsar el liderazgo juvenil, en asistencias y asesorías a las plataformas, Consejos de Juventud, asambleas y comisiones de concertación y decisión, con el apoyo del Sistema Nacional de Juventudes, en las 15 provincias.





- ✓ Se realizó el diagnóstico general de los municipios, donde se identificaron jóvenes habitantes de calle.
- ✓ Suscripción de convenios con 8 municipios del departamento, identificando la problemática de habitabilidad en calle y de calle de jóvenes.
- ✓ Convocatoria de un joven delegado por cada provincia, para la integración del Consejo Departamental de Juventudes (CDJ), llevándose a cabo la instalación y posesión.
- ✓ Funcionamiento de 94 Centros de Vida Sensorial (CVS), ubicados en 92 municipios, de los cuales han sido dotados 56, con: xilófonos, piscina de pelotas, ábaco de madera, balón didáctico, casa encajable, tabletas electrónicas, colchonetas, entre otros.
- ✓ Atención social mediante tres estrategias: la primera centrada en la atención de las solicitudes radicadas a la Gerencia para la Atención de Persona Mayor y Población con Discapacidad; la segunda por gestión ante entidades público-privadas (Universidad el Bosque, Fundación del Área Andina, Universidad Antonio Nariño), encargados de la valoración de optometría, detección temprana de enfermedades de ceguera, otras enfermedades de salud visual se contó con aliados estratégicos que se han vinculado al proceso con organizaciones que se encargan de la donación de monturas, lentes, estuches, paños para limpiar como la Fundación Volver y Charity Vision International, con una donación durante el cuatrienio de 16.500 correcciones ópticas para niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Se realizó entrega de prótesis por medio del convenio realizado con el SENA, Embajada Americana, Polus Center, la fundación Mahavir K-mina, y la fundación SINAPSIS; la tercera, creación de bancos de ayudas técnicas dotados con sillas de ruedas, bastones, muletas, caminadores.
- ✓ Celebración del día blanco en el departamento, mediante la realización de dos capacitaciones: proyectos de ley en pro de las personas con discapacidad; y salud mental en tiempos de pandemia, dictadas por la Consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad.

- ✓ Se logró la firma de 11 convenios para la construcción de Centros de Vida Sensorial (CVS) provinciales, que buscan el beneficio de la población con discapacidad, que incluye a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que pertenecen a los programas en esta línea, en los entes territoriales.

En Salud:

La Secretaría de Salud, para atender la salud pública, ofrece apoyo en: la vigilancia epidemiológica; la prestación de servicios hospitalarios con 52 hospitales de la red pública; el aseguramiento que es fundamental para garantizar el acceso a los diferentes servicios de salud y que a su vez permite contar con una cobertura adecuada; de tal manera que 1.104.387 personas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud estén protegidas en salud.

Es así como los diferentes cursos de vida suman el 52% de la población de Cundinamarca, que acceden a los servicios de salud, en proporción a sus requerimientos.

En Felicidad:

- ✓ Con el Diplomado en Salud Mental para la Felicidad y el Bienestar, se beneficiaron a 80 jóvenes cundinamarqueses, quienes culminaron de manera exitosa su proceso de formación académica virtual, adquiriendo herramientas en salud mental y en manejo de emociones.

En Ciencia, Tecnología e Innovación:

- ✓ Identificación, priorización y capacitación de 12 semilleros de formación temprana conformada por jóvenes cundinamarqueses, de los municipios de Ubaté, la Calera, Anapoima, Soacha, Mosquera, Girardot, Suesca, Guasca, Guaduas, La Vega, Sopó y Cáqueza.
- ✓ Diplomado de Investigación aplicada en los territorios, que benefició 50 jóvenes de 18 a 27 años de Cundinamarca, contribuyendo al fortalecimiento de la red de semilleros de investigación del departamento.

En Fortalecimiento Productivo:

- ✓ Se realizaron 24 talleres regionales en las 15 provincias del departamento, dirigidos a los jóvenes de 14 a 28 años de los 116 municipios, con el objetivo de vincularlos a la estrategia “Cundinamarca tierra de jóvenes”, para garantizar el derecho a la igualdad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos talleres tuvieron como finalidad desarrollar el conocimiento y habilidades para tomar decisiones autónomas, reflexionadas e informadas acerca de su futuro, relacionas con la permanencia en el campo para fortalecer el desarrollo agrícola y productivo; contaron con la participación de cerca de 1.170 jóvenes. Se consolidó la base de datos de jóvenes futuros productores para la entidad.



- ✓ De estos 1.170 jóvenes se identificó que, un total de 558 cuentan con una idea de negocio, y/o proyecto productivo, y/o emprendimiento en la línea del sector agropecuario; se les convocó para acceder al programa de fortalecimiento de maquinaria menor, con el fin de materializar y dar forma a esas ideas de negocio. Este programa se encuentra actualmente en ejecución y proceso de selección.
- ✓ Entre los 1.170 jóvenes, se focalizaron 60 líderes regionales, productores agropecuarios de las 15 provincias del departamento, con el objetivo de hacer fomento asociativo y generar economías de escala para mejorar su competitividad.
- ✓ Se creó la primera organización de Jóvenes Campesinos de Cundinamarca, la cual se encuentra conformada por 30 jóvenes de 18 a 27 años de las 15 provincias del departamento, con el objetivo de facilitar la comercialización de productos desde las diferentes regiones del territorio.
- ✓ Se beneficiaron 50 jóvenes con tarjeta Red de Progreso Agropecuario.
- ✓ Se han realizado visitas de diagnóstico productivo a 15 jóvenes productores en líneas como: tomate, banano, gulupa, arveja, granadilla y pepino. A estos jóvenes se les ha fortalecido a nivel productivo, mediante la asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas (BPA), control de calidad de producto y selección; para vincularlos como proveedores de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca (ACIDC) y que, con ellos puedan vender sus productos por medio de programas como “Compramos tu Cosecha” (CTC) y los canales de comercialización.
- ✓ En el marco la estrategia Misión Agro, que busca vincular a organizaciones agropecuarias para comercializar su producto, a través de los distintos canales de comercialización y programas como “Compramos tu Cosecha” (CTC). Se brindó acompañamiento integral, identificación de problemáticas productivas, mejoramiento de calidad y selección de producto, formalización de procesos administrativos y empresariales, directamente en sus unidades productivas a 15 jóvenes.
- ✓ A través de la cofinanciación de proyectos productivos del programa denominado “Alianzas para la Vida”, en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se beneficiaron 40 jóvenes bajo la alianza denominada “Joven quédate en el campo”, proyecto de alianza, para fortalecer las capacidades productivas de jóvenes y fomentar el relevo generacional en áreas rurales.
- ✓ Así mismo, 30 jóvenes que integran las alianzas denominadas: Alianza de mujeres emprendedoras del municipio de Tibacuy; Alianza para el sostenimiento y fortalecimiento comercial; Asociación de aguacateros de Caparrapí; Asociación de productores Asocauni; Asociación de ganaderos de la vereda Zaque, sector Yonama de Gachetá; Organización de Productores y Alianza para la reactivación económica, mediante la producción de arándanos del municipio de San Bernardo y Pasca.

JÓVENES BENEFICIADOS ACIDC				
CANAL / ESTRATEGIA / PROGRAMA		NUMERO DE BENEFICIADOS	COBERTURA MUNICIPIOS	PRODUCTOS
RED DE PROGRESO AGROPECUARIO	TARJETAS AGROPECUARIAS: Con una inversión de \$606.500.000	2150 jóvenes	111	N/A
CANALES INSTITUCIONALES	COMPRAS PÚBLICAS	1 Asociación - ASOPROCUNDI	1	N/A
	Exportaciones	1 Magic Fruits	1	Uchuva y Arándanos
	KUNAMYA	19 productores	13	7 productores de artesanías como plata, miyuki, filigrana, fieltro, fieltro prensado, telar en algodón, amigurumi y tapetes. 12 productores de procesados como chocolates, cerveza, café, queso, miel y productos de belleza
CANALES FORMALES	HORECA	1 Productor Individual	1	Hortalizas
	Mercados Campesinos - Expocundimarcas: Registrando ventas que superan los 48 millones de pesos	6 productores	6	Vino, abarrotos, algodón de azúcar, hortalizas, productos para mascotas y helados de paila
CANALES INFORMALES				
ASISTENCIA TÉCNICA	Diagnóstico Productivo	8 jóvenes	2	N/A
CUNDINAMARCA TIERRA DE JÓVENES	Talleres Regionales: 60 liderazgos regionales focalizados Y 519 proyectos focalizados	1200 jóvenes	20	N/A
	1 Organización Departamental conformada AGROTERRAJOVEN	30 jóvenes	15 provincias	Hortalizas, leguminosas, papa, fresa, ganadería producción de leche y sus derivados, panela, mieles, huevos, avicultura, apicultura, tomate, champiñones, gulupa, café, hidroponía, agro y ecoturismo, entre otras.
	Entrega Maquinaria Menor: con una inversión de \$2.595 millones de pesos por un valor individual de 15 millones	171 jóvenes	42	Proyectos productivos agropecuarios beneficiados
TRANSPORTE	Servicio de transporte con el cual se obtiene un ahorro en flete de \$3.810.000	37 jóvenes de 4 Asociaciones	4	N/A
MISIÓN AGRO	Acompañamiento integral, identificación de problemáticas productivas, mejoramiento de calidad y selección de producto, formalización de procesos administrativos y empresariales	15 Jóvenes	5	Fortalecimiento productivo, a través de transferencia de conocimiento
ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA	Propuestas productivas, sostenibles y competitivas, para el fortalecimiento de sus capacidades.	70 Jóvenes	7	Fortalecimiento Productivo, con la adquisición de herramientas y/o insumos necesarios para su producción

En Construcción de Paz y Convivencia:

- ✓ 25 jóvenes que hacen parte de los Consejos Municipales de Paz Reconciliación y Convivencia, como representantes de dicha población.
- ✓ 14 jóvenes participaron activamente en la creación de libro y productos audiovisuales, como herramientas para la recuperación de la memoria histórica.
- ✓ 18 jóvenes se beneficiaron con el fortalecimiento a su iniciativa de paz “Renacer desde nuestra historia” en el municipio de Mosquera.



En Empleo:

- ✓ La Agencia ha logrado 37.697 colocaciones, que corresponden al cumplimiento del 66,38% sobre la meta establecida. De estas, 14.135 son hombres y mujeres entre los 18 a 28 años, es decir, que el 37,49% del total, corresponden a las colocaciones logradas hasta el mes de mayo de 2023.
- ✓ Se evidencia que el 28,27%, equivalente a 50.000 colocaciones, corresponde a jóvenes de 18 a 28 años.

En Formación Profesional:

- ✓ Durante el año 2023, se realizaron 12 programas entre talleres, diplomados, cursos y convocatorias para hacer entrega de premios de periodismo y kits de herramientas; estos, se realizaron de manera presencial en la ciudad de Bogotá y otros de forma virtual, beneficiando a la población joven de los municipios de Madrid (4), Chía (2), Bojacá (1), Zipaquirá (1), Facatativá (1), Fusagasugá (2), Funza (2), Soacha (5), Chipaque (1), Cáqueza (2), La Mesa (1), Chocontá (1), Mosquera (1), Villeta (1) y Choachí (2).
- ✓ Se adelantó el “Curso de Embajadores de Bienestar Animal” en la Universidad Nacional, este curso proporcionó conocimiento, capacidades y habilidades en primeros auxilios para animales, tenencia responsable y manejo de animales domésticos, exóticos y silvestres.

En Mujer y Equidad de Género:

- ✓ Se beneficiaron 4.915 jóvenes, mediante actividades deportivas, como carreras de atletismo y espacios que promueven la cultura corporal del movimiento; charlas de sensibilización; conversatorios; escuelas de liderazgo y capacitaciones. Esta población ha adquirido habilidades, apropiándose de temas como: masculinidades corresponsables y no violentas, prevención de violencias y rutas de atención, comunicación no sexista, violencias basadas en género, lenguaje incluyente, habilidades para impulsar los emprendimientos de las mujeres, entre quienes se encuentran cuidadoras de personas con discapacidad; todo esto, como elemento constitutivo de la eliminación de toda forma de violencia y/o discriminación con las mujeres tanto en el territorio rural y urbano de Cundinamarca.
- ✓ Se promovió la participación de las mujeres en espacios de injerencia dentro de sus territorios, donde mediante una estrategia de fortalecimiento del funcionamiento de las representantes de los Consejos Consultivos Juveniles, se ha logrado fortalecer a 229 jóvenes.
- ✓ Se fortaleció la participación de las mujeres por medio de estrategias como: “Organizaciones Exitosas”, impactando a 243 jóvenes y con la estrategia “Proautonomía”, se ha beneficiado a 210 mujeres en el rango de edad de 18 a 28 años.

- ✓ Mediante la estrategia de autonomía económica ICPES, se benefició a 377 jóvenes, fortaleciendo sus unidades productivas, desde la etapa de identificación, hasta su consolidación, por medio de apoyo social, emocional, técnico, económico y comercial.
- ✓ En el proceso de actualización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, se realizó un diagnóstico participativo, en el cual, 43 mujeres jóvenes, socializaron sus inquietudes, aportes, necesidades y contribuciones, para que la Política Pública cuente con una mirada real desde la perspectiva de las jóvenes cundinamarquesas.

En Competitividad:

Se ha liderado una serie de programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales de los emprendedores, MiPymes, establecimientos de comercio y asociaciones del departamento con la entrega de capital semilla, maquinaria, equipos y elementos, así como la participación en eventos nacionales tales como el Festival Estéreo Picnic 2022, donde se puso a disposición de los beneficiados, un stand para la exhibición y comercialización de sus productos. Así las cosas, se han beneficiado 1.352 jóvenes del departamento.

En Cultura y Turismo:

- ✓ A través de la gestión realizada de diciembre de 2020 a septiembre de 2023, se apoyaron 104 municipios de 5a. y 6a. categoría del departamento, con procesos de formación artística en las áreas de danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y arte rupestre; así como la entrega de 7 buses móviles para fortalecer los procesos de formación a 7 municipios: Arbeláez, Susa, Paratebueno, Gama, Gachalá, Quetame y Pulí; con quienes se realizó apoyo con prácticas y acompañamiento a agrupaciones musicales de 75 municipios; beneficiando aproximadamente a 2.656 jóvenes entre hombres y mujeres de 18 a 28 años.
- ✓ Se apoyó a 158 bibliotecas públicas que conforman la Red Departamental de Bibliotecas, equivalente, al 100%, a través de la conformación de clubes de lectura, fotografía y memoria en bibliotecas públicas y creación en laboratorios bibliotecarios, así como la entrega de Maletas Viajeras (conformadas por 5 libros y 1 juego de mesa) a través del convenio con la Red de Bibliotecas del Banco de la República-Biblioteca Luis Angel Arango (BLAA), beneficiando a aproximadamente a 1.126.885 jóvenes, entre hombres y mujeres de 18 a 28 años, de zonas urbanas y rurales del departamento.
- ✓ Con el fin de prevenir la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), la trata de personas y, promocionar los derechos humanos, el IDECUT gestionó a través de alianzas con la Defensoría del Pueblo y el Comité Departamental, la realización de capacitaciones y campañas audiovisuales de sensibilización, en 33 municipios del departamento, con el fin de prevenir la explotación infantil y en adolescentes, promoviendo sus derechos a la familia, a la identidad y a la salud sexual y reproductiva; favoreciendo así, un desarrollo integral que propicie la construcción de los proyectos de vida en este curso de vida.





- ✓ Así mismo, se realizaron talleres de literatura, oralidad, escritura creativa enfocadas al proyecto de vida y en el área de danzas cada en los diferentes centros de atención, para la formación artística como recurso alternativo para la reinserción y rehabilitación de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Por lo anterior, se han beneficiado a aproximadamente a 648.790 jóvenes entre hombres y mujeres de 18 a 28 años.

En Deporte y Recreación:

- ✓ Desde INDEPORTES, durante el periodo 2020 a 2023, siendo conscientes del impacto que genera el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, se realizaron grandes inversiones de recursos para fortalecer el deporte, a través de profesionales idóneos que acompañaron a los 116 municipios del departamento. Así mismo, se lideró y apoyó el desarrollo de eventos recreativos y deportivos, exaltando el alto rendimiento de los jóvenes y promoviendo espacios para la diversión, el esparcimiento, la consolidación de lazos de amistad y la sana competencia. Es así, como a través de estrategias como carreras atléticas, campamentos juveniles, juegos Intercolegiados, festivales, actividad física, entre otros, se logró impactar a más de 50.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cada año.
- ✓ A través de estrategias como carreras atléticas, campamentos juveniles, espacios de actividad física, entre otros se logró impactar a más de 50.000 personas cada año.
- ✓ Se realizaron tres versiones del “Festival Leyenda del Dorado”, beneficiando con espacios de recreación a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, de los municipios de Guaduas, San Juan de Rioseco, La Calera, Gachancipá y La Vega.

- ✓ Mediante la estrategia de campamentos, se abrió una oportunidad para los cundinamarqueses, de desarrollar habilidades y técnicas campamentiles, generando conciencia social y ambiental. Esta labor estuvo orientada al aprendizaje de la convivencia armónica y pacífica. Es así como se logró desarrollar 161 campamentos departamentales, municipales y regionales, donde participaron 9.617 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Se brindó apoyo constante a 1.225 deportistas, de los sistemas convencional y paralímpico, a través del plan estrella, como estrategia creada para brindar garantías en la preparación de los atletas que tienen proyección y logros deportivos en el departamento. De esta manera, se cubrieron sus necesidades deportivas y se motivó a la práctica deportiva adecuada, incentivando la representación del departamento.

En Agricultura y Desarrollo Rural:

Desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se brindó atención a jóvenes mediante acciones transversales que favorecen su desarrollo integral y de manera directa, con las siguientes acciones:

- ✓ Transferencia de tecnología a 90 jóvenes, a través de capacitaciones en temas como: taller de manejo eficiente de insumos, plaguicidas, químicos para la producción agrícola; jornada alianza de la apicultura y la agricultura a través de Buenas Prácticas Apícolas (BPAp); y, Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA).
- ✓ Entrega de incentivos y subsidios al crédito agropecuario distribuidos así: 440 jóvenes fueron beneficiados a través de las líneas Especiales de Crédito (LECCUN), créditos destinados a pequeños y medianos productores, que requieren financiamiento para el desarrollo de sus actividades productivas, con el objetivo de fortalecer el sector agropecuario, con una tasa de interés subsidiada entre el Gobierno Nacional y el departamento de Cundinamarca.
- ✓ Incentivo a la Capitalización Rural de Cundinamarca (ICRCUND), como derecho personal intransferible, otorgado a toda persona natural o jurídica, que ejecute un nuevo proyecto de inversión financiado total o parcialmente, por medio de un crédito redescontado en el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) y el apoyo complementario del departamento de Cundinamarca.
- ✓ Se beneficiaron 11 productores jóvenes, mediante el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA), la cual es una herramienta de protección ante riesgos climáticos a los cuales se ven expuestos los productores.
- ✓ Se beneficiaron 96 jóvenes con el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva del Cacao en el departamento de Cundinamarca, a través de la entrega de un insumo de material vegetal: productos orgánicos para fertilización y mejoramiento de suelo, para el sostenimiento de 314 hectáreas de cacao. Así mismo se realizaron acciones de implementación de 60 módulos post cosecha, la dotación del centro de formación del SENA y de acompañamiento técnico.
- ✓ Se desarrollaron capacidades productivas, a través de la generación de ingresos y el fortalecimiento de los productores, organizaciones y asociaciones del sector rural, abordando temas de comercialización por medio de las agro-vitrinas, ruedas de negocio, circuitos cortos de comercialización y demás estrategias, que promueven sus productos de manera directa, gratuita y efectiva.



- ✓ Con el trabajo articulado con la Fundación Alpina, se apoyó la capacidad productiva de 300 familias, beneficiando a 8 jóvenes, de 4 municipios, con la intervención en cada una de sus familias, mediante estrategias de Seguridad Alimentaria, que incorporaron nuevos productos saludables, enseñando la adecuada preparación de los alimentos, mediante talleres de gastronomía; la extensión rural por su parte, permitió la implementación de huertas especializadas, con la producción de hortalizas gourmet como espárragos y setas comestibles, entre otras; acompañamiento social orientado a la asociatividad; a nivel ambiental se promovieron principios agroecológicos y buenas prácticas agrícolas (BPA); por último, la comercialización permitió la generación de excedentes.
- ✓ Se realizó entrega de kits de maquinaria, equipos y herramientas, para fortalecer la tecnificación del campo cundinamarqués, beneficiando a 99 jóvenes.
- ✓ Se beneficiaron 3.591 familias con 181 jóvenes, de 56 municipios del departamento, mediante los sistemas productivos intervenidos por acuerdo de voluntades, mediante un memorando de entendimiento, en articulación entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR); la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca (ACIDC) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Este proceso permitió el levantamiento de un diagnóstico en el territorio intervenido, de acuerdo con el entorno productivo, ambiental, social y de comercialización, con el cual, se apoyó a 12 cadenas productivas en: aguacate, banano, cebolla de bulbo, frijol, gallinas ponedoras, ganadería de leche, limón tahití, mandarina arrayana, mango, papa, tomate de mesa y lechuga.
- ✓ Se apoyaron 80 jóvenes víctimas del conflicto armado, con el fortalecimiento de sus sistemas productivos, mediante equipos y elementos para el desarrollo de sus proyectos; haciendo entrega de: guadañas, fumigadoras de espalda a motor, fumigadoras estacionarias, tejas de zinc, comederos, bebederos para aves, rollos de malla, tanques plásticos, electrobomba periférica, aisladores, bandejas de germinación, estibas plásticas, entre otros.
- ✓ Se apoyaron 107 jóvenes de 11 municipios, priorizados de acuerdo con los índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI) más altos, con la entrega de elementos y suministros para proyectos productivos agropecuarios.
- ✓ Se apoyaron 31 jóvenes con la rehabilitación de un distrito de riego, con la entrega de suministros y elementos como tubería de diferentes diámetros, válvulas y accesorios para el mejoramiento en las líneas de conducción y distribución, logrando un buen manejo, optimización y uso eficiente en la prestación del servicio hídrico para uso agropecuario.
- ✓ Se apoyaron 73 jóvenes con el estudio de muestras de suelo en 26 municipios del departamento, a través de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA).
- ✓ Se realizó la entrega de insumos y semillas para los productores afectados por situaciones agroclimáticas y en especial por la ola invernal, beneficiando a 1.409 jóvenes cundinamarqueses.



- ✓ Se realizó la entrega de insumos y semillas como reactivación económica para el sector agropecuario, beneficiando a 61 jóvenes.

- ✓ Se apoyaron 92 jóvenes con asistencia jurídica, en temas de formalización de la propiedad rural.

En Gobierno y Seguridad:

- ✓ Se beneficiaron 1.453 jóvenes de 18 a 28 años, con ayudas humanitarias y en espacios de participación en actividades y expresiones artísticas y culturales, orientadas a los procesos de construcción y reivindicación de la memoria histórica individual y colectiva.
- ✓ Se ha brindado asistencia a 1.453 jóvenes, por medio de apoyos profesionales en materia de atención psicosocial, jurídica y de caracterización; igualmente se han realizado eventos de Conmemoración del Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, con participación activa de este curso de vida.
- ✓ Se han atendido solicitudes de proyectos de generación de ingresos, garantizado la participación de las víctimas, avanzando en el proceso de reparación integral a las víctimas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011.
- ✓ Se realizaron mesas técnicas, frente a los fallos de restitución de tierras en el departamento. Del mismo modo, se benefició a la población juvenil, víctima del conflicto armado del departamento, mediante la entrega de incentivo económico (bonos) y kits de lluvia.



- ✓ En el programa Casa de Acogida, los jóvenes reciben servicios como: alojamiento, alimentación, kit de aseo, kit de vestuario, atención interdisciplinaria, por las áreas de psicología, trabajo social y enfermería, acompañamiento pedagógico y desarrollo de actividades grupales lúdicas.

Asuntos Internacionales:

- ✓ En el marco de la alianza con la Fundación General de la Universidad de Salamanca sede Colombia, con apoyo de la Fundación Carolina sede Colombia, se desarrolló el programa de fortalecimiento de capacidades sociales, políticas, administrativas y de gestión, de los 15 Consejeros Departamentales de Juventud de Cundinamarca. De otra parte, se desarrolló el programa para fortalecer, las capacidades de liderazgo, gestión de proyectos y habilidades blandas de un grupo de jóvenes líderes víctimas del conflicto armado.
- ✓ Se promovieron programas de formación y entrenamiento, dirigidos a jóvenes del departamento, con la finalidad de brindar capacitaciones en herramientas para el fortalecimiento de las competencias y la planeación del futuro personal y laboral, orientado a la empleabilidad; todo ello, mediante acciones conjuntas, en el marco del memorando de entendimiento, suscrito entre la Secretaría de Asuntos Internacionales (SAI) y la Fundación Forge.

Beneficiarios:

- ✓ Por medio de las estrategias de promoción a la educación superior universitaria, se identificaron 13.065 estudiantes matriculados, por semestre, provenientes de los 116 municipios del departamento.
- ✓ Se beneficiaron 1.958 jóvenes mediante el Fondo en Administración “Transformando vidas” que apoya el acceso a la educación superior.
- ✓ A través del programa de acceso a la Educación Superior de la Alianza 4x1 Opción de Vida, se entregaron 746 beneficios, para los jóvenes que hacen parte de la alianza con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX).
- ✓ A través del programa de gratuidad que fomenta de acceso a la educación superior, en alianza con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Gobernación de Cundinamarca y la Universidad de Cundinamarca (UDEC), se otorgaron 21.740 beneficios.
- ✓ Se apoyaron 70 iniciativas juveniles mediante el acceso a incentivos económicos, en aras de mejorar las condiciones de vida y fortalecer la autonomía de los jóvenes.
- ✓ Se beneficiaron 678 jóvenes, por medio de las asistencias técnicas realizadas en 5 municipios, de diferentes provincias del departamento.

- ✓ Se beneficiaron 257 jóvenes habitantes de calle (182 hombres y 55 mujeres) durante el periodo 2020-2023, con jornadas de atención psicosocial; jornadas de aseo personal; charlas educativas; alimentación; kits de aseo personal; ropa; cortes de cabello; jornadas de salud y demás actividades afines, como apoyo a esta población.
- ✓ Se beneficiaron 225 hombres y 264 mujeres, jóvenes de 14 a 28 años, en los espacios de arte y cultura urbana de la población joven.
- ✓ Se crearon 5 casas de integración juvenil, beneficiando a los jóvenes de 14 a 28 años.
- ✓ Se beneficiaron 629 hombres y 339 mujeres, jóvenes de 14 a 28 años, con la conformación de cuatro redes departamentales en comunicación popular juvenil, jóvenes rurales y jóvenes ambientales.
- ✓ Se vincularon 911 hombres y 919 mujeres, jóvenes de 14 a 28 años, a la estrategia “Juntos hacemos combo-recargado”.
- ✓ Se beneficiaron 61 hombres y 66 mujeres, jóvenes de 14 a 28 años, con proyectos juveniles a través del banco de iniciativas.
- ✓ Se beneficiaron 69 hombres y 116 mujeres, jóvenes de 14 a 28 años, con la implementación de 116 plataformas municipales de juventudes en el departamento.
- ✓ Se beneficiaron 104 hombres y 97 mujeres, jóvenes de 14 a 28 años, en procesos de formación en empoderamiento, liderazgo político y social en los jóvenes.
- ✓ Se beneficiaron 602 hombres y 553 mujeres, jóvenes de 14 a 28 años, con los consejos municipales de juventud en los 116 municipios.
- ✓ Se generó incentivo económico a 2.500 personas con discapacidad, de los cuales, 436 corresponden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Se registraron 1.707 beneficiarios, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), rehabilitación integral y funcional, en articulación con las instituciones y entidades que convergen en el desarrollo de la Política Pública de Discapacidad.
- ✓ Se beneficiaron los jóvenes de 83 municipios del departamento con ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, muletas y caminadores). Estas entregas fueron realizadas por medio de los entes territoriales, quienes, de manera autónoma, realizan la distribución, de acuerdo con la demanda.



- ✓ Se focalizaron 60 líderes regionales y se vincularon a proyectos agropecuarios a 1.170 jóvenes de las 15 provincias del departamento, con el objetivo de hacer fomento asociativo y generar economías de escala para mejorar su competitividad.
- ✓ Se benefició a la población juvenil, con programas en formación periodística, distribuidos en los municipios de: Madrid (4), Chía (2), Bojacá (1), Zipaquirá (1), Facatativá (1), Fusagasugá (2), Funza (2), Soacha (5), Chipaque (1), Cáqueza (2), La Mesa (1), Chocontá (1), Mosquera (1), Villeta (1) y Choachí (2).
- ✓ Se beneficiaron 22 mujeres cundinamarquesas dentro del ciclo de vida de 18 a 28 años, mediante la potencialización con capital semilla, para sus unidades productivas pertenecientes a los municipios de Chía, Fusagasugá, Mosquera, Villeta, Soacha y Girardot.
- ✓ Se beneficiaron 20 mujeres en curso de agricultura ecológica, de los municipios de Albán, Bojacá, Chía, El Colegio, Funza, La Calera, Lenguazaque, Nocaima, Pasca, Sasaima, Sibaté y Soacha.
- ✓ Asistieron al curso de Embajadores de Bienestar Animal 30 jóvenes entre 18 y 27 años, de los cuales 13 eran hombres y 17 mujeres.
- ✓ Se realizó fortalecimiento de las capacidades de liderazgo, gestión de proyectos y habilidades blandas, a 17 jóvenes líderes, víctimas del conflicto armado, residentes en los municipios de Anapoima, Bojacá, Cajicá, Chaguaní, Chía, Chocontá, El Colegio, Fómeque, Funza, Girardot, La Mesa, Nimaima, Paratebueno, Sesquillé, Sibaté, Sopó, Ubalá.
- ✓ Se beneficiaron 89 jóvenes del departamento, con el fortalecimiento y desarrollo de habilidades para el trabajo y la empleabilidad, en los municipios de: Bituima, Bojacá, Cachipay, Cáqueza, Chía, Cogua, El Colegio, Facatativá, Funza, Gachancipá, Girardot, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, Madrid, Mosquera, Pandi, Paratebueno, Quetame, Quipile, San Antonio del Tequendama, San Bernardo, Sasaima, Sibaté, Soacha, Sopó, Supatá, Tenjo, Tibacuy, Tocancipá, Topaipí, Ubaque, Ubaté, Utica, Villeta, Viotá, Yacopí y Zipaquirá.

Dificultades de la gestión frente a la garantía de los Derechos

- ✓ En este cuatrienio se identificaron dificultades en la gestión de los diferentes asuntos de la política pública, frente a la garantía de derechos de los adolescentes y jóvenes, derivadas de la pandemia del COVID-19.
- Como mecanismos alternativos, se presentaron diferentes propuestas para brindar atención a la población objetivo, en medio de la coyuntura, realizando actividades de acuerdo con los lineamientos nacionales establecidos. En este sentido, gran parte la ejecución de las actividades se dio de manera virtual.
- ✓ Como otra dificultad, se consideró la ola invernal, por derrumbes o inundaciones, que afectó la movilización hacia los territorios.



- ✓ Falta de gestión en la ejecución de los convenios celebrados con los municipios.
- ✓ En relación con la convocatoria ICPEs, se encuentra que muchas mujeres se quedan en el proceso, porque no cumplen con los requisitos y, por tanto, se ubican en diferentes componentes de la estrategia, con el ánimo de subsanar los requisitos no cumplidos y prepararse para próximas convocatorias.

Así aportamos a la garantía de derechos de jóvenes de 18 a 27 años desde nuestro Plan de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”.

En educación

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
36	Mantener la prestación del servicio de educación superior de la entidad educativa pública estatal del nivel territorial.	100%
112	Articular 240 Instituciones Educativas con el SENA y/o con Instituciones de Educaciones Superior para el fortalecimiento de las competencias pertinentes con el contexto.	100%
114	Otorgar 20.000 beneficios de acceso y permanencia para la educación superior.	100%



En salud

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
001	Implementar en 40 municipios las líneas estratégicas de la Política Pública para el Fomento de la Seguridad y Salud de los Trabajadores.	80%
002	Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS.	93,75%
025	Implementar en 60 municipios priorizados estrategias orientadas a la prevención de conductas suicidas y los diferentes tipos de violencia.	90%
067	Garantizar al 100% de las gestantes identificadas con malnutrición, la valoración nutricional a cargo del asegurador	66,53%
116	Implementar en las 53 IPS públicas los Servicios Amigables para Jóvenes (SSAAJ).	93,75%
069	Realizar al 92% de gestantes 4 o más controles prenatales.	80%
142	Implementar en 116 municipios Estrategias de Prevención de Sustancias Psicoactivas.	73,96%

En desarrollo e inclusión social

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
006	Ejecutar en un 50% el plan de implementación de la política pública de familia	94%
005	Vincular a 2.500 familias del departamento a la Estrategia de Apoyo y Fortalecimiento Familiar, con énfasis en el área rural.	100%
	Implementar en 8 municipios la	

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
088	Atención Integral Psicosocial del Habitante de Calle y en Calle, con prevalencia de niños, niñas y adolescentes.	100%
120	Impulsar en 15 provincias del departamento espacios de arte y cultura urbana para el aprovechamiento de los espacios de ocio de los jóvenes.	100%
121	Crear 5 Casas de Integración Juvenil.	48%
122	Conformar 4 redes departamentales en comunicación popular juvenil, jóvenes rurales y jóvenes ambientales.	100%
123	Vincular a 10.000 adolescentes o jóvenes de las provincias del departamento a la estrategia "Juntos hacemos combo-recargado" para el intercambio de vivencias y experiencias.	100%
124	Beneficiar 100 proyectos juveniles a través del banco de iniciativas.	70%
169	Beneficiar a 2.500 cuidadores o Personas con Discapacidad con el subsidio monetario.	91,94%
171	Coadyuvar en la operación de los Centros de Vida Sensorial en las 15 provincias.	100%
173	Atender el 90% de las solicitudes de personas en condición de discapacidad con la entrega de Ayudas Técnicas.	100%
179	Impulsar 6 proyectos productivos en la comunidad indígena acorde a sus saberes tradicionales.	100%
180	Articular el 100% de los asentamientos indígenas con los mecanismos de gobernabilidad indígena, municipal,	100%



Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
	departamental y nacional.	
181	Impulsar la participación de 4 asentamientos indígenas en eventos que resalten la identidad cultural indígena.	93,75%
182	Adecuar una maloca en el resguardo indígena del municipio de Chía.	100%
183	Socializar a 8 grupos afrocolombianos del departamento la promoción y protección de sus derechos.	96,88%
184	Impulsar 8 proyectos productivos en la comunidad afrocolombiana acorde con los saberes tradicionales.	87,50%
185	Impulsar 2 proyectos productivos en la comunidad Rrom o Gitana, acorde con los saberes tradicionales.	100%
186	Impulsar la participación de la kumpania Rrom en 4 eventos que resalten la identidad cultural del pueblo Rrom que transita el departamento.	100%
404	Realizar 4 procesos de Rendición Pública de Cuentas de Niñas Niños Adolescentes y jóvenes.	92,50%
415	Implementar 116 Plataformas Municipales de Juventudes en el departamento.	100%
416	Impulsar en las 15 provincias del departamento procesos de formación en empoderamiento, liderazgo político y social en los jóvenes.	100%
417	Impulsar en los 116 municipios los Consejos Municipales de Juventud.	100%

En competitividad y empleo

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
196	Intervenir 30.000 unidades productivas agropecuarias con el fortalecimiento de cadenas productivas a través de estrategias tecnológicas, programas de riego intrapredial y de producción en ambientes controlados, mano de obra calificada y soporte empresarial.	66,73%
198	Potencializar 3.000 proyectos productivos agropecuarios con valor agregado para población con enfoque diferencial.	100%
250	Realizar 4 convocatorias del fondo de emprendimiento departamental FED, para atender al micro, pequeño y mediano empresario.	75%
251	Apoyar 5.000 emprendimientos, como consecuencia del efecto económico por el COVID-19.	74,70%
252	Fortalecer 8.000 MiPymes, esquemas asociativos y establecimientos de comercio de los sectores económicos priorizados del departamento.	100%
449	Lograr que 50.000 personas accedan a las ofertas de empleo generadas por las empresas del Departamento de Cundinamarca.	70,57%
450	Promover la comercialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de 1.000 organizaciones, MiPymes y productores de Cundinamarca.	100%



En ciencia, tecnología e innovación

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
207	Fomentar 14 semilleros de formación temprana en CTel.	100%

En cultura

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
16	Potencializar en 90 municipios el talento cultural y artístico con procesos de formación y dotación.	100%
43	Acompañar los servicios básicos bibliotecarios en el 100% de las bibliotecas públicas municipales.	100%

En agricultura

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
189	Implementar 700 proyectos productivos agropecuarios sostenibles dirigidos a la Población Víctima del Conflicto Armado.	72,14%
192	Apoyar en los 116 municipios la prestación del servicio de asistencia técnica y extensión agropecuaria.	100%
193	Intervenir 8 entornos de desarrollo rural agropecuario con enfoque territorial.	87,50%
194	Suministrar 300 kits para el mejoramiento de la productividad agropecuaria (equipos, herramienta o maquinaria).	81,33%
254	Atender 5.000 pequeños y medianos productores con Instrumentos financieros e Incentivos relacionados con el crédito agropecuario y rural y	100%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
	fortalecimiento en educación financiera que permitan mejorar sus sistemas productivos.	
270	Contribuir con 280 eventos del sector agropecuario de carácter municipal, departamental, nacional e internacional.	94,64%
273	Implementar el sistema de planificación agropecuaria del departamento.	93%
285	Intervenir 42 distritos de riego legalmente constituidos en el departamento.	100%
287	Proveer a 350 predios rurales con reservorios que permitan almacenamiento y manejo eficiente del agua para uso agropecuario.	100%
310	Beneficiar 14.000 productores agropecuarios en prevención, atención, mitigación, recuperación por emergencias y desastres; y con instrumentos e incentivos de riesgo agropecuario y rural que permitan proteger sus inversiones y actividades.	100%
330	Beneficiar a 3.000 familias mediante la estrategia ZODAS para el abastecimiento agroalimentario de Cundinamarca y la región.	100%

En protección e integridad

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
144	Garantizar el funcionamiento de 2 casas acogida para mujeres víctimas de	100%



Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrileo
	violencias basadas en género y sus dependientes.	
159	Implementar en 12 provincias del territorio la estrategia de reconstrucción del tejido social en el marco de posconflicto y memoria histórica.	100%
160	Brindar asistencia al 100% de los planes de prevención, protección y de contingencia, así como las alertas tempranas que se generen en el departamento para garantizar la protección de los líderes sociales y personas expuestas.	93,75%
161	Atender el 100% de los procesos de asistencia humanitaria de la Población Víctima del Conflicto Armado en el territorio.	93,75%
162	Atender el 100% de solicitudes de generación de ingresos y cumplimiento de disposiciones legales de las Familias Víctimas del Conflicto Armado del departamento.	85,40%
163	Financiar la realización del 100% de las actividades de la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado.	93,75%
445	Implementar una Estrategia De Atención a Adolescentes y Jóvenes Infractores u Ofensores de la Ley Penal.	91%
447	Apoyar a los 116 municipios con la Estrategia de Caracterización, Diagnóstico y/o Seguimiento de la Población Víctima del Conflicto Armado del Departamento para identificar el goce efectivo de sus derechos.	87,93%
448	Fortalecer los 3 centros regionales de atención a la Población Víctimas del Conflicto Armado con dotación, adecuación y/o asesoramiento técnico.	100%

Nota: Las metas 159, 160, 161, 162, 163, 447 y 448 de la dirección de atención integral a las víctimas anteriormente mencionadas, están dirigidas directamente a familias de población víctima del conflicto armado, lo cual ha beneficiado de forma indirecta a niñas, niños, adolescentes, jóvenes.

Análisis del Gasto Público Social



1.2.2 Análisis del gasto público social

La Gobernación Cundinamarca, en observancia a lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006, Ley 1622 de 2013 y los lineamientos dados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se desarrolló y actualizó el análisis del gasto público en niñez, contenido en el informe de Gestión sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), tomando como fuente de información los reportes del formato único territorial (FUT) vigencia 2020, el catálogo único de información presupuestal ordinario (CUIPO) vigencias 2021-2023, y las ejecuciones por sectores, programas, productos y fuentes de financiación de la Gobernación, información con la cual, al interior de las entidades responsables de la ejecución presupuestal en niñez, se precisaron los productos y fuentes de recursos orientadas específicamente a este grupo poblacional, toda vez que los componentes de gasto público para los proyectos de inversión y para el Plan de Desarrollo Departamental no identifican programaciones, compromisos y obligaciones por grupo etario.

En este sentido, en el presente apartado se realiza un análisis de la distribución de los recursos de inversión por categoría de gasto, sector, programa y fuente de financiación, seccionando dicho análisis en dos clasificaciones: curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia y juventud) y categorías transversales (familia y cuidado, gobierno y capacidades, TIC y virtualización, y superación de la pobreza). Por último, se presenta la respuesta a los interrogantes orientadores establecidos para el análisis del gasto público en niñez, donde se identifican los logros obtenidos por cada uno de los sectores analizados.

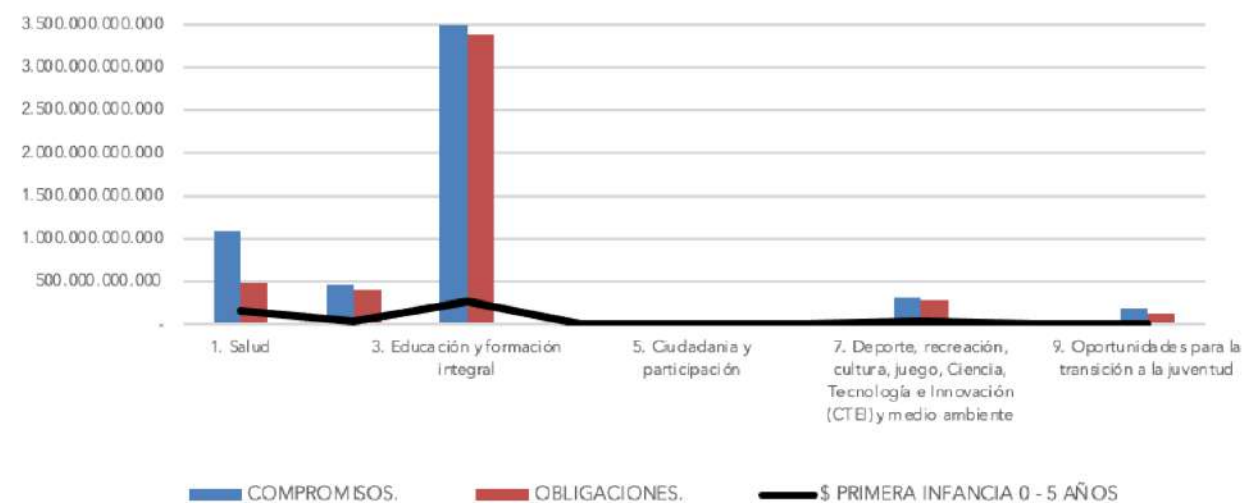
Análisis por Curso de Vida

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1622 de 2013 y en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), donde exponen los resultados que garantizan los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, trazados en Plan de Desarrollo 2020-2024 “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!” a continuación se presenta el análisis por grupo etario para el periodo 2020, con corte al 30 de septiembre de 2023, así:

Primera Infancia

Según las proyecciones del DANE, el 8,3% de la población del departamento, corresponde a este grupo etario (DANE), que comprende la etapa prenatal hasta los 5 años de vida, periodo crucial en el crecimiento y desarrollo del ser humano; razón por la cual el departamento de Cundinamarca ha destinado la inversión de los recursos principalmente a las categorías de educación, formación integral; salud; alimentación y nutrición; deporte, recreación, cultura, juego, ciencia, tecnología e innovación y medio ambiente. En este grupo se han adquirido obligaciones por un valor total de \$507.868.648.784, equivalentes al 10,79% de los recursos para la niñez.

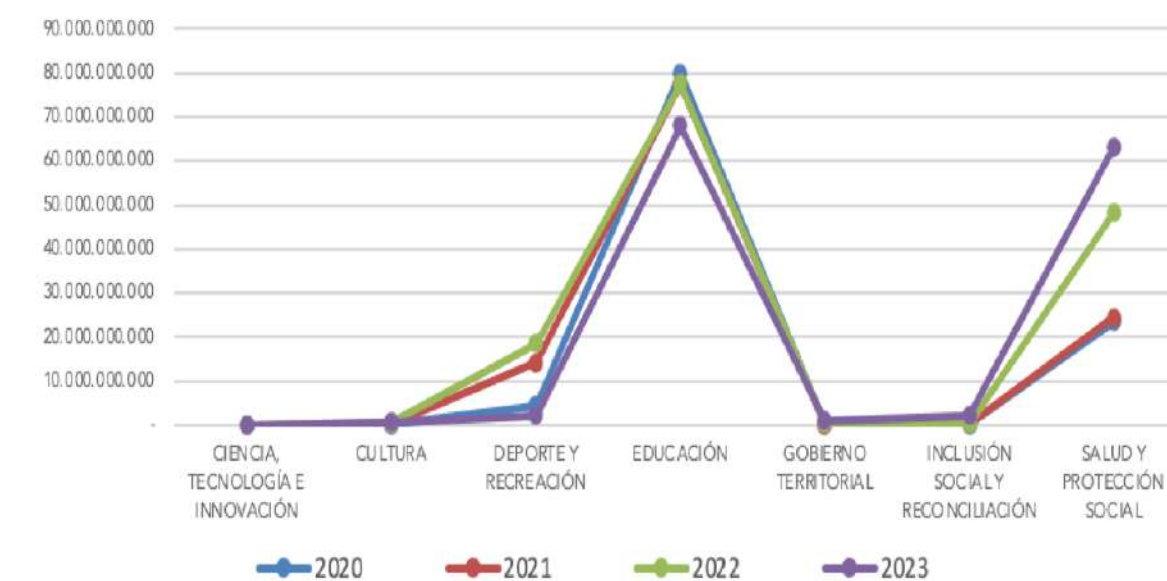
Gráfica 68. Primera infancia - por categoría del gasto



Principales Bienes o Servicios entregados

En la gráfica No. 68, se realiza el contraste del total de los recursos del Gasto Público Social en Niñez (compromisos y obligaciones), frente a la destinación para el grupo etario primera infancia, donde la principal categoría se encuentra educación y formación integral, con una participación de 52,74% equivalente a \$267.826.780.028, salud con una participación del 30,3% equivalente a \$154.043.468.668, así mismo, en la categoría de deporte, recreación y cultura, juego, ciencia, tecnología e innovación y medio ambiente con una participación de 8,1% equivalente a \$41.261.373.021.

Gráfica 69. Primera infancia - por sector

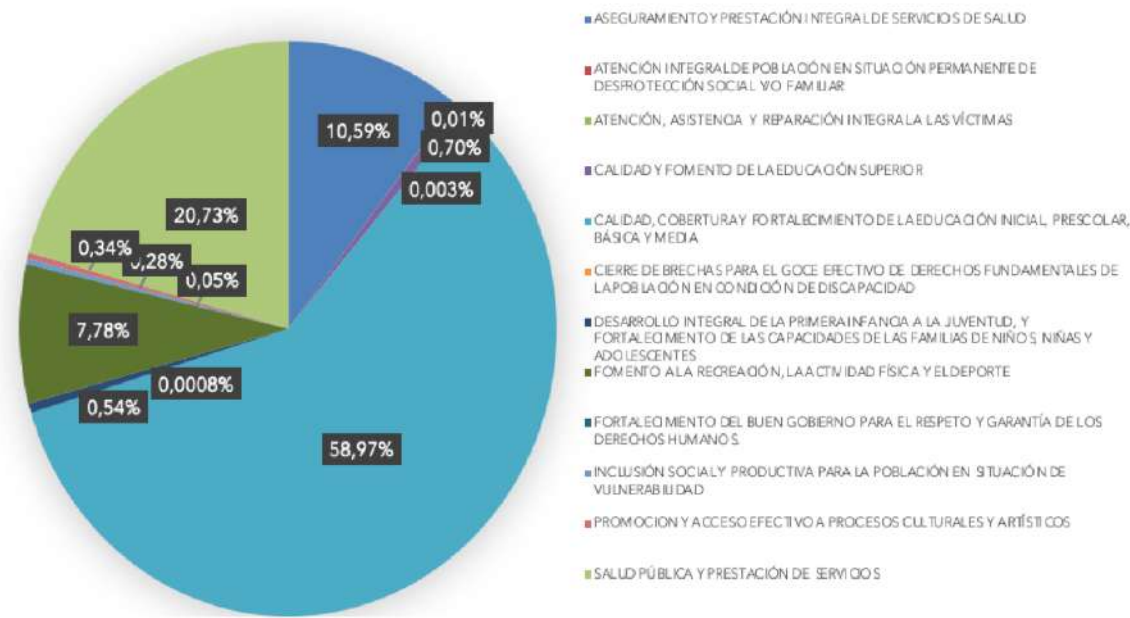


Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.



En lo referente a la ejecución de recursos por sector, en la gráfica No. 69, se evidencia que los sectores más representativos son: educación con una participación de 59,67%, equivalente a \$303.027.759.289, salud y protección social, con una participación de 31,32% equivalente a \$159.054.506.344 y deporte y recreación con una participación de 7,78% equivalente a \$39.530.295.317.

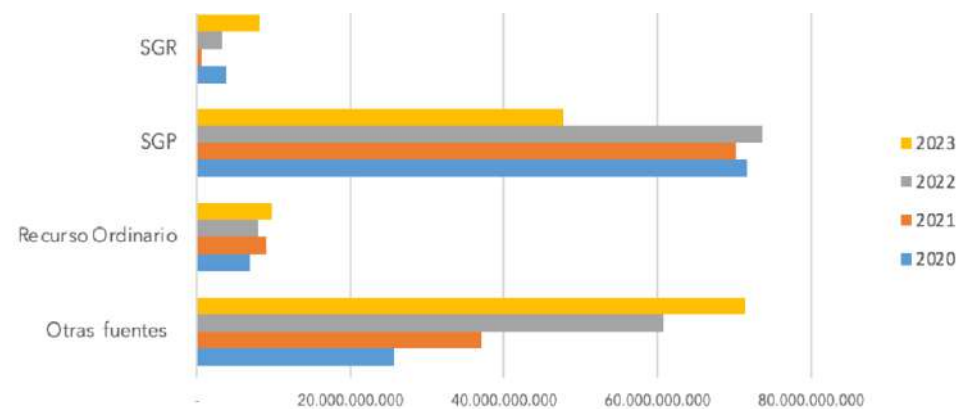
Gráfica 70. Primera infancia - por programa



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones Presupuestales a detalle 2020-2023.

En cuanto a los programas más representativos en el gasto público social para el grupo de primera infancia, se destacan los siguientes: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, con una participación del 58,96%, equivalente a \$299.469.631.532, salud pública y prestación de servicios, con una participación de 20,72%, equivalente a \$105.268.217.756 y aseguramiento y prestación integral de servicios de salud con una participación de 10,59%, equivalente a \$53.786.288.587, como se puede visualizar en la gráfica No. 70.

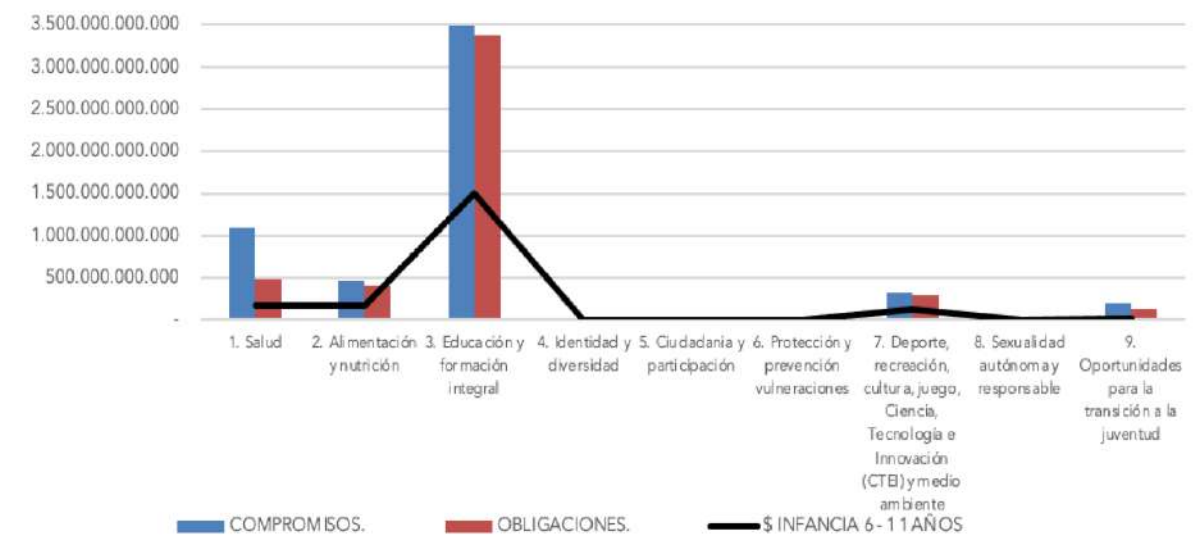
Gráfica 71. Primera infancia - por fuente de financiación



En la gráfica No. 71, se evidencia el comportamiento de los gastos por fuente de financiación, de los cuales las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), representan el 51,86%, equivalente a \$263.368.450.826; otras fuentes de financiación (crédito interno, PAE, FONPET departamento, entre otras), que representan el 38,4%, equivalente a \$195.022.880.835; recursos ordinarios representan el 6,62%, equivalente a \$33.601.832.592; y los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), representan el 3,13%, equivalente a \$15.875.484.530.

Infancia

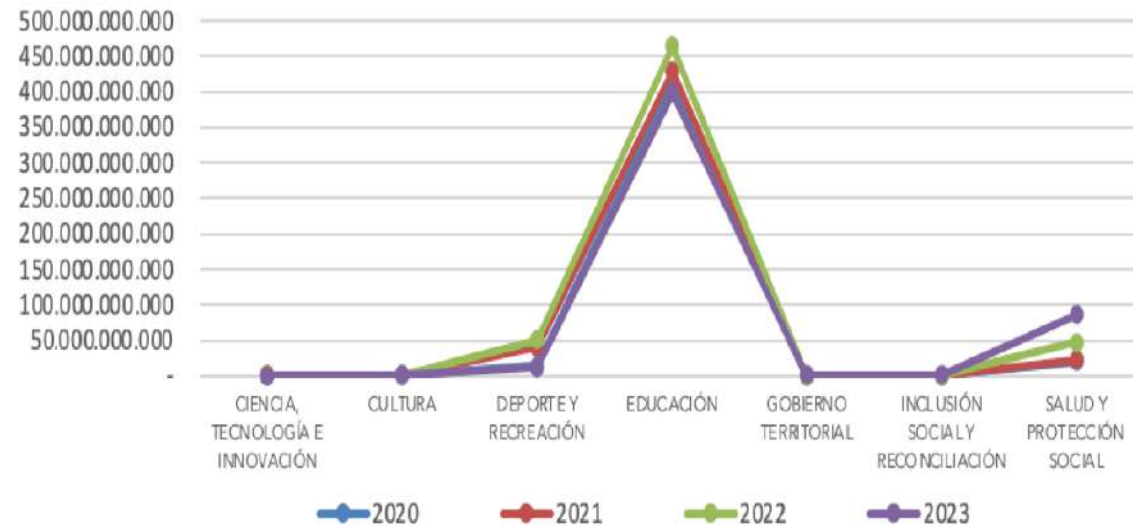
El grupo etario de infancia está compuesto por niños y niñas entre las edades de 6 a 11 años de edad, que representan el 8,6% de la población del departamento (DANE). Durante los años 2020, 2021, 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023, el departamento comprometió \$2.004.335.099.477, los cuales fueron destinados a las categorías de salud; alimentación y nutrición; educación y formación integral; identidad y diversidad; ciudadanía y participación; protección y prevención vulneraciones; y, deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) y medio ambiente, teniendo así una participación del 42,6%, de los recursos para niñez.



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En la gráfica No. 72, se evidencia el comportamiento del grupo etario infancia frente a los compromisos y obligaciones del Gasto Público Social (GPS) en niñez, donde las categorías principales en las que se destinan los recursos se encuentra: educación y formación integral con una participación del 75,01%, equivalente a \$1.503.550.908.326; alimentación y nutrición con una participación de 8,93%, equivalente a \$179.014.022.792; salud con una participación de 8,78%, equivalente a \$175.979.028.233; y deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) y medio ambiente con una participación del 6,08% equivalente a \$121.959.745.936.

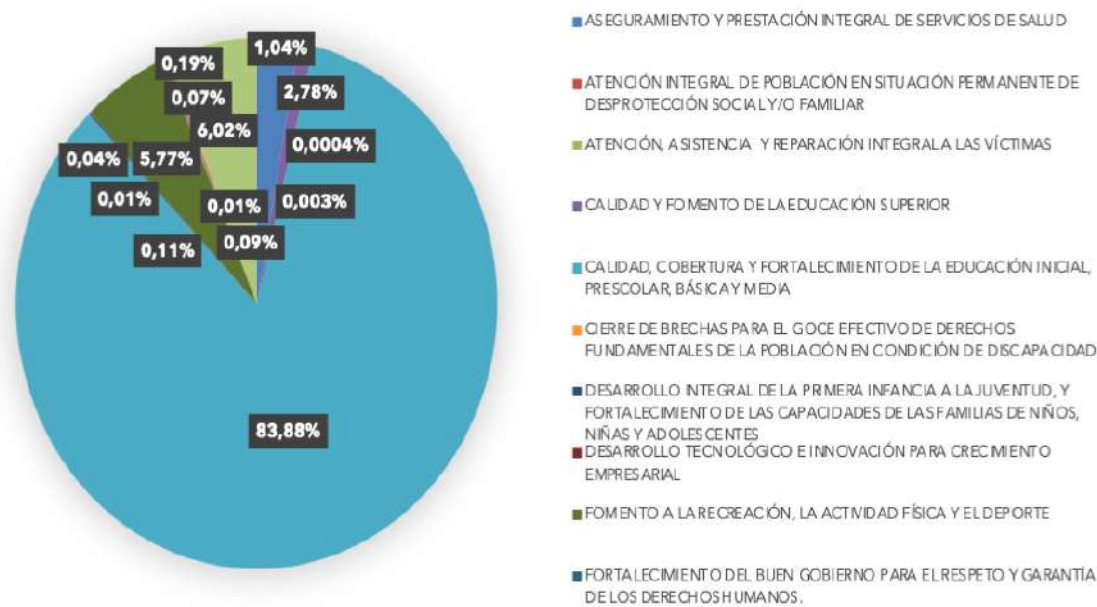
Gráfica 73. Infancia - por sector



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En la gráfica No. 73 se visualiza el comportamiento de los gastos por sector, evidenciando una participación representativa de los sectores de: educación con una participación del 84,92%, equivalente a \$1.702.115.449.628, salud y protección social con una participación del 8,79%, equivalente a \$176.365.453.248,47 y deporte y recreación con una participación del 5,77%, equivalente a \$115.655.512.361.

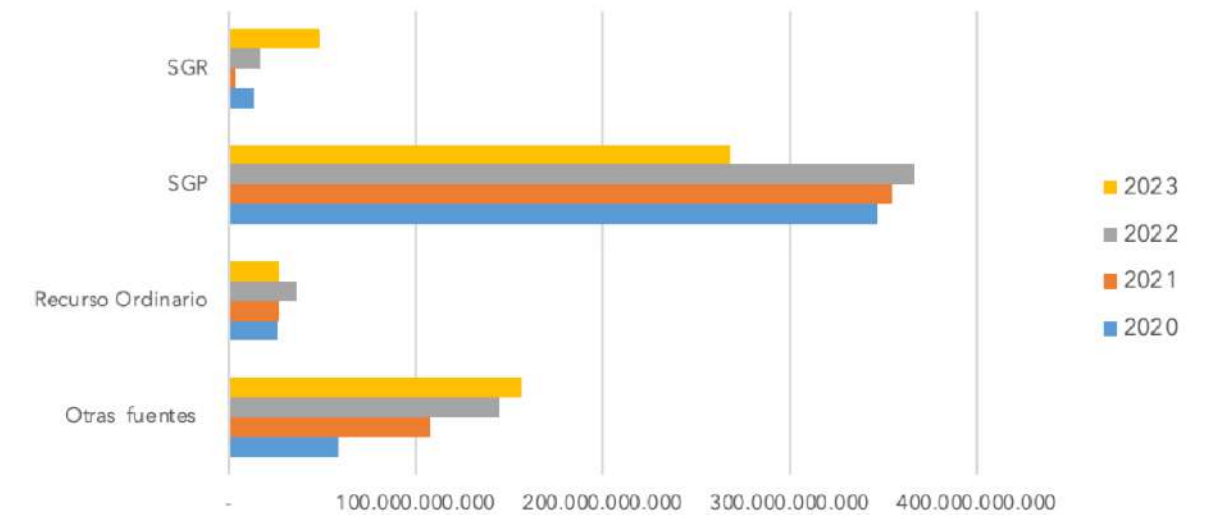
Gráfica 74. Infancia - por programa



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En la gráfica No. 74, se presenta la clasificación del gasto público asociado al grupo etario por programa, donde se visualiza que los programas con mayor inversión son: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, con una participación del 83,88%, equivalente a \$1.681.193.874.088,89, salud pública y prestación de servicios, con una participación del 6,02%, equivalente a \$120.630.311.788, y el programa fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, con una participación del 5,77%, equivalente a \$115.655.512.361.

Gráfica 75. Infancia - por fuente de financiación



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

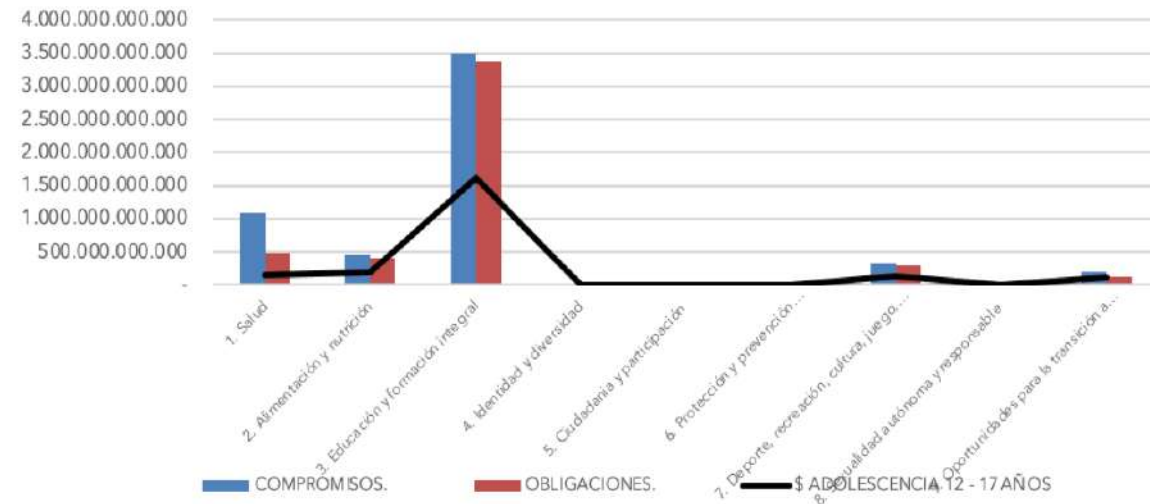
En la gráfica No. 75, se exponen las fuentes de financiación más relevantes, asociadas al gasto público social en niñez, evidenciando que las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), representan el 66,71%, equivalente a \$1.337.091.971.962, otras fuentes de financiación (crédito interno, PAE, FONPET, Impuesto consumo de cigarrillos extranjeros 70%, entre otras), que representan el 23,36%, equivalente a \$468.156.399.192, en cuanto los recursos ordinarios representan 5,77%, equivalente a \$115.621.932.655,81, los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), representan el 4,16%, equivalente a \$83.464.795.666.

Adolescencia

Este grupo comprende la población entre los 12 y los 17 años de edad, momento en el cual se busca fomentar su desarrollo integral, por lo tanto, con el ánimo de generar más oportunidades, la inversión de los recursos se ha direccionado en estrategias para acceso y fomento de la permanencia de la población, en programas de educación formal e informal, el apoyo a las iniciativas para la generación de ingresos, sin dejar de lado los servicios de salud, cultura, participación, entre otros, que contribuyen a mejorar su entorno, invirtiendo durante el periodo de análisis, un total de \$2.193.303.488.682.



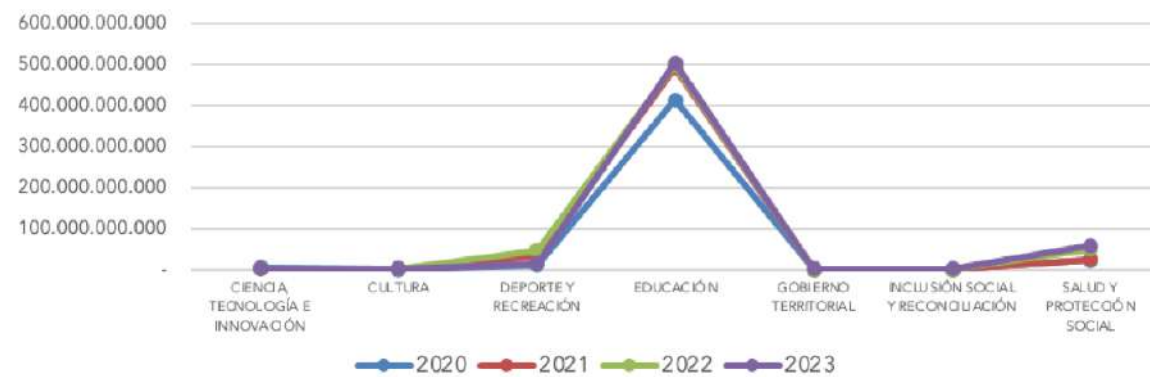
Gráfica 76. Adolescencia - por categoría



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En consonancia con lo anterior, en la gráfica No. 76, se expone el comportamiento de los recursos destinados para la adolescencia, en contraste con los compromisos y obligaciones identificados para la niñez, en cada una de las categorías de gasto, dadas por el ICBF, donde la principal categoría es educación y formación integral, con una participación de 73,65%, equivalente a \$1.615.332.333.668, alimentación y nutrición, con una participación del 8,83%, equivalente a \$193.750.459.739, salud con una participación del 7,01%, equivalente a \$153.666.598.782, deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y medio ambiente, con una participación del 5,57%, equivalente a \$122.218.461.256, y oportunidades para la transición a la juventud, con una participación del 4,73%, equivalente a \$103.805.624.202.

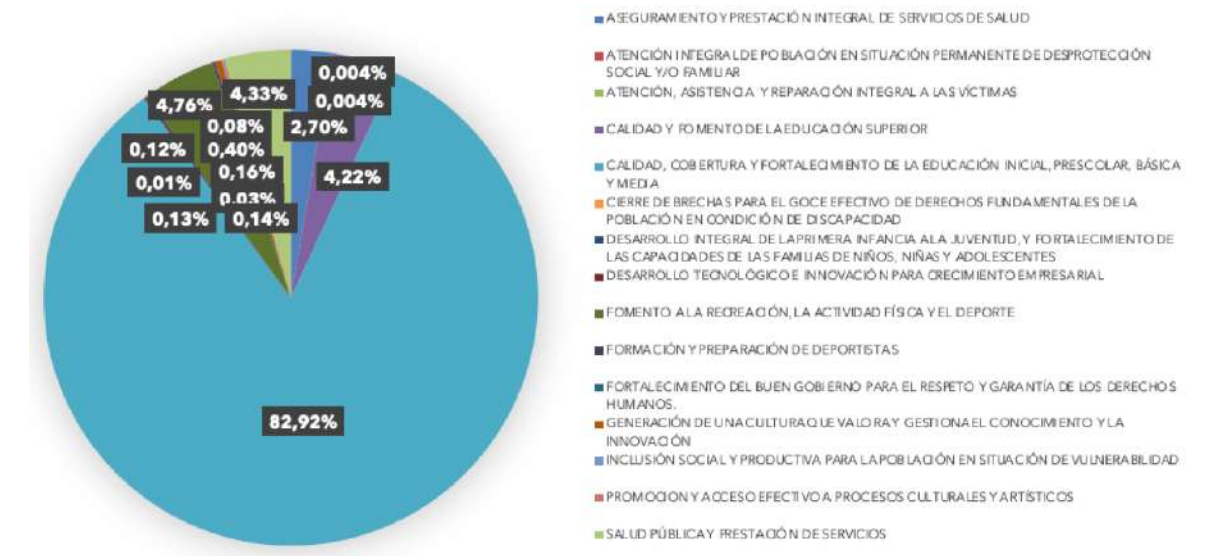
Gráfica 77. Adolescencia - por sector



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En la gráfica No. 77, se evidencia la distribución de los gastos por sector, donde en este grupo etario sobresalen los recursos destinados en los sectores de: educación con una participación del 87,15%, equivalente a \$1.911.545.352.035,91; salud y protección social con una participación de 7,02%, equivalente a \$154.053.023.798; deporte y recreación con una participación del 4,92% equivalente a \$107.877.915.052.

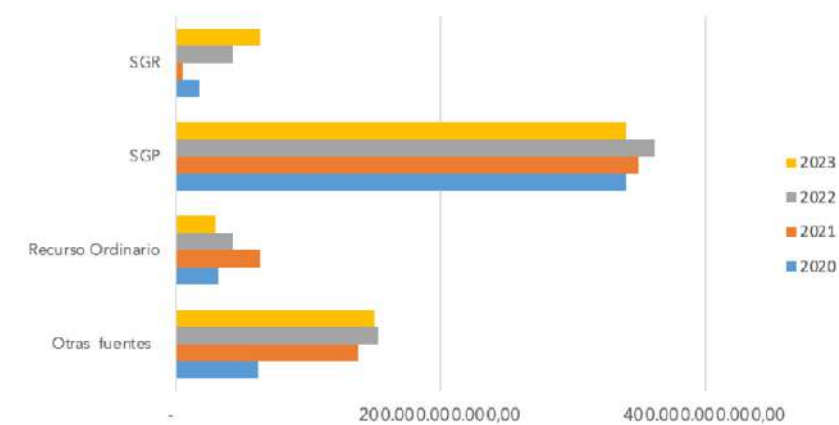
Gráfica 78. Adolescencia y Juventud - por programa



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En la gráfica No. 78, se presenta la clasificación del gasto público asociado al grupo etario por programa, de los cuales los más representativos son: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media con una participación del 83,72%, equivalente a \$1.818.734.792.486; fomento a la recreación, la actividad física y el deporte con una participación del 4,76%, equivalente a \$104.443.590.733; y salud pública y prestación de servicios, con una participación del 4,32%, equivalente a \$94.894.165.477.

Gráfica 79. Adolescencia - por fuente de financiación



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

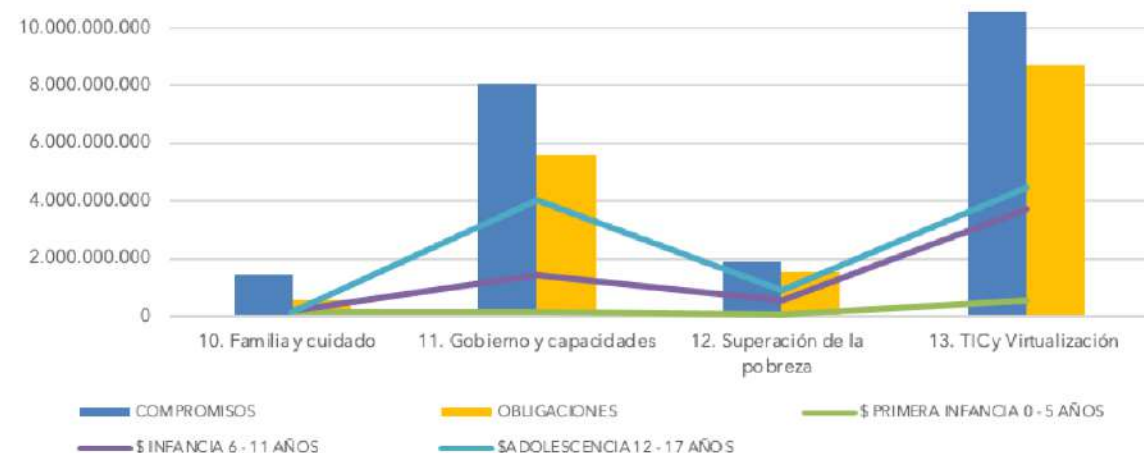


En la gráfica No. 79, se presentan las fuentes de financiación más relevantes, asociadas al gasto público social en niñez, ilustrando su comportamiento durante el periodo de análisis, donde como principal fuente se encuentran las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), representan el 63,46%, equivalente a \$1.391.858.991.939; seguido de otras fuentes de financiación (crédito interno, PAE alimentación escolar, FONPET, Empresa de Licores de Cundinamarca, entre otras), que representan el 22,94%, equivalente a \$503.228.559.425; los recursos ordinarios representan el 7,67%; equivalente a \$168.290.477.491, y por último, los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), representan el 5,92%, equivalente a \$129.925.459.824.

Análisis por Categorías Transversales

El análisis transversal está integrado por las categorías de familia y cuidado, gobierno y capacidades, TIC y virtualización y superación de la pobreza, en las cuales se identifican los recursos de inversión, con la generación de “un beneficio indirecto en la mejora de la calidad de vida de la niñez y adolescencia, desde su concepción hasta los 17 años” (DNP, 2021). En razón de lo anterior, luego de la consolidación de la información del gasto estimado para la niñez, por cada una de las dependencias, se identifica que el departamento contrató \$16.424.216.680, en diferentes proyectos que afectan de manera indirecta a la niñez, de los cuales el 58,33%, se destinaron a adolescencia (12 a 17 años), el 35,94%, a infancia (6 a 11 años) y primera infancia (0 a 5 años), el 5,73%, equivalentes a \$9.579.538.461, \$5.903.240.795 y \$941.641.296, respectivamente.

Gráfica 80. Transversal - por categoría



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle

En la gráfica No. 80, se realiza el contraste del total de los recursos (compromisos y obligaciones), frente a la destinación para cada grupo etario, por cada una de las categorías transversales, identificando que de los \$21.903.626.498 comprometidos, se obligó el 75%, equivalente a \$16.424.216.680.

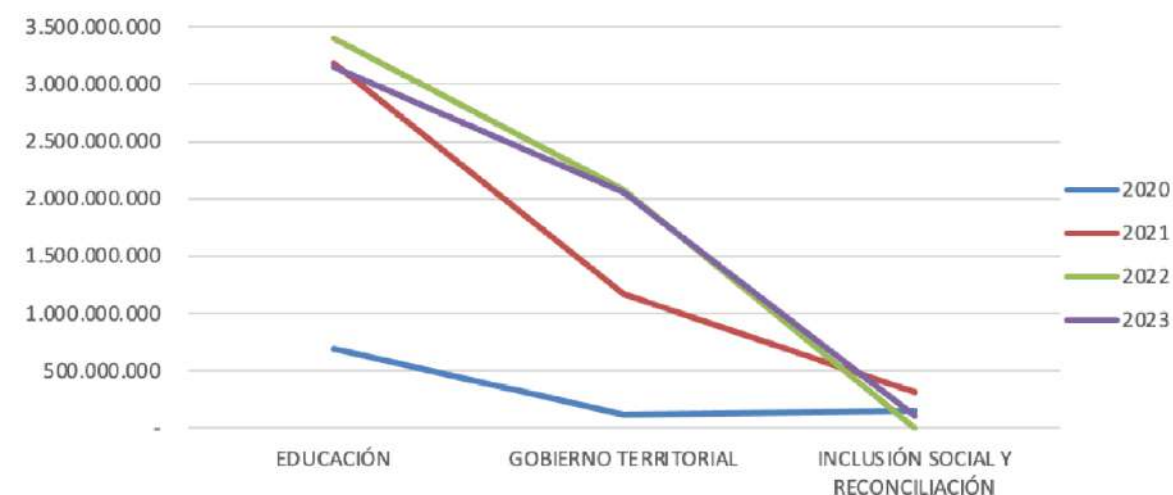
La categoría TIC y virtualización representa el 52,98%, de los recursos obligados, equivalente a \$8.701.342.332, de los cuales el grupo etario de adolescencia representa el 51,23%, equivalente a \$4.457.467.622, infancia representa el 42,63%, equivalente a \$3.709.056.604 y primera infancia 6,14%, equivalente a \$534.818.105,80.

La categoría gobierno y capacidades representa el 34,14%, de los recursos obligados, equivalente a \$5.607.251.614,02, de los cuales el grupo etario de adolescencia representa el 72,1%, equivalente a \$4.042.779.962, infancia representa el 25,21%, equivalente a \$1.413.722.523 y primera infancia 2,69%, equivalente a \$150.953.001.

La categoría superación de la pobreza representa el 9,42%, equivalente a \$1.546.932.474, de los cuales el grupo etario de adolescencia representa el 58,53%, equivalente a \$905.369.126; infancia el 36,42%, equivalente a \$563.484.470 y primera infancia con el 5,05%, equivalente a \$78.078.878.

La categoría familia y cuidado representa el 3,46%, equivalente a \$568.690.260, de los cuales el grupo etario de infancia representó el 38,16%, equivalente a \$216.977.197, primera infancia 31,26%, equivalente a \$177.791.311 y adolescencia representa el 30,58%, equivalente a \$173.921.750.

Gráfica 81. Transversal por sector

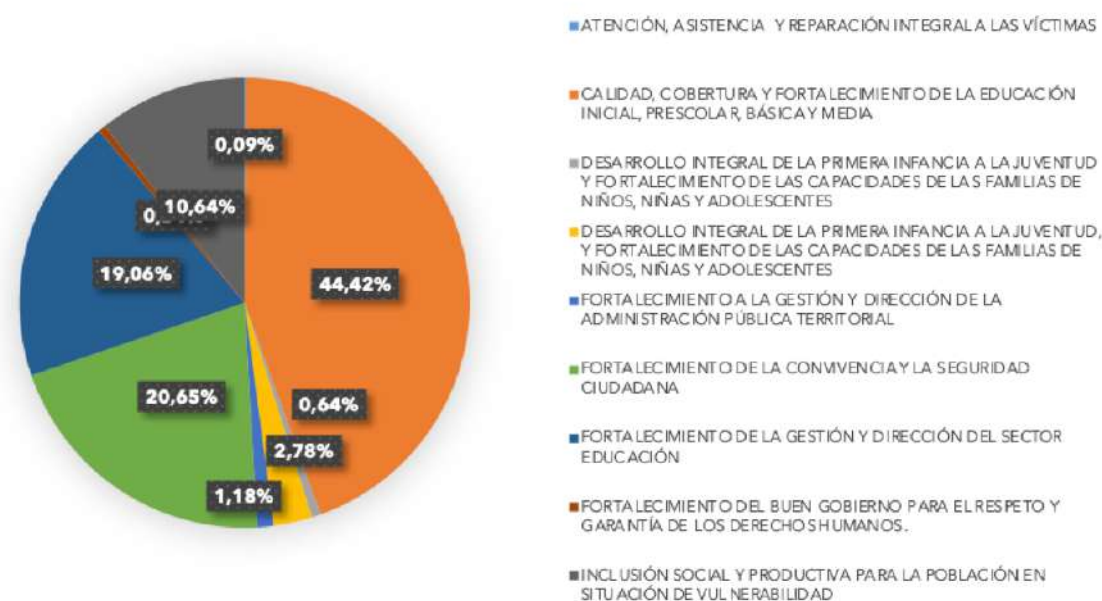


Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En cuanto al análisis por sector, en la gráfica No. 81, se muestra el comportamiento de los gastos, destacando los recursos invertidos en el sector de educación, con una participación de 63,48%, equivalente a \$10.426.060.462; el sector gobierno territorial, con una participación del 33,01%, equivalente a \$5.422.339.721 y por último, el sector inclusión social y reconciliación, con una participación de 3,51%, equivalente a \$575.816.497.



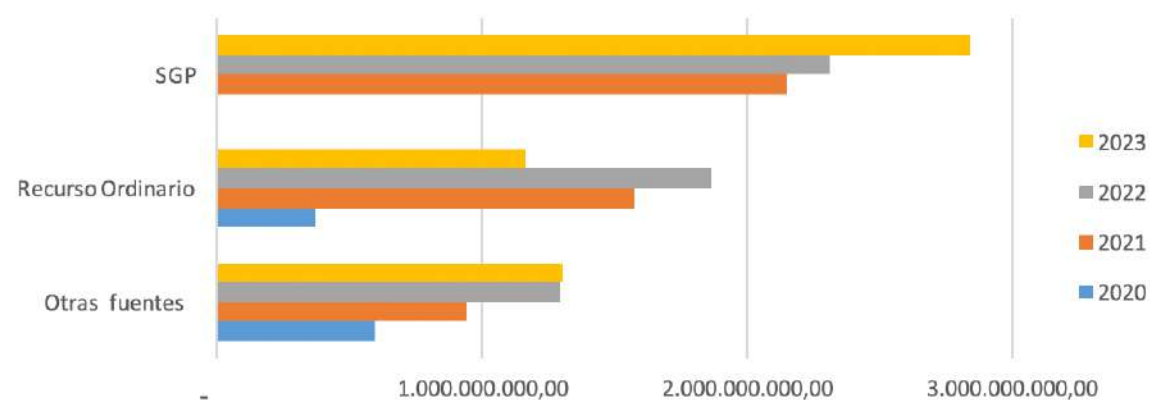
Gráfica 82. Transversal por programa



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En la gráfica No. 82, se evidencia el comportamiento de los gastos por programa, de los cuales, los más representativos son: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, con una participación del 44,42%, equivalente a \$7.294.885.942; fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, con una participación del 20,65%, equivalente a \$3.391.910.697, y fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación, que representa el 19,06%, equivalente a \$3.131.174.520.

Gráfica 83. Transversal por fuente de financiación



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En la gráfica No. 83, se evidencia el comportamiento de los gastos por fuente de financiación de los cuales las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) representan el 44,55%, equivalente a \$7.316.612.880, recursos ordinarios representan un 30,25%, equivalente a \$4.968.978.763, para la vigencia 2022 y otras fuentes de financiación, el Fondo de Orden Público (FONPET), entre otras, que representan el 25,2%, equivalente a \$4.138.625.037,65.

Interrogantes orientadores establecidos para el Análisis del Gasto Público en Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

¿Cuáles fueron los principales logros presupuestales en materia de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia alcanzados?

Sector Salud

Se asignó presupuesto a metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Territorial de Salud para esta población, con el fin de dar continuidad al seguimiento y abordaje de los diferentes eventos de interés en salud pública, permitiendo el análisis de cada uno de ellos, para proyectar y plantear nuevas estrategias y de esta manera, impactar positivamente indicadores de la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Lo anterior, con el apoyo del talento humano idóneo y necesario, para realizar las asistencias técnicas con los actores del Sistema de Salud.

A su vez, se contó con el presupuesto que garantiza la estabilidad del biológico para la población objeto; se fortaleció la cadena de frío de las IPS públicas del departamento de Cundinamarca; se logró la remodelación del Centro de Acopio Departamental; se logró la adquisición de dos Thermo King, los cuales garantizarán la no interrupción de la cadena de frío, en la entrega del biológico, a los 116 municipios del departamento.

Mediante la implementación de las políticas y los esfuerzos articulados entre las diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal se logró ampliar la cobertura del aseguramiento en salud y la prestación de servicios sin barrera; se incrementó el número de afiliados activos a los regímenes subsidiado y contributivo del departamento; pasando de un total de 2.326.540 afiliados activos al finalizar la vigencia de 2019, que ascendió a 2.644.240, para 2023, con corte a marzo 31. Este incremento equivale al 13,65% del valor de aseguramiento de 2019 (MINSALUD).

Se ha promovido con los municipios la estrategia de identificación y selección de personas que cuentan con los requisitos, para pertenecer y afiliarse al Régimen Subsidiado. Se ha hecho énfasis en los municipios en la afiliación por medio del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), realizando seguimiento mensualizado y asistencia técnica, para dar cumplimiento al Decreto 064 de 2020; adicionalmente, se ha realizado trabajo articulado con Migración Colombia y entidades como Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para gestionar el aseguramiento de los migrantes venezolanos, con Púrpura trombocitopénica trombótica (PTT), Tomografía por Emisión y de Positrones (PET) y salvoconducto para salud.



Entre las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 (con corte a mayo), se ha garantizado la participación en la cofinanciación de la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado (UPC-S), con la transferencia de los recursos a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), permitiendo la garantía continuada sobre la afiliación al Régimen Subsidiado y el acceso a los diferentes programas de promoción y mantenimiento de la salud.

Se ha realizado acompañamiento a los municipios, las Empresas Sociales del Estado (ESE) y Entidad Administradora de Planes de Beneficios del Régimen Subsidiado y Contributivo (EAPB), que se encuentran habilitadas en el departamento, con asistencias técnicas y capacitaciones, con las diferentes normas vigentes para el aseguramiento, para la inspección, vigilancia y el análisis de la red de cada una de estas empresas habilitadas, para garantizar el acceso a los servicios de salud, para la población cundinamarquesa.

En el sector salud se logró garantizar, la prestación de servicios con calidad, eficiencia y sostenibilidad para todos, en procura de mejorar el estado de salud de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, garantizando altos estándares de calidad y satisfacción por parte de los usuarios.

Se mejoró el acceso a los servicios de salud, con mayores recursos humanos y de infraestructura, con dotación biomédica, principalmente en zonas apartadas del departamento, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de las gestantes, los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.

Sector Cultura, Deporte y Recreación

Teniendo en cuenta que el IDECUT tuvo apropiaciones de recursos de inversión por aproximadamente \$17.000.000.000 en promedio, desde la vigencia 2020 a 2023, con corte a marzo, de los cuales se ejecutó el 18%, en actividades enfocadas a la promoción y el acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el departamento para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, destinando el 10% de estos recursos, así: el 30% a niños y niñas de 0 a 5 años; el 24% a niños y niñas de 6 a 11 años; y el restante del recurso, estuvo enfocado al apoyo de las actividades para adolescentes y jóvenes del departamento, logrando mejorar la calidad de vida, y proporcionando espacios físicos de formación y de sano esparcimiento.

A través del artículo 344 de la Ordenanza 039 de 2020, se creó la tasa pro-deporte y recreación con la finalidad de fomentar y estimular el deporte y la recreación conforme a los planes, programas, proyectos, políticas nacionales y del departamento.

Durante el periodo 2020-2023, se comprometieron \$10.804.867.994, de esta fuente, los cuales se invirtieron en:

- ✓ Apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población en general, incluyendo niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Apoyo a programas que permiten la identificación y selección de talentos, así como el desarrollo y fortalecimiento de la reseña deportiva, orientados hacia el alto rendimiento, en los esquemas convencionales y paralímpico; de incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciertos certámenes.

- ✓ Apoyo en programas para los atletas de alto nivel competitivo y con proyección al mismo.
- ✓ Adquisición de elementos e instrumentos básicos de formación deportiva.
- ✓ Apoyo, mantenimiento y construcción en infraestructura deportiva.
- ✓ Apoyo para la participación de atletas y deportistas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional.
- ✓ Apoyo en programas enfocados a incentivar la salud preventiva mediante la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y saludable.

Por otro lado, es importante resaltar que, en el país, se encuentra regulado el cobro del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, generando una tasa más alta para aquellos que son importados. En este sentido, a partir del año 2020 con la salida de Philip Morris de Colombia (una de las industrias más importantes en la producción de cigarrillos), se empezaron a generar mayores ingresos por concepto de la tasa pro-tabaco. Estos ingresos han representado para INDEPORTES, la oportunidad de fortalecer esta fuente de recursos, que continúan soportando el deporte en el departamento.

Sector Gobierno Territorial

- ✓ La Ruta de la Felicidad consistió en llevar una obra de teatro “Operando las Emociones” a Escuelas Rurales para niños de 5 a 11 años, con el propósito de aprender a conocer sus emociones, para disminuir el analfabetismo emocional, de igual forma, conocer los beneficios para la salud física y mental, a través del equilibrio entre la relación ambiente-personas, basados en estudios científicos.
- ✓ Reconocimiento de sus derechos fundamentales, a la felicidad, a sus deberes y la responsabilidad penal para adolescentes.
- ✓ Importancia de la relación del ser humano con la naturaleza y las mascotas.
- ✓ La biodiversidad como parte de nuestra felicidad y bienestar. “Cundinamarca Feliz Es” desde su diversidad.
- ✓ Visibilizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el presupuesto de la Secretaría de Gobierno, da cuenta de la importancia que representa esta población, en un trabajo realizado por la garantía de sus derechos, en materia de seguridad, orden público y apoyo a las víctimas del conflicto armado, pertenecientes a los mencionados cursos de vida.

Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ Se trabajó en el fortalecimiento de la cultura de la gestión y utilización del conocimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento de Cundinamarca.



- ✓ Se registró como principal logro, el proyecto CACTI que dejó una capacidad instalada en robótica y steam, en 80 municipios del departamento, donde los adolescentes y los jóvenes logran resolver dificultades propias de su territorio con bajo presupuesto y con capacidad de análisis. El presupuesto proyectado al inicio del proyecto se utilizó al 100% dejando una buena programación y planeación de este.
- ✓ Se ejecutó el proyecto de fortalecimiento de capacidades de gestión del riesgo a través de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento de Cundinamarca; el principal logro del proyecto fue el desarrollo de una estrategia para el fortalecimiento de capacidades de gestión del riesgo, a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en las 15 provincias y en 60 municipios del departamento. Se ejecutó el 100%.
- ✓ Se realizó el proyecto, fortalecimiento de capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), para el relacionamiento escuela-contexto rural, mediante la apropiación y uso de las TICs en el municipio de Sibaté, departamento de Cundinamarca, en el que se destacan las siguientes acciones:
 - En el marco de la ejecución del proyecto CeeR Sibaté, se adecuaron y realizaron ambientes, herramientas y estrategias de relacionamiento de la escuela con los pequeños productores, a partir del desarrollo conjunto de Proyectos Pedagógicos Productivos Pertinentes (PPPP) que relacionen los conocimientos escolares del currículo con la vida cotidiana del estudiante y el entorno productivo del territorio.
 - Con este proyecto se fomentará una cultura de innovación, el uso y aplicación tecnologías de vanguardia y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como medio y herramienta para mejorar la productividad a través de los tres ambientes de aprendizaje entregados:
 - Laboratorio STEM Rural: Permite acceso a conocimiento tipo STEAM aplicado al sector rural. Cuenta con tecnologías especializadas y TIC que permiten implementar metodologías activas e incentivar a las familias al uso creativo de la CYT además Incorpora conjuntos de materiales didácticos suficientes para ser empleados en las CINCO SUBSEDES de la IED Romeral.
 - Laboratorio de Química, Microbiología y Biología: Permite el desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos de química, biología y microbiología.
 - Laboratorio Agroindustria y productividad C y T: Permite el desarrollo de habilidades y conocimiento para generar valor agregado mediante proceso de agroindustria en frutas, lácteos y papa (productos de primer renglón en la región) incluyendo procesos de seguridad alimentaria.
- ✓ Se realizó la dotación para cada uno de los laboratorios, con 300 tabletas electrónicas, pantallas interactivas, y equipos tecnológicos para la solución de conectividad.
- ✓ Con el objetivo de generar un ambiente adecuado y sentido de pertenencia para la comunidad educativa, se mejoraron los espacios e infraestructura de la Institución Educativa Departamental Romeral, bajo el concepto centro de excelencia para la educación rural.



Sector Inclusión Social y Reconciliación

Uno de los principales logros alcanzados que hacen referencia al ámbito presupuestal, apunta a la ejecución oportuna de recursos para atender la primera infancia, las familias, los adolescentes y los jóvenes, de los 116 municipios, mediante las diferentes estrategias y actividades en el marco de las metas del Plan de Desarrollo, a cargo de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, además de la financiación de los proyectos productivos del Banco de iniciativas, donde se benefician adolescentes y jóvenes del departamento; adicionalmente, contar con recurso humano profesional y especializado, que dé respuesta a las necesidades de la población vulnerable identificada en cada uno de los cursos de vida: tales como: verificación de las plataformas departamentales de juventud, elecciones de los CMJ, capacitaciones y talleres de interés de cada sector poblacional, participación en múltiples actividades con temáticas transversales que buscan impactar positivamente.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que se realiza gestión de recursos con otras entidades de carácter público y privado, los cuales contribuyen a la atención de las necesidades de las comunidades del departamento.

Desde diferentes metas, se destinaron recursos para atender a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, buscando el bienestar desde diferentes ángulos, por medio de: subsidios económicos; la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad, asociadas a la condición de pobreza, con necesidades primordiales de alimentación y salud.

Otro logro importante, es la ampliación de la cobertura de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, que se encuentran caracterizados en los 116 municipios del departamento, para acceder al subsidio económico.

Sector Educación

Con el plan de desarrollo del actual gobierno se destinaron recursos importantes para la prestación del servicio educativo y para dar cumplimiento a las 28 metas mediante las cuales se benefician los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes de todas las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento, con una ejecución de \$3.078.500'968.714

¿Cuáles fueron las principales dificultades, en materia presupuestal, presentadas para alcanzar los objetivos propuestos? ¿Se presentaron dificultades para financiar los temas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental?

Sector Salud

El presupuesto asignado para el cumplimiento de metas generalmente ha sido el apropiado, sin embargo, la cantidad de municipios que se debe abordar desde el departamento genera la necesidad para contratar un gran número de profesionales que adelanten los procesos de forma continua, para que se genere el impacto esperado.

Frente a la prestación de los servicios de salud, a partir de 2020, por lineamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, los recursos dispuestos en las entidades territoriales para las Personas no Aseguradas (PNA), no pudieron destinarse a cubrir la prestación de servicios a los migrantes venezolanos, debido a que el Ministerio de Salud destinaría unos recursos exclusivos para tal actividad; sin embargo, el giro de esos recursos no se realizó en los términos definidos y se obstaculizó el pago de la prestación de servicios especialmente en urgencias relacionadas con la población migrante irregular.

La identificación de manera confiable de la Persona No Afiliada (PNA) en los municipios, no ha sido fácil, en el entendido que la fuente de información, son los datos del SISBEN y de las bases de aseguramiento; allí se identifican las personas que no cuentan con seguridad social; sin embargo, debido a la actualización del SISBEN 3, al SISBEN 4, se ha dificultado el acceso a esta información y dicha búsqueda se ha realizado a nivel municipal, puerta a puerta.

Sector Cultura – Deporte y Recreación

Durante la vigencia de 2020 y a causa de la emergencia de salud pública mundial por cuenta del COVID-19, se presentaron limitaciones para la ejecución de los recursos asignados.

Se generaron cambios de la normatividad relacionada con las facultades para la aprobación y asignación de recursos en la entidad.

Se presentaron dificultades de factores externos como la fluctuación del dólar, inciden en las condiciones del mercado nacional e internacional (oferta y demanda), para adelantar la adquisición de los bienes y servicios requeridos para atender los objetivos del Plan de Desarrollo enfocados al sector deporte, cultura y recreación. Durante el periodo 2020–2023 INDEPORTES contó con las condiciones requeridas para la financiación de los programas y servicios dirigidos a los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes del departamento.

Sector Gobierno Territorial

La mayor complejidad presentada en la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca no alcanzó un avance significativo en las metas para cumplir los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental en materia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), debido a que no se cuenta con un presupuesto asignado, de manera diferenciada para atender a esta población.

En cuanto a este tema, es importante reconocer que los registros de información del sistema de calidad no contemplan el reporte de beneficiarios por grupo poblacional, por lo que el cálculo de estos datos es complejo, para poder valorar el alcance presupuestal de las acciones dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con mayor precisión.

Sector Inclusión Social y Reconciliación

Se considera que una de las dificultades más trascendentales en materia presupuestal, se presentan al encontrar el equilibrio entre la necesidad y los recursos asignados, para dar cumplimiento adecuado y oportuno al Plan de Desarrollo y una cobertura total a las poblaciones vulnerables del departamento, especialmente, en los sectores rural y urbano, desde la oferta institucional completa.

Durante el confinamiento se evidenciaron las dificultades por limitaciones en la conectividad y falta de esta en zonas apartadas, así como en el espacio urbano y rural; adicionalmente, las condiciones socioeconómicas no garantizaron el acceso a las herramientas tecnológicas, dificultando la continuidad de los diferentes procesos de la vida cotidiana, entre ellos la formación académica y otros espacios necesarios para bienestar integral de la población.

No se han presentado dificultades en el pago oportuno de los subsidios de las personas con discapacidad, en la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. De igual manera, se ha efectuado la entrega de ayudas técnicas a la gran mayoría de municipios del departamento, como garantía de bienestar.

Sector Educación

La principal dificultad fue ejecutar los recursos en medio de la pandemia, lo cual obligó a la Secretaría de Educación a desarrollar diferentes estrategias. Debido a las circunstancias excepcionales, que causaron la declaratoria de emergencia social y sanitaria, fue necesario desarrollar estrategias innovadoras y adelantar procesos de adaptación para garantizar la continuidad del servicio de aprendizaje en las diversas Instituciones Educativas; otra de las dificultades presentadas está la ejecución efectiva de los recursos destinados al sector educativo.

A pesar de los desafíos y obstáculos, la Secretaría de Educación de Cundinamarca demostró una notable capacidad de adaptación y compromiso para garantizar la continuidad de la educación. Gracias a las estrategias implementadas, se logró minimizar el impacto negativo de la pandemia en el acceso a la educación de los estudiantes del departamento.

¿Cómo se superaron las dificultades?

Sector Salud

Haciendo reprogramación de acciones y presupuesto, generando planes de mejoramiento constante desde cada una de las dimensiones que aborda la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Estableciendo estrategias con los municipios para identificar de manera detallada la PNA y realizar las afiliaciones, siempre y cuando cumpla con las condiciones requeridas.

Para la financiación de la prestación de servicios de migrantes, se han realizado requerimientos a Minsalud para el giro de los recursos; adicionalmente, se han realizado mesas de trabajo con Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que apoyan la prestación de servicios de la población migrante irregular directamente con los hospitales públicos del departamento.

En este sentido, el ente territorial departamental igualmente ha venido realizando los procesos de auditoría, conciliación, reconocimiento y pago de la facturación por concepto de las atenciones de urgencias, prestados a la población migrante, sin embargo, una vez revisado el presupuesto, sus fuentes y asignaciones se determina que el ente territorial no cuenta con los recursos propios, suficientes para sufragar los pagos por este concepto.



El ente territorial está a la espera de la aprobación de la normatividad que permita habilitar nuevas fuentes de financiación, para el pago de cartera, por concepto de prestación de servicios de urgencias a población migrante.

Así mismo, si el Ministerio de Salud asigna y gira los recursos solicitados por los servicios prestados a la población migrante, los cuales son reportados por el ente territorial, se procede a la gestión de los recursos de acuerdo con el proceso establecido.

Se buscó cofinanciar proyectos para lograr un servicio eficiente dirigido a los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes del departamento, mediante los proyectos presentados ante el Ministerio de Salud: los recursos de regalías, para adquirir elementos de protección personal, elementos de aseo, equipos biomédicos, vehículos (ambulancias) y mejoras en la infraestructura hospitalaria, en aras de fortalecer los servicios ofrecidos a la población beneficiaria, así como las condiciones necesarias para el personal de la salud.

Sector Cultura – Deporte y Recreación

Se contempla la reprogramación y reevaluación de los bienes y servicios sustitutos a adquirir; y se adicionaron recursos para poder atender las necesidades establecidas.

Sector Gobierno Territorial

Brindando capacitaciones con el personal idóneo de la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar, en los diferentes temas presentados en el portafolio de servicios a la población vulnerable de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), y así impactar a nuestra población Cundinamarqués.

Con el concurso del equipo de trabajo y la ponderación de tiempo y recursos invertidos, se logró calcular el valor de las acciones que se adelantan en materia de niñez y adolescencia.

Sector Inclusión Social y Reconciliación

Se consolidó un equipo apto que cumpliera con el perfil para atender las necesidades y objetivos propuestos, por el Plan de Desarrollo; por otra parte, desde las actividades ejecutadas en articulación con los municipios, se buscó fortalecer los espacios de participación para poblaciones vulnerables, dando prioridad a la primera infancia, la infancia, adolescencia y juventud, para que sean actores estratégicos en las agendas públicas.

También se implementaron estrategias virtuales para brindar servicios a cada curso de vida, mediante el redireccionamiento de las estrategias de acceso y la coordinación con las alcaldías locales; así mismo se propendió por contar con personal comprometido en el cumplimiento de los objetivos. No se presentaron dificultades en la ejecución de recursos, ni en la entrega de ayudas técnicas y subsidios monetarios, para las personas con discapacidad y/o sus cuidadores.

Sector Educación

Dadas las circunstancias complejas, la Secretaría de Educación, se propuso encontrar soluciones viables para brindar educación de calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Cundinamarca, en un entorno nuevo y desafiante. Por una parte, la pandemia provocó el cierre masivo de escuelas, razón por la cual se generó de manera repentina, una transición hacia el aprendizaje remoto; la circunstancia planteó obstáculos de carácter logístico y tecnológico.

La Secretaría de Educación tuvo que buscar alternativas para llegar a todos los estudiantes, incluso a aquellos que carecían de acceso a internet o dispositivos electrónicos.

En razón a ello, se implementaron programas de distribución de materiales impresos y se establecieron acuerdos con empresas de telecomunicaciones para proporcionar conectividad en áreas remotas, ubicadas en zonas de difícil acceso y baja cobertura de red.

Además, se fomentó la capacitación y actualización a docentes, en herramientas digitales y metodologías pedagógicas, adaptadas a la educación virtual. Esto les permitió el desarrollo de habilidades necesarias para impartir clases en línea y brindar un acompañamiento efectivo a los estudiantes, a través de plataformas virtuales.

Así mismo, se establecieron canales de comunicación fluidos con los padres y acudientes, con el fin de involucrarlos en el proceso educativo y brindarles orientación sobre cómo apoyar a sus hijos durante el aprendizaje remoto.

También, se adelantaron acciones para garantizar condiciones de bioseguridad a estudiantes y docentes, para el retorno gradual a la presencialidad, una vez el Ministerio de Educación (MEN), otorgó el aval correspondiente. Para ello, fue necesario dotar a las instituciones educativas, de elementos requeridos para la protección frente al virus, como: gel antibacterial, guantes, visores, tapabocas y se instalaron lavamanos; así mismo, se garantizó el cumplimiento de protocolos de aforo y distanciamiento social.

¿Qué temas quedarán pendientes al cierre de la presente administración?

Sector Salud

Es importante resaltar que, para las próximas programaciones, se hace necesario fortalecer las actividades para la prevención y promoción de acciones en salud pública, de manera constante, con el objetivo de impactar positivamente la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, aportando a la disminución de los indicadores de morbimortalidad.

A su vez, la actualización de las tecnologías de la información como son los equipos de cómputo y la calidad de internet, para mejorar la eficiencia y la calidad de los datos en los 116 municipios.



Para el final de la vigencia 2022, la cobertura de aseguramiento en el departamento de Cundinamarca se encuentra en 75,53%; cifra aparentemente lejana de la cobertura universal. Sin embargo, es necesario mencionar que muchos habitantes con Sisbén en municipios del departamento se encuentran afiliados en otras entidades territoriales. Así lo confirman los cruces técnicos realizados contra bases de datos de alcance nacional, que muestran que al menos 549.219 personas, están afiliadas principalmente en la ciudad de Bogotá D.C.

Así pues, se identifican los siguientes factores que deben ser considerados en este indicador:

- ✓ Se emplean rigurosamente las cifras de proyección poblacional del DANE para cada vigencia, que incrementan sustancialmente el total de población para las entidades territoriales.
- ✓ Trabajadores que registran la afiliación en el lugar en que se ubica el empleador, pero siguen habitando en los municipios de Cundinamarca (municipios dormitorio).

Es importante para el departamento de Cundinamarca, continuar con las políticas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la atención a la salud infantil y materna; la meta busca lograr que los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, disfruten de las más altas condiciones de atención en salud, alimentación, nutrición, salud mental, excelentes hábitos saludables. Se debe dar fin a la marginalidad de la población rural en atención básica de salud.

Sector Cultura – Deporte y Recreación

- ✓ Ampliar la cobertura para el acceso de los servicios del Instituto a municipios de difícil acceso.
- ✓ Ampliar el número de profesionales para la prestación de los servicios de formación y de asistencia técnica.

Sector Gobierno Territorial

Es fundamental a partir de un diagnóstico de las condiciones de vida de la niñez, la adolescencia y la juventud del departamento, realizar acciones con enfoque diferencial, identificando aquellos aspectos que deben ser fortalecidos en términos de garantía de derechos. El trabajo del gobierno se enfoca entre otros, en la prevención asociada a temas de seguridad, convivencia, orden público, delitos, derechos humanos, dirigida a este grupo poblacional, con miras a lograr una transformación social hacia la cultura de la paz.

Es así como el análisis de los perfiles profesionales vinculados a la Secretaría de Gobierno, deben incluir el componente psicosocial, pedagógico y artístico, además del jurídico, para que las acciones que se desarrollen estén acordes a las necesidades de la población.

Dar mayor cobertura e inversión al programa de Casas de Acogida, para desarrollar atenciones diferenciales dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, víctimas indirectas de situaciones de violencia de género.

El Programa piloto de Justicia Juvenil Restaurativa, se encuentra en una fase inicial, así que es necesario destinar recursos para la vinculación de profesionales con el perfil requerido, para prestar atención a los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SPRA), ampliando de manera progresiva la cobertura del programa a todos los circuitos judiciales de Cundinamarca.

Se diseñó la estrategia de prevención del delito en adolescentes, la cual debe ser revisada, socializada e implementada en el departamento.

Al finalizar el período de gobierno, se espera hacer entrega del Centro de Atención Especializada (CAE), al ICBF para su operación; al respecto es necesario hacer seguimiento a la atención de los adolescentes infractores de la ley penal y de los sancionados con la medida de internamiento, para que se brinde una atención restaurativa. En el mismo sentido, la priorización de adolescentes vinculados al SRPA, en la atención en salud, educación, cultura y empleo, es vital para la prevención de la reincidencia en el delito, por lo que se debe trabajar en esta gestión durante la siguiente administración.

Uno de los asuntos que afecta de manera importante el departamento, es el problema del consumo asociado al microtráfico, por ello resulta fundamental profundizar en el análisis de este flagelo y mediante acciones decididas tratar la problemática, de la mano del sector salud, mejorando la estrategia implementada y con mayor coordinación con el sector educativo.

El trabajo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes, con discapacidad, víctimas de reclutamiento, también debe ser fortalecido. Al respecto, se creó el Decreto 092 de 2023, mediante el cual se crea el Equipo Departamental de Atención Inmediata (EDAI), para mitigar el riesgo de reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; se crea la mesa departamental con el reto de crear la ruta departamental y llevarla a las 15 provincias.

De otro lado, trabajar de manera articulada con los municipios que no tienen activo el comité municipal de discapacidad y acompañarlos en la Política Pública Municipal de Discapacidad, asunto sobre el cual se requiere trabajar en el siguiente período de gobierno.

Queda pendiente visibilizar las necesidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, víctimas del conflicto armado, para determinar una estrategia o líneas de acción en los ejes de trabajo de los diferentes programas departamentales, para brindarles una atención diferencial y preferencial.

Se requiere el fortalecimiento de la atención psicosocial prestada desde la línea 123 y dirigida a este grupo poblacional como otro reto sobre el cual se debe avanzar.

Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación

El proyecto “Fortalecimiento de la cultura de la gestión y utilización del conocimiento en ciencia e innovación en niños, jóvenes y comunidades del departamento de Cundinamarca (CACTI), se terminó al 100% en el mes de diciembre del año 2022, se encuentra en proceso de liquidación y cierre en proceso.



El proyecto “Fortalecimiento de capacidades de gestión del riesgo a través de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento de Cundinamarca” se terminó satisfactoriamente en mayo de 2023.

El proyecto “Fortalecimiento de capacidades de ciencia para el relacionamiento escuela-contexto rural, mediante la apropiación y uso de las TIC 's en el municipio de Sibaté, departamento de Cundinamarca”, finaliza el 28 de octubre de 2023, para lo cual no quedan actividades pendientes; sin embargo, los estudiantes seguirán aprovechando los espacios generados con el proyecto.

Sector Inclusión Social y Reconciliación

- ✓ Robustecer las redes de comunicación en los grupos y colectividades de los adolescentes y jóvenes, en especial los que se ubican en zonas rurales.
- ✓ Incrementar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las mesas de participación, promoviendo la incidencia con sus aportes, para la toma de decisiones del gobierno departamental.

Sector Educación

Al cierre de la administración, se espera realizar la ejecución del 100% de los recursos asignados en la actual vigencia, presupuestado conforme a los planes y programas trazados, con el propósito de programar los recursos necesarios y suficientes respecto a los siguientes programas:

- ✓ Programa de Alimentación Escolar (PAE), cuyo propósito corresponde a contribuir en la nutrición de los estudiantes para mejorar su bienestar, y disminuir los riesgos de deserción educativa.
- ✓ Programa de Aseo y Vigilancia, que coadyuva en el mantenimiento y protección de la infraestructura de las Instituciones Educativas Departamentales.

La ejecución de los recursos destinados para lo anterior está proyectada a partir de enero de la vigencia 2024.

¿Hacia dónde debería orientar el Gasto Público en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud el departamento, en el corto, mediano y largo plazo?

Sector Salud

El gasto debería orientarse de manera articulada e intersectorial, para garantizar que las acciones se potencialicen y tengan un impacto real en las comunidades, interviniendo los determinantes sociales y fortaleciendo las acciones desde salud para que se garantice la atención de manera integral y por ende, su adecuado desarrollo.

Se debe priorizar y orientar hacia la continuidad de las estrategias Manejo Integral de la Desnutrición Aguda (MIDA) y Programa Madre Canguro, en el marco de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII).

Se debe priorizar el tema de Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con enfoque hacia la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación.

Se debe priorizar y orientar hacia estrategias integrales que mitiguen la problemática del exceso de peso en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar.

Frente a la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el propósito de caracterizarlos y minimizar riesgos en salud con una atención en salud oportuna, preventiva y educativa.

Se requiere la afiliación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para garantizar atenciones oportunas, generando valoraciones integrales de su estado de salud, acorde con sus ciclos de vida, activando alertas de acuerdo con las rutas de atención, apoyados en sus redes de apoyo familiar, social e institucional (charlas e incentivos).

Al fortalecimiento de la infraestructura, para garantizar una prestación de servicios de salud adecuada en los 116 municipios del departamento.

Sector Cultura – Deporte y Recreación

Diseñar programas y proyectos incluyentes para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, ubicados en zonas de difícil acceso.

Deporte formativo: en el departamento de Cundinamarca, son muchos los esfuerzos que se han orientado a este componente, ya que se ha podido evidenciar que, a través del deporte se contribuye de manera positiva al desarrollo integral de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y es por esta razón que es necesario fortalecer las diferentes escuelas de formación existentes en los territorios, con procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo, buscando ampliar cada vez más la cobertura, especialmente en los entornos rurales.

Reserva deportiva: los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento han encontrado en el deporte la posibilidad de transformar sus vidas y a través de este, establecer sus proyectos de vida, pues a partir de la promoción y desarrollo de procesos de iniciación y fundamentación deportiva, se ha facilitado la búsqueda, identificación, selección y desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en concordancia con los lineamientos técnicos determinados por INDEPORTES; sin embargo, es necesario que el departamento genere mayores inversiones para fortalecer y apoyar la reserva deportiva departamental y garantizar un proceso de fundamentación sostenible, enmarcado en el alto rendimiento y la apropiación de los valores olímpicos y paralímpicos, e intrínsecos del deporte, encaminado a convertir a Cundinamarca, en un referente nacional e internacional.



Sector Gobierno Territorial

Orientar el gasto público, es coherente y racional, por ello se hace necesario, fundamentar las partidas públicas, para que se encaminen a la previsión, la capacitación a todo nivel a los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes. Así lograremos romper la brecha que no se ha logrado vencer. Se requiere, por lo tanto, generar herramientas sólidas para la transformación de la sociedad.

A corto plazo, generando recursos para que las capacitaciones lleguen a nuestros 116 Municipios, que no se quede ni un actor fundamental en nuestra sociedad, sin tener el conocimiento de las herramientas fundamentales para aprender, que es y cómo debe implementar una correcta felicidad para generar un bienestar de nuestro día a día.

A mediano plazo, generando los medios para una capacitación a toda la población estudiantil, sin prejuicios de región o nivel académico; motivando a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a continuar su proceso académico formativo, en la educación superior.

A largo plazo, fortaleciendo las capacitaciones para que esos cimientos creados en el transcurrir del tiempo, trasciendan al núcleo familiar, para formar seres humanos generadores del cambio social, en concordancia con los postulados de la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca, que puede lograrse con apoyo de la administración departamental.

La contratación de personal idóneo para adelantar un ejercicio más eficaz hacia la creación de ambientes protectores y seguros para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes es fundamental, mediante el diseño e implementación de estrategias con enfoque diferencial e interseccional y preferiblemente, pensadas y desarrolladas de manera articulada entre los sectores de Gobierno, Educación, Desarrollo e Inclusión Social, Cultura y Deporte. Para esto, se debe enfocar el trabajo de las instancias de articulación, en el trabajo colaborativo entre los sectores, con el propósito que los procesos de atención a esta población sean realmente integrales y cumplan con los objetivos planeados.

Adelantar investigaciones integrales y no sectorizadas, sobre el impacto de las acciones adelantadas por el gobierno departamental en la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para generar además conocimiento; también es importante, a la hora de planear el presupuesto acorde con las necesidades de estos cursos de vida. Es fundamental garantizar en gran medida el avance en los procesos que se desarrollan con esta población y que se asegure una inversión efectiva.

Los programas hacia los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes, deben ser fundamentalmente preventivos. El trabajo con las Escuelas de Familia en la prevención en todas las vulneraciones a sus derechos (violencias de todo tipo, trata de personas, microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas (SPA), delitos en adolescentes, reclutamiento forzado, entre otras) debe ser una prioridad. De igual forma, la destinación de recursos específicos para esta población en materia de derechos es clave.

De otro lado, el gasto debe ser destinado con una mirada diferencial, cobijando aquellos los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes, que, por su condición o situación, deben ser atendidos, visibilizados y se les debe garantizar sus derechos.



Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación

El gasto se debería orientar al fortalecimiento de capacidades de investigación e innovación, con proyectos en temas como: matemáticas, robótica, para cada una de las provincias del departamento, lejos de las grandes cabeceras municipales, para dejar en los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes, otras opciones de trabajo y de aplicabilidad a su proyecto de vida.

Las líneas de inversión que se deben disponer pueden enfocarse en brindar las herramientas que permitan que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desarrollen sus habilidades y fortalezcan su conocimiento STEM ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, además es importante continuar fomentando las iniciativas productivas en esta población.

Sector Inclusión Social y Reconciliación

Gestión de recursos suficientes para atención de la población niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento y cada una de las metas que apunten a su beneficio.

Incentivos tangibles, ampliación de cobertura en casas de integración juvenil que se crean en los municipios, de igual forma, el aumento de recursos para lograr impactar más iniciativas en proyectos juveniles, a través del banco de iniciativas.

La financiación de programas y proyectos orientados al fortalecimiento de crianza amorosa y el juego como instrumento para la garantía de los derechos de la niñez.

Fomentar los programas de prevención de embarazo adolescente y desarrollo de proyectos de vida. Financiación de las políticas públicas de infancia y fortalecimiento familiar.

Se considera que el gasto público debería destinarse a la atención de grupos vulnerables, salvaguardando derechos fundamentales como la salud, alimentación y nutrición, y educación, entre otros.

Sector Educación

Con el ánimo de orientar en debida forma el gasto público en materia educativa, es necesario considerar diversas áreas de enfoque, entre las cuales se encuentra:

- ✓ Infraestructura y equipamiento: a corto plazo, es importante destinar recursos que permitan mejorar y expandir la infraestructura educativa en el departamento. Esto implica la construcción y adecuación de las sedes educativas, especialmente rurales, mejoramiento de unidades sanitarias y adquisición de equipos tecnológicos de vanguardia para el aprendizaje digital.

- ✓ **Formación y capacitación docente:** a corto y mediano plazo, se deben destinar recursos para la formación y capacitación continua de los docentes, debido a la necesidad de actualizar conocimientos en metodologías educativas, nuevas tecnologías y habilidades socioemocionales. Además de generar incentivos que motiven a los profesionales de Cundinamarca.
- ✓ **Programas de apoyo socioemocional:** a corto, mediano y largo plazo, debido a los conocidos coletazos de la pandemia, en materia de salud mental, es necesario destinar recurso para implementar programas de apoyo socioemocional para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Quiere decir que, será necesario contar con servicios profesionales de psicólogos y trabajadores sociales en las IED, como también, brindar espacios para promover el bienestar emocional, la expresión y la resolución pacífica de los conflictos.

Conclusiones del gasto público social

Para los años 2020, 2021, 2022 y 2023, con corte a 30 de septiembre, se ha contratado aproximadamente \$4.721.931.453.623, de los recursos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), de los cuales, el 10,78% se destinó para primera infancia, el 42,57% para infancia y el 46,65%, para adolescencia. Donde la principal fuente de financiación son las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), constituyendo el 63,36% de los recursos.

De acuerdo con el análisis del Gasto Público Social (GPS), en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se encuentra que los esfuerzos se concentran en las categorías de educación y formación integral; alimentación y nutrición; salud; deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación y medio ambiente; y adicionalmente, en generar oportunidades para la transición a la juventud.

Desarrollos Transversales



1.2.3 Desarrollos Transversales

Equidad e Inclusión Social

Política Pública “Cundinamarca, al tamaño de los niños, niñas y adolescentes”

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia “Cundinamarca al Tamaño de los Niños, Niñas y Adolescentes” se reglamentó mediante la Ordenanza Departamental No. 0280 de 2015, y su plan de implementación operativo fue aprobado en el año 2019, en dicha ordenanza se estableció que la secretaría técnica estaría liderada por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social. Esta política se adopta en el departamento después de un proceso de diagnóstico, en el que se evidenció que las principales problemáticas por curso de vida se caracterizaron de la siguiente manera:

- ✓ **Primera Infancia:** Atención y afecto insuficiente a los niños y niñas de 0 a 5 años de edad, falta de registros civiles, dificultad en pautas de crianza, muertes infantiles, accidentes relacionados con la gestación y el parto, la malnutrición, aumento de abandono, negligencia, maltrato y abuso principalmente en el ámbito familiar.
- ✓ **Infancia:** Problemas de convivencia e insuficiente calidad de salud, educación y recreación, muertes infantiles y accidentes, problemas de malnutrición o atención baja en calidad, problemas en procesos educativos y baja cobertura escolar, casos de vulneración de derechos a través de negligencia, maltrato, abuso, explotación sexual comercial y trabajo infantil.
- ✓ **Adolescencia:** Herramientas insuficientes para la construcción de un proyecto de vida propio en un contexto riesgoso: drogadicción; alcoholismo; violencia; embarazo adolescente; muertes y accidentalidad vial; enfermedades de transmisión sexual (ETS); adolescentes en actividades delictivas; problemáticas de protección basadas en negligencia; maltrato; abuso y explotación sexual comercial y laboral infantil, entre otros.

Con la Política Pública se ha trabajado por un objetivo en común, en el que todas las secretarías y entidades descentralizadas de la gobernación, en el logro de un territorio garante de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, con condiciones propicias y protectoras para su concepción, nacimiento y desarrollo integral, en procura que desde el inicio de su vida, ellos puedan crecer y gozando plenamente sus derechos, como partícipes activos de su desarrollo y prepararse para la vida adulta.

Esta política pretende asegurarle a la población de cada uno de los cursos de vida, altos niveles de felicidad, amor, comprensión y bienestar, en ambientes amigables, armoniosos y prósperos, para consolidar una sociedad cundinamarquesa equitativa, sostenible y con talento, mediante el fomento de un liderazgo basado en valores, para contribuir significativamente con la generación de tejido social.

La estructura en la cual se determinaron los ejes estratégicos a trabajar la política, fueron además del curso de vida, las realizaciones, conformadas en total por 24. De igual manera, la Ordenanza definió para el seguimiento efectivo de la Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes, instancias de control que se indican a continuación:

✓ **Instancia de Participación:** reglamentada mediante el Decreto 321 de 2018 y la Resolución 001 de 2018, conformada por un número de 25 ciudadanos y ciudadanas entre los 9 y los 16 años de edad, de cualquier género, etnia, situación de discapacidad, condición socioeconómica, situación de desplazamiento, con afectación por el conflicto armado y vinculación a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

✓ **Instancia Institucional:** se determinó que para este caso será la Sub-mesa Departamental de Infancia y Adolescencia y la Mesa Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia reglamentada mediante el Decreto 321 de 2018 y la Resolución 001 de 2018.

Durante el cuatrienio la Política Pública Cundinamarca al Tamaño de los Niños, Niñas y Adolescentes, fue base fundamental para la implementación del actual plan de desarrollo en donde más de 47 metas fueron formuladas a fin de garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes del departamento. Estos son algunos de los logros alcanzados durante los últimos años, los cuales han permitido reconocer a Cundinamarca como un territorio garante de sus derechos reflejado en las siguientes acciones:

- ✓ Anualmente se viene realizando la celebración del día de la Niñez, en articulación con la corporación Juego y Niñez, en los 116 municipios del departamento, basado en estrategias de crianza amorosa y respetuosa.
- ✓ Desde el año 2019, se ha incrementado la participación de los niños, niñas y adolescentes a través de las mesas de participación departamental y municipal, en donde han sido escuchados y sus proposiciones, han tenido aplicación al contexto institucional.
- ✓ Se han mantenido las estrategias de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia (AIEPI), en el 100% de los municipios del departamento.
- ✓ Se continúa con estrategias de vacunación extramural para garantizar los esquemas completos de vacunación a los niños, niñas adolescentes y jóvenes en el territorio.
- ✓ Han sido beneficiadas 1.247 sedes educativas con elementos para ambientes de aprendizaje, priorizando las sedes rurales.
- ✓ Se han implementado estrategias de educación inclusiva en el 100% de las IED de los municipios no certificados del departamento, para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad de la población con discapacidad y con talentos excepcionales.
- ✓ Se construyeron 141 parques infantiles para niños y niñas entre 6 y 11 años.
- ✓ Se implementaron y dotaron, más de 100 procesos de formación en talento cultural y artístico.



- ✓ Se realizaron más de 9 intercambios de roles entre Niñas Niños Adolescentes y Jóvenes en el departamento.
- ✓ Se registraron 45 IED con estrategias de tiendas escolares saludables.
- ✓ Ludotecas y Centros de Desarrollo Infantil, beneficiados con programas de dotación y acompañamiento.
- ✓ Se beneficiaron más de 47.661 estudiantes anualmente, con subsidio de transporte escolar o alojamiento.
- ✓ Se llevaron a cabo actividades de voluntariado en servicio social, con la participación de más de 7.310 adolescentes, utilizando como medios, la recreación y la actividad física.
- ✓ Se implementó estrategia de atención para adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal.
- ✓ Se vincularon más de 9.000 adolescentes o jóvenes de las provincias del departamento en la estrategia “Juntos Hacemos Combo-Recargado” para el intercambio de vivencias y experiencias.
- ✓ Se acreditaron 15 ESE's, como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII).
- ✓ El departamento cuenta con IPS públicas los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ).
- ✓ Activación de la Mesa Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.
- ✓ Se activaron las Sub-mesa y comités para el seguimiento de la Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ Se activó la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ Se conformó el equipo interdisciplinario para el seguimiento de la Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ Se realizó asistencia técnica a los 116 municipios del departamento, frente a la formulación e implementación de las Políticas Públicas de Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes en los territorios.
- ✓ Se realizaron giras provinciales anuales en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Social, para la socialización de la Política Pública Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes y los lineamientos para la implementación, monitoreo y evaluación en los municipios.

Con base en lo antes mencionado y según lo establecido mediante la evaluación realizada a los 64 indicadores de impacto, plasmados en el plan de implementación de la Política Pública, se ha logrado medir la oportunidad de las acciones adelantadas durante los últimos años, a fin de garantizar la efectividad de las acciones propuestas a través de las metas de producto; acciones encaminadas a cumplir con el abordaje en los diversos entornos y ciclos de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento.

Según la evaluación realizada del avance de eficacia de la Política Pública, se pueden determinar los siguientes avances en cada ciclo de vida, así:

- ✓ Primera infancia: **92,8%**
- ✓ Infancia: **70,9%**
- ✓ Adolescencia: **123,8%**
- ✓ Institucional: **85%**

Así las cosas, el total de avance de las metas de impacto de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento de Cundinamarca, se encuentra actualmente en un 95,83%

De igual manera, de las 445 metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, “Cundinamarca, ¡Región que progresa!”, se identificaron 35 metas que responden a los indicadores de producto establecidos en el plan de implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

De acuerdo con lo reportado por cada una de las entidades de orden departamental al Plan Indicativo, se determinó el porcentaje de avance de cada meta, se procedió a hacer un promedio y se determinó que el avance de las metas en relación a la Política Pública fue del 94,3% con corte a noviembre de 2023.

Por medio del Plan Operativo, se realiza el seguimiento financiero de la Política Pública; trimestralmente se actualiza la ejecución de recursos con base en el reporte de cada una de las entidades responsables del cumplimiento de metas, tomando el valor facturado, el cual es consolidado anualmente. Es importante precisar, que la mayoría de los recursos asignados son transversales, es decir, se encuentran destinados a todos los ciclos de vida y no hay forma de discriminarlo; sin embargo, desde el enfoque sistémico se aborda el bienestar de los niños, las niñas y los adolescentes de Cundinamarca en la inversión de recursos de forma directa e indirecta.

Es importante establecer, que el análisis sobre la evaluación que se implementó en la política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, no se realizó como evaluación de impacto con análisis econométrico debido a la falta de datos; por lo tanto, se realizó un análisis de Eficacia (en la que se comparó la meta planteada del índice con el valor obtenido); un análisis de Eficiencia (en el que se tuvo en cuenta el presupuesto esperado y el realmente ejecutado); y, un análisis de Efectividad (en el que se promedió los dos valores anteriores).



Por último, con el fin de determinar un valor del avance de la política por cada uno de los primeros ciclos de vida (primera infancia, infancia y adolescencia) se realizó un promedio ponderado, en el que a partir de unos indicadores “inaceptables” (establecidos en el documento técnico de la Política Pública) se les asignó un valor de importancia distinto a estos, para obtener el avance de la política, ponderado por la relevancia de cada ítem.

Política Pública de Juventud 2015 – 2025

Esta política se encuentra establecida en la Ordenanza No. 0267 de 2015 “Por medio de la cual se adopta la política pública de juventud en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, en concordancia con en el Decreto 220 del 2019 “Por el cual se adopta el Plan Decenal de la Política Pública de Juventud del Departamento de Cundinamarca – “Cundinamarca territorio de oportunidades para la juventud”. Su objetivo general consiste en garantizar el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes en su condición de ciudadanos y ciudadanas juveniles como protagonistas de su desarrollo y el de sus comunidades, y como actores estratégicos para la construcción de la paz, consolidando al Departamento de Cundinamarca como un territorio de oportunidades para la juventud. De esta manera, se consolidan 10 líneas de acción que dan cuenta de los programas, estrategias y acciones enfocadas a garantizar los derechos de los jóvenes:

- ✓ **Línea estratégica 1:** derecho a la vida y a la convivencia pacífica en condiciones de dignidad, igualdad, justicia, libertad, responsabilidad y solidaridad.
- ✓ **Línea estratégica 2:** derecho a la educación, a la ciencia y la tecnología para el desarrollo humano integral
- ✓ **Línea estratégica 3:** derecho a la salud integral para los y las jóvenes.
- ✓ **Línea estratégica 4:** derecho al reconocimiento, valoración y fomento de la identidad, diversidad y pluralidad regional de las expresiones culturales de las juventudes.
- ✓ **Línea estratégica 5:** derecho al desarrollo, a la formación y capacitación, a la cultura del emprendimiento y empresarismo juvenil y al trabajo en condiciones dignas y justas.
- ✓ **Línea estratégica 6:** derecho a gozar de un ambiente sano, a la protección de la diversidad e integridad ecológica, a la conservación del hábitat y al desarrollo urbano y rural sostenible y equitativo.
- ✓ **Línea estratégica 7:** derecho a la organización y participación activa y democrática de las y los jóvenes y a incidir en la toma de decisiones que los afectan.
- ✓ **Línea estratégica 8:** derecho a la información y visibilización de la condición de ciudadanía juvenil.
- ✓ **Línea estratégica 9:** protección y restauración de derechos colectivos y de los y las jóvenes en condiciones especiales.
- ✓ **Línea estratégica 10:** derecho al deporte, recreación y disfrute del tiempo libre.

Asimismo, desde el orden departamental la Política Pública de Juventudes se nutre del Decreto Departamental No. 0339 de 2015 “Por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Políticas Públicas de las Juventudes en el Departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 2020 de 2019 que establece el Plan Decenal de la Política Pública de Juventud, el cual tiene por objetivo la ejecución, evaluación y control de la Política Pública.

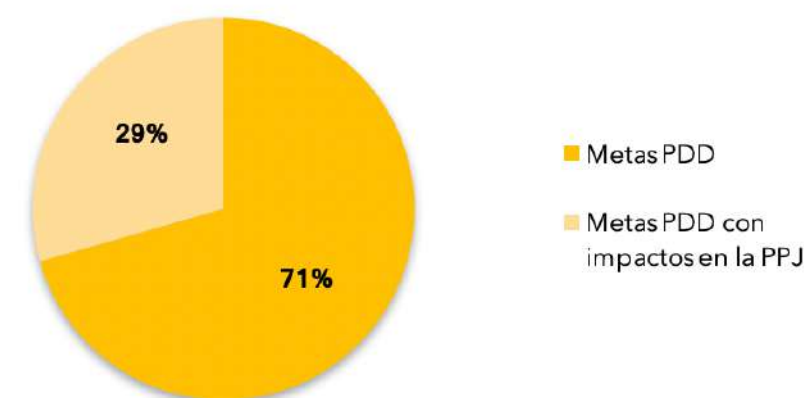
Cumplimiento Plan de Acción:

A través de la articulación de la Política Pública de Juventud, se han logrado grandes resultados con respecto a la visibilización del portafolio de servicios y la activación de escenarios de las instancias establecidas en el Sistema Nacional de Juventudes.

Atendiendo a lo anterior, en la vigencia 2020 se realizaron las 4 sesiones correspondientes con el marco normativo, en donde se desarrolló el proceso de armonización de las metas del Plan Departamental de Desarrollo con las acciones establecidas en las líneas estratégicas de la Política Pública. El presente ejercicio, permitió la asignación de responsabilidades para cada acción, con el propósito de realizar un seguimiento y evaluación efectivo, que tuviera en cuenta la transversalidad e interinstitucionalidad de la Política Pública de Juventud. Como resultado es importante destacar A lo largo de este proceso se establecieron compromisos de implementación y seguimiento para 131 metas del Plan Departamental de Desarrollo (PDD) que propenden directa o indirectamente por la protección, garantía y promoción de los derechos juveniles contemplados en la Ordenanza No. 0267 de 2015.

Es importante resaltar que a partir de lo anterior se logró identificar que más del 29% del Plan de Desarrollo Departamental (ver Gráfica No. 84) reconoce en la juventud un actor estratégico de desarrollo con capacidad de transformar sus entornos próximos a través de estrategias innovadoras y sostenibles, y se orienta a garantizar y potenciar su crecimiento y desarrollo.

Gráfica No. 84 Porcentaje de metas del Plan de Desarrollo Departamental (PDD) que contribuyen al cumplimiento de la Política Pública de Juventud (PPJ).



Fuente: Gerencia para la Juventud y Adultez, 2020.



Igualmente, fue en el Consejo Departamental de Política Pública de Juventud, en donde se socializó y concertó el procedimiento correspondiente a la Plataforma Departamental de Juventud del Cundinamarca; de esta manera, por primera vez se constituyó dicho espacio que constó de 15 elecciones provinciales para la designación de 30 jóvenes en la Plataforma Departamental de Juventud, quienes luego participaron del CDPPJ.

En la vigencia 2021 el Consejo Departamental de Política Pública de Juventud se encargó de realizar sesiones enfocadas en la socialización de la oferta de servicios de cada una de las entidades, con el propósito de consolidar una oferta amplia para las juventudes en el departamento de Cundinamarca.

Asimismo, se realizaron el documento correspondiente a la Rendición Pública de Cuentas que dicto la línea sobre lo establecido en la Ley 1622 de 2013 “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”.

En los presentes procesos se destacaron las siguientes acciones:

- ✓ La estrategia “Juntos Hacemos Combo-Recargado” se implementó en las 15 provincias del Departamento, vinculando a más de 12.603 jóvenes, abarcando instituciones educativas públicas y privadas en el sector urbano y rural con su núcleo familiar, comunitario y social.
- ✓ Se logró impulsar en las 15 provincias del departamento, espacios de arte y cultura urbana para el aprovechamiento de los espacios de ocio de los jóvenes.
- ✓ Se realizaron 2 encuentros de vivencias y experiencias de jóvenes afrodescendientes de Cundinamarca.
- ✓ Se articuló la semana de la juventud, con una oferta transversal con participación de varias entidades y demostraciones artísticas de los jóvenes.
- ✓ Fuimos el primer Departamento de Colombia en implementar la estrategia de matrícula cero, en donde se beneficiaron 23.500 estudiantes pertenecientes a los estratos 1, 2, y 3 con el acceso a la Educación Superior.
- ✓ Se llevo a cabo la Primera Feria de empleo virtual: en la feria de empleo virtual se obtuvo 102.000 visitas, de las cuales se tuvieron 6.200 aplicaciones. De estas cifras, 3.000 fueron jóvenes en el rango de los 18 a 28 años.
- ✓ También se realizó la segunda Feria de empleo presencial, que se desarrolló los días 11 y 12 de noviembre 2021 en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Se recibieron 11.430 personas, de los cuales 6.000 eran jóvenes. La presente feria tuvo la participación de 42 empresas privadas que asistieron, con un presupuesto de \$1.040.000.000.
- ✓ Se tuvo el gran encuentro de candidatos a los CMJS en la Gobernación de Cundinamarca, con presencia del Gobernador, Nicolás García Bustos, las alcaldesa de Bogotá, Claudia López, el Ministro del Interior, Daniel Palacios, Registrador Nacional del Estado Civil, Alexander Vega y el Consejero Presidencial para la Juventud, Juan Sebastián Arango.
- ✓ Se generó una gran participación de los jóvenes en el proceso de inscripción de listas en Cundinamarca: 706 listas inscritas (468 de Partidos o Movimientos Políticos); (144 listas independientes); y, (94 listas de Procesos y Practicas Organizativas).



- ✓ Se realizó acompañamiento en las 15 Provincias del departamento de Cundinamarca para el día 5 de diciembre, en las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud.

Acompañamiento desde el CDPPJ en el proceso de elección de los Consejos Municipales de Juventud, en los 116 municipios del departamento.

Teniendo en cuenta que en la vigencia 2022 ya había una consolidación de los consejos municipales de juventud, el Departamento en cumplimiento de la Ley Estatutaria de Juventud desarrolló la conformación del Consejo Departamental de la Política Pública Juventud (CDPPJ), quienes delegaron 3 consejeros para que participaran en las sesiones del. En la presente vigencia, se realizó una validación y concertación de las acciones con las entidades, se validaron acciones enfocadas en el desarrollo del ejercicio de los consejos de juventud. De las acciones más destacadas y socializadas en el cumplimiento de la Política Pública de Juventud, se encuentran:

- ✓ La conformación y posesión del Consejo Departamental de Juventudes (CDJ) vigencia 2022, con 15 jóvenes que participaron de unas elecciones provinciales.
- ✓ La inauguración de “Agrotierrajoven”, una asociación de jóvenes rurales de Cundinamarca.
- ✓ El Plan de incentivos consejeros departamentales, diplomado con Fundación General de la Universidad de Salamanca de España y Fundación Carolina Colombia. En “Liderazgo en Gestión Pública y Comunicación Estratégica para los jóvenes Cundinamarqueses”.
- ✓ El Primer encuentro de consejeros municipales de juventud en el Jaime Duque en la semana de la juventud. Asistencia de más de 600 consejeros de juventud.
- ✓ La oferta de bilingüismo para todos los consejeros municipales de juventud con el SENA y la Secretaría de Educación del departamento.



- ✓ Los diplomados para consejeros de juventud con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en temáticas relacionadas con liderazgo, participación juvenil, gestión de proyectos.
- ✓ Las ruedas de empleabilidad con la Agencia Pública de Empleo para jóvenes hasta los 28 años.
- ✓ Los primeros juegos de inter-consejeros con la modalidad de dos deportes: Fútbol y Voleibol, con la participación de INDEPORTES.
- ✓ La activación del sistema de juventudes en Cundinamarca: comisiones de concertación y decisión, acompañamiento en las 15 asambleas de juventud, construcción de la agenda juvenil.

Ahora bien, en la vigencia 2023 de acuerdo con el lineamiento del Consejo Departamental de la Política Pública de Juventudes, se han realizado las acciones de:

- ✓ Actualización del Plan Operativo, con reporte de avance de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo Departamental.
- ✓ La primera sesión del Consejo Departamental de la Política Pública de Juventudes (25 de mayo de 2023) Decreto 0339 de 2015.
- ✓ Mesas de trabajo para el reporte de indicadores del plan operativo de la Política Pública de Juventud.
- ✓ La propuesta de modificación del Plan Decenal de la Política Pública de Juventud – Decreto 220 de 2019.

Asimismo, en el marco de la oferta de servicios de las entidades y dando cumplimiento a lo establecido en la política pública de juventudes se destacan las acciones enfocadas en la conformación del Consejo Departamental de Juventudes (CDJ), vigencia 2023, quienes designaron 3 delegados para que participen en el Consejo Departamental de Política Pública de Juventudes, también se realizó la entrega de elementos de dotación tecnología a los consejos municipales de juventud (116 kits tecnológicos), y se está adelantando el proceso de actualización de la Plataforma Departamental de Juventudes.

En cuanto a la población étnica en el departamento, la Gobernación de Cundinamarca, desde la perspectiva incluyente, otorga un espacio preponderante a la población étnica, considerando que sus ciclos generacionales no corresponden al pensamiento occidental, ya que tienen sus propios sistemas de pensamiento en los cuales su modo de vida y su cosmovisión dista de la discriminación etaria del gobierno colombiano. En este orden, la población étnica es considerada sujeto colectivo, lo que significa que cualquier impacto afecta ampliamente la concepción integral de desarrollo de estas comunidades, en el entendido de sus procesos diferenciales.

Como principales bienes entregados tenemos, para la comunidad Afro: Instrumentos musicales (guitarras, bombos, requinta, Cununo macho y hembra, vestuario típico comunidades afro, neveras, congeladores, computadores, equipo de sonido, micrófonos, estufas, molinos, sillas, mesas y licuadoras); para Indígenas: Maloca adecuada; y para la comunidad Rrom: máquina plana y plancha de sublimación para elaboración de camisetas estampadas. Estos bienes beneficiaron a toda la población étnica de los diferentes cursos de vida de Cundinamarca.

En el ejercicio de sus derechos, se ha identificado como dificultad la asignación de recursos específicos para atender a su población; pocas garantías de participación y la definición de metas enfocadas a la niñez y juventud étnica.

Actualmente se generan estrategias que permitan diseñar mecanismos de atención para las comunidades LGBTQ+, para cada uno de los cursos de vida en pro de las garantías de derechos.

Emergencia migratoria y gestión del riesgo

Instancias Institucionales

Se emitió el Decreto 270 de 2022 mediante el cual se crea la Mesa Departamental para Población Migrante; se desarrolló el plan de acción el cual fue aprobado en noviembre de 2022, en donde se contemplan 4 ejes: prevención y promoción, atención humanitaria fortalecimiento institucional, cooperación con entidades externas. Durante el año 2023 se han realizado 4 ofertas de servicios institucionales para población migrante, incluyendo niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los municipios de Villeta, Guaduas, Zipaquirá y Girardot.

Desarrollo de Capacidades

“El fenómeno de la migración conlleva a experimentar otras culturas y vivencias y así mismo debe generar una corresponsabilidad de auto cuidado, aseguramiento y salud colectiva”. En este sentido, la Subdirección de Gestión y Promoción de Acciones en Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, está en proceso continuo de construcción de capacidades institucionales para el abordaje de la población migrante con enfoque diferencial catalogándola como población vulnerable para aplicar las acciones y estrategias contenidas en las dimensiones de Salud Pública del Plan Decenal de Salud Pública y Plan de Desarrollo Territorial Cundinamarca, Región que Progresa en Salud, el cual inicia con la asistencia técnica a los municipios y un fuerte ejercicio pedagógico para propiciar el primer paso denominado caracterización de la población migrante, con la cual se reconoce a este grupo poblacional en su ubicación territorial, sus características demográficas y socio demográficas, sus requerimientos en salud y las condiciones para integrarlos al sistema de salud.

Caracterización de la Población Migrante:

Las coordinaciones de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC) de los municipios y Secretarías de Salud Municipales, adelantan la focalización y/o caracterización de la población migrante residente en los 116 municipios de Cundinamarca con actualización trimestral por momentos del curso de vida para registrar y hacer seguimiento a niños, niñas y adolescentes que asisten a los servicios de salud en el departamento. Sobre gestión en salud pública y promoción de la salud, siempre que su condición de estadía sea legal, los migrantes gozan de los mismos servicios que los ciudadanos colombianos tales como: salud mental, dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles, dimensión seguridad alimentaria y nutricional, dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, dimensión salud y ámbito laboral, etc.



Afiliación al sistema de salud para quienes cumplan los requisitos.

Los documentos de identificación válidos para acceder a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) son:

- ✓ Cédula de extranjería.
- ✓ Carné diplomático o salvoconducto de permanencia, según corresponda. (emitido por el país de Colombia).
- ✓ Pasaporte de la Organización de las Naciones Unidas para quienes tengan la calidad de refugiados o asilados. Pasaporte para menores de siete (7) años.
- ✓ Permiso Especial de Permanencia (PEP) expedido por Migración Colombia.

Población Migrante Irregular:

- ✓ Ante la situación de vulnerabilidad extrema, los migrantes irregulares, sin capacidad de pago, sin seguros o pólizas, sin documentación de identificación válida en los Sistema de Información, sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), solo tendrán acceso a la ruta-reporte de la atención inicial de urgencias. Para lo cual, el agente de Estado denominado “referente de la red hospitalaria” deberá realizar:
- ✓ El reporte del Usuario ante el Sistema de Información del Registro de Extranjeros (SIRE) a través de la página Web de Migración Colombia <https://apps.migracioncolombia.gov.co/sire/public/login.jsf>
- ✓ Reportar al usuario ante el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de Cundinamarca (CRUE), soportando la siguiente información: pantallazo del reporte del SIRE; copia del documento de identidad y copia de un recibo público.
- ✓ El funcionario del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) verificará la información reportada por la IPS y si es viable emitirá el Código de Notificación de Urgencias, el cual le permitirá a la IPS realizar los trámites para el pago de la atención en salud prestada ante la Dirección de Aseguramiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, sujeto a auditoría médica.
- ✓ Con el código de notificación de urgencias emitido por el CRUE se garantiza la cobertura total de las atenciones en salud, hasta el momento del egreso hospitalario. La IPS deberá realizar los trámites para el pago de la atención en salud prestada ante la Dirección de Aseguramiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, sujeto a auditoría médica.
- ✓ El usuario identificado en situación de vulnerabilidad (población migrante), deberá solicitar las autorizaciones presentando la siguiente documentación:
 - Ordenes médicas.
 - Copia del documento de identificación.

Denuncia de situaciones de violencia y el fortalecimiento de espacios de convivencia.

Desde la Estrategia Integrada de Reacción Articulada (EIRA), se oferta a los municipios espacios de articulación entre las diferentes estrategias del departamento, con el objeto de crear rutas de atención para las situaciones que elevan la cifra de delitos en los territorios, que incluyen situaciones de violencia dirigida a población niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Fortalecimiento familiar

Mediante la Ordenanza No. 0102 de 2019, se adopta la política pública para el “Fortalecimiento de las Familias en el departamento de Cundinamarca 2019 – 2030”, la cual tiene como objetivo promover y fortalecer las funciones básicas de las familias y su relevancia como institución social primaria en el departamento de Cundinamarca, que redunden en la felicidad y garantía de sus derechos.

Lo anterior, implica trabajar por el fortalecimiento de la convivencia y las relaciones democráticas entre los miembros de la familia, la promoción de una atención integral diferencial en la garantía de los derechos de las familias, la promoción del reconocimiento social y la transformación cultural de las familias.

La implementación de esta agenda transversal se lleva a cabo a través de 3 ejes, los cuales se componen de líneas estratégicas y líneas de acción en las que concurren las diferentes áreas del gobierno departamental: Familias unidas, felices, con capacidades, relaciones democráticas y agentes de desarrollo; Familias con atención integral diferencial de sus derechos, instituciones fortalecidas y gobernanza; y, Familias protegidas, diversas y con cambio cultural.

Con la implementación de la presente política pública, se pretende lograr en el año 2030, más familias unidas y felices, con una atención integral de sus derechos, más reconocidas y valoradas socialmente, y más corresponsables y relevantes en el desarrollo económico, social y cultural del departamento, siendo el colectivo base para la consolidación de la paz y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En cuanto al cumplimiento del plan de acción, en el año 2020 se articuló la política pública con el Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”, identificando las metas y entidades responsables de realizar cada una de las acciones que integran el plan de acción, cuyo objetivo consiste en alcanzar un 50% de avance en el cuatrienio, cifra que de acuerdo con las evaluaciones periódicas alcanza ya el 48% de cumplimiento.

Durante el periodo 2020–2023, se realizó el seguimiento y recomendaciones al plan de trabajo con el apoyo de las diferentes entidades, analizando la evolución de los indicadores; se visitaron todas las secretarías vinculadas con la Política Pública de Familia, mediante las metas del Plan de Desarrollo a través de asistencias técnicas para la implementación y monitoreo. Con este sustento se tomaron acciones para el mejoramiento de la implementación.



En el año 2022, en el marco de la Política Pública de Apoyo y Fortalecimiento Familiar, desde la Mesa Departamental y la Sub-mesa PIIAF, se generaron espacios de diálogo para el diseño y desarrollo de acciones articuladas, acompañando y orientando diferentes ferias de servicios dirigidas a niños, niñas, adolescentes y familias de Cundinamarca; se fortalecieron los procesos de asistencia técnica, a través de mecanismos virtuales y presenciales y se realizaron jornadas virtuales para reconocer y exaltar a las familias cundinamarquesas.

Aualmente, en el marco de la Política Pública de Fortalecimiento Familiar se realizan eventos de promoción, sensibilización y reconocimiento a través de los cuales se les exalta como la institución más importante para la garantía de derechos de la niñez y la juventud, es así como en lo corrido de este período, más de 5.000 familias han participado en las diferentes jornadas que se han desplegado en todo el territorio departamental.

En el año 2023 se realiza el ajuste y consolidación del plan operativo con la información de las diferentes secretarías, con el fin de monitorear el cumplimiento de las líneas estratégicas; se llevaron a cabo asistencias técnicas en los municipios para validar la implementación de la Política Pública de Familia; así mismo se efectuó acompañamiento al día de las familias cundinamarquesas en 4 municipios; a la fecha se han ejecutado tres Sub-mesas departamentales de Políticas Públicas de Familia, con el fin de socializar los avances, logros y acciones por realizar; se emitió la Circular No. 051 de 2023 para informar la gestión y avance en el cumplimiento de metas del plan operativo de la política pública de familia 2020 a 2023; y, seguimiento al plan operativo identificando las secretarías que tienen metas pendientes por reporte de cumplimiento durante el cuatrienio.

La política pública para el Apoyo y Fortalecimiento de las Familias en el departamento, en su artículo noveno, establece indicadores con metas de resultado a 2030, dentro de los cuales se destacan:

Tabla No. 4. Indicadores con metas de resultado a 2030 de la política pública para el Apoyo y Fortalecimiento de las Familias

Meta	Nombre del Indicador	Línea Base 2017	Logro 2022	Meta 2030	Observaciones
Reducir a 10,6% el porcentaje de hogares con pobreza multidimensional.	Porcentaje de Pobreza Multidimensional.	14,5 (2015)	7,3	10,6	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional

Meta	Nombre del Indicador	Línea Base 2017	Logro 2022	Meta 2030	Observaciones
Lograr reconocer y exaltar el 5% de los hogares familiares en el departamento de Cundinamarca	Porcentaje de Hogares Familiares reconocidos y exaltados	0	1	5	A través de la Semana de la Familia y las acciones de la Política Pública, se ha logrado reconocer y exaltar más de 500 familias Cundinamarquesas por su vinculación, participación y compromiso frente a las diversas acciones que fomentan el desarrollo humano de la sociedad; del mismo modo, se hizo reconocimiento a 100 familias que hicieron parte de los procesos de formación, implementados en 5 centros operadores del sistema de responsabilidad penal adolescente.
Reducir a 7,2 el porcentaje de hogares con déficit de vivienda.	Porcentaje de hogares con déficit de vivienda.	9,3	11,1	7,2	Promedio déficit de vivienda habitacional (cuantitativo y cualitativo según encuesta Multipropósito (2020-2021), https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/multi/Presentacion_EM_2021.pdf)

Fuente: elaboración propia, 2023.





En aras de reconocer el esfuerzo diario de las familias cundinamarquesas que en su cotidianidad experimentan situaciones motivadoras, que impulsan sus luchas y a su vez, en muchos casos enfrentan la adversidad; se consideró fundamental exaltar su trabajo y los progresos en sus dinámicas, mediante la realización anual de la conmemoración internacional de la semana de las familias, en el marco de la cual se realizaron diversas actividades que sirven como herramientas de apoyo para el fortalecimiento de sus vínculos como factor protector que contribuye positivamente a la transformación social.

Desde la estrategia “Una familia que progresa es una familia Cundinamarquesa” que tiene como objetivo vincular a 2.500 familias del departamento a la estrategia de apoyo y fortalecimiento familiar, con énfasis en el área rural; se logró vincular 5.912 familias en el cuatrienio en 75 municipios a través de 130 jornadas de trabajo con las familias del departamento, mediante el diseño y ejecución de jornadas lúdico-pedagógicas en las cuales se tiene como eje central, la prevención de la violencia intrafamiliar, ligada a algunas otras temáticas de gran importancia a saber: violencia en sus diferentes manifestaciones; rutas de atención a violencia intrafamiliar; comunicación asertiva y resolución de conflictos al interior de la familia, en cumplimiento del objetivo trazado.

Teniendo en cuenta que esta meta se encuentra cumplida, por medio de la estrategia, se ha trabajado en la retroalimentación de los procesos adelantados en territorio, con el fin de generar mayor impacto, a través de acciones de acompañamiento y orientación a las familias en los municipios; por medio de jornadas dinámicas y experienciales, enfocadas al desarrollo y fortalecimiento de capacidades en comunicación asertiva y resolución de conflictos como herramienta de prevención de la violencia intrafamiliar.

Al año 2022 fueron beneficiadas 3.279 familias y en 2023, se vincularon 2.633 familias, para una totalidad de 5.912 familias partícipes de la estrategia que fue complementada con actividades de reconocimiento y exaltación.

Adicionalmente, esta estrategia ha sido implementada en cinco centros operadores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), donde se trabaja con menores infractores reclusos en instituciones del sistema y sus familias. Actualmente se encuentran vinculados 300 familias; de las cuales se realizó exaltación y reconocimiento a 100 de ellas.

Gestión en el marco del COVID-19

En consecuencia, a la emergencia sanitaria declarada el 12 de marzo de 2020 por el gobierno nacional, derivada del COVID-19, se ordenó activar el Plan de Emergencia y Contingencias por parte de la Secretaría de Salud con apoyo de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento (UAEGRD), para lo cual, se instaló PMU y la Sala de Crisis instrumentos con la finalidad de realizar el monitoreo permanente.

En este sentido, y atendiendo la normatividad, conceptos de autoridades competentes y la favorabilidad del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, el Gobernador del departamento expidió el Decreto 140 del 16 de marzo de 2020, “Por el cual se declara la situación de calamidad pública en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” por el término de seis (6) meses, teniendo en cuenta el Art. 57 de la ley 1523 de 2012. La cual se prorrogó obrando de conformidad con el artículo 57 de la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con lo evaluado y conocido el nivel de ejecución del PAE, las disposiciones dictadas por la Organización Mundial de Salud (OMS) y el Gobierno Nacional de turno.

Así mismo, y conforme lo determina los artículos 61 y 62 de la Ley 1523 de 2012, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD), en asocio y apoyo con la Secretaría de Salud Departamental y las Secretarías de Salud Municipales, elaboraron el Plan de Acción Específico (PAE) en sus fases: de Respuesta, Rehabilitación y Recuperación, previstas, que permitieran la atención de los efectos adversos ocasionados por la propagación del COVID-19 en Colombia. Dicho plan fue de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas o privadas que participaron y fueron llamadas a que hicieran parte del PAE del departamento, y que a su vez, contribuyeron a la implementación y ejecución de las acciones según correspondiera en el marco de la Declaratoria de Calamidad Pública realizada en el departamento.

El Plan de Acción Específico (PAE) reunió el conjunto de acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y atención de la emergencia, con miras a proteger los derechos y las condiciones de calidad de vida de las familias del departamento y contener la extensión de sus efectos del COVID-19 en el mediano y largo plazo.

Asimismo, se centró en la protección integral de la ciudadanía atendiendo las necesidades básicas de las familiares cundinamarquesas, con el fin de garantizar oferta de servicios básicos para que cada uno de los pobladores pudiera acceder a los mismos.

Finalmente, se buscó implementar tanto estrategias de autocuidado como de atención integral institucional con oferta social de emergencia y demás, con el fin de garantizar las condiciones de calidad de vida de la ciudadanía en general conteniendo la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo.



El Plan de Acción Específico (PAE), cuenta con 105 actividades y una ejecución acumulada del 93%, a continuación, se presentan las actividades que beneficiaron directa e indirectamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes:

Tabla No. 4. Actividades del Plan de Acción Específico del COVID-19

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Ayuda humanitaria	1108	Conformar 6 equipos psicosociales para la población que lo requiera.	UAEGRD	100%
Ayuda humanitaria	1109	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el depto. De Cundinamarca y la UAEGRD para tomar medidas extraordinarias para el manejo de la respuesta ante los impactos socioeconómicos, causados por la emergencia sanitaria y estado de emergencia económica, social y ecológica en la Nación (116 convenios).	UAEGRD	100%
Ayuda humanitaria	1112	Reforzar con una persona a los 3 equipos operativos en Centros de Información y Telecomunicaciones (CTel) Cundinamarca, 24 horas.	UAEGRD	100%
Ayuda humanitaria	1115	Entregar 32.144 ayudas alimentarias a 7 beneficiarios por Junta de Acción Comunal del departamento, representados en tarjetas Sodexo.	IDACO	100%
Ayuda humanitaria	1116	Entrega de 13.494 bonos de ayudas alimentarias y atención humanitaria a familias afectadas y damnificadas, con donación del apoyo a la campaña "Cundinamarca te apoya".	UAEGRD	100%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Ayuda humanitaria	1117	Adquirir y entregar mercados con destino a diez mil sesenta y dos (10.062) familias que residan en los municipios de Cundinamarca como apoyo a la campaña "Cundinamarca te apoya" adelantada para atender la emergencia generada por la pandemia del coronavirus - COVID-19, con la donación por parte de la fundación ENEL Colombia. Se adicionan 564 mercados más, con una adición que se realizó al contrato.	UAEGRD	100%
Ayuda humanitaria	1119	Entrega de 3747 bonos de ayudas alimentarias y atención humanitaria a familias afectadas y damnificadas, con donación del apoyo a la campaña "Cundinamarca te apoya".	UAEGRD	100%
Ayuda humanitaria	1120	Comprar y suministrar bonos redimibles para ayuda alimentaria y atención humanitaria, para ser entregados a familias afectadas y damnificadas del departamento de Cundinamarca, debido a los impactos socioeconómicos, causados por la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional.	UAEGRD	100%
Ayuda humanitaria	1122	Entrega de un incentivo económico adicional del 30% para los atletas, entrenadores, atletas guía, y asistentes incluidos en el plan de estrellas de Cundinamarca 2020.	Instituto para la Recreación y el Deporte	100%
Administración de la emergencia	1403	Ampliar el canal de internet para conectividad entre las instituciones del departamento y la sede administrativa.	Secretaría de las TIC	100%



Línea de Intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Administración de la emergencia	1404	Ampliar el número de salas del servicio de videoconferencia.	Secretaría de las TIC	100%
Administración de la emergencia	1406	Dar soporte técnico a las entidades públicas cubiertas por la Autopista Digital Cundinamarca.	Secretaría de las TIC	100%
Administración de la emergencia	1410	Compra de vehículo nuevo, para apoyo en el cumplimiento del plan departamental de vacunación COVID-19 con el fin de reducir la mortalidad, incidencia y contagios en la población cundinamarquesa.	Secretaría General	100%
Atención en Salud Pública	1503	Realizar acciones de gestión del riesgo colectivo para la prevención y mitigación de la transmisión de coronavirus y otros riesgos en pacientes priorizados en los municipios del departamento de Cundinamarca a partir del fortalecimiento de las ese con personal médico y de enfermería.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1504	mitigación, control la respuesta inmediata de la pandemia generada por COVID-19 mediante la adquisición de insumos críticos para la atención de pacientes y transporte de personal asistencial, gastos operativos (vehículos, transporte, combustibles).	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1506	Implementar un plan de apoyo con telemedicina para toda la red del departamento por parte del Hospital "La Samaritana".	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1512	Realizar en medios de comunicación masiva difusión y promoción de información para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, en el marco del plan de contingencia y de contención de Cundinamarca, incluyendo el material impreso de las mismas.	Secretaría de Salud	100%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Atención en Salud Pública	1513	Realizar 3 campañas en medios de comunicación masiva para la difusión y promoción de toda la información relacionada con el plan de contingencia y de contención y las campañas de prevención relacionadas con coronavirus, incluyendo el material impreso de las mismas (programa de radio).	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1514	Adquirir o contratar la adquisición de monitores multiparámetro, ante la pandemia coronavirus COVID-19 en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1515	Adquirir ventiladores (no invasivos e invasivos) para respiración mecánica, con el fin de atender la pandemia coronavirus COVID-19 en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Salud	301%
Atención en Salud Pública	1516	adquirir 500 termómetros infrarrojo, con el fin de atender la pandemia coronavirus COVID-19 en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1517	Adquirir 3.000 gel antibacterial 60 mililitros, con el fin de atender la pandemia coronavirus COVID-19 en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1518	Adquirir 20.200 vestidos antifluido, con el fin de atender la pandemia coronavirus COVID-19 en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1519	Adquirir 806 encapsulados impermeable de protección para uso médico, con el fin de atender la pandemia coronavirus COVID-19 en el departamento de Cundinamarca	Secretaría de Salud	100%



Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Atención en Salud Pública	1520	Adquirir elementos de protección personal (guantes de manejo, guantes de nitrilo y guantes quirúrgicos, entre otros), para atender la calamidad sanitaria por COVID-19 de las ESE's, en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1521	Adquirir mascarillas N95 para uso médico, con el fin de atender la pandemia coronavirus COVID-19 en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1522	Adquirir mascarillas (tapabocas convencional) desechables para uso médico, con el fin de atender la pandemia coronavirus COVID-19 en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1523-1	Adquirir gel antibacterial 3.8 litros y alcohol neutro con el fin de atender la pandemia coronavirus COVID-19 en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1523	Adquirir gel antibacterial 3.8 litros y alcohol neutro con el fin de atender la pandemia coronavirus COVID-19 en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Salud	650%
Atención en Salud Pública	1525	Brindar apoyo de hospedaje (incluyendo alimentación y lavado de ropa) al personal del área de la salud en un promedio de 1.600 noches.	Secretaría de Salud	74%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Atención en Salud Pública	1526	Comprar y suministrar 20.000 unidades de alcohol y 3.000 geles, para ser distribuidos a comerciantes, campesinos y ciudadanos que frecuentan la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. (CORABASTOS), con el propósito de atender la emergencia generada por la pandemia del coronavirus - COVID-19.	UAEGRD	100%
Atención en Salud Pública	1528	Adquirir ambulancias de transporte asistencial medicalizado para el traslado de pacientes en el marco de la pandemia por COVID-19.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1529	Adquisición elementos de protección personal - batas manga antifluido para el personal asistente y para pacientes.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1530	Adquirir camas hospitalarias y UCI para la atención de pacientes en el marco de la pandemia por COVID-19.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1531	Adquirir equipos biomédicos - desfibrilador para la atención de pacientes en el marco de la pandemia por COVID-19.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1532	Adquirir dispensadores de gel y jabón.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1533	Adquirir equipos biomédicos - electrocardiógrafo para la atención de pacientes en el marco de la pandemia por COVID-19.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1534	Adquisición elementos de protección personal: gorros.	Secretaría de Salud	100%



Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Atención en Salud Pública	1535	Adquisición de jabón antiséptico litro.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1536	Adquisición de jabón quirúrgico	Secretaría de Salud	0%
Atención en Salud Pública	1537	Adquirir equipos biomédicos - oxímetro.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1538	Adquisición elementos de protección personal: polainas par.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1539	Adquirir elementos de protección personal - rollo para camilla 0.45*50mt y 1.00*100mtr.	Secretaría de Salud	50%
Atención en Salud Pública	1540	Adquirir equipos biomédicos: succionador.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1541	Adquirir equipos biomédicos - termómetro.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1542	Adquisición elementos de protección personal: toalla de manos pre-cortada rollo.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1543	Adquisición elementos de protección personal - trajes desechable talla s - m - l - xl - xxl.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1544	Adquisición elementos de protección personal - visores o monogafas.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1545	Adquirir insumos para aseo y desinfección.	Secretaría de Salud	90%
Atención en Salud Pública	1546	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el depto. de c/marca, las EAPB e IPS para la realización de acciones de atención domiciliar de pacientes sospechosos y confirmados de COVID-19 en los municipios del departamento.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1547	Adquisición y suministro de productos de protección y elementos en general encaminados a ser utilizados en la ejecución de estrategias de mitigación, prevención y atención con ocasión del COVID-19 por parte del cuerpo de bomberos del departamento de Cundinamarca.	UAEGRD	100%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Atención en Salud Pública	1548	Prestar servicios científicos y tecnológicos para atender la contingencia del virus COVID-19, con la realización de pruebas PCR y de extracción a los habitantes del departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	100%
Atención en Salud Pública	1549	Dotación del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca, para la realización de servicios científicos y tecnológicos para atender la contingencia del virus COVID-19.	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	68%
Atención en Salud Pública	1550	Adecuación del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca, para la realización de servicios científicos y tecnológicos para atender la contingencia del virus COVID-19.	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	100%
Atención en Salud Pública	1551	Dar soporte eléctrico a los equipos de la Unidad de Cuidado Intensivo (UCI), a través de la adquisición de un sistema de alimentación interrumpida ups de 20kva, destinados para atender la pandemia coronavirus COVID-19 en el departamento de Cundinamarca-municipio Girardot.	Secretaría de Salud	100%
Atención en Salud Pública	1552	Adquisición de camillas para transporte de pacientes para fortalecer la red hospitalaria del departamento de Cundinamarca con ocasión de la pandemia por sars-cov-2/COVID-19", en el marco del proyecto de regalías BPIN 202000050003.	Secretaría de Salud	30%
Atención en Salud Pública	1553	Adquisición de 3.000 unidades de alcohol y 2.000 geles, con destino a la atención de la emergencia COVID-19 del municipio de Girardot Cundinamarca.	UAEGRD	100%



Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Comunicaciones de la emergencia	1601	Garantizar que mensualmente se ejecute un plan de medios en el marco del COVID-19 a nivel de televisión, radio, prensa e internet que incluya medios de comunicación con alcance departamental (más de un municipio o provincia).	Secretaría de Prensa y Comunicaciones	100%
Comunicaciones de la emergencia	1602	Garantizar que mensualmente se ejecute un plan de medios en el marco del COVID-19 a nivel de televisión, radio, prensa e internet que incluya medios de comunicación con alcance local (un municipio o provincia).	Secretaría de Prensa y Comunicaciones	100%
Comunicaciones de la emergencia	1606	Implementación de una PP COVID-19 para seguimiento pandemia en Cundinamarca.	Secretaría de las TIC	100%
Seguridad y convivencia ciudadana	1701	Dotación de elementos de bioseguridad para la fuerza pública.	Secretaría de Gobierno	50%
Cultura y turismo	1801	Brindar a 690 artistas independientes, estímulos a la creación, producción y formación Corazonarte "Inspírate y Eche Pa'la Casa" en el marco de la emergencia COVID-19 para el apoyo a los artistas independientes afectados por la emergencia.	IDECUT	97%
Cultura y turismo	1802	Entregar 4269 incentivos económicos de los recursos INC- años 2019 y 2020 a los artistas en condición de vulnerabilidad identificados en los 116 municipios del departamento cumpliendo con la implementación del decreto 561 y la Resolución 630.	IDECUT	99%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Turismo	2101	Implementación de sello de bioseguridad check in certificado dirigido a prestadores de servicios turísticos de las rutas turísticas más afectadas por el COVID-19 en el departamento de Cundinamarca.	IDECUT	75%
Turismo	2102	Apalancamiento económico a los atractivos turísticos públicos más representativos del departamento con precompra de ingresos: Catedral de Sal del municipio de Zipaquirá, minas de sal de Nemocón y termales del Zipa del municipio de Tabío.	IDECUT	100%
Turismo	2103	Incentivos económicos condicionados para prestadores de servicios turísticos del departamento de Cundinamarca.	IDECUT	91%
Turismo	2105	Incentivos económicos dirigidos al sector de artesanos de los principales destinos turísticos afectados por el COVID-19 en la comercialización de productos artesanales.	IDECUT	96%
Turismo	2106	Apalancamiento de los atractivos y prestadores de servicio turístico con la implementación del programa rutas seguras en las provincias de sabana centro y Gualivá alrededor de las rutas: ruta leyenda del dorado y ruta dulce y aventura.	IDECUT	100%



Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Turismo	2107	Brindar a 140 artistas independientes, estímulos a la creación, producción y formación Corazonarte "cultura para cuidarte" en el marco de la emergencia COVID-19 para el apoyo a los artistas independientes afectados por la emergencia.	IDECUT	101%
Educación	3102	Garantizar la entrega de complemento alimentario a 185.000 niños, niñas y adolescentes durante la emergencia del COVID-19.	Secretaría de Educación	105%
Educación	3103	Garantizar la capacitación a 275 rectores a través de la escuela de rectores para dinamizar su proceso de enseñanza desde sus hogares ante la emergencia decretada por el COVID-19.	Secretaría de Educación	89%
Educación	3104	Garantizar la prestación del servicio educativo durante la emergencia en 275 IED a través de la transferencia de recursos para gastos asociados a los previstos en el proyecto "implementación de estrategias para el acceso y permanencia en el sector educativo del departamento de Cundinamarca".	Secretaría de Educación	100%
Educación	3105	Relanzamiento portal "Cundiaprende".	Secretaría de las TIC	100%
Educación	3106	Publicar y dar acceso a la aplicación Cundinamarca incluyente.	Secretaría de las TIC	100%
Educación	3107	Publicar y dar acceso a la iniciativa "aprende jugando en casa".	Secretaría de las TIC	100%
Educación	3109	Otorgar auxilio económico para cubrir costos de matrícula de los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca en el periodo 2020-II.	Secretaría de Educación	84%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Educación	3110	Suministro y distribución de elementos para la prevención del COVID-19 a las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento.	Secretaría de Educación	71%
Educación	3111	Suministro y distribución de elementos para la prevención del COVID-19 a las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento.	Secretaría de Educación	42%
Educación	3112	Entregar elementos de bioseguridad para la prevención del contagio de la COVID-19 y así garantizar el regreso gradual y progresivo de estudiantes, docentes, directivos y administrativos para la presencialidad en las aulas de clase.	Secretaría de Educación	9%
Reactivación económica	3301	Apoyar a los productores y asociaciones de Cundinamarca a través de la adquisición de productos agropecuarios (paneta, papa, frijol, huevo y café) para la conformación de 40.000 muestras comerciales, como estrategia de reactivación económica e incentivo a la comercialización, que posteriormente serán entregadas a familias en los municipios priorizados del departamento.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	101%
Reactivación económica	3302	Desarrollar un beneficio de compensación de tasa de interés a créditos solicitados por las MiPymes y microfinanzas de empresarios de Cundinamarca, por medio de una alianza estratégica con el Banco Agrario (proceso de solicitud de crédito al Banco Agrario).	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	65%



Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Reactivación económica	3303	Desarrollar un beneficio de compensación de tasa de interés a créditos solicitados por los microempresarios de Cundinamarca, por medio de una alianza estratégica con la corporación social de Cundinamarca (CSC) (proceso de solicitud de un crédito a la CSC).	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	104%
Reactivación económica	3304	Reactivación económica de los municipios de Cundinamarca con generación de empleo y compra de insumos locales, para la realización proyectos de obras de impacto social, tales como; construcción, mejoramiento y/o adecuación de parques, andenes, alamedas, escenarios deportivos, construcción de placa huellas, alcantarillas, mejoramiento de espacios comunales y obras de bioingeniería, con organizaciones comunales del departamento de Cundinamarca en consecuencia de la pandemia por COVID-19 (FONPET).	IDACO	100%
Reactivación económica	3305	Implementar, asignar y otorgar los diferentes instrumentos de incentivos y/o subsidios al crédito agropecuario y rural en las condiciones establecidas en los planes operativos y en atención a las políticas definidas por el departamento de Cundinamarca para la reactivación económica del sector agropecuario.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	238%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Reactivación económica	3307	Implementar acciones de recuperación económica, mediante capital de trabajo, como alternativa de reactivación económica para MiPymes afectadas por las consecuencias de la pandemia del COVID-19.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	87%
Reactivación económica	3308	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Cundinamarca, Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y las administraciones municipales que permitan generar estrategias de recuperación económica a favor de establecimientos de comercio y microempresarios que se han visto afectados por las consecuencias de la pandemia del COVID-19, en municipios del departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	44%
Salud Pública	3401	Adquisición de equipos y elementos para la adecuación del laboratorio de biología molecular del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.	Secretaría de Salud	100%
Salud Pública	3402	Realizar pruebas de PCR en tiempo real para el diagnóstico de SARS cov-2 COVID-19 en muestras tomadas en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Salud	144%
Salud Pública	3403	Realizar el transporte de muestras biológicas del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca.	Secretaría de Salud	100%
Salud Pública	3404	Adquirir elementos e insumos necesarios para la toma de muestras de SARS cov-2 COVID-19 en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Salud	100%



En la ejecución del Plan de Acción Específico (PAE), desde la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, se llevaron las siguientes actividades a fin de dar cobertura alimentaria y atención humanitaria a las familias del departamento, así:

- ✓ Se entregaron 13.494 bonos de ayudas alimentarias y atención humanitaria a familias afectadas y damnificadas, con donación del apoyo a la campaña “Cundinamarca te apoya”, en el cual se beneficiaron 13.494 familias del departamento.
- ✓ Se adquirieron y se entregaron 10.062 mercados, a familias que residen en los municipios de Cundinamarca como apoyo a la campaña “Cundinamarca te apoya” adelantada para atender la emergencia generada por la pandemia del COVID-19,
- ✓ Mediante la suscripción de un convenio con la fundación ENEL Colombia, mediante el cual se recibieron la donación de 564 mercados, se amplió la cobertura en atención a las familias con mayor índice de vulnerabilidad.
- ✓ Se entregaron 3.747 bonos de mercados básicos redimibles en diferentes almacenes de cadena, como ayudas alimentarias y atención humanitaria a familias afectadas y damnificadas, con donación del apoyo a la campaña “Cundinamarca te apoya”.

¿Cómo gestionó recursos y qué sectores priorizó?

Es necesario resaltar que, los recursos asignados para la atención de la emergencia sanitaria a las familias del departamento de Cundinamarca sirvieron para el cumplimiento de las metas correspondientes al Plan de Desarrollo Departamental del periodo 2016–2019, al igual que para la ejecución del Plan de Desarrollo de “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”.

Tabla No. 5. Distribución de recursos por fuente

Meta	Valor por PAE	Valor por PDD	PDD	Total Meta
175	\$23.362.290.696	\$1.845.968.781	2016 - 2019	\$25.208.259.477
312	\$4.200.000	\$5.303.333		\$29.503.333
317	\$54.276.666	\$66.776.105	2020 - 2023	\$321.052.771
Total recursos del departamento	\$23.530.767.362	\$2.028.048.219		\$25.558.815.581
Regalías 317	\$3.631.019.908			\$3.631.019.908
Total recurso UAEGRD	\$27.161.787.270	\$2.028.048.219		\$29.189.835.489

Meta	Valor por PAE	Valor por PDD	PDD	Total Meta
175	\$23.362.290.696	\$1.845.968.781		\$25.208.259.477
312	\$14.200.000	\$15.303.333		\$29.503.333
317	\$3.785.296.574	\$166.776.105		\$3.952.072.679
Total recurso UAEGRD	\$27.161.787.270	\$2.028.048.219		\$29.189.835.489

Fuente: elaboración propia

Dentro de las actividades del Plan de Acción Específico (PAE), se contempló el equipamiento de los cuerpos oficiales para aumentar la capacidad de los municipios en los cuales se encuentren adscritas dichas instituciones. Adicionalmente, con recursos del departamento y se priorizaron las familias más vulnerables y mediante el PAE se entregaron bonos redimibles en mercado, con los cuales se buscó la suficiencia alimentaria a los pobladores de Cundinamarca dentro de sus núcleos familiares; para ello, se creó el programa “Cundinamarca te Apoya”, el cual se llevó a cabo mediante convenios con empresas pertenecientes al sector del retail local.

Así mismo, se realizó la compra de kits para la prevención y desinfección cuerpos operativos, coordinadores municipales de gestión del riesgo, comerciantes plazas de mercado y otras organizaciones; en una formula preventiva ante la propagación del COVID-19 en las familias del departamento.

Afectación al cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial

Durante la pandemia del COVID-19, la Gobernación de Cundinamarca buscó diferentes estrategias que permitieran dar continuidad a las acciones que por misionalidad le corresponden con la comunidad, sin poner en riesgo la salud e integridad de su población; por lo tanto, en el marco de la contingencia se generaron actividades y mecanismos para acercar los servicios de acuerdo con las vías permitidas y adecuadas según las indicaciones del Gobierno Nacional.

Esta situación provocó una reorganización de la planeación estratégica para responder, en todo caso a las necesidades del pueblo cundinamarqués. En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”, la Ordenanza No. 011 de 2020 por la cual se aprobó el Plan de Desarrollo, contempló iniciativas relacionadas a afectar esta problemática. Sin embargo, teniendo en cuenta, la reorganización de los gastos en 2021, se modifica el Plan de Desarrollo de acuerdo con la Ordenanza No. 059 de 2021.

1.3 Diálogo y participación ciudadana

FASE 3 DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

ENCUENTROS DE DIÁLOGO Y AUDIENCIA PÚBLICA

En desarrollo de la fase 3 del proceso de Rendición Pública de Cuentas, se desarrollaron acciones de promoción de la participación, diálogos y audiencia pública.

Para este propósito, una vez publicado el informe en junio 30, se generaron piezas informativas para promover el conocimiento del informe y a partir de ello motivar a la formulación de preguntas, aportes y temas de especial interés en torno a los resultados, dificultades y retos de la garantía de derechos de la niñez y la juventud, en el departamento de Cundinamarca.



Línea de comunicación con la infancia y juventud para presentar distintos logros del Plan de Desarrollo Departamental relacionados con el informe de Rendición Pública de Cuentas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ).

Periódicamente se realizaron publicaciones que convocan a la niñez, a la adolescencia y a la juventud, a interesarse por participar en el proceso.

Convocatorias a los diálogos por ciclos de vida para presentar información y escuchar a madres gestantes y primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, además de las familias cundinamarquesas.

1. Encuentros estratégicos de Diálogo

El departamento cuenta con un Comité de Rendición Pública de Cuentas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes que preside el Gobernador. Igualmente, la norma establece el apoyo de subcomités que realizan sus aportes para el logro de los objetivos del proceso.

De esta forma, el 19 de julio se realizó sesión de los subcomités de movilización ciudadana, logística y diálogo ciudadano, en el cual se presentó y aprobó la metodología didáctica para la realización de los diferentes diálogos por cada uno de los cursos de vida: madres gestantes y primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familias.

Producto de estos lineamientos, se convocaron y realizaron 9 encuentros de diálogo en diferentes provincias del departamento, así:

Provincia	Municipio	Fecha	Grupo
Rionegro	La Palma	agosto 9	Adolescencia
Sabana Occidente	Madrid	agosto 14	Adolescencia
Mesa de Participación NNA	Virtual	agosto 16	Niñez y Adolescencia
Ubaté	Susa	agosto 19	Juventud
Sabana Centro	Zipaquirá	agosto 25	Juventud
Gualivá	Vergara	agosto 26	Infancia
Tequendama	La Mesa	agosto 30	Madres gestantes y primera infancia
Medina	Medina	septiembre 1	Familias
Sumapaz	Fusagasugá	septiembre 25	Primera infancia

Actividad	Descripción
Identificación de los grupos focales	Establecer los grupos de interés con los que se realizará el diálogo, municipio, contacto, etc.
Programación del diálogo	En coordinación con el ente territorial, la institución aliada o el espacio de liderazgo, programar fecha, hora y lugar, para la realización del diálogo.
Convocatoria	Realizar convocatoria al diálogo con quince días de antelación, buscando la mayor convocatoria posible.
Preparación	Cada dependencia debe diseñar herramientas didácticas y lúdicas para la socialización de las acciones realizadas durante el cuatrienio, en las que se reflejen tanto los logros obtenidos, como los retos más relevantes para los NNAJ en beneficio de la población focalizada en cada curso de vida. Igualmente, establecer mecanismos para la participación activa de los asistentes en el encuentro, teniendo en cuenta el curso de vida, características de la población, intereses, expectativas, enfoques diferencial e incluyente (condición de discapacidad, comunidades Indígenas, Raizales, Afrodescendientes, Palenqueros, Rrom, víctimas, inmigrantes), etc.
	De manera importante, se debe disponer de los datos que aporta el informe de resultados elaborado para el proceso de Rendición Pública de Cuentas, teniendo en cuenta los temas relacionados con el grupo de interés con el que se esté realizando el diálogo.
Realización	En el lugar, fecha y hora acordados, se realiza el encuentro de diálogo teniendo en cuenta la siguiente estructura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia (planilla con enfoque diferencial) 2. Bienvenida 3. Información de la metodología del encuentro 4. Suministro de información relevante del proceso de Rendición Pública de Cuentas, logros, dificultades y cifras de interés 5. Apertura y promoción de la participación de asistentes 6. Consolidación de conclusiones con los asistentes y definición de compromisos 7. Cierre del evento



Reporte del diálogo	Con el objetivo de presentar un informe consolidado de los diferentes diálogos, agradecemos el reporte de la siguiente información en el documento de Word, que acompaña las instrucciones.
---------------------	---

Teniendo en cuenta los lineamientos y recomendaciones que entrega la estrategia HECHOS Y DERECHOS, para este proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, el departamento de Cundinamarca emitió una directriz para la realización de los diferentes encuentros, así:

RESULTADOS DE LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS

Primera infancia

CURSO DE VIDA	PRIMERA INFANCIA
No. PARTICIPANTES	66 niños y niñas
LUGAR	Centro de Desarrollo Infantil CDI Emilio Sierra, Fusagasugá, Cundinamarca
RESULTADOS	<p>En el diálogo participativo con Primera Infancia se evidenció que las niñas y los niños reconocen las acciones que les generan bienestar, satisfacción y felicidad para su desarrollo integral, tales como atención en salud, la importancia de la alimentación saludable para su nutrición y crecimiento; el acceso a la educación y los espacios de recreación, esparcimiento, deporte y cultura.</p> <p>Los temas que priorizan para una mejor garantía de sus derechos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La construcción de más parques cerca a sus lugares de residencia. ✓ Mayor dotación de elementos didácticos. ✓ Oferta de los servicios de salud para evitar los desplazamientos de las madres gestantes y sus hijos menores ✓ Apoyo a los niños y niñas en condición de vulnerabilidad ✓ Programas de nutrición saludable ✓ Actividades de aprovechamiento de tiempo libre

Madres gestantes y primera infancia

MADRES GESTANTES Y PRIMERA INFANCIA

LOGROS RECONOCIDOS

- Atención en E.S.E. de cada municipio.
- Cobertura en vacunación para menor de 5 años con un 99,1%.

PRIORIDADES

- Promover el fortalecimiento de la familia y especialmente la paternidad responsable.
- Fortalecer las campañas y programas de salud reproductiva y educación sexual.
- Apoyo psicológico para las madres y la niñez
- Mejorar la infraestructura y dotación de los centros educativos y mejorar la calidad de la educación.

RECOMENDACIONES

- Incrementar los servicios de salud en los municipios
- Acercamiento de los servicios para evitar los desplazamientos de las madres gestantes y sus hijos menores
- Incrementar los programas de apoyo integral a la población vulnerable, entre ellos las madres inmigrantes.
- Promover la nutrición y hábitos de alimentación saludable en la niñez especialmente.
- Generar más programas y acciones encaminadas al aprovechamiento de tiempo libre, mediante la cultura y el deporte.





CURSO DE VIDA	MADRES GESTANTES Y PRIMERA INFANCIA
No. PARTICIPANTES	48 madres
LUGAR	ESE Hospital Pedro León Álvarez La Mesa, Cundinamarca
RESULTADOS	<p>Las madres de este curso de vida recomiendan mejorar e incrementar los servicios de salud en los municipios, acercando los servicios para evitar los desplazamientos de las madres gestantes y sus menores hijos, por los riesgos que ello implica. Consideran que es importante incrementar los programas de apoyo integral a la población vulnerable, entre ellos las madres inmigrantes; promover la nutrición y hábitos de alimentación saludable en la niñez especialmente; que se generen más programas y acciones encaminadas al aprovechamiento de tiempo libre, mediante la cultura y el deporte.</p> <p>Como aspectos prioritarios identifican el fortalecimiento familiar y especialmente la paternidad responsable; indican que es necesario fortalecer las campañas y programas de salud reproductiva y educación sexual, así como el apoyo psicológico para las madres y la niñez. Como sugerencias de mejoramiento proponen elevar la calidad en la infraestructura y dotación de los centros educativos, y que del mismo modo se ofrezca una mayor calidad en la educación formal.</p> <p>También solicitan la creación de estrategias para que las mujeres en estado de embarazo tengan fuentes de ingresos y apoyo económico para el acceso a los alimentos dado lo elevado del costo de vida. Demandan protección a la niñez frente al microtráfico y la trata de personas y por último requieren el fomento a la cobertura de educación superior en todo el departamento.</p>

Infancia



LOGROS RECONOCIDOS

- Dotación y adecuación de escuelas y colegios
- Alimentación escolar recibida ha sido de buena calidad y con raciones suficientes
- Los municipios cuentan con escuelas de formación deportiva y cultural, en música.
- Aprecian la celebración anual del día de la niñez en los municipios y en escuelas y colegios.
- Cuentan con afiliación al sistema de salud.



RECOMENDACIONES

- Dotar con más implementos deportivos las escuelas de formación de los municipios
- Contratar más docentes en las escuelas de formación de música y dotar de mayor variedad de instrumentos musicales
- Humanizar los servicios de salud y ampliar agendas
- Implementación de estrategias como maratones deportivas, campamentos e intercambios y encuentros con niños y niñas de diferentes municipios.
- Capacitación a docentes de las escuelas y colegios para que mejoren el trato con las niñas y los niños
- Ampliar infraestructura de los colegios
- Implementar estrategias de alimentación saludable
- Mejoramiento de la malla vial en las veredas y otros sectores de los municipios.



PRIORIDADES

- Dotación y adecuación de escuelas y colegios
- Generación de estrategias de comunicación para mejorar la convivencia entre docentes y estudiantes, así como entre los miembros de la familia.
- Continuidad de las escuelas de formación deportiva, artística y cultural, aumentando la frecuencia de asistencia de los docentes a los municipios.
- Mejoramiento de la infraestructura en las sedes educativas del departamento.



CURSO DE VIDA	INFANCIA
No. PARTICIPANTES	161 niñas y niños (6-11 años)
LUGAR	Municipio de Vergara, Cundinamarca
RESULTADOS	<p>Las niñas y los niños de este curso de vida reconocen que el gobierno departamental realizó la dotación y adecuación de escuelas y colegios; la alimentación escolar recibida ha sido de buena calidad y con raciones suficientes; los municipios cuentan con escuelas de formación deportiva y cultural, en música. Aprecian la celebración anual del día de la niñez en los municipios y en escuelas y colegios. Por otro lado, los niños comentan que cuentan con afiliación al sistema de salud.</p> <p>Como solución a las problemáticas recomiendan dotar con más implementos deportivos las escuelas de formación de los municipios; contratar más docentes en las escuelas de formación de música y dotar de mayor variedad de instrumentos musicales; humanizar los servicios de salud y ampliar agendas, pues el personal de salud no atiende de forma cordial y las citas se demoran para asignarlas; piden la implementación de estrategias como maratones deportivas, campamentos e intercambios y encuentros con niños y niñas de diferentes municipios.</p> <p>Indican entre sus prioridades la capacitación a docentes de las escuelas y colegios para que mejoren el trato con las niñas y los niños; ampliar infraestructura de los colegios puesto que hay muchos alumnos por cada salón de clases; piden implementar estrategias de alimentación saludable, más balanceada. Así mismo refieren la necesidad de mejoramiento de la malla vial en las veredas y otros sectores de los municipios.</p> <p>Entre los temas urgentes mencionan que se necesita la dotación y adecuación de escuelas y colegios; generación de estrategias de comunicación para mejorar la convivencia entre docentes y estudiantes, así como entre los miembros de la familia. Piden continuidad de las escuelas de formación deportiva, artística y cultural, aumentando la frecuencia de asistencia de los docentes a los municipios. Solicitan, además, se mejore la infraestructura en las sedes educativas del departamento.</p>

Adolescencia

ADOLESCENCIA

LOGROS RECONOCIDOS

- Acompañamiento y apoyo en la modernización de la biblioteca pública municipal
- Eventos de integración social y competencias deportivas.
- Dotación de implementos y uniformes para la práctica deportiva y más de 400 escenarios deportivos construidos y otros adecuados en su infraestructura.
- Dotación de los centros regionales de atención a la población víctima del conflicto.
- Caracterización de las familias víctimas del conflicto armado, a través de atención psicosocial y jurídica

RECOMENDACIONES

- Apertura de la planta de beneficio animal
- Dotación de balones y otros implementos deportivos
- Mantenimiento de la planta física de colegios y escuelas
- Garantizar acceso a la educación superior gratuita para la población víctima del conflicto armado y apoyo con subsidios
- Restauración de polideportivos
- Adecuación de más zonas verdes en establecimientos públicos recreativos

PRIORIDADES

- Oportunidades laborales
- Mejorar las condiciones de las vías de acceso.
- Ampliación de la oferta cultural y deportiva, mejoramiento de actividades en recreación y deporte, así como en teatro, literatura y artes.
- Apoyo con transporte que facilite el desplazamiento y asistencia a la mesa departamental.



CURSO DE VIDA	ADOLESCENCIA
No. PARTICIPANTES	166 Adolescentes (12-17 años) - 26 Víctimas del Conflicto Armado y 16 miembros de Mesa de Participación Departamental
LUGAR	Municipios de Madrid y La Palma
RESULTADOS	<p>Los adolescentes reconocen que desde la Gobernación de Cundinamarca ha brindado acompañamiento y apoyo en la modernización de la biblioteca pública municipal; destacan eventos de integración social y competencias deportivas, entre ellos el día de la bicicleta, día del desafío, caminatas, carreras de la mujer, entre otras; la dotación de implementos y uniformes para la práctica deportiva y más de 400 escenarios deportivos construidos y otros adecuados en su infraestructura. Por otro lado, resaltan la dotación de los centros regionales de atención a la población víctima del conflicto a través de apoyo profesional orientado a la caracterización de las familias víctimas del conflicto armado, a través de atención psicosocial y jurídica.</p> <p>Los adolescentes participantes recomendaron mejorar las condiciones de las vías de acceso; apertura de la planta de beneficio animal; dotación de balones y otros implementos deportivos; mantenimiento de la planta física de colegios y escuelas; que se garantice acceso a la educación superior gratuita para la población víctima del conflicto armado y apoyo con subsidios; restauración de polideportivos; adecuación de más zonas verdes en establecimientos públicos recreativos; requieren más oportunidades laborales. Les gustaría que la oferta cultural y deportiva se amplíe e incluya más y mejores actividades en recreación y deporte, así como en teatro, literatura y artes.</p> <p>Las niñas, los niños y los adolescentes manifestaron que es necesaria una mejor divulgación de la conformación o activación de las mesas municipales y la actualización de la información de los directorios municipales, en aras de garantizar una mayor participación y que para su efectividad, se brinden las herramientas a los municipios para fortalecer su vinculación y permanencia. El apoyo con el transporte también lo estiman muy importante para facilitar su desplazamiento y asistencia a la mesa departamental.</p>



CURSO DE VIDA	JUVENTUD
No. PARTICIPANTES	85 Jóvenes (14-18 años)
LUGAR	Municipios de Susa y Zipaquirá
RESULTADOS	<p>El ejercicio para este curso de vida se realizó en el marco de la gira "toma el control" organizado por los consejeros municipales y departamentales de Juventud. En este espacio se brindó información para que los jóvenes conozcan los avances, gestiones y acciones que se han realizado de manera articulada desde la Gobernación de Cundinamarca y la gestión realizada por los consejeros de juventud.</p> <p>Los jóvenes reconocen que cuentan con Casas Juveniles en algunos municipios; estudio de grabación musical; plataforma de Juventud; Kits tecnológicos para cada Consejo de Juventud y que participan activamente en las ferias y eventos realizados por la Gobernación.</p> <p>En desarrollo del encuentro manifestaron algunas necesidades, como se indica a continuación:</p> <p>En materia de educación solicitan la actualización de los planes académicos de los colegios oficiales y formación de profesores; formación financiera en temas generales y de índole laboral; hacer más eficiente la difusión de los programas de formación personal y laboral; mejorar la accesibilidad a programas para formación en política; implementar en las IED un área de educación ambiental y salud mental; orientación profesional para la construcción de sus proyectos de vida; que se celebren convenios con colegios privados, empresas y bibliotecas, para el desarrollo de actividades extracurriculares y aprendizaje de un segundo idioma; desarrollo de espacios para el aprendizaje de literatura, audiovisuales, de impacto digital y capacitación en las tecnologías de la información y las comunicaciones TICS; que se tecnifiquen los colegios con vocación agropecuaria; que se garantice la plaza completa de docentes; apoyo y mantenimiento a la planta física de las escuelas rurales; se ofrezca educación ambiental y agroecológica; que se facilite el acceso a programas de formación formal e informal en diferentes oficios, a distancia y presencial, así como la formación integral a la familia. También identifican la importancia de velar por la protección, mantenimiento y visibilidad de las zonas verdes y fuentes hídricas; la vigilancia de las reservas forestales del territorio; el fortalecimiento de los gobiernos estudiantiles y las escuelas de liderazgo; la inclusión en las IED para las personas con discapacidad y la capacitación a los docentes en lenguaje inclusivo. Como otro tema destacable entre sus necesidades, se registró el mejoramiento de la oferta en orientación vocacional en las IED para evitar la deserción universitaria o el cambio de carrera.</p>

Los jóvenes igualmente, requieren la generación e implementación de políticas públicas en salud física y mental; la descentralización de servicios médicos; la habilitación de los Puestos de Salud, la asignación de médicos al servicio y la dotación de equipos, servicios y ejecución de jornadas de salud, así como la implementación de primeros auxilios psicológicos y psiquiátricos, con participación de los estudiantes de los últimos semestres de estas disciplinas; la realización de un diagnóstico, caracterización de la salud mental de los jóvenes del departamento; la realización de jornadas de educación sexual y prevención de embarazos; que se implementen mecanismos de concientización sobre el uso de sustancias psicoactivas; que se disponga y realice mantenimiento a los equipos de emergencia en lugares públicos. Por otro lado, en materia de nutrición estiman importante que se genere concientización en los jóvenes acerca de buenos hábitos alimenticios.

En cuanto a la participación sugieren brindar mayor apoyo a la creación de asociaciones cooperativas; el fomento para la creación de colectivos sociales y la formación de líderes en movimientos sociales.

En el tema de la cultura, proponen potenciar y apoyar la creación de nuevas escuelas de baile, tomando en cuenta la diversidad de ritmos y expresiones actuales; que se destinen recursos que permitan impulsar las escuelas u organizaciones que fomentan las expresiones artísticas y culturales; la implementación de la política pública municipal de juventudes y la activación de la plataforma municipal.

En el deporte piden que se considere la igualdad de género para el apoyo que se brinda desde las instituciones; necesitan apoyo con la dotación de implementos deportivos para las diferentes escuelas de formación femenina, así como incentivos para la participación y representación de sus municipios en eventos deportivos y culturales. En tal sentido consideran necesario contar con un plan de incentivos para las escuelas de formación deportiva para facilitar su participación en eventos de alcance local, nacional e internacional; estiman importante el fortalecimiento, seguimiento y supervisión a las entidades responsables de la suscripción de contratos en temas deportivos.

Garantizar la transparencia y el acceso a la población que carece de recursos económicos.

Los jóvenes sugieren la creación de estrategias para el turismo y el aprovechamiento de los recursos naturales de sus territorios, mediante el fortalecimiento de canales de comunicación y difusión de capacitaciones en temas medioambientales.

En vivienda consideran necesario el apoyo con subsidios para la adquisición de vivienda.

Identifican la importancia de ofrecerles mayor cobertura de Internet en zonas rurales, para el acceso a las TICS y como garantía del acceso a los servicios de educación a distancia.



	Solicita el mejoramiento de la oferta en orientación vocacional en las IED para evitar la deserción universitaria o el cambio de carrera y la oferta educativa en las IED a nivel curricular y extracurricular en temas vocacionales y de tecnología.
--	---

Juventud

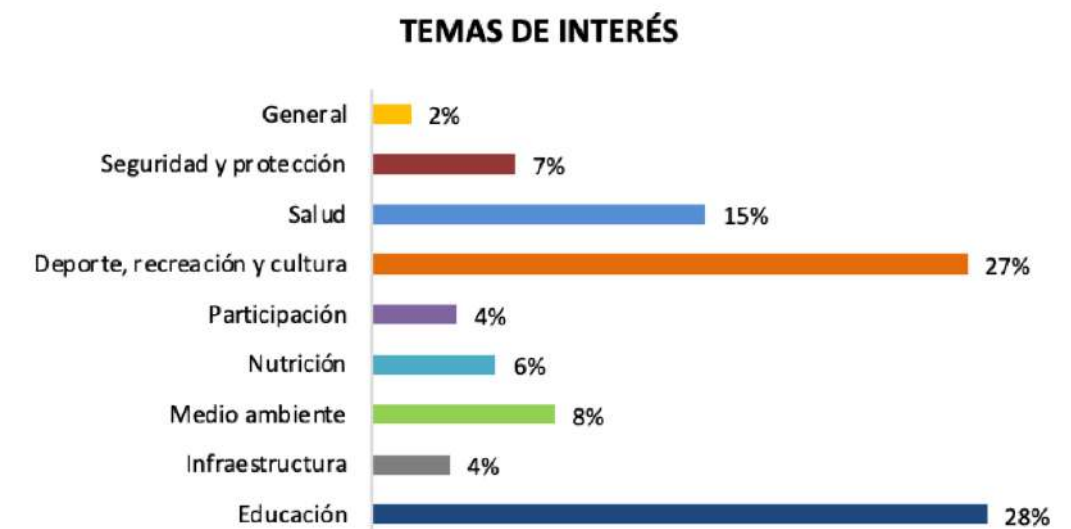
FAMILIA	
No. PARTICIPANTES	57 Familias
LUGAR	Municipio de Medina
RESULTADOS	<p>Las familias consideran importante los espacios de Rendición Pública de Cuentas en el municipio, donde se involucre a toda la ciudadanía, por grupos de interés, en los temas inherentes a educación, salud, infraestructura. Necesitan mayor acompañamiento psicosocial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en la prevención de problemáticas sociales, entre las que citan el acoso escolar o Acoso escolar.</p> <p>Destacan como temas prioritarios que se cuente con personal especializado y capacitado para garantizar la educación inclusiva en las instituciones educativas, disponiendo de locaciones adecuadas para la población con discapacidad. De igual manera, solicitan el mejoramiento de las vías y, la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, con especial atención en los municipios más alejados del departamento.</p>

Otros espacios de participación ciudadana

A partir de la publicación del informe de gestión y mediante las estrategias de divulgación y articulación de diferentes estrategias, se vincularon más de 400 cundinamarqueses a distintos espacios de participación en torno al proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (RPC NNAJ).

Los principales resultados son los siguientes:

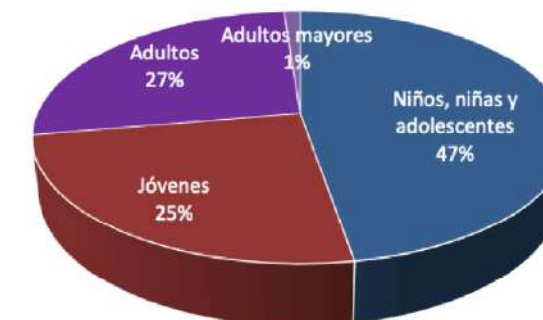
Temas de mayor interés en el proceso de participación



De manera general, se encontró que los aspectos de mayor relevancia para la comunidad en torno a la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se relaciona con la educación, seguida del deporte, la recreación y la cultura, la salud, física y mental, el medio ambiente y la seguridad y protección.

Estos resultados fueron extraídos de los aportes que cada persona calificó en el instrumento aportado y tiene un detalle de énfasis y prioridades, de acuerdo con cada uno de los ciclos de vida, como se presentarán en detalle más adelante.

Participación por grupos de edad



Más de un 70% de los aportes al proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, provienen de representantes de cada curso de vida, lo cual se ha logrado mediante la interacción con las Mesas de Participación de NNA, los Consejos de Juventud y los distintos programas sociales que desde la gobernación se despliegan en su beneficio.

En este grupo se destaca que para la niñez y la infancia resultan preponderantes los derechos a la recreación y la cultura (35%), la educación (26%), la salud (13%) y el medio ambiente (12%).



En lo referente a la recreación y la cultura, los temas que inquietan a esta población son los siguientes:

- ✓ Apoyo a grupos culturales
- ✓ Escuelas de formación deportivas
- ✓ Programas en el sector rural
- ✓ Oportunidades para la recreación

En torno al derecho a la educación se destaca:

- ✓ Dotación equipos de cómputo e internet
- ✓ Calidad de la educación
- ✓ Educación rural
- ✓ La inclusión en la educación

Los aspectos priorizados en torno a la salud son los siguientes:

- ✓ Infraestructura hospitalaria
- ✓ Atención de las EPS

Al respecto del derecho a un ambiente sano los aportes que brinda la niñez se centran en los siguientes:

- ✓ Cuidado de los páramos
- ✓ Contaminación del agua y manejo de basuras
- ✓ Acceso a servicios públicos

En lo que respecta al grupo de jóvenes, los temas son similares, aunque las prioridades cambian en su proporción y en los temas que les inquietan, se encuentra: el 32% en torno a la educación; el 23% en recreación, deporte y cultura; el 18% el derecho a la salud y un 8% en torno al medio ambiente.

Para la población joven vinculada a los procesos de participación, la educación es el tema de mayor interés y los temas puntuales:

- ✓ Educación superior especialmente en la población rural
- ✓ Fortalecimiento del emprendimiento en jóvenes
- ✓ Programas de orientación profesional
- ✓ Innovación educativa

Para la población joven vinculada a los procesos de participación, la educación es el tema de mayor interés y los temas puntuales:

El siguiente tema de interés para los jóvenes se relaciona con el derecho a la recreación y cultura y la práctica del deporte con prioridad en:

- ✓ Apoyo a gestores y programas culturales
- ✓ Aprovechamiento del tiempo libre
- ✓ Infraestructura deportiva
- ✓ Emprendimiento deportivo y cultural

Haciendo referencia al derecho a la salud, para los jóvenes resulta de especial interés estos aspectos:

- ✓ Programas de salud mental
- ✓ Acceso a la salud de la población vulnerable
- ✓ Acceso a exámenes médicos especializados

La población de adultos que se ha vinculado a los procesos de participación ha destacado la seguridad y protección como el asunto de mayor interés con un 21%, seguida de la nutrición y acceso a la economía con un 20%, la educación con un 19% y el acceso a la salud con un 17%.

En materia de seguridad los temas más recurrentes fueron:

- ✓ Protección de niñez y adolescencia
- ✓ Campañas de convivencia y seguridad
- ✓ Control al microtráfico de alucinógenos

En lo que tiene que ver con la nutrición se prioriza:

- ✓ Apoyo a los productores agrícolas
- ✓ Programas de fomento a la nutrición
- ✓ Apoyo a las madres cabeza de familia
- ✓ Mejorar el Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Respecto del derecho a la educación, la población mayor vinculada a los espacios de participación destaca:

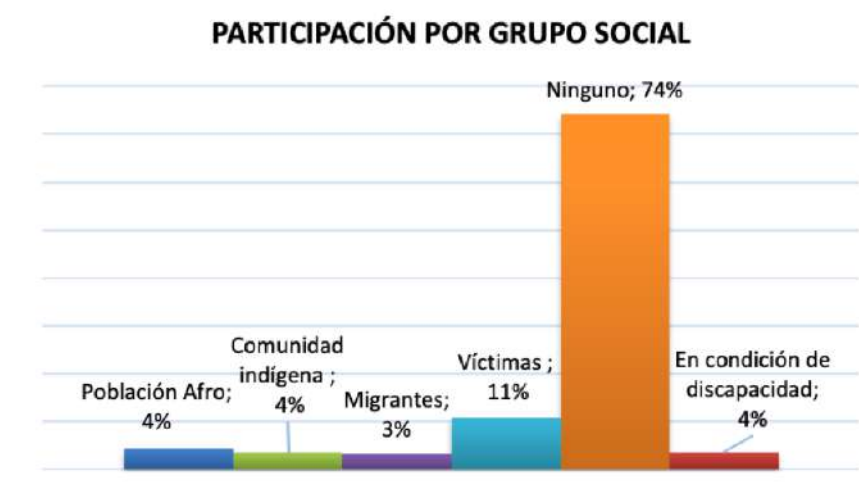
- ✓ Fortalecimiento al sector docente
- ✓ Cobertura y calidad de la educación rural
- ✓ Acceso educación superior especialmente ruralidad y pequeños municipios
- ✓ Mejoramiento infraestructura educativa



En lo relacionado con el acceso a la salud, los asuntos de mayor relevancia fueron:

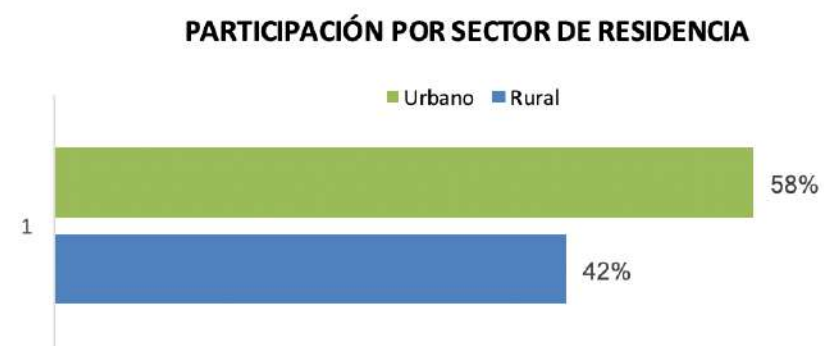
- ✓ Acceso y calidad del servicio de salud
- ✓ Programas de promoción y prevención en salud
- ✓ Programas de salud para la gestación y primera infancia

En lo que respecta a la composición por grupos sociales, el resultado de la participación es el que se muestra en la siguiente gráfica:



Se destaca un importante registro de los participantes como población víctima, con un 11% de la totalidad dentro de los cuales se encuentran priorizados temas relacionados con la economía y el acceso a los alimentos, el acceso a la salud y a la educación.

En cuanto hace referencia al lugar de residencia, se tiene una buena cobertura de la población rural, con un 42% del total de partícipes en el proceso.



Como se mencionó en apartes anteriores, la participación de los cundinamarqueses enfatiza en el acceso a la garantía de derechos en el sector rural donde se hace más compleja la movilidad, la disponibilidad de infraestructuras y el acceso a los programas sociales. Igualmente, se menciona la protección de los recursos naturales y el apoyo a la producción agrícola.

2. Audiencia Pública

1. Recibimiento delegaciones
2. Desayuno
3. Saludo de bienvenida al evento
4. Distribución de los participantes por curso de vida
5. Diálogos participativos por ciclo de vida

- ✓ **Madres gestantes:**
“Estimulando el futuro cundinamarqués”
- ✓ **Primera Infancia (0-3 años):**
“La huella del progreso”
- ✓ **Primera Infancia (4-5 años):**
“El tren de los valores”
- ✓ **Infancia (6-11 años):**
“El progreso de Cundinamarca al tamaño de las niñas y los niños”
- ✓ **Adolescencia (12-17 años):**
“Con el Gober al desafío 2023”
- ✓ **Juventud (18-28 años):**
¡El progreso se construye con los jóvenes!

6. Entrega de recordatorios a los grupos focales
7. Conformación plenaria audiencia pública
8. Video informativo de la rendición
9. Instalación de la Rendición Pública de Cuentas
10. Presentación de temáticas priorizadas en los procesos de participación y diálogo
11. Juego “El dado que cuenta”
12. Preguntas de los diálogos de territorio e intervención de asistentes.
13. Clausura de la Audiencia pública
14. Almuerzo
15. Pasadía
16. Cierre de la Jornada

Verificando el aforo en el escenario presencial, se registró la asistencia de 430 personas de los grupos poblacionales, autoridades municipales y departamentales y equipo de trabajo lúdico pedagógico; igualmente, se registraron 230 asistentes mediante la virtualidad con la reacción de 359 “Me gusta” y 59 veces compartidas en la plataforma de Facebook.



Cada uno de los diálogos tuvo una actividad didáctica y conclusiones para aportar al proceso así:

Madres gestantes: Como saldo pedagógico se destaca la reflexión en torno a importancia de estimular a los bebés desde el vientre materno, la necesidad de asistir a los controles prenatales y una adecuada alimentación.

De parte de las madres asistentes, se reconoce el mejoramiento de los servicios de la red hospitalaria y los programas de fomento a la seguridad alimentaria, los cuales recomiendan que continúen con más y mejores recursos y servicios. Igualmente, consideran que la prioridad en torno a las madres es la de generar más oportunidades de empleo y proyectos productivos y las estrategias de fortalecimiento familiar para promover su unidad y entendimiento.

Primera infancia: A partir de la metodología implementada con los grupos asistentes, se fortaleció el concepto de los valores, la importancia del juego como herramienta didáctica y lo valioso que resulta difundir a todo nivel la importancia de sus derechos.

Dentro de los aspectos a mejorar los participantes de este ciclo vital recomendaron vigilar la desnutrición que están presentando los niños y niñas, y la falta de cobertura y deficiencia en la atención de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).

Infancia: Los niños tuvieron la oportunidad de explorar áreas representativas de su municipio, como la seguridad, el restaurante, el hospital, la escuela y el parque, con el objetivo de comprender el impacto de las políticas públicas en su entorno.

Durante esta experiencia, expresaron inquietudes, como: La calidad de la comida en la escuela; la necesidad de realizar mejoras en áreas recreativas de los parques; una mayor presencia de las autoridades y programas para garantizar su seguridad; y, una de las mayores preocupaciones de los participantes fue el trato de los Docentes hacia los niños y niñas en las instituciones educativas, pues en muchas ocasiones les gritan mucho, según lo expresaron.

Adolescentes: Los adolescentes refirieron durante el diálogo que les gusta todo tipo de actividades que los involucren, donde se sientan escuchados y tengan en cuenta sus opiniones, ellos recomiendan continuar con estrategias como las mesas de participación ya que son espacios donde ellos pueden opinar y solicitar, así mismo estar pendiente de las acciones que se realizan por parte del gobierno y solicitar los respectivos apoyos para sus municipios de acuerdo con sus necesidades.

Recomiendan igualmente, continuar con estrategias en las cuales se ven beneficiados para continuar sus estudios de educación superior, seguir promoviendo la matrícula cero y becas universitarias, así como convenios institucionales para continuar con sus estudios.

Es prioritario continuar impulsando el talento de los adolescentes en el departamento, ya que en cada uno de los municipios hay muchos adolescentes talentosos, pero que en la mayoría de los casos no cuentan con los recursos necesarios para continuar realizando cada una de las actividades, así que es importante que ellos tengan apoyo económico.

Recomiendan que se siga fortaleciendo en las instituciones educativas, las aulas virtuales y la provisión de herramientas tecnológicas.

Jóvenes: Reconocen el impulso a las plataformas y los consejos de juventud siendo la primera experiencia en este sentido, igualmente, destacan los compromisos concretos de inversión a que se comprometió la Gobernación y que dio cabal cumplimiento.

Recomiendan el apoyo a jóvenes de los municipios más alejados y la incorporación de enfoque diferencial para tener en cuenta a juventud en condición de discapacidad, grupos poblacionales afro, indígenas y LGBTQ+, entre otros.

Consideran que las prioridades de esta comunidad se centran en programas de salud mental, fomento al deporte y la cultura para alejar a los jóvenes de las problemáticas que atentan contra su integridad; el incremento de recursos para los programas y una defensa de los aspectos medio ambientales.

Posteriormente, se dio a conocer a la audiencia los principales temas que las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Madres Gestantes, identificaron como prioritarios durante el cuatrienio, frente a los derechos para su ciclo de vida. Esta información se obtuvo, producto de los espacios de participación que se dispusieron para el proceso. Acto seguido se proyectó información de Rendición Pública de Cuentas mediante videos de las Secretarías de Educación, Salud, Gobierno, Indesportes, Idecut, Desarrollo e Inclusión Social y se reiteró que toda la información de este proceso se encuentra publicada en la página web de la gobernación de Cundinamarca, invitando a continuar realizando aportes y preguntas de sus temas de interés.

La audiencia continuó con actividades lúdicas con la cuales se invitó a los delegados de los entes de control a jugar con “El dado que cuenta”. Se definió una temática por cada cara del dado (IDACO, IDECUT, Agricultura, Ambiente, Ciencia y Tecnología, Sorpresa), dando respuesta a las temáticas resultantes de la lúdica.

Luego, se dio paso a preguntas de los asistentes y algunas realizadas mediante video, por parte de los NNAJ, en los diálogos celebrados en territorio durante la fase 3. Las preguntas de los videos se articularon con el juego de “El dado que cuenta” y se dieron las respuestas correspondientes, por cada uno de los secretarios de despacho del Gabinete Departamental, presentes en la audiencia.

Se presentó un mensaje de cierre dirigido a la audiencia, agradeciendo la participación presencial y virtual, se invitó al diligenciamiento de la encuesta de satisfacción y se reiteró que la información generada en los diálogos y la plenaria serán incorporadas al informe de gestión y al plan de mejoramiento.

A continuación, se dispuso de ofrecer a las delegaciones asistentes un pasadía en el centro vacacional con el ofrecimiento de un almuerzo, el disfrute de las instalaciones del centro vacacional, con la supervisión y acompañamiento del personal de la Gobernación, y posteriormente, un refrigerio al cierre de la jornada, acompañando a cada delegación a sus vehículos de transporte, para el regreso a sus municipios, a partir de las 5:00 pm.



Encuesta de Satisfacción de la Audiencia Pública

Se registraron 255 respuestas en la encuesta de satisfacción prevista para la celebración de la audiencia pública, con los siguientes resultados:

Número de municipios representados: 75

Niños	11	4%
Jóvenes	58	23%
Adultos	175	69%
Adulto mayor	11	4%

Recibió información previa a la audiencia:

Si	202	79%
No	53	21%

Considera que el tiempo fue:

Adecuado	249	98%
Corto	003	1%
Largo	003	1%

La explicación sobre la dinámica de participación durante el diálogo fue:

Clara	202	79%
Confusa	53	21%

¿La información presentada respondió a sus intereses y expectativas?

Si	252	99%
No	003	1%

¿El lenguaje utilizado durante la audiencia fue claro?

Si	254	100%
No	001	0%

¿Cómo evalúa los avances de gestión desarrollados por la Gobernación de Cundinamarca con relación a los temas presentados?

Excelente	154	60%
Buena	099	39,6%
Regular	001	4%

Con el desarrollo de la audiencia se da por terminada la fase 3 del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes del departamento de Cundinamarca, para el período 2020-2023 y se avanza en la elaboración de las conclusiones para su incorporación en el informe de gestión, que se entregará a la administración entrante, en el proceso de empalme, junto al plan de mejoramiento correspondiente, del cual se realiza el cargue al Módulo de Vigilancia Superior, conforme a los lineamientos de la Guía de la Procuraduría General de la Nación.

Fuente: Documentación del proceso, establecimiento y ejecución de la estrategia de rendición pública de cuentas de NNAJ Departamento de Cundinamarca, gestión de la participación ciudadana y acompañamiento a municipios. Contratistas Gladys Inés Jaimes Ruiz, Eliana Fernanda Baquero Rodríguez y Efraín Cruz Fiscal.



Capítulo 2

Buenas prácticas identificadas en la gestión de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud



CAPÍTULO 2. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

Esta gobernación exalta la buena práctica que se ha desarrollado desde el Banco de Iniciativas Juveniles, como estrategia de gestión, para que las y los jóvenes del departamento, a través de las organizaciones juveniles accedan a incentivos que faciliten la realización de sus iniciativas enfocadas a mejorar las condiciones de vida de la comunidad y a fortalecer su autonomía.

Cabe resaltar el funcionamiento de los Consejos Municipales y Departamentales de Juventud, por el fortalecimiento y acompañamiento continuo a los consejeros por parte de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, a través del aporte efectuado a los 116 municipios, con la entrega de kits tecnológicos, capacitaciones, acompañamiento técnico, encuentros formativos y el primer encuentro de los consejeros municipales de juventud del departamento de Cundinamarca.

Capítulo 3

Plan de Mejora



CAPÍTULO 3. NUESTROS RETOS

De acuerdo con el análisis de la información recaudada a lo largo del proceso, sus resultados y análisis para cada uno de los cursos de vida y fases de su realización, se han identificado retos que se materializan en el documento denominado Plan de Mejoramiento, el cual se entrega a la Oficina de Control Interno para su implementación y seguimiento y se hace entrega del mismo a la administración 2024-2027 para que implemente las acciones pertinentes a fin de intervenir las oportunidades de mejora encontradas para incrementar y asegurar la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

¡Estos son nuestros retos!

Con la Primera Infancia, desde la gestación hasta los 5 años

- ✓ Mejorar los servicios de atención en salud para las madres gestantes, así como facilitar el acceso a los que comporten mediana y alta complejidad (servicios especializados); especialmente, para quienes residen en municipios donde no se cuenta con dichos servicios o los mismos son limitados.
- ✓ Brindar apoyo diferencial e integral a las madres en su etapa de gestación.
- ✓ Mayor dotación de espacios lúdicos.

Con la infancia 6 a 11 años

- ✓ Aumentar los recursos para las escuelas de formaciones deportivas y culturales y el mejoramiento de los programas para la infancia.
- ✓ Dotación de equipos de cómputo, acceso a internet y a herramientas tecnológicas en el sistema educativo.
- ✓ Orientar herramientas útiles que contribuyan con el proceso de formación académico y humano de las niñas y los niños, educando en el manejo responsable de las TIC y promoviendo la innovación y la creatividad que les permita ser artífices de su desarrollo y contribuir en el mediano y largo plazo con el crecimiento económico personal, familiar y territorial.

Con la adolescencia 12 a 17 años

- ✓ Mejorar la calidad de la oferta educativa, promover acciones de orientación escolar y de apoyo socio económico para estudiantes de bajos recursos.
- ✓ Desarrollar estrategias que promuevan la crianza amorosa; la tolerancia en el ámbito familiar y en los contextos externos, en las que se vincule la participación activa de los adolescentes y donde cada actor asuma su responsabilidad social y jurídica en la convivencia, en los diferentes entornos.

Con la Juventud 14 a 28 años

- ✓ Los jóvenes requieren la generación e implementación de políticas públicas en salud mental y física.
- ✓ Implementar estrategias para el acceso a la educación superior de los jóvenes en condición de vulnerabilidad y de municipios alejados.
- ✓ Implementar estrategias para el acceso a la educación superior de los jóvenes en condición de vulnerabilidad y de municipios alejados.

Con la Gobernanza institucional

En cuanto a la inversión:

- ✓ Definir un enlace permanente por cada entidad responsable para la clasificación, actualización y envío de la información presupuestal.
- ✓ Incorporación de la variable edad en los proyectos adelantados por cada entidad para facilitar la identificación de los recursos por grupo etario.
- ✓ Establecer una metodología de reporte de la información de gasto público en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para facilitar su análisis y reporte.

En cuanto a la Arquitectura institucional:

- ✓ Modificar el Decreto 311 de 2018 estableciendo con claridad las responsabilidades en cada una de las fases del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes.
- ✓ Actualización de la Política Pública de Juventud - Ordenanza 0267 de 2015.
- ✓ Realizar la revisión y ajuste del Decreto 321 de 2018 y Resolución 001 que establece el CODEPS y sus instancias técnicas y operativas.

En cuanto a los Sistemas de información:

- ✓ Implementar el Sistema Departamental de información y Estadística para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia contemplado en la Ordenanza 280 de 2015.

Con los Desarrollos transversales

En cuanto a la Inclusión social:

- ✓ Implementar el enfoque diferencial e interseccional para la formulación de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2024-2027.

- ✓ Priorizar la ejecución de las metas en los municipios en los cuales se presentan mayores niveles de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y de difícil acceso.

Implementar una estrategia que fomente la Inclusión social y el respeto por las diferencias, en todo el departamento.

En cuanto a la Gestión del Riesgo y la Migración:

- ✓ Implementar una estructura vinculada al Consejo de Política Social (CODEPS) que articule la oferta institucional de la Gobernación en beneficio de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes.

En cuanto al Fortalecimiento familiar:

- ✓ Reformular la Política Pública de Fortalecimiento Familiar, incorporando metas evaluables y el fomento a su aplicación en los 116 municipios.

Con los momentos de Diálogo con Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes

- ✓ Desarrollo e implementación de una estrategia para el fortalecimiento e incidencia de las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Implementar una estrategia desde el sistema de gestión de calidad para incorporar perspectivas constructivistas en la estructuración de los procesos de intervención poblacional.

Con ciudadanía, comunidad, familia y sociedad civil

- ✓ Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de la paternidad, maternidad, unión familiar y crianza amorosa en todo el departamento.

Fuente: Elaboración plan mejoramiento proceso Rendición pública de cuentas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes. Contratista Efraín Cruz Fiscal



Informe de Gestión

Sobre la Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

NNNAJ

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
2020-2023

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN DESARROLLO E
INCLUSIÓN SOCIAL



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS / Gobernador